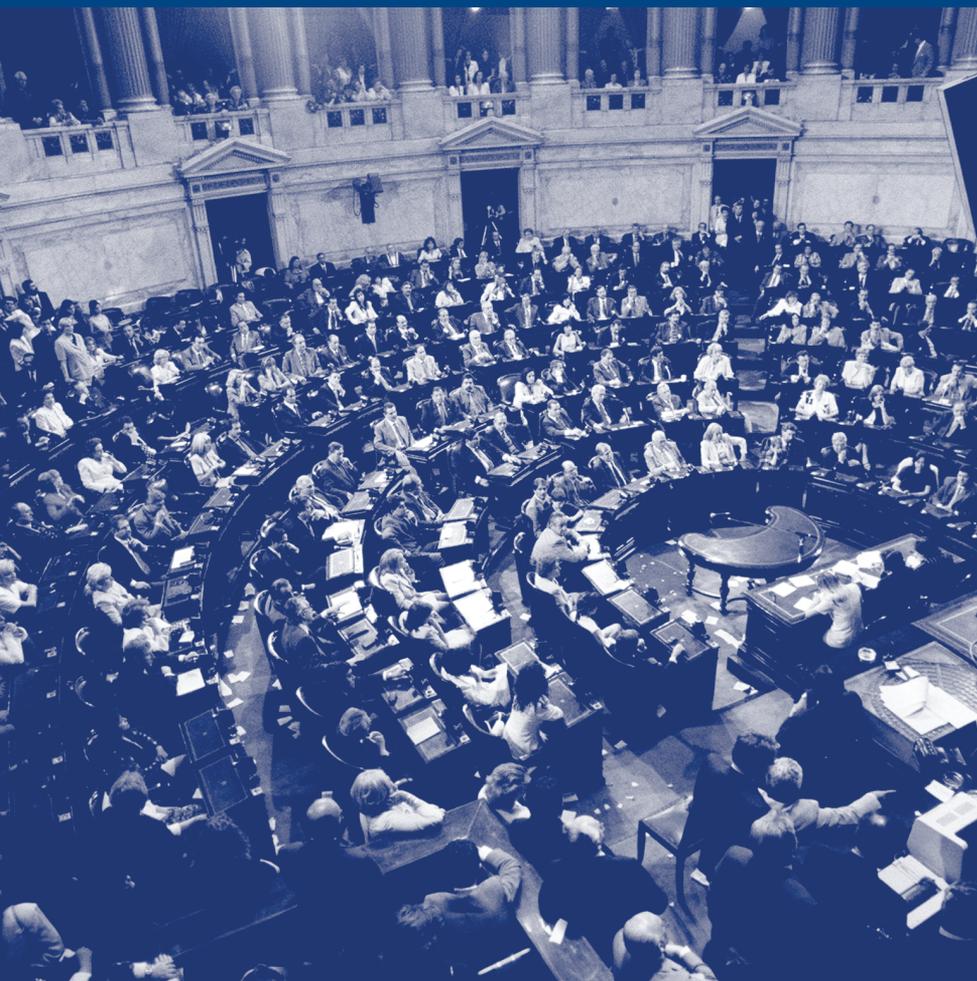


Martín Dinatale

Anuario 2001

Congreso de la Nación



CIPPEC

CENTRO DE IMPLEMENTACION
DE POLITICAS PUBLICAS PARA
LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO

Anuario
2001

Congreso de la Nación



Cippec es una organización independiente sin fines de lucro que promueve —en los distintos niveles de gobierno— el análisis riguroso, el diseño estratégico y la implementación efectiva de políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento. Entre sus objetivos está servir como fuente permanente para el análisis y la implementación de políticas públicas y contribuir a que el Estado cumpla con sus funciones de manera más efectiva y eficiente. Uno de los programas desarrollados por CIPPEC es el de Transparencia Legislativa, del cual este trabajo es el primer paso que se completará con un Directorio Legislativo. Todos estos documentos de consulta se producirán año a año.

Equipo de Elaboración

Coordinador: *Martín Dinatale*

Investigadores: *María Barón, Natalia Fidel, Jerónimo Cello Zambrano, Pilar Rodríguez Richieri y Paola Bellísimo*

Fotos de tapa: *Dante Cosenza, Jorge Acevedo Riú,*
Gentileza: Diario “La Nación”

Propiedad intelectual: Martín Dinatale CIPPEC en trámite

Diciembre 2001
CIPPEC. Callao 25 1er. piso Cap. Fed. Bs. As./Argentina.

Este libro se terminó de imprimir el 5 de diciembre de 2001 en Buenos Aires, Argentina.
La propiedad intelectual en trámite se encuentra bajo responsabilidad de Martín Dinatale y CIPPEC
Se imprimieron 2000 ejemplares

Producción Integral:



Loyola 255/259 - Telefax: 4856-3322
E-mail: systemimage@arnet.com.ar

Sumario

Introducción	pág. 7
Cápitulo 1 <i>Leyes Sancionadas por el Congreso</i>	pág. 11
Cápitulo 1.2 <i>Leyes sancionadas por el Congreso período legislativo 2001</i>	pág. 12
Cápitulo 2 <i>Discurso Presidencial Inaugural Asamblea Legislativa. 1º Marzo de 2001</i>	pág. 40
Cápitulo 3 <i>Composición Parlamentaria en 2001</i>	pág. 56
Cápitulo 4 <i>Proyectos de Ley aprobados en Comisiones de Diputados</i>	pág. 60
Cápitulo 4.1 <i>Proyectos de Ley aprobados en Comisión Senado</i>	pág. 70
Cápitulo 5 <i>Análisis de la Comisión Bicameral de control de Decretos del Poder Ejecutivo con facultades delegadas</i>	pág. 109
Cápitulo 6 <i>Comisiones Investigadoras</i>	pág. 118
Cápitulo 6.1 <i>Comisión Investigadora de Seguimiento de los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel</i>	pág. 129
Cápitulo 7 <i>Informes Jefatura de Gabinete al Congreso</i>	pág. 132

Cápítulo 8	
<i>Informes emitidos por Auditoría General de la Nación al Congreso en 2001</i>	pág. 136
Cápítulo 9	
<i>Juicios Políticos realizados en 2001</i>	pág. 172
Cápítulo 10	
<i>Interpelaciones Parlamentarias</i>	pág. 175
Cápítulo 11	
<i>Copias de Leyes clave en 2001</i>	pág. 183
Cápítulo 12	
<i>Comportamiento Legislativo en la Votación de Leyes Claves</i>	pág. 192
Cápítulo 13	
<i>Proyectos aprobados por la Comisión Bicameral de reforma del Estado y seguimiento de las privatizaciones</i>	pág. 197
Cápítulo 14	
<i>Presupuesto del Congreso</i>	pág. 198
Cápítulo 15	
<i>Visitas de Jefes de Estado al Congreso</i>	pág. 200
Cápítulo 16	
<i>Proyectos pendientes de la Comisión del MERCOSUR</i>	pág. 211
Cápítulo 17	
<i>Balance del Año Legislativo Opiniones</i>	pág. 215

Introducción

¿Cómo unificar en un solo libro los hechos y resoluciones más relevantes que acontecieron a lo largo de todo un año en el Congreso?

¿Existen posibilidades reales y humanas de captar en un solo documento toda la información que se encuentra dispersa en diversas páginas de Internet, en archivos parlamentarios, en informes de secretarías legislativas, despachos oficiales, partes de prensa o en resúmenes administrativos del Parlamento?

¿Cómo evitar que la gran maquinaria de la burocracia o el simple olvido entierren para siempre lo actuado por legisladores, funcionarios, asesores y demás hombres y mujeres que conforman el Congreso a lo largo de todo un año?

¿Hasta cuándo seguiremos los argentinos fomentando la pérdida de la memoria y ocultando en un agujero negro pedazos de nuestra historia?

Estas y otras preguntas rondaron en mi cabeza a lo largo de los casi ocho años que llevo como periodista acreditado en el Congreso, primero para el diario “El Cronista Comercial” y luego para “La Nación”.

Por supuesto, la respuesta siempre fue desalentadora y a la vez desafiante: no existía hasta el momento un registro completo y único de los sucesos ocurridos en el Congreso a lo largo de cada año legislativo.

En este complejo contexto el desafío estaba a la vuelta de la esquina pero no era fácil de resolver. La elaboración de un Anuario del Congreso que contemple la mayor información posible y registre lo actuado por diputados y senadores en todo un año era el mayor de los objetivos.

Pero las trabas para dar con esa gran empresa estaban a la orden del día. La maquinaria de impedimentos que invade a miles de argentinos, la burocracia de un Estado que se ahoga en papeles y planillas por llenar, la profundización de la crisis económica, los predicamentos de agoreros de turno y las reiteradas frases de “quizás se pueda mañana o pasado”, paralizaban cualquiera de las expectativas puestas en un Anuario.

No obstante ello, las motivaciones internas pudieron sortear muchos de estos escollos y el Anuario comenzó a vislumbrar un haz de luz.

No hubiera sido posible la elaboración de este Anuario sin la confianza que depositó en el proyecto Nicolás Ducoté, director ejecutivo del Centro de Imple-

mentación de Políticas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). Su aliento permanente y la actitud positiva que lo caracteriza hicieron factible que el Anuario del Congreso se convirtiera en algo real, en papel impreso y en documento perdurable.

Con la presentación de este Anuario que se irá repitiendo a lo largo de los próximos años CIPPEC ha entendido que la ciudadanía debe conocer y tener en sus manos un documento que de alguna manera resuma todo lo actuado por el Congreso. Un libro que contemple el resultado de lo realizado por aquellas personas que nos representan en el Parlamento y que elegimos con nuestro voto. CIPPEC cree que éste es un servicio más que se le ofrece al hombre común por el derecho real que debe tener cada ciudadano en estar informado sobre lo que se hace desde el Estado.

El Anuario de 2001 contempla una síntesis de los mayores hechos producidos en el año parlamentario que comienza el primero de marzo y finaliza al 30 de noviembre. Aquí se podrá encontrar el listado de las leyes sancionadas por el Congreso, divididas por propuestas emitidas desde el Poder Ejecutivo y aquellas iniciativas propias del Parlamento; todos los proyectos con dictámenes de las comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados; el discurso presidencial que inaugura las sesiones ordinarias y su respectivo análisis de objetivos cumplidos y promesas no alcanzadas; las visitas de presidentes y primeros ministros al Congreso durante 2001; una síntesis de los informes de las comisiones bicamerales, especiales e investigadoras; un análisis del comportamiento legislativo de cinco leyes clave donde se observa la actitud de los diputados en función a sus convicciones personales o de la disciplina partidaria; los cambios que hubo en la conformación de bloques parlamentarios a lo largo del año; una copia de cinco leyes clave emitidas por el Poder Ejecutivo, que consumieron una buena parte del debate parlamentario del año; el detalle de los informes del jefe de Gabinete al Parlamento; un análisis pormenorizado del presupuesto emitido para el sostenimiento del Congreso en 2001 y su comparativo con cinco años anteriores; las bajas y altas de legisladores; los resúmenes de los juicios políticos; el listado de los decretos emitidos por El Poder Ejecutivo en función del uso de facultades legislativas delegadas;

las interpelaciones a ministros del Gobierno en el recinto; los porcentajes de leyes constitucionales aprobadas y, por último, un balance de la tarea legislativa elaborado por analistas políticos y periodistas parlamentarios.

Cada uno de estos capítulos contempla un breve análisis que tiende a explicar en detalle la documentación acumulada.

El Anuario del Congreso está destinado a la lectura de todo ciudadano argentino o extranjero que tenga interés en conocer lo que ha ocurrido en el Congreso a lo largo de todo un año. Apunta a que se conozca una parte más de nuestra historia. Persigue como uno de sus objetivos mayores que no se fije en el inconciente colectivo aquella errónea idea de que el Parlamento es una “cáscara vacía” donde no se hace nada o no ocurre nada.

Este libro busca también una lectura crítica y profunda de analistas, estudiantes de ciencias políticas, militantes partidarios, asesores parlamentarios, periodistas, docentes y por supuesto, también de los legisladores que hacen a diario el Congreso. Es a la vez un aporte más para que Diputados y Senadores vean reflejada su labor anual y se autoexijan año a año en el rol que les compete como representantes del pueblo. Una vez más, los agradecimientos más extensos son para CIPPEC y el equipo de valiosas personas que trabajaron desde esta fundación: Nicolás Ducoté, Natalia Fidel, María Barón, Jerónimo Cello Zambrano y Pilar Rodríguez Ricchieri.

Un destacado agradecimiento a mis colegas del diario

y a “La Nación” que depositó en mí la responsabilidad de estar como acreditado en el congreso.

También una reverencia particular para mi colega y amigo, Armando Vidal, periodista parlamentario del diario Clarín, quien se constituyó en un guía e importante referente profesional desde que llegué como periodista acreditado en el Congreso en 1994.

Un agradecimiento también a todos los hombres y mujeres que con gran predisposición y esmero desde sus funciones o cargos en el Congreso me facilitaron el camino para acceder a información que no siempre es fácil de conseguir. A los empleados de la secretaría Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado, a las Direcciones de Comisiones de ambas Cámaras, al secretario administrativo de la Cámara baja, Luis Flores Allende, al equipo de taquígrafos del Senado y de Diputados y a los incontables asesores legislativos de diferentes bancadas que aportaron ideas y horas para hacer posible este libro.

El agradecimiento a la vez a los analistas políticos, constitucionalistas y periodistas parlamentarios que brindaron un balance objetivo y profesional de la tarea legislativa en 2001.

Y un último agradecimiento incondicional para mi mujer, Catalina, que me acompañó desde un primer momento en el proyecto del Anuario en forma silenciosa y paciente.

Martín Dinatale
Diciembre de 2001

Evaluación del año Legislativo

Análisis compacto de la tarea del Congreso en 2001

El 2001 no fue un año normal para el Congreso. Son varios los factores que indican que el 119° período de sesiones ordinarias resultó ser singular si se lo compara con otros años parlamentarios. No sólo fue un año particular desde el punto de vista de la producción estrictamente legislativa sino desde las características y cambios políticos que se observaron en el Parlamento a lo largo de todo 2001.

Durante este período se aprobaron un total de 148 leyes, 38 de las cuales fueron promovidas por el Poder Ejecutivo y 110 fueron iniciativas propias del Congreso.

Pero a diferencia de otros períodos legislativos, la producción del Congreso en 2001 se vio restringida o limitada por la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo. Aduciendo un “estado de emergencia pública” en el país, el Gobierno pidió al Congreso la aprobación de una ley especial por la que se delegaron facultades propias del Congreso al Poder Ejecutivo por el término de un año. Esto sucedió en marzo de 2001. A lo largo del año el Gobierno emitió un total de 102 decretos haciendo uso de esas facultades delegadas por el Congreso. Se designó una comisión bicameral parlamentaria para realizar un seguimiento de los decretos originados por facultades delegadas pero sólo tres de ellos fueron objetados por la comisión especial y luego derogados por el plenario de ambas Cámaras legislativas. Hacia fines de año, precisamente tras las elecciones legislativas de octubre donde la Alianza gobernante cosechó un resultado desfavorable, la Cámara de Diputados intentó en vano y en más de tres oportunidades derogar la ley de delegación de facultades para quitarle poderes especiales al Poder Ejecutivo.

Por otra parte, en 2001 se observó un importante cambio en la fisonomía política de la conformación de los distintos bloques parlamentarios. Por diferencias con la política económica encarada por el Poder Ejecutivo la bancada de diputados oficialistas de la Alianza se fue disgregando notablemente hasta poner en riesgo, hacia fines de noviembre, su condición de primera minoría.

De esta manera, en los primeros días de 2001 el bloque de diputados de la Alianza contaba con 117 escaños y hacia mitad de año la bancada oficial quedó con 102 diputados. Mientras que un grupo de frepasistas disidentes al Gobierno pasaron a conformar el ARI con la radical Elisa Carrió, otro grupo del Frepaso se alejó de esa bancada para integrar el Frente para el Cambio. Los diputados de Acción por la República también vieron reducirse su número de bancas a raíz de los pases que se registraron hacia el Poder Ejecutivo como el del ministro de Economía, Domingo Cavallo; el secretario de Hacienda, Jorge Baldrich y el secretario legal y administrativo del Ministerio de Economía, Alfredo Castañón.

Las modificaciones en el mapa legislativo de la Cámara baja se pudieron ir observando a lo largo del tratamiento de leyes clave enviadas por el Poder Ejecutivo al Congreso y severamente cuestionadas por la oposición y el oficialismo crítico. En el análisis de aprobación de leyes como las de competitividad, déficit cero, delegación de facultades legislativas o ampliación de la convertibilidad se pueden observar los distintos comportamientos de los legisladores en función de la disciplina partidaria o de las convicciones personales. A su vez, las elecciones de octubre dejaron al bloque de la Alianza en inferioridad de condiciones con respecto al peronismo para después del 10 de diciembre. La UCR perdió seis escaños y el Frepaso cinco. De esta manera, la bancada aliancista dejó de ser primera minoría desde el 10 de diciembre y ese lugar lo ocupó el PJ.

En 2001 se incorporó al listado de comisiones investigadoras parlamentarias la de lavado de dinero. Allí se emitieron cuatro informes de la denominada “matriz del Estado mafioso” de la Argentina de los últimos 20 años. En rigor, los informes de la comisión de lavado no pudieron unificarse por la diferencia entre sus miembros.

La presencia del jefe de Gabinete al Congreso prevista por la Constitución para una vez al mes fue casi nula en 2001. Sólo en una oportunidad el jefe de ministros del Poder Ejecutivo se hizo presente en el Se-

nado. En la Cámara de Diputados no estuvo presente en todo el año y sólo en una oportunidad dejó sentado el contenido de su informe por medio de una copia distribuida a cada legislador.

Durante 2001 se resolvieron tres juicios políticos a magistrados federales desde el Congreso. Los tres fueron absueltos y de esta manera se dio por finalizado un sistema de enjuiciamiento que preveía la Constitución anterior a la reforma de la Carta Magna de 1994. En adelante, los nuevos juicios políticos a jueces estarán a cargo del Consejo de la Magistratura y el Congreso sólo se abocará a analizar los pedidos de enjuiciamiento a miembros del Poder Ejecutivo y a magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

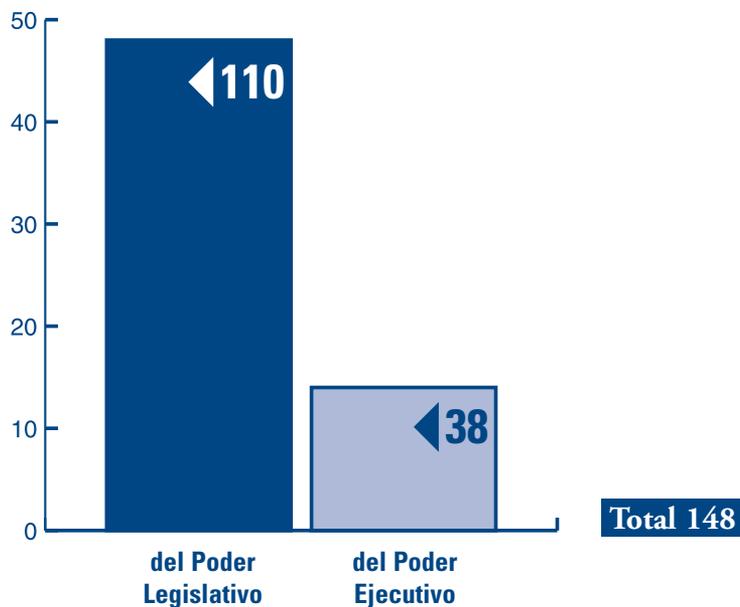
En 2001 hubo sólo una interpelación a un ministro

del Gobierno nacional. Este fue el caso del ministro de Infraestructura y Vivienda, Jorge Bastos, interpelado por la Cámara baja a raíz del contenido del decreto 804/01 de desregulación del sistema energético, norma que luego fue derogada por el Parlamento.

Los analistas políticos y periodistas parlamentarios coinciden en señalar que 2001 fue un año “negativo” y “crítico” para el Congreso, ausente de protagonismo y signado por una profunda dependencia del Poder Ejecutivo.

Por cierto el presente anuario y el estudio en detalle de los principales acontecimientos y producciones legislativas permitirán al lector realizar una evaluación personal del período 119° de sesiones ordinarias del Congreso durante 2001.

Leyes Sancionadas por el Congreso



La cantidad de leyes emitidas por el Poder Ejecutivo en relación al Congreso es relativa. Es que hay que tener en cuenta que durante 2001 el Congreso aprobó la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo y éste emitió un total de 102 decretos (ver Análisis de la Comisión Bicameral de seguimiento de las facultades delegadas) que correspondían al uso y facultades del Congreso, es decir, se trata de iniciativas del Poder Ejecutivo que son las facultades especiales que debían pasar por su tratamiento en el Congreso. A la vez entre los proyectos de ley emitidos por el Poder Ejecutivo se encuentran las leyes sancionadas que mayores dificultades y debates originó en el Congreso (ver comportamiento legislativo y copia de leyes clave).

Leyes sancionadas por el Congreso período legislativo 2001

Del Poder Legislativo

Título: REGIMEN DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE 1680-D-98).
Detalle: OBJETIVOS GENERALES; CREACION DE LA COMISION ASESORA Y DEL FONDO TRAMITE
Autor: DE LA ROSA, CARLOS LEONARDO
Bloque: JUSTICIALISTA
Distrito: MENDOZA
Fecha de Consideración: 18/04/2001
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 27/06/2001
Cámara: Senado

Título: TRASLADO DEL FERIADO NACIONAL DEL 12 DE OCTUBRE DE 2001.
Detalle: MODIFICACION POR UNICA VEZ DE LA DISPOSICION DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 23555, TRASLADANDO EL FERIADO NACIONAL CORRESPONDIENTE AL 12 DE OCTUBRE PARA EL DIA LUNES ANTERIOR.
Autor: USANDIZAGA, HORACIO DANIEL
Bloque: UCR
Distrito: SANTA FE
Fecha de Consideración: 16/05/2001
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
Cámara: Diputados

Título: DECRETO 804/2001 MODIFICATORIO DE LA LEY 24065 DE ENERGIA ELECTRICA
Detalle: DEROGACION DEL MISMO.
Autor: ARNOLD, EDUARDO ARIEL
Bloque: JUSTICIALISTA
Distrito: SANTA CRUZ
Fecha de Consideración: 25/07/2001
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 12/09/2001
Cámara: Diputados

Título: OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR MINERALES Y VITAMINAS EN LA LECHE QUE SE DISTRIBUYE POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS.
Autor: MOLINARI ROMERO, LUIS
Bloque: UCR
Distrito: CORDOBA
Fecha de Consideración: 29/11/2000

Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 15/08/2001
 Cámara: Diputados

Título: CONCEDER AUTORIZACION PARA DESEMPEÑAR CARGOS DE CONSULES Y VICE-CONSULES HONORARIOS, PROPUESTOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 23732.
 Autor: COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES
 Fecha de Consideración: 29/11/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: SUBSIDIO DE \$ 55000 A LOS CAUSAHABIENTES DEL BOMBERO VOLUNTARIO DIEGO SANCHEZ, CAIDO EN SERVICIO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, EL 13/03/2000.
 Autor: PALACIOS, GERARDO LUIS
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: T DEL FUEGO
 Fecha de Consideración: 05/07/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 07/03/2001
 Cámara: Diputados

Título: LEY 24059 DE SEGURIDAD INTERIOR: MODIFICACIONES.
 Detalle: INCORPORACION DE UN ULTIMO PARRAFO AL ARTICULO 11 (PARTICIPACION EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE LOS LEGISLADORES DE AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO DE LA NACION QUE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DE SEGURIDAD INTERIOR DE AMBOS CUERPOS).
 Autor: USANDIZAGA, HORACIO DANIEL
 Bloque: UCR
 Distrito: SANTA FE
 Fecha de Consideración: 22/11/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: DECLARASE A LA LOCALIDAD DE PICO TRUNCADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, "CAPITAL NACIONAL DEL TEATRO JUVENIL".
 Autor: ARNOLD, EDUARDO ARIEL
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: SANTA CRUZ
 Fecha de Consideración: 29/11/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 04/07/2001
 Cámara: Diputados

Título: DECLARAR MONUMENTO NATURAL AL YAGUARETE.
 Detalle: ORGANO ENCARGADO DEL MANEJO DE LA ESPECIE; AUTORIDAD DE APLICA-

CION.

Autor: LOSADA, MARIO A.

Bloque: UCR

Distrito: MISIONES

Fecha de Consideración: 23/05/2001

Cámara: Senado

Fecha de Sanción Definitiva: 15/08/2001

Cámara: Diputados

Titulo: MODIFICACION A LA LEY FEDERAL DE PESCA, 24922.

Autor: GAGLIARDI, EDGARDO JOSE

Bloque: UCR

Distrito: RIO NEGRO

Fecha de Consideración: 20/06/2001

Cámara: Senado

Fecha de Sanción Definitiva: 18/09/2001

Cámara: Senado

Titulo: DECLARASE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL LA CASA SOLARIEGA DEL MARQUES DE YAVI, UBICADA EN EL PUEBLO DE YAVI, EN LA PROVINCIA DE JUJUY.

Detalle: SE ENCOMIENDA A LA COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y LUGARES HISTORICOS QUE ADOpte LOS RECAUDOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1 DE LA PRESENTE LEY.

Autor: CABANA, FERNANDO V.

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: JUJUY

Fecha de Consideración: 16/05/2001

Cámara: Senado

Fecha de Sanción Definitiva: 04/07/2001

Cámara: Diputados

Titulo: MODIFICACION A LA LEY 24449 DE TRANSITO.

Detalle: SUSTITUCION DEL ARTICULO 47 INCISO A) SOBRE USO PERMANENTE DE LUCES DE LOS VEHICULOS.

Autor: GARCIA ARECHA, JOSE MARIA

Bloque: UCR

Distrito: CAP FEDERAL

Fecha de Consideración: 25/10/2000

Cámara: Senado

Fecha de Sanción Definitiva: 08/08/2001

Cámara: Senado

Titulo: LEY DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.

Detalle: RESPONSABILIDADES; ESTRUCTURA DEL SISTEMA; PLANIFICACION; FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES; EVALUACION.

Autor: SALUM, HUMBERTO ELIAS

Bloque: UCR

Distrito: JUJUY

Fecha de Consideración: 10/11/1999

Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 29/08/2001
 Cámara: Senado

Título: TRANSFERENCIA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DE UNA PARCELA DE TERRENO CONOCIDA COMO COSTA SALGUERO.
 Detalle: DEROGACION DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 18339.
 Autor: GARCIA ARECHA, JOSE MARIA
 Bloque: UCR
 Distrito: CAP FEDERAL
 Fecha de Consideración: 28/06/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: PROTECCION INTEGRAL A TODA PERSONA QUE PADECE DE EPILEPSIA.
 Detalle: DESEMPEÑO LABORAL; DERECHO A LA EDUCACION; ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL; ARTICULOS 2, 3 Y 5 (ACTO DISCRIMINATORIO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 23592).
 Autor: VAQUIR, OMAR M
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: S DEL ESTERO
 Fecha de Consideración: 22/09/1999
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 07/03/2001
 Cámara: Senado

Título: TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE DIVERSOS INMUEBLES AL MUNICIPIO DE GOBERNADOR COSTA, PROVINCIA DEL CHUBUT.
 Autor: SAEZ, JOSE MARIA
 Bloque: UCR
 Distrito: CHUBUT
 Fecha de Consideración: 28/06/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: REGIMEN DE CONSULTA POPULAR (REGLAMENTACION DEL ARTICULO 40 DE LA CONSTITUCION NACIONAL) (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE 0371-S-98).
 Autor: VILLAVERDE, JORGE ANTONIO
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: BUENOS AIRES
 Fecha de Consideración: 09/08/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 23/05/2001
 Cámara: Diputados

Título: LEY DE HOMENAJE Y RECORDACION A LOS CAIDOS EN EL HUNDIMIENTO DEL 'CRUCERO GENERAL BELGRANO' DURANTE LA GUERRA EN LAS ISLAS MALVINAS.

Detalle: CONSTRUCCION DE UN MONOLITO Y PLACA CON LOS NOMBRES DE LOS CAIDOS.

Autor: GARCIA ARECHA, JOSE MARIA

Bloque: UCR

Distrito: CAP FEDERAL

Fecha de Consideración: 29/11/2000

Cámara: Senado

Fecha de Sanción Definitiva: 15/08/2001

Cámara: Diputados

Título: DELEGACION DE FACULTADES AL PODER EJECUTIVO NACIONAL (ARTICULO 76 CONSTITUCION NACIONAL).(TEXTO ORIGINAL COMPLETO)

Detalle: OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL POR EL TERMINO DE UN AÑO IMPRORRIGABLE PARA MATERIAS DETERMINADAS DE ADMINISTRACION Y EMERGENCIA PUBLICA, ENCUADRAMIENTO EN LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION NACIONAL; CONTRALOR DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DELEGAN: ANUALMENTE EN LA APERTURA DE SESIONES DEL H CONGRESO DE LA NACION Y MENSUALMENTE MEDIANTE LA CONCURRENCIA A LAS CAMARAS DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS.

Autor: HORACIO FRANCISCO

Bloque: UCR

Distrito: CATAMARCA

Fecha de Consideración: 25/03/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 28/03/2001

Cámara: Senado

Título: DECLARAR LA INTANGIBILIDAD DE LOS DEPOSITOS CONSTITUIDOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

Detalle: LA INTANGIBILIDAD LE ES APLICABLE AL PODER EJECUTIVO, AL PODER JUDICIAL Y AL PODER LEGISLATIVO; TODA VIOLACION A LA INTANGIBILIDAD SERA CONSIDERADA NULA DE NULIDAD ABSOLUTA Y VIOLATORIA DEL DERECHO DE PROPIEDAD CONSAGRADO EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Autor: PELAEZ, VICTOR

Bloque: UCR

Distrito: NEUQUEN

Fecha de Consideración: 22/08/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 29/08/2001

Cámara: Senado

Título: ESTABLECER LA EXCLUSION DEL FONDO ESPECIAL DEL TABACO (FET) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL.

Autor: SNOPEK, CARLOS D

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: JUJUY

Fecha de Consideración: 22/08/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 29/08/2001

Cámara: Senado

Titulo: INCLUSION EN LA LEY 23018 MODIFICADA POR LA LEY 24490 DE REINTEGROS, DE LOS PRODUCTOS DEL MAR CUYA EXPORTACION O EMBARQUE SE REALICE A TRAVES DE PUERTOS PATAGONICOS (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE 0460-D-98).

Autor: FLORES, RAFAEL HORACIO

Bloque: FREPASO

Distrito: SANTA CRUZ

Fecha de Consideración: 30/05/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 08/08/2001

Cámara: Senado

Titulo: AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A OTORGAR UN AVAL A LA PROVINCIA DE MENDOZA.

Detalle: CON DESTINO AL PROYECTO Y PUESTA EN FUNCIONES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO III - MENDOZA.

Autor: ZUCCARDI, CRISTINA

Bloque: FREPASO

Distrito: MENDOZA

Fecha de Consideración: 30/11/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 14/03/2001

Cámara: Senado

Titulo: ADHESION AL "DIA MUNDIAL DE LA POESIA" ESTABLECIDO POR LA UNESCO, A CELEBRARSE EL 21 DE MAYO DE CADA AÑO.

Autor: CURLETTI, MIRIAM BELEN

Bloque: UCR

Distrito: CHACO

Fecha de Consideración: 18/05/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001

Cámara: Senado

Titulo: LEY 12648 (DECLARASE MONUMENTO NACIONAL EL HISTORICO CONVENTO DE SAN CARLOS, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE Y EL CAMPO CONTIGUO AL MONASTERIO, DONDE SE LIBRARA EL COMBATE DE SAN LORENZO): MODIFICACIONES (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE 5637-D-98).

Detalle: SUSTITUCION DEL ARTICULO 1 (AMPLIACION DE ALCANCES).

Autor: NATALE, ALBERTO A.

Bloque: DEMOC PROGRES

Distrito: SANTA FE

Fecha de Consideración: 07/09/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 08/08/2001

Cámara: Senado

Titulo: INSTITUIR EL 2 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO 'DIA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA'.

Autor: CAMAÑO, EDUARDO OSCAR

Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: BUENOS AIRES
 Fecha de Consideración: 18/05/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001
 Cámara: Senado

Titulo: DECLARAR AL AÑO 2001 COMO “AÑO DE LAS ENTIDADES SOLIDARIAS, COOPERATIVAS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES”.

Autor: CAFIERO, MARIO ALEJANDRO

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: BUENOS AIRES

Fecha de Consideración: 06/07/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001

Cámara: Senado

Titulo: CREACION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA DE SALUD MENTAL (APSM) (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE 3015-D-97).

Detalle: FUNCION; ORGANISMOS DE APLICACION: MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL; DERECHO DE ATENCION DE TODAS LAS PERSONAS; RECURSOS; DEFINICIONES; ANEXO I: ATENCION PRIMARIA, PROMOCION Y PROTECCION; PREVENCIÓN; ANEXO II (PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES).

Autor: GUEVARA, CRISTINA

Bloque: UCR

Distrito: CAP FEDERAL

Fecha de Consideración: 05/10/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001

Cámara: Senado

Titulo: MODIFICACIONES A LA LEY 24196, SOBRE REGIMEN DE INVERSIONES MINERAS. Detalle: SUSTITUCION DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS: 2 (BENEFICIARIOS), 8 (ESTABILIDAD FISCAL DE LOS EMPRENDIMIENTOS MINEROS DEL PRESENTE REGIMEN), 13 (INVERSIONES DE CAPITAL REALIZADAS EN NUEVOS PROYECTOS), 28 Y 29 (INFRACCIONES Y SANCIONES); SUSTITUCION DE EXPRESIONES EN LOS ARTICULOS 15 Y 26; INCORPORACION DE PARRAFO AL ARTICULO 21; INCORPORACION DE DISPOSICION TRANSITORIA (SISTEMA APLICABLE PARA EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS A INGRESAR POR EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGIMEN DE LA LEY 24196).

Autor: ZUCCARDI, CRISTINA

Bloque: FREPASO

Distrito: MENDOZA

Fecha de Consideración: 07/03/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 03/05/2001

Cámara: Senado

Titulo: DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL “EL CRISTO BENDICENTE DE SAN JAVIER”, UBICADO EN EL CERRO SAN JAVIER DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Autor: COUREL, CARLOS ALBERTO
 Bloque: UCR
 Distrito: TUCUMAN
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001
 Cámara: Senado

Título: PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS (REPRODUCCION DEL EXPEDIENTE (1089-D-92).
 Detalle: REGIMEN DE OTORGAMIENTO DEL TITULO 'EXPEDICIONARIO AL DESIERTO BLANCO', PARA AQUEL PERSONAL QUE REALIZO O REALICE CAMPAÑAS EN LAS BASES DESTACADAS EN EL TERRITORIO ANTARTICO ARGENTINO.
 Autor: PEPE, LORENZO ANTONIO
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: BUENOS AIRES
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 13/06/2001
 Cámara: Senado

Título: IMPLEMENTACION EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2001 DE LA CIRCULACION LEGAL DE UNA MONEDA CON LA IMAGEN DEL GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA, POR PARTE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA CASA DE LA MONEDA.
 Autor: GARCIA DE CANO, MARIA ISABEL
 Bloque: UCR
 Distrito: ENTRE RIOS
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001
 Cámara: Senado

Título: IMPLEMENTACION POR PARTE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA CASA DE LA MONEDA DE LA IMPRESION DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA EN ALUSION AL PRONUNCIAMIENTO DEL GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA, CUYO SESQUICENTENARIO SE CONMEMORARA EL 1 DE MAYO DE 2001.
 Autor: GARCIA DE CANO, MARIA ISABEL
 Bloque: UCR
 Distrito: ENTRE RIOS
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001
 Cámara: Senado

Título: INSTITUIR EL DIA 4 DE JULIO COMO DIA NACIONAL DEL MEDICO RURAL EN CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL DOCTOR ESTEBAN LAUREANO MARADONA.
 Autor: GORVEIN, DIEGO RODOLFO
 Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: FORMOSA
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 27/06/2001
 Cámara: Senado

Título: DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION, CON DESTINO AL PODER JUDICIAL DE LA NACION EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LAVALLE 1429 /1431/ 1433/ 1439 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Autor: MARTINEZ LLANO, JOSE RODOLFO

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: CORRIENTES

Fecha de Consideración: 02/05/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001

Cámara: Senado

Título: REASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A FAVOR DE LA FUNDACION DE LA HEMOFILIA.

Autor: PELAEZ, VICTOR

Bloque: UCR

Distrito: NEUQUEN

Fecha de Consideración: 18/04/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 04/07/2001

Cámara: Diputados

Título: RATIFICACION DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA PROVINCIA DEL CHACO SOBRE EL ACUEDUCTO CENTRO-OESTE CHAQUEÑO, SUSCRIPTO EL 05/05/2000.

Detalle: INCLUSION EN LOS PROXIMOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO NACIONAL DE UN APORTE.

Autor: ROMERO, HECTOR RAMON

Bloque: UCR

Distrito: CHACO

Fecha de Consideración: 20/06/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 18/09/2001

Cámara: Senado

Título: MODIFICACION A LA LEY 25063 DE REFORMA TRIBUTARIA.

Detalle: SUSTITUCION DEL APARTADO E) 6 DEL ARTICULO 1 (SERVICIOS DE PRESTACION O ASISTENCIA MEDICA).

Autor: DOMINA, ESTEBAN ALBERTO

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: CORDOBA

Fecha de Consideración: 04/08/1999

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 07/03/2001

Cámara: Diputados

Titulo: DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL EDIFICIO DONDE FUNCIONARA EL PALACE HOTEL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Autor: SOÑEZ, FEDERICO ROMAN

Bloque: FREPASO

Distrito: ENTRE RIOS

Fecha de Consideración: 29/06/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001

Cámara: Senado

Titulo: MODIFICACION A LA LEY 23611, DE DECLARACION DE INTERES NACIONAL LA LUCHA CONTRA EL CANCER.

Detalle: MODIFICACION DEL ARTICULO 6 (OBLIGACION POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA DE PROVEER TODOS LOS MEDICAMENTOS Y DROGAS SOLICITADOS POR PRESCRIPCION MEDICA).

Autor: ALARCIA, MARTHA CARMEN

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: CORDOBA

Fecha de Consideración: 24/11/1999

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001

Cámara: Senado

Titulo: MODIFICACION A LA LEY 24390 (REGIMEN DE PRISION PREVENTIVA).

Detalle: SUSTITUCION DEL ARTICULO 10 (QUEDAN EXCLUIDOS DEL PRESENTE REGIMEN LOS DELITOS GRAVES QUE TENGAN UNA PENA SUPERIOR A LOS 10 AÑOS DE RECLUSION O PRISION).

Autor: PICHETTO, MIGUEL ANGEL

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: RIO NEGRO

Fecha de Consideración: 14/03/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 09/05/2001

Cámara: Diputados

Titulo: ACEPTASE LA CESION, EFECTUADA POR LA PROVINCIA DE CORRIENTES AL ESTADO NACIONAL MEDIANTE LEY PROVINCIAL 4930, DE UN TERRENO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MBURUCUYA.

Detalle: DECLARACION DEL AREA CEDIDA COMO 'PARQUE NACIONAL MBURUCUYA' QUEDANDO BAJO EL REGIMEN DE LA LEY 22351

Autor: PANDO, ANA MARIA

Bloque: LIBERAL

Distrito: CORRIENTES

Fecha de Consideración: 29/06/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 27/06/2001

Cámara: Senado

Titulo: REGIMEN PARA LA RECUPERACION DE LA GANADERIA OVINA.

Detalle: ACTIVIDADES COMPRENDIDAS, BENEFICIARIOS, CREACION DE UNA COMI-

SION ASESORA TECNICA Y DEL FONDO PARA LA RECUPERACION DE LA ACTIVIDAD OVINA; BENEFICIOS FINANCIEROS Y IMPOSITIVOS.

Autor: PASSO, JUAN CARLOS

Bloque: UCR

Distrito: LA PAMPA

Fecha de Consideración: 30/11/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 04/04/2001

Cámara: Senado

Título: DECLARAR BIEN DE INTERES HISTORICO A LAS TRES MOMIAS DENOMINADAS "LOS NIÑOS DEL LLULLAILLACO", UBICADA EN EL CERRO HOMONIMO, DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Detalle: DECLARAR LUGAR HISTORICO A LA CIMA DEL CERRO REFERIDO EN LOS TERMINOS DE LA LEY 12665.

Autor: CHAYA, MARIA ELENA

Bloque: JUSTICIALISTA

Distrito: SALTA

Fecha de Consideración: 22/06/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001

Cámara: Diputados

Título: DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL PALACIO CASACUBERTA SITO EN LA AVENIDA SANTA FE 690 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Detalle: CONCEDER LA CUSTODIA Y CONSERVACION DEL INMUEBLE A LA COMISION NACIONAL DE MUSEOS, MONUMENTOS, Y LUGARES HISTORICOS; DECLARAR LA INEMBARGABILIDAD DEL INMUEBLE.

Autor: MASSEI, OSCAR

Bloque: FREPASO

Distrito: NEUQUEN

Fecha de Consideración: 29/06/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001

Cámara: Senado

Título: TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO AL MUNICIPIO DE GENERAL BELGRANO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, EX FERROCARRILES ARGENTINOS, LA PLATA.

Detalle: CARGO: FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS.

Autor: SAGGESE, NESTOR M.

Bloque: UCR

Distrito: BUENOS AIRES

Fecha de Consideración: 07/09/2000

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 14/03/2001

Cámara: Senado

Título: DIA DE LA MUJER RURAL.

Detalle: PROCEDER A SU CONMEMORACION EL DIA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

Autor: D'ERRICO, MARIA RITA
 Bloque: JUSTICIALISTA
 Distrito: BUENOS AIRES
 Fecha de Consideración: 07/09/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 16/05/2001
 Cámara: Senado

Título: DECLARAR MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL PUENTE CARRETERO Y FERROVIARIO QUE UNE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO CON LA CIUDAD DE LA BANDA.

Autor: ABALOVICH, EDUARDO ANTONIO
 Bloque: UCR
 Distrito: S DEL ESTERO
 Fecha de Consideración: 15/06/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 14/03/2001
 Cámara: Senado

Expte. Diputados: 747-D-2000 (FERREYRA). T.P.Nº 10. O.D.Nº 769, con disidencia.
 Sanción Diputados: 9-5-01.

Título: EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA. SISTEMA NACIONAL DE CAPITALS DE RIESGO. IMPLEMENTACIÓN.
 Expte. Senado: CD.-29/01. DAE Nº 35 (14-5-01). Sanción: 28/11/01.

Expte. Diputados: 5.426-D-2000 (SALVATORI y otros). T.P.Nº 123. Con modificaciones. O.D.Nº 1.878.

Sanción Diputados: 20-6-01.

Título: MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI, ESTABLECIDOS EN LA LEY 24.302.
 Expte. Senado: CD.-54/01. DAE Nº 57 (22-6-01). Con dictamen. Sanción: 28/11/01.

Expte. Diputados: 2.229-D-2000 (RIAL y otros). T.P.Nº 41. Con modificaciones. O.D.Nº 2.524, con disidencia y observación.

BAE Nº 28 del 28-9-01: Dip. Melillo solicita el retiro de su disidencia parcial al O.D.Nº 2.524, EXPTE. 5.;939-D-2001, sobre tablas.

Sesión Diputados: 24-10-01: Dip. Alchourón retira su observación, sobre tablas.

Sanción Diputados: 24-10-01.

Título: RÉGIMEN DE COMPRAS DEL ESTADO NACIONAL Y CONCESIONARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS "COMPRES DE TRABAJO ARGENTINO". IMPLEMENTACIÓN.

Expte. Senado: CD.-95/01. DAE Nº aún no publicado. Con dictamen. Sanción: 28/11/01.

Expte. Diputados: 5.079-D-99 (GUDIÑO y otros). T.P.Nº 137. O.D.Nº 1.194.

Sanción Diputados: 91-11-00, sobre tablas.

Título: TIERRAS DE LAPACHO MOCHO, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE SALTA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Expte. Senado: CD.-122/00. DAE Nº 139 (13-11-00). O.D.Nº 962. Sanción: 28/11/01.

Expte. Senado: S.-1.625/01 (VERNA y GIOJA). DAE Nº aún no publicado.

Sanción Senado: 14-11-01, sobre tablas, con modificaciones.

Título: LIMITACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE RECURSOS TRIBUTARIOS COPARTICIPABLES.
 Expte. Diputados: CD.-329/01. (256-S-01). T.P.Nº 178. O.D.Nº 3.522.
 Sanción Diputados: 28-11-01, sobre tablas, con modificaciones.
 Expte. Senado: S.-1.625/01. DAE Nº aún no publicado. Aceptación de las modificaciones introducidas por la H.C.D.

Expte. Diputados: 1.978-D-2000 (CAFIERO M.A.). T.P.Nº 35. O.D.Nº 3.522.
 Sanción Diputados: 6-7-00.
 Título: REPRODUCE EL PROYECTO DE SU AUTORÍA (4.960-D-98), SOBRE DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA REPÚBLICA DE LOS NIÑOS DE LA LOCALIDAD DE GONNET, LA PLATA, PROVINCIA DE BS. AS.
 Expte. Senado: CD.-266/00. DAE Nº 74 (11-7-00). O.D.Nº 212. Sanción: 28/11/01.

Expte. Diputados: 4.164-D-00 (PEPE). T.P.Nº 87.
 Sanción Diputados: 30-11-00, sobre tablas.
 Título: PROYECTO DE LEY SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE. CREACIÓN DE LA TASA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, A ABO-NARSE POR QUIENES PRESTAREN SERVICIOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS Y/O DE CARGA, SO-METIDOS AL CONTRALOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT).
 Expte. Senado: CD.-132/00. DAE Nº 155 (12-12-00). O.D.Nº 1.089 Sanción: 28/11/01.

Iniciado: Senado
 Exp-Dip: 0037-S-00
 Exp-Sen: 0217-S-00
 Firmante: GARCÍA ARECHA, JOSÉ MARÍA, UCR, CAP. FED.
 Título: CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DEL DOCTOR ARTURO HUMBERTO ILIA.
 Sumario: Nombramiento de una comisión promotora por parte del Poder Ejecutivo Nacional; imputación presupuestaria que demande el gasto; emplazamiento: Plazoleta bordeada por la avenida 9 de Julio Sur, calle Sarmiento y calle Cerrito al 300; invitación a la legislatura de la ciudad de Buenos Aires a sancionar la norma legal por la que se instituye a la plazoleta indicada con el nombre del precitado ex-presidente.
 Diputados: Consideración y sanción: 24-10-2001

Iniciado: Senado
 Exp-Dip: 0162-S-00
 Exp-Sen: 1460-S-00
 Firmante: BAUM, DANIEL. JUSTICIALISTA. NEUQUÉN
 Título: DECLARAR "CAPITAL NACIONAL DEL PETROLEO" A LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LS SAUCES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
 Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
 Exp-Dip: 0020-S-01
 Exp-Sen: 1766-S-00
 Firmante: SALUM, HUMBERTO ELIAS, UCR, JUJUY
 Título: DECLARAR A LA QUEBRADA DE HUMAHUACA, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL NACIONAL
 Sumario: Encomiéndase el cuidado y conservación de la misma.
 Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
 Exp-Dip: 0196-S-01

Exp-Sen: 1452-S-01

Firmante: MODIFICACIÓN A LA LEY 25401 (PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2001)

Sumario: Incorporación de un último párrafo al artículo 55 (prórroga por 10 años de las pensiones gracia-
bles otorgadas en virtud del artículo 41 de la ley 23990).

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0098-S-99

Exp-Sen: 0076-S-99

Firmante: BRANDA, RICARDO A. JUSTICIALISTA, FORMOSA

Título: MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

Sumario: incorporación de los artículos 38 bis y 38 ter (funciones de los prosecretarios administrativos), 680 ter (reconocimiento judicial) y 684 bis (desalojo); sustitución de los artículos 5 (reglas generales), 6 (reglas especiales), 12 (sustanciación), 14 (recusación), 34 (deberes de los jueces), 35 (potestades disciplinarias), 36 (facultades ordenatorias e instructorias), 38 (deberes de los secretarios), 45 (temeridad o malicia), 79, 80, 81, 83 y 84 (beneficio de litigar sin gastos), 96 (recursos; alcance de sentencia), 118 (redacción de escritos), 125 (reglas generales de las audiencias), 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148 y 149 (notificaciones), 150 (plazo de visitas y traslados), 166 y 167 (actuación del juez posterior a la sentencia, y demora en su pronunciamiento), 310 (plazo de la caducidad de la instancia), 319, 321 y 322 (procesos de conocimiento: clases), 324, 326 y 328 (procesos de conocimiento: diligencias preliminares), 333, 334 y 336 (procesos de conocimiento: demanda), 343 (demandado incierto), 346 (excepciones previas), 356 y 359 (contestación a la demanda y reconvencción), 360, 365, 367, 380, (prueba), 398 (recaudos y plazos para la contestación), 404 (promesa de decir verdad), 415 (interrogatorio de las partes), 431 (audiencia), 459 y 460 (prueba de pericia), 465 (recusación del perito), 481 y 482 (alternativa y alegatos), 484 (llamamiento de autos) y 498 (juicio sumarísimo); derogación de los artículos 125 bis, 126, 320, 368, 399, 416, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496 y 497; facultarse al poder ejecutivo para dictar el texto ordenado.

Diputados: consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0086-S-99

Exp-Sen: 0398-S-99

Firmante: LOSADA, MARIO, A. UCR, MISIONES

Título: MODIFICACIÓN A LA LEY 24043 DE INDEMNIZACIÓN A PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN EL ÚLTIMO GOBIERNO DE FACTO.

Sumario: Sustitución del artículo 1 (plazos)

Diputados: consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 0086-D-99

Exp-Sen: 0117-CD-00

Firmante: DUMON, JOSÉ GABRIEL. UCR, BUENOS AIRES

Título: CREACIÓN DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PARTIDO DE TANDIL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TANDIL.

Sumario: Jurisdicción; modificación de la competencia territorial del juzgado federal

Diputados: consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 1655-D-01

Exp-Sen:0091-CD-01
 Firmante: FAYAD, MANUEL FEDERICO. UCR, MENDOZA
 Título: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE LOS EX AGENTES DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES
 Senado: consideración y sanción 23-10-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 1433-D-99
 Exp-Sen: 0109-CD-00
 Firmante: GARCÍA, FRANCISCO ALBERTO. JUSTICIALISTA, MENDOZA
 Título: TRANSFERENCIA A LA PROVINCIA DE MENDOZA DE LOS RAMALES FERROVIARIOS RAMAL 'A 12' QUE VINCULA LAS LOCALIDADES DE MENDOZA Y LAS CUEVAS Y EL RAMAL 'A 16' QUE VINCULA LAS LOCALIDADES DE MENDOZA Y LUJÁN DE CUYO, AMBOS DE LA EX LÍNEA GENERAL BELGRANO, JUNTAMENTE CON LOS INMUEBLES, DEPÓSITOS Y BIENES QUE POR ACCESIÓN LEGAL INTEGRAN LOS RAMALES, AL IGUAL QUE LOS TERRENOS QUE OCUPAN LAS VÍAS.
 Senado: consideración y sanción 23-10-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 3829-D-01
 Exp-Sen: 0093-CD-01
 Firmante: PASCUAL, JORGE RAÚL. UCR, RÍO NEGRO
 Título: RÉGIMEN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ORGANIZADO PARA EL TURISMO.
 Sumario: exenciones
 Senado: Consideración y sanción 7-11-2001

Iniciado: Diputado
 Exp-Dip: 1404-D-00
 Exp-Sen: 0151-CD-00
 Firmante: GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR. FREPASO, SANTA FE
 Título: INSTITUIR AL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONMEMORACIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS POR LAS NACIONES UNIDAS. (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 7814-D-98)
 Senado: consideración y sanción 7-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 3120-D-99
 Exp-Sen: 0145-CD-99
 Firmante: CORCHUELO BLASCO, JOSÉ MANUEL, JUSTICIALISTA, CHUBUT
 Título: LEY NACIONAL CONTRA LA ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR.
 Sumario: Creación de un programa Nacional permanente contra la enfermedad cardiovascular y cerebrovascular; definiciones; objetivos; publicidad y envase de los alimentos; autoridad de aplicación: Ministerio de Salud y Acción Social.
 Senado: Consideración y sanción 7-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 3218-D-00
 Exp-Sen: 0162-CD-00
 Firmante: FONTANETTO, BEATRIZ ZULEMA. UCR, SANTA FE
 Título: LEY 22431, DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS: MO-

DIFICACIONES

Sumario: Modificación del artículo 3 sobre certificación en cada caso de la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado

Senado: Consideración y sanción 14-11-2001

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 3534-D-00

Exp-Sen: 0071-CD-01

Firmante: FONTDEVILA, PABLO ANTONIO. JUSTICIALISTA, BUENOS AIRES

Título: RÉGIMEN DE HABILITACIÓN Y REGULACIÓN DEL EMPLEO DE LA FIRMA DIGITAL

Senado: Consideración y sanción 14-11-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0230-S-00

Exp-Sen: 0814-S-00

Firmante: MARTINEZ ALMUDEVAR, ENRIQUE. JUSTICIALISTA, LA PAMPA

Título: LEY NACIONAL DE INSCRIPCIÓN DE DONANTES DE ÓRGANOS

Sumario: Campaña, 'por más vida'; votación

Senado: Consideración y sanción 14-11-2001

Cámara de Diputados - 59/00

Proyecto de Ley

Tema: PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA CASA NATAL DEL GRAL.

Perón ubicada en Lobos, Bs. As.

Autores: BECERRA, MARTINEZ, MEZA Y OTROS.

Fecha de sanción: 21-11-01

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 0209-D-01

Exp-Sen: 0074-CD-01

Firmante: RIVAS, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN

Título: RESTITUCIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DE ABORÍGENES QUE INTEGREN COLECCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE OBJETOS ANTROPOLÓGICOS ANTE EL RECLAMO DE LAS COMUNIDADES DE PERTENENCIA (REPRODUCCIÓN DEL EXPEDIENTE 6968-D-99)

Diputados: consideración y aprobación 15-8-2001

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 0987-D-00

Exp-Sen: 0134-CD-00

Firmante: FALBO, MARÍA DEL CARMEN. JUSTICIALISTA, BUENOS AIRES

Título: CREACIÓN DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sumario: Competencia; sustanciación de causas en trámite; creación de cargos.

Diputados: Consideración y aprobación 30-11-2000

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 3176-D-00

Exp-Sen: 0101-CD-01

Firmante: GOMEZ DIEZ, RICARDO. RENOVADOR, SALTA
 Título: TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL “CENTRO VECINAL VILLA ESMERALDA” DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
 Diputados: Consideración y aprobación 24-10-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 3481-D-00
 Exp-Sen: 0066-CD-01
 Firmante: PELAEZ, VÍCTOR. UCR, NUEQUÉN
 Título: RÉGIMEN PARA LA TRANSFERENCIA DE TIERRAS EN PROPIEDAD COMUNITARIA A LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CAYUN, UBICADAS EN EL PARQUE NACIONAL LANIN.
 Diputados: Consideraciones y aprobación 20-06-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 4393-D-00
 Exp-Sen: 0145-CD-00
 Firmante: RIVAS, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN
 Título: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL EL EDIFICIO DE LA ESTACIÓN TUCUMÁN. FERROCARRIL CENTRAL CÓRDOBA, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.
 Diputados: Consideración y aprobación 29-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 4398-D-00
 Exp-Sen: 0147-CD00
 Firmante: RIVA, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN
 Título: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA CASA PADILLA, UBICADA EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.
 Diputados: Consideración y aprobación 29-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 4399-D-00
 Exp-Sen: 0148-CD-00
 Firmante: RIVAS, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN
 Título: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE 24 DE SEPTIEMBRE 565 DE LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
 Diputados: Consideración y aprobación 29-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 4400-D-00
 Exp-Sen: 0143-CD-00
 Firmante: RIVAS, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN
 Título: DECLARAR MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL AL MUSEO DE BELLAS ARTES, UBICADO EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
 Diputados: Consideración y aprobación 29-11-2001

Iniciado: Diputados
 Exp-Dip: 6719-D-99
 Exp-Sen: 0154-CD-00
 Firmante: RIVAS, OLIJELA DEL VALLE. JUSTICIALISTA, TUCUMÁN

Título: INSTITUIR EL PREMIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN 'DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO' QUE SE ADJUDICARÁ A EDUCADORES DEL CONTINENTE AMERICANO Y DE OTROS PAÍSES O REGIONES DE HABLA HISPANA.
Diputados: Consideración y aprobación 29-11-2001

Título: O.D.Nº 3.324: LEY. ACUERDO DE ADMISIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, SUSCRITO POR LA REPÚBLICA ARGENTINA, LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 14 DE JUNIO DE 1999.
Aprobación. (92-S-01). Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.325: LEY. ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARABE DE EGIPTO, SUSCRITO EN EL CAIRO –REPÚBLICA ARABE DE EGIPTO– EL 20 DE JUNIO DE 2000
Aprobación. (92-S-01). Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.324: LEY. DECRETO Nº 1.285/99 –CAPTURA CALAMAR ILLEX. DEROGACIÓN (80-S-00). SANCIÓN DEFINITIVA 27-11-01
Título: O.D.Nº 3.449: LEY. RESOLUCIÓN Nº 721 DEL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE. DEROGACIÓN (240-S-01) EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.451: LEY. 23.349 –REINTEGRO DEL IVA A EXPORTADORES–. INCLUSIÓN EN LA MISMA A LA EXPORTACIÓN DE MIEL DE ABEJAS A GRANEL. ACEPTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES POR EL HONORABLE SENADO. (7.515-D-01) EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.472: LEY. ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, SUSCRITO EN RABAT, REINO DE MARRUECOS, EL 3 DE OCTUBRE DE 2000
Aprobación. (95-S-01). En impresión.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.473: LEY. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO A LA READMISIÓN DE NACIONALES EN SITUACIÓN IRREGULAR, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 1º DE FEBRERO DE 1995 (99-S-01). EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.487: LEY. CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 206 SOBRE FAENAMIENTO DE ANIMALES. ACEPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL H. SENADO. LARRABURU (2.958-D-99); BUSSI Y PICHETTI (3.542-D-99). EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.491 LEY. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES JUAN MANUEL DE ROSAS. FUNCIONAMIENTO DEL MISMO CON LA ESTRUCTURA Y MISIONES NORMADAS POR LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO Nº 26 Y 940/97. (194-S-01). EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.493: LEY. ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA AGROINDUSTRIAL ENTRE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL

17 DE MAYO DE 2000. APROBACIÓN (93-S-01). EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.494: LEY. ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 11 DE AGOSTO DE 2000. APROBACIÓN. (94-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.495: LEY. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA SOBRE PROMOCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN BANGKOK –REINO DE TAILANDIA– EL 18 DE FEBRERO DE 2000. APROBACIÓN. (93-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.497: LEY. INMUEBLE PROPIEDAD DE YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RÍO TURBIO S.A. TRANSFERENCIA DEL MISMO A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO TURBIO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ (122-S-01) EN IMPRESIÓN
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.524: LEY. CASA QUE HABITÓ EL EX PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE, PROVINCIA DE CÓRDOBA. DECLARACIÓN COMO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL. (193-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.525 LEY. MURAL “EJÉRCITO PLÁSTICO”, REALIZADO POR DAVID ALFARO SIQUEIROS CON LA COLABORACIÓN DE CARLOS CASTAGNINO, DELISIO ANTONIO BERNI, LINO ENEAS SPILIMBERGO Y ENRIQUE LÁZARO. DECLARACIÓN DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO NACIONAL. (246-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.533: LEY. ACTA DE FUNDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (O.I.J.), SUSCRITA EN BUENOS AIRES EL 1º DE AGOSTO DE 1996.
APROBACIÓN. (216-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.534: LEY. PROTOCOLO ADICIONAL DE CONVENIO DE MIGRACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, SUSCRITO EN LA PAZ, BOLIVIA, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2000. APROBACIÓN. (207-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.541: LEY. MANDATO DEL GRUPO INTERNACIONAL DE ESTUDIO SOBRE EL COBRE, ADOPTADO EN GINEBRA –SUIZA– EL 22 DE JUNIO DE 1992. APROBACIÓN. (213-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.542: LEY. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE LAS INVERSIONES, SUSCRITO EN ARGEL –REPÚBLICA ARGELINA– EL 4 DE OCTUBRE DE 2000. APROBACIÓN. (217-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.543: LEY. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GO-

BIERNO DE NUEVA ZELANDA PARA LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LA INVERSIÓN, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 27 DE AGOSTO DE 1999. APROBACIÓN. (218-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.544: LEY. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES, SUSCRITO EN NUEVA DELHI –INDIA– EL 20 DE AGOSTO DE 1999. APROBACIÓN. (219-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.545 LEY. RÉGIMEN DE CAJAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA. ACEPTACIÓN A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL H. SENADO (1992-D-99) EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.523: LEY. PROYECTO DE LEY Nº 25.500, POR EL CUAL SE INCORPORA UN PÁRRAFO A LA LEY 25.401, DEL PRESUPUESTO 2001, A FIN DE PRORROGAR PENSIONES GRACIABLES. INSISTENCIA EN SU SANCIÓN ANTERIOR RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN TOTAL DEL PODER EJECUTIVO. (255-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.526: LEY. RÉGIMEN OBLIGATORIO DE OFRECIMIENTO DEL TEST DIAGNÓSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA A TODA MUJER EMBARAZADA COMO PARTE DEL CUIDADO PRENATAL. INSISTENCIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SU SANCIÓN. (908-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. RÉGIMEN DE MECENAZGO. IMPLEMENTACIÓN. INSISTENCIA DE LA HONORABLE CÁMARA EN SU SANCIÓN. (5.379-D-01)
Sanción definitiva 27-11-01

Título: O.D.Nº 3.546: LEY. PRECIO DE LIBROS PARA SU VENTA AL PÚBLICO. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA TODO EDITOR, IMPORTADOR O REPRESENTANTE DE LIBROS ESTABLEZCA EL MISMO DE MANERA UNIFORME. (211-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIEREN A TÍTULO GRATUITO A LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL. (234-S-01).
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL CENTRO VECINAL DEL BARRIO JOSÉ VICENTE SOLÁ DE LA CIUDAD DE SALTA, EL DOMINIO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL UBICADO EN DICHA PROVINCIA. (163-S-01).
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL DOMINIO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL UBICADO EN DICHA PROVINCIA PARA SER DESTINADO A ESPACIOS VERDES.(164-S-01).
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. SISTEMA DE INTELIGENCIA DE LA NACIÓN. ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ESTABLECER

LAS BASES JURÍDICAS, ORGÁNICAS Y FUNCIONALES DEL MISMO.(242-S-01). EN IMPRESIÓN.
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EL DOMINIO DE VARIOS INMUEBLES UBICADOS EN EL EJIDO URBANO DE ESA LOCALIDAD. (238-S-01).
Sanción definitiva 27-11-01

Título: LEY. PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE TRANSFIERE A TÍTULO GRATUITO AL ARZOBISPADO DE LA CIUDAD DE PARANÁ, PARA SU AFECTACIÓN A LA IGLESIA DE SANTA ELENA DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO LA PAZ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (161-S-01)
Sanción definitiva: 27-11-01

Del Poder Ejecutivo

Título: TRATADO DE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE CANADA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 12 DE ENERO DE 2000.
Autor: PODER EJECUTIVO
Fecha de Consideración: 13/09/2000
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 15/08/2001
Cámara: Diputados

Título: CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA PRODUCCION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.
Detalle: APROBACION DE LA MISMA SUSCRIPTA EN WASHINGTON, EEUU, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.
Autor: PODER EJECUTIVO
Fecha de Consideración: 13/09/2000
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 04/07/2001
Cámara: Diputados

Título: APROBACION DEL ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA COMUNIDAD EUROPEA, SUSCRITO EN BRUSELAS, REINO DE BELGICA, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
Autor: PODER EJECUTIVO
Fecha de Consideración: 29/11/2000
Cámara: Senado
Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001
Cámara: Diputados

Título: ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CHECA, SUSCRIPTO EN PRAGA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999.

Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 29/11/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: PROTOCOLO AL CONVENIO PARA LA COOPERACION EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA PARA LA CONSTITUCION DE LA SECRETARIA DE COOPERACION IBEROAMERICANA (SECIB), SUSCRITO EN LA HABANA, CUBA, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 20/06/2001
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 15/08/2001
 Cámara: Diputados

Título: MODIFICACIONES AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, CONFORME A LAS REFORMAS PROPUESTAS EN LA RESOLUCION AG-1/98 DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL CITADO ORGANISMO ADOPTADA EL 31 DE MARZO DE 1998.

Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 29/11/2000
 Cámara: Senado
 Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001
 Cámara: Diputados

Título: LEY DE COMPETITIVIDAD. (TEXTO ORIGINAL COMPLETO)

Detalle: ESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO A APLICARSE SOBRE LOS DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA: ALICUOTA, EXENCIONES; CREACION DE UN FONDO DE EMERGENCIA PUBLICA; PAGO A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y A LAS GANANCIAS DEL TITULAR DE LA CUENTA QUE EFECTIVICE EL IMPUESTO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY; APLICACION DE LA LEY 11683 DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO, ORGANISMO RECAUDADOR: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA; ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO DEL IMPUESTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP); LEY 24452 (CHEQUE): SUSTITUCION DEL INCISO 1) DEL ARTICULO 66 DEL ANEXO I, DEROGACION DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 2 Y LOS PARRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 62 DEL ANEXO I DEL ARTICULO 1; REDUCCION A MIL PESOS DEL IMPORTE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY 25345 (CONTROL DE LA EVASION FISCAL); OTORGAMIENTO DE FACULTADES ESPECIALES A FAVOR DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL POR EL TERMINO DE UN AÑO IMPRORRIGABLE PARA MATERIAS DETERMINADAS DE ADMINISTRACION Y EMERGENCIA PUBLICA, ENCUADRAMIENTO EN LAS PREVISIONES DEL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION NACIONAL; CONTRALOR DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE SE DELEGAN: ANUALMENTE EN LA APERTURA DE SESIONES DEL HCN Y MENSUALMENTE MEDIANTE LA CONCURRENCIA A LAS CAMARAS DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS.

Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 22/03/2001
 Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 23/03/2001
Cámara: Senado

Título: MODIFICACION A LA LEY 23928 (LEY DE CONVERTIBILIDAD). (TEXTO ORIGINAL COMPLETO)

Detalle: SUSTITUCION DEL ARTICULO 1 (EL PESO SERA CONVERTIBLE PARA LA VENTA, A UNA RELACION DE UN PESO (\$ 1) POR EL PROMEDIO SIMPLE DE UN DOLAR (U\$S 1) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y UN EURO DE LA UNION EUROPEA (E 1), EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY); ENTRADA EN VIGENCIA: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE UN EURO COTICE A UN DOLAR, PARA LA VENTA EN EL MERCADO DE LONDRES O SUPERE DICHA COTIZACION.

Autor: PODER EJECUTIVO

Fecha de Consideración: 02/05/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 20/06/2001

Cámara: Senado

Título: JERARQUIZACION Y REAFIRMACION DE LOS ALCANCES DE LA COMISION NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD QUE FUNCIONA EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Detalle: FUNCIONES; INTEGRACION; PRESIDENTE; FACULTADES; OBLIGACIONES.

Autor: PODER EJECUTIVO

Fecha de Consideración: 04/07/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 08/08/2001

Cámara: Senado

Título: MODIFICACION A LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TEXTO ORDENADO 1997 Y SUS MODIFICACIONES.(TEXTO ORIGINAL COMPLETO)

Detalle: ESTABLECESE UN IMPUESTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE APLICARA EN EL MOMENTO DE LA PERCEPCION DINERARIA; RATIFICASE LA VIGENCIA DEL INCISO L) DEL ARTICULO 1 DEL DECRETO 493/01; IMPUESTO SOBRE CREDITOS Y DEBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; SUSTITUCION DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 25413 (LEY DE COMPETITIVIDAD: FIJACION DE LA ALICUOTA HASTA UN MAXIMO DEL SEIS POR MIL); FACULTASE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA CREAR UN REGIMEN ESPECIAL DE DETERMINACION PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS ALUDIDAS; SUSTITUCION DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 25413 (EXENCIONES).

Autor: PODER EJECUTIVO

Fecha de Consideración: 20/07/2001

Cámara: Diputados

Fecha de Sanción Definitiva: 29/07/2001

Cámara: Senado

Título: CODIGO PROCESAL PENAL (LEY 23984): MODIFICACIONES.

Detalle: INCORPORACION DE LOS ARTICULOS 196 BIS, 196 TER Y 196 QUATER, (ASIGNACION A UNA UNIDAD FUNCIONAL DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DEL CONOCIMIENTO ORIGINARIO DE LOS DELITOS DE COMPETENCIA CORRECCIONAL QUE NO TENGAN AUTOR INDIVIDUALIZADO).

Autor: PODER EJECUTIVO

Fecha de Consideración: 07/09/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 14/03/2001
 Cámara: Senado

Título: CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION: MODIFICACIONES ACORDANDO FACULTADES A LAS AUTORIDADES DE PREVENCION Y FUERZAS POLICIALES.
 Detalle: MODIFICACION DEL ARTICULO INCISO 5 (ALLANAMIENTOS) E INCORPORACION DE INCISO 10 AL 184; INCORPORACION DEL ARTICULO 230 BIS (INSPECCIONES).
 Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 30/05/2001
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 13/06/2001
 Cámara: Senado

Título: LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA): MODIFICACIONES.
 Detalle: SUSTITUCION DEL ARTICULO 43 (REINTEGRO A TURISTAS EXTRANJEROS).
 Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 30/11/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 07/03/2001
 Cámara: Diputados

Título: MODIFICACION A LA LEY 24950 SOBRE HEROES NACIONALES.
 Detalle: MODIFICACION DEL ARTICULO 2 (ACLARACION DE NOMBRES, APELLIDOS Y OMISION DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, FALLECIDOS DURANTE LA GUERRA DE LAS MALVINAS).
 Autor: PODER EJECUTIVO
 Fecha de Consideración: 06/04/2000
 Cámara: Diputados
 Fecha de Sanción Definitiva: 18/04/2001
 Cámara: Senado

Iniciado: Senado
 Firmante: MENEM, CARLOS SAÚL
 Poder: EJECUTIVO
 Título: CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE ASISTENCIA MUTUA ENTRE LA ARMADA ARGENTINA Y LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1988
 Consideración y aprobación: en sesión secreta 12/12/90, 4853
 Consideración y sanción: 24-10-2001
 Ley: 25485

Iniciado: Senado
 Exp-Dip: 0098-S-01
 Exp-Sen: 0006-PE-01
 Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO
 Poder: EJECUTIVO
 Título: II PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIE-

NES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, ADOPTADO EN LA HAYA, REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, EL 26 DE MARZO DE 1999, QUE CONSTA DE 47 ARTÍCULOS.

Diputados: Consideración y Sanción: 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0087-S-01

Exp-Sen: 0252-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.

Poder: EJECUTIVO

Título: ENMIENDAS AL ARTÍCULO VI Y AL ARTÍCULO XIV DEL ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA EN VIENA –REPÚBLICA DE AUSTRIA– EL 1 DE OCTUBRE DE 1999.

Diputados: Consideración y sanción: 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0052-S-01

Exp-Sen: 0410-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.

Poder EJECUTIVO

Título: CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 25-11-1997

Diputados: Consideración y sanción: 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0055-S-01

Exp-Sen: 0489-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.

Poder: EJECUTIVO

Título: ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, SUSCRITO EN MONTEVIDEO, EL 18 DE AGOSTO DE 1999.

Sumario: Aprobación. Anexo (Normas de procedimiento)

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0058-S-01

Exp-Sen: 0493-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.

Poder: EJECUTIVO

Título: ACUERDO DE COOPERACIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO DE MARRUECOS, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 14 DE MARZO DE 2000.

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0060-S-01

Exp-Sen: 0495-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.

Poder: EJECUTIVO

Título: ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA, SUSCRITO EN BUDAPEST, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999

Sumario: Aprobación
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0061-S-01
Exp-Sen: 0497-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO
Título: ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 1 DE AGOSTO DE 1999.
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0062-S-01
Exp-Sen: 0498-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.
Poder: EJECUTIVO
Título: ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CUBA EN MATERIA FITOSANITARIA, SUSCRITO EN LA HABANA, EL 4 DE JUNIO DE 1999
Sumario: Aprobación
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0063-S-01
Exp-Sen: 0501-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.
Poder: EJECUTIVO
Título: ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL 18 DE MARZO DE 1998
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0089-S-01
Exp-Sen: 0511-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.
Poder: EJECUTIVO
Título: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999.
Sumario: Acompaña copia autenticada del mismo.
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0054-S-01
Exp-Sen: 0721-PE-99
Firmante: MENEM, CARLOS SAÚL.
Poder: EJECUTIVO
Título: ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES
Sumario: Aprobación del mismo suscripto en Buenos Aires el 20-09-1999
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0053-S-01
Exp-Sen: 0411-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.
Poder EJECUTIVO
Título: ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, SUSCRITO EN MARRAKECH, EL 16-04-1994
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0056-S-01
Exp-Sen: 0491-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO.
Poder: EJECUTIVO
Título: ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y RUMANIA, SUSCRITO EN BUCAREST, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0057-S-01
Exp-Sen: 0492-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO
Título: CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 11 DE MAYO DE 2000
Sumario: Aprobación
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0059-S-01
Exp-Sen: 049-4-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO
Título: PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ DEL 12-08-1998, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 21 DE DICIEMBRE DE 1999.
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0064-S-01
Exp-Sen: 0502-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO
Título: CONVENIO DE MIGRACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y UCRANIA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 29 DE ABRIL DE 1999.
Sumario: Aprobación
Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado
Exp-Dip: 0090-S-01
Exp-Sen: 0509-PE-00
Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO
Título: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA

CA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 7 DE DICIEMBRE DE 2000

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0068-S-01

Exp-Sen: 0520-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO

Título: APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ADOPTADA EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA, EL 19 DE JUNIO DE 1997

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0102-S-01

Exp-Sen: 0599-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO

Título: CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

Sumario: Aprobación

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Senado

Exp-Dip: 0070-S01

Exp-Sen: 0519-PE-00

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO

Título: CONVENIO DE COOPERACIÓN COMERCIAL Y ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 11 DE MAYO DE 2000

Diputados: Consideración y sanción 24-10-2001

Iniciado: Diputados

Exp-Dip: 0052-PE-00

Exp-Sen: 0065-CD-01

Firmante: DE LA RÚA, FERNANDO. Poder: EJECUTIVO

Título: CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE CARNE VACUNA ARGENTINA, COMO ENTE DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL.

Sumario: objetivo, misión y funciones; autoridades; creación del fondo de promoción de carne vacuna Argentina; difusión de las acciones del instituto.

Senado: consideración y sanción 14-11-2001

Título: O.D. Nº 3.169: LEY. DECRETO 919 DEL 17 DE JULIO DE 2001, POR EL CUAL SE OBSERVA EL PROYECTO DE LEY REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 25.435, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN, CON DESTINO AL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. INSISTENCIA DE LA HONORABLE CÁMARA EN SU SANCIÓN ORIGINAL (24-PE-01)

Sanción definitiva 27-11-01

Discurso Presidencial Inaugural

Asamblea Legislativa. 1º Marzo de 2001

Señor presidente provisional del Honorable Senado de la Nación, senador Mario Losada; señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado Rafael Pascual; señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; señor ex presidente constitucional, doctor Raúl Alfonsín; señores gobernadores; señor jefe y señora vicejefa de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; excelencia reverendísima señor nuncio apostólico, señores embajadores; señores ministros del Poder Ejecutivo nacional; señores jefes de las fuerzas armadas y de seguridad; señores ministros de la Corte Suprema; autoridades nacionales, provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires; señores representantes de los sectores empresarios y gremiales; invitados especiales, señores legisladores, señoras y señores: vengo por segunda vez a este Honorable Congreso a rendir cuenta de la gestión de mi gobierno.

La Nación Argentina está construyendo un nuevo camino. Un camino que se realiza según las posibilidades y las aspiraciones del conjunto de la sociedad y cuyos logros se irán percibiendo a medida que avancemos. En un desafío difícil, pero apasionante. El pueblo que nos eligió nos juzgará llegado el momento. Esta evaluación es la ley de la democracia y bajo su imperiosa urgencia trabajamos todos los días.

Mi gobierno, en ejercicio del mandato popular, se pone al frente de la tarea. Con esta visión quiero exponer las acciones cumplidas y los proyectos a realizar.

El 2000 fue un año difícil por la situación en que encontré al país y porque tuve que hacer reformas que ningún presidente hizo antes. Ante las dificultades he mantenido una sola línea de conducta: garantizar el funcionamiento de las instituciones y mantener con decisión nuestros objetivos.

Desde que vivimos en democracia todos somos depositarios del destino de la Patria, que es el de cada uno de nosotros. Hemos aprendido que el mundo exterior cambia sin esperar y sabemos bien que enfrentamos situaciones complejas cuyas soluciones pueden esperar menos todavía.

Estoy empeñado en cumplir nuestro objetivo: mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo e iniciar un sendero de crecimiento sostenido con equidad. Llamo a todos a reflexionar, participar y trabajar con una actitud responsable y positiva. Necesitamos alcanzar consensos básicos para construir un país mejor. Es preciso tener sueños para alcanzar un venturoso porvenir.

Pienso, como Juan Bautista Alberdi, en 1838, que “la edad de oro de la Argentina no está detrás, está adelante”. Sacudamos el pesimismo, evitemos la pequeñez y reemplacemos la mezquindad por una actitud solidaria y comprometida. Quiero que afirmemos el orgullo de ser argentinos.

Señores legisladores: empezaré refiriéndome a la marcha del programa económico de mi gobierno. Sus objetivos son el crecimiento, la generación de empleo y la inserción de nuestra economía en el mundo. Sus herramientas, el equilibrio de las cuentas públicas, la eficiencia en la asignación del gasto, las políticas procompetitivas y la transparencia en los procedimientos.

Mi gobierno debió enfrentar una situación muy delicada desde el principio. Una situación caracterizada por el estancamiento económico, la fragilidad fiscal y la inequidad social. Y desde ese momento estamos implementando un programa que parte del reconocimiento de que la única forma de revertir esta situación es construyendo una economía verdaderamente competitiva, integrada al mundo, con un Estado reformado y en crecimiento sostenido. Todos los países que se han desarrollado en las últimas décadas lo han hecho a partir de un proceso de este tipo.

Como dije, el 2000 fue un año difícil. En opinión de muchos, el contexto internacional ha sido el más desfavorable de los últimos tiempos para nuestro país. La tasa de interés internacional fue muy elevada, más del doble que la registrada en los mejores momentos de la década pasada. Los precios de los bienes de exportación siguieron en niveles deprimidos y la competitividad de nuestros productos también fue afectada por la depreciación del euro. Por úl-

timo, los mercados financieros han mostrado un fuerte rechazo a los activos de riesgo y esto afectó a las acciones y los bonos emitidos por agentes locales.

En este contexto, sin embargo, avanzamos con decisión. Tomamos medidas efectivas para aumentar la competitividad de la economía, consolidar la solvencia fiscal y fomentar la equidad social, los tres pilares de nuestro programa. Estamos convencidos de que es la única manera de construir una economía más sólida, capaz de crecer sin pausa.

Desregulamos e inyectamos competencia en numerosos sectores como los de las telecomunicaciones, gas, electricidad, combustibles y préstamos personales. Estas reformas, impensadas en la década pasada, benefician a los ciudadanos y aumentan la productividad general de la economía. Así, los productos están en mejores condiciones de colocar sus productos en los mercados externos y de defenderse de la competencia importada. También redujimos los impuestos al trabajo, a la inversión y al crédito, lo que constituye un fuerte aliciente para aumentar la competitividad de las empresas nacionales. Esto representa una transferencia de recursos al sector productivo de más de 2000 millones de pesos. A la vez, y por ser necesario no deteriorar la solvencia fiscal, incrementamos los impuestos a las personas de ingresos más elevados. De esta forma, se evitaba gravar la inversión, la producción o el empleo.

En materia laboral, además de la reducción de impuestos, se simplificaron los trámites laborales y se sancionó una reforma que, al descentralizar la negociación colectiva, prolongar el período de prueba y poner fin a la ultraactividad, constituye un fuerte estímulo al empleo estable.

Los primeros resultados se han visto el año pasado cuando se crearon 100 mil nuevos puestos de trabajo efectivo y 140 mil en período de prueba, pese al todavía bajo crecimiento de la economía.

La creación de la infraestructura adecuada es otro elemento central de la modernización del país. Por eso mi gobierno, con la colaboración de todos los gobiernos provinciales, diseñó el Plan Federal de Infraestructura mediante el cual se invertirán 20 mil millones de dólares en cinco años, creándose 500 mil empleos, entre directos e indirectos, para la realización de dos mil obras a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional.

Este Plan establece un mecanismo de interacción entre los sectores público y privado que minimi-

za el costo fiscal y potencia la velocidad de realización de un conjunto de obras públicas vitales. Con ellas se generará empleo, aumentaremos la competitividad de la economía e integraremos productivamente a regiones del interior de nuestro país que presentan oportunidades de inversión muy importantes, pero que hoy están excluidas por la falta de una infraestructura adecuada. Este Plan ya está en marcha y sus obras se suman a las que están ejecutándose, como el puente Victoria-Rosario, el paso de Jama y otras.

Se ha puesto en marcha, además, un ambicioso plan de viviendas mediante el cual se construirán 80 mil viviendas en diez provincias, con una inversión total de dos mil millones.

Las pequeñas y medianas empresas han sido una preocupación prioritaria de mi gestión. Queda mucho por hacer, es cierto, pero hemos avanzado decididamente en ese terreno. Las PYMES tienen dificultades para acceder al crédito, escasez de información y falta de oportunidades para la innovación tecnológica.

Para facilitar el desenvolvimiento de las PYMES vuestra honorabilidad ha sancionado una ley que crea dos fondos, de 100 millones de pesos cada uno, que mejorarán el acceso al financiamiento y permitirán el surgimiento de nuevos proyectos. Además, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa ha creado numerosos instrumentos con una gran presencia federal para que las PYMES puedan acceder a nuevas tecnologías y tengan la posibilidad de ingresar a los mercados externos.

En esta línea, hemos transformado al Banco de la Nación en un banco para PYMES. Ya había anunciado en mi anterior mensaje que el Banco de la Nación no sería privatizado. No ha sido privatizado y es el banco fundamental para las pequeñas y medianas empresas y para el agro argentino.

Pusimos en marcha la Red Nacional de Centros de Negociaciones PYMES con la participación de empresarios, municipios y gobernaciones.

La solvencia fiscal es otro componente esencial de nuestro programa porque al reducir la incertidumbre disminuye el costo del financiamiento para todos los agentes nacionales y aumenta sus posibilidades de invertir, crecer y vender en los mercados mundiales. Los niveles de déficit que hemos encontrado nos han demandado un esfuerzo muy grande.

En el primer año de gestión el gobierno redujo el gasto primario en 1100 millones de pesos y achi-

có el déficit fiscal en más de un 40 por ciento con relación al nivel proyectado a fines de 1999. Esto marca un cambio muy fuerte con respecto a lo sucedido en la década pasada y pone al Estado en una situación de mayor solidez para beneficio de todos los argentinos.

Este gobierno adoptó como objetivo la consolidación de la solvencia fiscal, lo cual constituye una reforma profunda del Estado para adaptarlo a las nuevas necesidades sociales. La ley antievasión, la reforma previsional y el acuerdo federal son muy importantes en este sentido. En particular este último, que establece el congelamiento del gasto primario por cinco años en todas las jurisdicciones del país y la eliminación del déficit fiscal en el 2005 también en todas ellas. Esto hace que el resguardo de la solvencia fiscal sea un compromiso de todo el sector público haciéndolo, por lo tanto, más creíble y más efectivo.

A pesar de todas estas medidas, el contexto internacional, particularmente adverso para nuestro país, creaba dudas sobre la capacidad del Estado para cumplir sus compromisos. Por eso el acuerdo alcanzado con los organismos internacionales de crédito, gobiernos extranjeros y bancos locales para que pongan a disposición de nuestro país una importante masa de recursos, fue fundamental porque de esta manera se despejó la incertidumbre. Las medidas tomadas por el gobierno durante el año pasado están comenzando a rendir sus frutos. Que quede, sin embargo, claro: el blindaje no es el programa, pero es una condición necesaria para llevarlo a cabo. Significa la oportunidad para salir del largo estancamiento.

Gracias al esfuerzo realizado por una gran parte de la sociedad, por parte de la mayoría de los gobiernos provinciales y por parte de mi propio gobierno hemos logrado el apoyo de gobiernos extranjeros, del sistema financiero internacional y de la banca argentina. Gracias al esfuerzo de todos conseguimos el blindaje: un fondo de garantía para todos los argentinos que nos permite proyectarnos al mundo como un país confiable y como una oportunidad para la inversión y el crecimiento. No vamos a desaprovecharla. Y por eso cumpliremos todos los compromisos asumidos. Que esto quede bien claro. Sé las preocupaciones de la hora y sé también que estamos listos para empujar el despegue económico y permitirle a nuestro pueblo que empiece a recibir los beneficios del crecimiento. (Aplausos.)

Pero todavía queda una gran duda aquí y en

el mundo; quiero ser franco. Se duda de nosotros, los políticos, y se nos acusa de estar amenazando el despegue económico con nuestras diferencias. Pensemos primero en la gente y demostremos al pueblo y al mundo nuestra sensatez y responsabilidad para administrar los destinos de la Patria. Yo no me voy a apartar de eso. (Aplausos.)

Por eso propongo un consenso nacional para el crecimiento, la solidaridad y la justicia. Para proteger lo conseguido y construido y no destruir la oportunidad que tenemos. Cuento con vuestro apoyo en las decisiones adoptadas. Nada me apartará de este camino.

Señores legisladores: digamos las cosas como son: Sólo pueden existir dos lados en los momentos en que el país debe jugarse al éxito o al fracaso. Y espero que nos encontremos todos del lado de la responsabilidad, porque estoy seguro de que estaremos todos del lado de la Patria. (Aplausos.)

Quedan abiertas las puertas del diálogo y el consenso, como lo necesita la Argentina. Quiero hablar a partir de esta misma tarde con cada uno de ustedes, con todos los que tenemos responsabilidades públicas, para que tomemos las decisiones que la Argentina necesita.

Hemos encarado reformas estructurales profundas. La reforma previsional asegura la solvencia futura del sistema y crea un beneficio para aquellos que no logren reunir las condiciones para acceder a una jubilación. La reforma de salud amplía las posibilidades de elección de los trabajadores y descongestiona el hospital público, lo que significará un mejor servicio para los que no forman parte del sistema de obras sociales. La reforma laboral potencia la creación de empleos y crea fuertes incentivos para que se regularice el empleo en negro, lo que permitirá que cientos de miles de personas, hoy excluidas del sistema de seguridad social, se incorporen a él. Además, para evitar que el impacto positivo de la baja en los impuestos al trabajo se viera debilitado, hemos simplificado los más de veinte trámites que antes debían realizarse para contratar a un trabajador. Asimismo, mejoramos la protección ante los riesgos de trabajo. Y seguiremos realizando más reformas, promoviendo la competencia, reduciendo impuestos distorsivos, consolidando la solvencia fiscal y aumentando la equidad en la prestación de los servicios públicos, de la salud y de la educación. Pero también debemos avanzar sobre nuevas líneas de política.

Como lo dije en mi mensaje anterior, y lo reitero ahora, una de estas líneas es la necesaria reforma del Estado. El sector público tiene que dejar de ser una carga para la sociedad y proveer bienes y servicios de calidad.

No podemos pedir a nuestra industria y a los productores que aumenten su productividad para competir, si no tenemos una aduana eficiente desde la que se pueda exportar rápido y barato. Una aduana que actúe como filtro de la competencia externa desleal y combata con rigor el contrabando. (Aplausos.)

En el proyecto de presupuesto 2001 se ha introducido un mecanismo concreto de incentivos, para que cada repartición detecte los focos de ineficiencia existentes. Con ello se podrá bajar el gasto público sin disminuir la cantidad ni la calidad de los servicios provistos por el Estado.

Por otra parte, para que los esfuerzos que se realicen desde el sector público y privado para aumentar la productividad y reducir costos se traduzcan en un incremento de la competitividad, estamos desplegando una política firme y persistente de apertura de nuevos mercados.

Hay mucho que hacer en el ámbito de las negociaciones comerciales multilaterales, porque el proceso de reducción de barreras arancelarias y eliminación de subsidios en el comercio mundial en los últimos años fue relativamente más débil en las áreas en que nuestro país ha sido tradicionalmente más fuerte. Un ejemplo de este fenómeno son los significativos subsidios agrícolas y las barreras al comercio agroalimentario que subsisten en las economías más desarrolladas y frenan nuestro desarrollo.

Por eso, nuestro gobierno ha priorizado la eliminación de subsidios y barreras en el terreno mundial y está adoptando, junto a sus socios del Mercosur, una posición común muy firme en los foros de discusión internacional. Tenemos que luchar para terminar en el mundo con esta forma de discriminación que crea injusticia e inequidad internacional.

Sin embargo, somos conscientes de que los resultados de esta lucha por liberalizar el comercio internacional de productos agrícolas y agroalimentarios sólo serán paulatinos y más evidentes en el mediano plazo. Por eso hemos encarado simultáneamente estrategias alternativas. Por un lado, estamos impulsando varias negociaciones bilaterales para abrir nuevos mercados y ampliar el acceso del mercado existente. En este sentido, cabe destacar las acciones desarrolla-

das con el conjunto de los países asiáticos, con los países árabes y el último acuerdo comercial que firmamos con México.

Por otro lado, debemos estimular la diversificación de la estructura exportadora del país y el aumento del valor agregado a nuestras exportaciones, porque así reduciremos el riesgo que representa concentrarse en productos de bajo valor agregado o en pocos mercados. Las posibilidades de nuestro país son enormes: podemos producir una amplia gama de bienes y servicios exportables, ya que contamos con abundantes recursos naturales y una dotación de mano de obra calificada con logros destacados en los campos de la industria y de la ciencia.

Los avances realizados en este primer año de gobierno en la consolidación de las bases sobre las que se asentará el crecimiento sostenido de la Argentina han sido significativos, a pesar de las dificultades.

Hoy, la solvencia fiscal está garantizada y el Estado cuenta con un blindaje que elimina la posibilidad de que enfrente problemas de liquidez. La convertibilidad está fuerte, y la vamos a mantener, y el sistema financiero es muy sólido y tiene capacidad para aumentar el crédito en el corto plazo.

A su vez, contamos con instituciones laborales modernas que permitirán el desarrollo de amplias ganancias de productividad en el ámbito del trabajo, con impuestos al trabajo y al endeudamiento significativamente menores que en los años anteriores y con una infraestructura que se desarrollará para permitir una importante reducción de costos y el surgimiento de nuevos sectores productivos.

Finalmente, la desregulación y la inyección de competencia en numerosos mercados está reduciendo los precios y, por lo tanto, los costos para toda la economía, lo que mejorará la calidad de vida de amplias capas de la sociedad, aumentará la rentabilidad de los sectores productivos, estimulará la inversión y permitirá un crecimiento significativo de las exportaciones. Sabemos que falta más y estamos en ese camino.

Los avances realizados durante el año pasado me permiten ser optimista sobre el crecimiento de la economía para este año. En el presupuesto hemos proyectado una tasa de crecimiento del 2,5 por ciento, pero esto responde más a nuestro deseo de ser prudentes en la estimación de los recursos fiscales que a los verdaderos pronósticos. Con las inversiones comprometidas en el Plan de Infraestructura y en los

acuerdos con las empresas prestadoras de servicios públicos, con las inversiones anunciadas por las empresas de telecomunicaciones, con las exportaciones creciendo al 13 por ciento y con la reducción de la tasa de interés junto a la consolidación de la solvencia fiscal y el blindaje financiero, la economía argentina va a crecer más. Y gracias a las reformas instrumentadas, y a las que seguiremos instrumentando, no se tratará de una mera reactivación sino de un proceso de crecimiento sostenido. Este es el único camino para solucionar los problemas del empleo y la pobreza.

El fin de nuestra política económica es, como lo dije siempre, el progreso social y la eliminación de la pobreza y la marginación. Este objetivo sólo puede alcanzarse mediante un aumento significativo del número de empleos.

Concentraremos los esfuerzos para lograr el aumento del índice de empleo, mejorar la calidad del trabajo y ampliar la cobertura del sistema de seguridad social. Se trata de acompañar el crecimiento de la economía con el crecimiento del empleo.

Se ampliarán los beneficios de la ley de empleo a los mayores de 45 años. Los efectos beneficiosos de la ley ya se observan entre los jóvenes de hasta 24 años y entre las mujeres jefas de hogar. Para ello se dará un subsidio de hasta 200 pesos a los empleadores por cada nuevo puesto de trabajo que generen para este sector poblacional.

En la seguridad social se profundizará la reestructuración del ANSeS, su reordenamiento administrativo y la mejora de gestión de los beneficios, reduciendo la litigiosidad y la conflictividad jurídica.

Recibimos una profunda crisis social, debida no sólo a los cambios en la realidad mundial y a una orientación equivocada de la política económica, sino a una desatención específica de los problemas sociales. Y esa desatención no es sólo fruto de la penuria fiscal, sino del desgobierno en los procedimientos. El Estado había perdido sensibilidad y eficacia para abordar los problemas sociales, relegando este tema crucial a un lugar secundario.

Pensamos diferente. No sólo es necesario encontrar más recursos para lo social sino, sobre todo, emprender una verdadera transformación en los procedimientos y en las instituciones encargadas de su aplicación. Tengo la satisfacción de decir que esa transformación está en marcha.

Debemos ser claros ante la situación crítica de millones de argentinos: la pobreza y la exclusión

no reconocen diferencias partidarias ni fronteras provinciales. Escuchemos el reclamo de la sociedad y entendamos el costo de la desigualdad. Tenemos la obligación de reparar esta injusticia. La política social debe constituir una agenda de Estado por encima del signo político circunstancial. Para ello es preciso dejar de lado los intereses partidarios y aunar el esfuerzo del gobierno nacional, las provincias y los municipios y combatir las deformaciones que produce la burocracia.

Está en marcha la creación de una Agencia Social que concentre los recursos con finalidades sociales que hoy existen en diferentes instancias nacionales y apunte a hacer que cada peso que se invierta en ayuda a los sectores más necesitados llegue en tiempo y forma, sin la mediación del interés partidista o de grupo o el de la dispersión del costo burocrático.

Así, en el campo de la política social alimentaria y en el contexto de la creación del Sistema Alimentario Federal hemos concretado el proceso de unificación de los programas alimentarios, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

El programa Unidos es una estrategia integral que beneficia a la familia. Son beneficiarios de este programa 603 mil familias en todo el país, lo que constituye una de las respuestas de gran escala, diseñadas para afrontar la problemática social y alimentaria crítica que hemos recibido.

A través del Plan Nacional Solidaridad de lucha contra la exclusión estamos complementando e integrando a las prestaciones de salud, educación, alimentación y apoyo económico.

Hemos elevado a 365 mil el número de beneficiarios que reciben distintos tipos de pensiones no contributivas, entre los que se encuentran 51 mil madres de más de siete hijos, 73 mil discapacitados físicos, sensoriales o mentales y 41 mil ancianos que no tienen beneficios jubilatorios. (Aplausos.)

Debemos avanzar en este rumbo. Por eso propugno una pensión para madres solas con tres a seis hijos menores de dieciocho años, madres solas que quedan a cargo del hogar. El beneficio consistirá en el pago mensual de 105 pesos, equivalente al 70 por ciento del haber mínimo del régimen nacional de previsión. A este fin estoy enviando a este Honorable Congreso el respectivo proyecto de ley. (Aplausos.)

Considero necesaria la enumeración detallada de estos diversos aspectos porque cada uno se rela-

ción con los anuncios que formulara en mi mensaje anterior, el 1º de marzo del año pasado, ante esta misma Asamblea, para mostrar la medida y la forma en que avanzamos en su cumplimiento.

Ahora quiero referirme a un tema central para el gobierno y para todos los argentinos, porque compromete el futuro, porque hace a la igualdad, porque es un factor fundamental para la vida de todos nuestros compatriotas: la educación.

La política educativa es prioritaria en mi gestión. Una de las primeras medidas en el área educativa fue incluir dentro del presupuesto nacional el Fondo de Incentivo Docente. Ello representó un incremento de 660 millones de pesos en el presupuesto nacional y permitió eliminar el impuesto automotor, que generaba graves conflictos y era de difícil percepción. De esta forma y a pesar de las enormes dificultades financieras por las que atravesó el país durante el año 2000, el Estado nacional dio prioridad a la recomposición del salario de los maestros y profesores, luego de años de postergaciones. Entonces, la “carpa blanca” emplazada frente al Congreso fue levantada y este fue un signo de que se retomaba el camino de la preocupación por el maestro y por el docente. (Aplausos.)

Es importante señalar que durante el año 2000 se dictaron 180 días de clase, la cifra más alta en los últimos once años. (Aplausos.) Esto es muy importante porque la interrupción de las clases y el ausentismo cortan el vínculo entre el maestro y el alumno y lleva a la deserción y al repetismo. Por eso hoy aquí transmito un claro mensaje a los maestros: una educación de calidad empieza con docentes calificados y entusiasmados con su labor, por la vocación que siempre han sido capaces de demostrar. Aún queda camino por andar en este campo.

El país necesita reafirmar un compromiso serio por la educación nacional. No podemos seguir a ciegas con la educación de nuestros chicos; necesitamos una ley que unifique un solo método de evaluación. Los padres tienen derecho a saber cuánto aprenden sus hijos y cuánto saben los profesores que enseñan a sus hijos.

Se están realizando mil cien obras de infraestructura en escuelas que necesitan mejoras, ampliaciones o nuevos edificios, y se incorporó a las universidades nacionales al Plan de Infraestructura con obras a realizarse por 182 millones de pesos.

Se ha puesto en marcha, con gran repercusión

nacional e internacional —porque acuden en consulta y buscan conectarse con nosotros otros países—, el proyecto educativo Educ.ar, para integrar a todas las escuelas del país a Internet. Se trata de una herramienta al servicio de la formación de todos los habitantes, sin distinciones sociales ni geográficas, que permitirá la igualdad en el acceso a los mismos contenidos para los alumnos de todas las regiones del país. Estamos llevándolo adelante conscientes de que esto no reemplaza a la figura central de la educación, que es el maestro, pero pone a su disposición una herramienta fundamental para su tarea pedagógica.

Cuando todas las escuelas del país estén conectadas a la red, cada uno de nuestros docentes tendrá a su alcance una variedad de recursos didácticos sin precedentes, que podrá utilizar en su tarea cotidiana. Para realizar este proyecto capacitaremos a 350 mil docentes y esto permitirá que ellos introduzcan a nuestros niños, a nuestros jóvenes, al mundo de Internet. Conectaremos este año a 6.500 establecimientos educativos de enseñanza media del país; esto representa 2.500.000 alumnos. El próximo año avanzaremos con todas las escuelas primarias hasta conectar todo el país. (Aplausos.)

Este año otorgaremos 130.000 becas estudiantiles de 600 pesos para familias cuyos hijos estén cursando la escuela secundaria y se encuentren en situación de riesgo educativo. (Aplausos.)

Avanzamos juntamente con el Ministerio de Trabajo en el programa “Estudiar es Trabajar”, que en su nombre encierra toda una concepción. Mediante él se otorgarán becas de 100 pesos mensuales a jóvenes de 18 a 25 años para que terminen el ciclo secundario y aprendan un oficio. (Aplausos.)

Hemos creado el Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa, un organismo autónomo y altamente profesionalizado.

En el área de la educación tecnológica el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) ha puesto en marcha un programa innovador, que es el Proyecto de Escuelas Tecnológicas, para potenciar la formación de los jóvenes en este ámbito.

A través del plan “Más Escuela” hemos extendido el ciclo lectivo de miles de niños y jóvenes de las provincias que sufren mayores dificultades socio-económicas. De esta manera, el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales se han asociado en el esfuerzo de revertir las enormes desigualdades sociales y regionales que aún subsisten.

El esfuerzo compartido por municipios, provincias, universidades públicas y privadas, institutos terciarios y profesorado, junto a la comunidad y a los docentes, permitirá la conformación de los colegios universitarios. Estas instituciones educativas ofrecerán a los jóvenes de las localidades más pequeñas la posibilidad de completar su formación laboral evitando el desarraigo temprano. A la vez, les abrirá el paso hacia estudios universitarios posteriores y promoverá su inserción laboral. Es explicable, entonces, la alta demanda que se ha verificado para la instalación de estos colegios universitarios, que constituyen una gran innovación para las zonas donde van a ser instalados.

Durante el año 2000 hemos consolidado el presupuesto en ciencia y tecnología, dirigiéndolo fundamentalmente a los subsidios para proyectos de investigación. Se ha incrementado el presupuesto del sector y confiamos en mejorar su productividad. Hemos lanzado el Programa Nacional para la Seguridad de la Información, para extender en forma masiva el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Y ahora, algo que debe llenarnos de legítimo orgullo: nuestros científicos han logrado exportar tecnología de avanzada a países líderes. Así, ganamos una licitación internacional en Australia para construir un reactor nuclear a través del INVAP, incorporamos un satélite al sistema de monitoreo climático coordinado por la NASA, y empresas privadas argentinas han sido exitosas en concursos internacionales para obras de alta tecnología. (Aplausos.)

Quiero referirme ahora a nuestra política en materia de salud. El año pasado anuncié que pondríamos en marcha el programa “Médicos de Cabecera”. El objetivo era la medicina igualitaria y de alta calidad para todos los argentinos.

El principio que ha guiado mi gestión es que se debe garantizar el derecho a la salud a toda la población, basándonos en los principios de equidad y de solidaridad, para que ningún argentino quede sin cobertura, para que ningún habitante quede sin cobertura, porque nuestro país tiene una amplia solidaridad en la materia y la extiende a todos los que habitan el suelo argentino, sin mirar su origen o nacionalidad. (Aplausos.)

Se han desregulado las obras sociales, lo que permite –por primera vez desde su creación– que el beneficiario tenga libertad de elección, independien-

temente del aporte que realice, sosteniendo los principios de solidaridad y de equidad. Esto, al mismo tiempo, permite el saneamiento de las obras sociales en dificultades.

Una de nuestras primeras acciones de gobierno fue atender la grave crisis que afrontaba el PAMI, para sanearlo y restablecer los servicios, casi todos paralizados al momento de asumir el nuevo gobierno. (Aplausos.) Les dije a ustedes que lo pondríamos en marcha y hoy estoy en condiciones de decir que lo estamos haciendo. Hemos ahorrado 435 millones de pesos y se ha restablecido la totalidad de los servicios. (Aplausos.)

El cambio del modelo de atención de la salud incluye a la población sin cobertura formal y perteneciente al sector de la seguridad social. La iniciativa nacional de estrategia de atención primaria es implementar acciones concretas que apunten a resolver las situaciones de inseguridad en el acceso a los servicios de salud.

El Programa Nacional “Médicos de Cabecera”, al que me refería, dirigido a la población sin cobertura, posibilitará ya para el primer trimestre del año 2001 dar cobertura a 1.500.000 beneficiarios.

Se desarrollará durante el año 2001 el Programa Nacional Integrado de Salud, que tiene por objetivo celebrar acuerdos y lograr el desarrollo de propuestas integrales de carácter sinérgico en las jurisdicciones, con el objeto de promover las reformas sectoriales necesarias. Estas propuestas acompañarán al cambio del modelo de atención de la salud, el desarrollo de un sistema de seguro de competencia regulada y de un sistema de información, regulación y control de los desempeños.

También, como consecuencia del desarrollo de la tecnología, se ha puesto en marcha el programa de telemedicina, que aumenta la potencialidad de la capacidad hospitalaria instalada en el país.

Quiero hablar ahora de un tema acuciante. La inseguridad es una cuestión apremiante; la estamos enfrentando. La seguridad pública es condición para el ejercicio de todos los derechos. Por eso mi gobierno se empeña y se empeñará en preservarla. Se trata de una cuestión de Estado que debe encararse a nivel nacional, provincial y municipal, asumiendo su responsabilidad cada una de las jurisdicciones y conjugando los esfuerzos para una acción conjunta que dé respuesta al reclamo ciudadano.

La Nación cuenta con la acción esforzada de

la Policía Federal y también de la Gendarmería y la Prefectura Naval.

Hemos diseñado el Plan Nacional de Prevención del Delito, que tiene como meta mejorar la seguridad promoviendo la reducción del delito y de la sensación de inseguridad a través de mecanismos de prevención, cuyo elemento clave es la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

También he propuesto a Vuestra Honorabilidad la reforma de la legislación procesal penal vigente y el tratamiento de una ley que modifica el “2 por 1”. La acción se complementa con una eficiente política carcelaria de construcción de nuevos establecimientos de detención para responder al principio constitucional del artículo 18, evitar el hacinamiento e impedir la práctica del delincuente “que entra por una puerta y sale por la otra”, donde influye la convicción de los jueces en el sentido de que no existen suficientes lugares adecuados de detención.

Vuestra Honorabilidad aprobó la ley que pedí al dar por iniciado el período de sesiones ordinarias, agravando las penas para los delitos cometidos con armas. Esto permitirá que no tengan el beneficio de la excarcelación quienes cometan esa clase de infracciones penales.

Son premisas insoslayables para mi gobierno impedir y combatir el ingreso de droga al territorio nacional, además de detectar e impedir su tránsito y salida hacia terceros países. Tenemos una guerra declarada contra el narcotráfico.

Hemos trabajado en la prevención de la drogadicción. El esfuerzo estuvo dirigido a lograr la constitución de redes sociales que sirvan de sostén para la reducción de la demanda buscando estrategias de participación social, localizando los proyectos y capacitando recursos humanos, que luego deben asumir un rol activo en su prevención.

Nuestro país integra el GAF, organismo internacional donde se incorporan las naciones que tienen normas y llevan adelante una acción muy clara contra el narcotráfico y el lavado de dinero. En esto tuvo gran importancia la sanción por parte de Vuestra Honorabilidad de la ley contra el lavado de dinero, que yo también pedí en mi mensaje anterior.

Mi gobierno continuará brindando apoyo incondicional a las investigaciones relacionadas con el narcotráfico, el lavado de dinero, el contrabando, el crimen organizado, la falsificación de moneda y la

evasión impositiva.

En el ámbito externo, se mantendrá nuestra firme posición de lucha contra los flagelos globales del terrorismo internacional y del narcotráfico. Comprometo todo nuestro empeño en la creación y fortalecimiento de los organismos de investigación, fiscalización y control en materia de lavado de dinero y activos financieros provenientes del crimen organizado. Ha sido reglamentada la ley y fue creada y está en funciones la U.I.F. —Unidad de Investigaciones Financieras—.

Señores legisladores: ante las dificultades sociales y económicas que afrontamos, mejorar la calidad institucional es una de nuestras metas principales por todos compartida. La política debe transparentarse y ajustarse en el sentido de reducir sus gastos y sus costos. No es admisible una clase política con privilegios cuando el pueblo pasa privaciones. (Aplausos)

Hace falta una modernización de las instituciones políticas. En ese sentido, hemos presentado al Congreso un proyecto de reforma política, consensado con los distintos bloques parlamentarios con el fin de acelerar su tratamiento.

Los pilares básicos de esta reforma incluyen la reformulación del actual sistema de financiamiento de la actividad política, el acortamiento de las campañas electorales, la elección del candidato a presidente de la Nación para todos los partidos a través de internas abiertas, la limpieza de los padrones electorales, la creación de un cuerpo de fiscales para asegurar la transparencia de la política, y también la reducción del gasto político y de las dietas legislativas. Así lo anuncié en su momento: el ajuste debe hacerlo la política. Y aún agregó que debemos eliminar las “listas sábana” allí donde sea posible por el número de candidatos a elegir, así como suprimir la ley de lemas donde exista porque ha llevado a graves y negativas deformaciones de la actividad política. (Aplausos.)

Les propongo que vayamos por más. Si para realizar las reformas, si para producir el achicamiento o la reducción de gastos hay incertidumbres, dudas o resistencias, tengamos en cuenta que el país necesita una reforma política aún más profunda que la consensuada. Nuestro sistema es excesivamente grande y costoso. Como sé que a veces es difícil encontrar consenso para el achicamiento del sistema político nacional, les propongo que si éste no se logra el mismo día de la elección hagamos un referéndum nacional para que cada partido pueda presentar su propuesta de re-

forma directamente al pueblo. (Aplausos.) ¡Que sea la gente la que decida en cuánto tenemos que achicar la política! Gastamos mucho y es hora de empezar a transferir los recursos que sobran en la política para mejorar la calidad de vida de la gente.

Ahora me complazco en expresar mis felicitaciones a la Honorable Cámara de Diputados, que integra esta Asamblea. Este año se pone en marcha el proyecto ÁGORA, cuyo objetivo es modernizar y transparentar el funcionamiento de la Cámara, tornando más eficiente la gestión legislativa y mejorando la comunicación institucional para promover e incrementar la participación ciudadana.

Quiero, pues, expresar mis felicitaciones al señor presidente de la Cámara de Diputados, don Rafael Manuel Pascual, a los señores miembros de la Comisión de Modernización y a todos los señores diputados. (Aplausos.)

En el marco de estos avances en la mejora de la gestión política e institucional es importante subrayar el valor de la paz social, de la convivencia en el respeto y la discrepancia, y de la erradicación de toda forma de violencia.

Somos un país abierto al diálogo que quiere la convivencia pacífica; libre en la expresión de las ideas, pero respetuoso de las personas y de la libertad de los demás.

La violencia es repudiable en sí misma, máxime si está asegurada la libertad en el marco de la democracia. La invocación de motivos políticos no legitima la violencia.

El Estado, como único depositario legítimo de la fuerza pública, pondrá la mayor firmeza, dentro de la ley, para asegurar el derecho a la vida, a la propiedad privada y a la libre circulación de todos los ciudadanos. (Aplausos.)

Hemos demostrado un uso responsable de la fuerza. Incluso hemos apelado al diálogo, cuando las circunstancias lo aconsejaban, para la solución pacífica de algún caso puntual.

Este gobierno ha dado, además, las más amplias muestras de respeto a la libertad de opinión, de reunión, de manifestación o de crítica. El límite está en el respeto al derecho de los demás.

Quiero, pues, una sociedad integrada, sin odios ni violencias, reconciliada en los valores superiores de la paz y el respeto. (Aplausos.) Me comprometo a trabajar en este rumbo, porque esa es la manera de defender la democracia y yo estaré en todo

momento dispuesto a defenderla con toda la fuerza de la ley. (Aplausos.)

En el campo de la comunicación, el objetivo primordial para el 2001 seguirá siendo imprimir un fuerte contenido cultural y educativo a los medios en poder del Estado. Hemos asegurado en ellos el más completo pluralismo y la libertad de opinión y de crítica. Nadie puede ponerlo en duda. Habrán visto cómo han funcionado los medios oficiales y la libertad de comentarios y de expresión que en ellos se ha puesto de manifiesto. Nunca admitiría utilizarlos al servicio del gobierno, porque son del Estado, es decir, de toda la comunidad, por lo que deben estar abiertos a la libertad, al pluralismo y a la participación del conjunto. (Aplausos.)

Quiero referirme a continuación a un tema que ha suscitado discrepancias en algunos legisladores: el Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado, creado por decreto –no de necesidad y urgencia–, es decir, de acuerdo con las formas legales que las direcciones jurídicas dictaminaron que correspondían por tratarse de organismos a su vez también creados por decreto.

Este sistema tiene por objetivo administrar, operar y desarrollar los medios y servicios de radiodifusión sonora, televisiva, periodísticos y de transmisión de contenidos, actuando en un mercado desregulado y competitivo. El objetivo de su creación también ha sido hacer más efectivos los servicios de radiodifusión y, a la vez, reducir los gastos operativos derivados del funcionamiento de distintas sociedades y organismos no integrados entre sí.

Desde luego, siempre el Parlamento tiene la más amplia potestad de control y de verificación de su funcionamiento.

Las políticas culturales implementadas en 2000 y que se continuarán en 2001 se orientan a la capacitación para mejorar la gestión cultural a través del Programa Instituto Nacional de Administración Cultural y a la promoción de actividades literarias y proyectos editoriales que el mercado no contempla, desde el Programa Nacional de Promoción de la Cultura Literaria. A esto se suma la implementación de políticas culturales concretas que reflejen las particularidades de cada región a través del Congreso Cultural, un foro de discusión federal y participativo que recoja todas las expresiones y manifestaciones culturales de nuestro país federal.

Ocupa un lugar destacado en la actual políti-

ca cultural la recuperación del espacio público de cada región, la preservación del patrimonio de la Nación, un incremento de la participación del Fondo Nacional de las Artes en la promoción de la formación de artistas y de sus expresiones y la capacitación permanente de los agentes de la administración y de los generadores de industrias culturales.

En el campo del turismo, al cual asigno gran importancia por su capacidad para generar empleo, estamos llevando adelante el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2000-2003. Se espera que genere 400.000 puestos de trabajo, inversiones por 1.600 millones de pesos y una disminución del déficit de la cuenta de viajes y pasajes en 2.000 millones. El turismo viene creciendo sostenidamente y es un factor fundamental del crecimiento.

En materia de política exterior el nuevo milenio nos encuentra frente a un mundo en profundo cambio, donde se afianzan los procesos de globalización e interdependencia. Ambos procesos brindan oportunidades y plantean desafíos y requieren de una visión clara y responsable de nuestras necesidades y obligaciones en el escenario internacional.

Este panorama exige acciones comunes y coordinadas entre los distintos países en áreas tales como el medio ambiente, los derechos humanos, las migraciones, la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo.

Nuestro accionar en el ámbito latinoamericano estuvo destinado al afianzamiento de la democracia representativa, la transparencia de los procesos políticos y la participación de la sociedad civil en las decisiones políticas.

La política exterior de la democracia argentina ha trabajado a favor de la vigencia de los derechos humanos, en base a los instrumentos internacionales y las recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la cual somos parte en virtud de tratados existentes.

El relanzamiento del Mercosur permitió superar inconvenientes coyunturales y recuperar la confianza entre los socios, retomando el dinamismo negociador. Logramos importantes avances, como la firma del acuerdo sobre política automotriz y la elaboración de un acuerdo de metas de coordinación macroeconómica, inexistente antes y de gran importancia porque la coincidencia macroeconómica será la base fundamental para una integración plena en un futuro próximo.

Continuaremos reafirmando la importancia del Mercosur como proyecto estratégico global, dando apoyo a la creación de una zona de libre comercio con la Comunidad Andina de Naciones.

El fortalecimiento del Mercosur es fundamental para llevar una posición firme a las negociaciones del ALCA, de forma que nuestros países obtengan los máximos beneficios posibles con la constitución de esta área de libre comercio y, también, para avanzar en negociaciones con otros países o bloques comerciales, con el fin de abrir nuevos mercados para nuestros productos.

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2000, con nuestro país estuvo al frente del proceso de negociaciones del ALCA, responsabilidad que tenemos hasta mayo próximo, hemos alcanzado importantes logros para la construcción del acuerdo de libre comercio del hemisferio.

Quiero destacar la elaboración del primer borrador de un eventual acuerdo ALCA, que incluye disposiciones sustantivas, emergentes de las discusiones técnicas mantenidas por las treinta y cuatro delegaciones. La consolidación de este trabajo permitirá un salto cualitativo en la negociación hemisférica, en la que el Mercosur participa como un bloque, con una postura única y coordinada, ya que constituye la base sobre la cual se estructurará un proceso de negociación fructífero para nuestro país.

Este esfuerzo nos permitirá presentarnos en la Tercera Cumbre de las Américas, en Quebec, del 20 al 22 de abril, con la satisfacción de la tarea cumplida, y aprovechar la Reunión de los Jefes de Estado y Gobierno del Hemisferio para impulsar en los eventuales acuerdos la adopción de una cláusula democrática que, a semejanza de la prevista en el Mercosur, comprometa a todos los países del hemisferio con los valores democráticos que la Argentina defiende. (Aplausos.)

En ese marco, ratificaremos la candidatura de nuestro país como sede de la próxima Cumbre de las Américas, que constituirá la etapa definitoria del proceso ALCA, ejercicio de integración que junto con las negociaciones con la Unión Europea son los proyectos más ambiciosos en esta materia.

Asimismo, con respecto a nuestros vecinos, estamos construyendo una alianza estratégica con Brasil y con Chile y se avanzó en convenios migratorios con Bolivia y con Perú.

Con respecto a nuestros derechos sobre las is-

las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el gobierno nacional encuadra su política conforme el mandato constitucional. En ese sentido, a lo largo de 2000 hemos conseguido importantes apoyos para nuestra posición en las Naciones Unidas, la OEA, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Brasilia, la Cumbre Centroamericana y el Grupo de Río, así como también en diversos encuentros bilaterales de alto nivel.

Al mismo tiempo que continuamos con ese esfuerzo sostenido para la recuperación del ejercicio de la soberanía sobre estos territorios respetando el modo de vida de sus habitantes, continuaremos trabajando para alcanzar nuevos entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía con el Reino Unido en el Atlántico Sur.

En este marco se destaca el reciente acuerdo que posibilita los vuelos de aeronaves civiles privadas y la navegación de embarcaciones particulares. Este entendimiento significa un paso más en el camino hacia el acercamiento entre el territorio continental y las islas Malvinas y da un nuevo impulso al contacto humano.

Señores legisladores: la Argentina tiene una proverbial vocación pacífica y de amistad hacia todos los pueblos del mundo. Este marco de referencia es el eje esencial en que se apoya nuestra política de defensa, cuyo objetivo es dar a la Nación la seguridad y la satisfacción de contar con fuerzas armadas de excelencia, que realizan un extraordinario trabajo con el máximo aprovechamiento de sus recursos, a pesar de las restricciones presupuestarias.

La política de defensa, reconociendo los profundos cambios operados en el contexto internacional, asume que la construcción de un entorno de seguridad es la premisa esencial para la propia seguridad y para el crecimiento económico del país. Así, nuestras fuerzas armadas son importantes actores del principal proceso de integración regional en que la Argentina se halla inserta, el Mercosur, donde aspiramos a progresar en mecanismos de defensa interrelacionados.

Los institutos militares han comenzado su transformación adecuándose a las exigencias de la Ley Federal de Educación y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, favoreciéndose la integración con la civilidad. Hemos de avanzar en las leyes complementarias de la Ley de Defensa Nacional para diseñar el marco normativo de

una moderna herramienta defensiva.

Las fuerzas armadas han asumido un fuerte compromiso internacional en las misiones de paz de Naciones, y lo han hecho con alto prestigio. Esas misiones las mantienen en contacto intelectual y tecnológico con los países más avanzados del mundo, participando así, en beneficio del país, de la causa de la paz. En todas las misiones en que participan han dado sobradas muestras de su vocación por salvaguardar los derechos humanos y han sido reconocidas por su eficiencia y alto nivel profesional.

Me enorgullezco de comandar fuerzas que son un modelo de subordinación a los poderes constitucionales que, en emergencias de todo tipo, han actuado en la protección de nuestros compatriotas y de nuestros recursos y en la vigilancia y ocupación de nuestro espacio soberano, demostrando su vocación de servicio a la comunidad y siendo reconocidas por su eficiencia y profesionalidad en la defensa de la paz en el mundo. Este concepto es extensivo a nuestras fuerzas de seguridad, custodios del orden social, de las fronteras, de los ríos y del mar.

El año pasado planteé la importancia que tenía la reforma de la justicia. Puedo decirles ahora que avanzamos hacia una profunda mejora de nuestro sistema judicial.

Un hecho nuevo y alentador es que el Consejo de la Magistratura creado por la reforma constitucional de 1994 ya ha comenzado la elevación de ternas de candidatos a nuevos jueces, seleccionados por concurso público. El Senado tiene ya a consideración los primeros acuerdos.

Tenemos proyectos en ejecución que comprenden entre otros aspectos el Programa de Juzgado Modelo, el Proyecto de Calidad Total, la Informatización del Fuero de Seguridad Social, la creación de "Manuales de Acceso a la Justicia" para todo público y la creación de una Escuela Judicial Federal, entre otros.

En materia de política criminal-penitenciaria vamos a fortalecer el sistema de cárceles de jurisdicción federal mediante la construcción de cuatro nuevas unidades para superar crónicos problemas de superpoblación, en especial en el interior del país.

Señoras legisladoras y señores legisladores: las instituciones se consolidan en el respeto recíproco de los poderes de la República, en la dimensión moral del Estado y el rigor ético de quienes lo integran. Hemos venido a protagonizar un cambio, y ese cambio

debe ser económico, político, social y moral.

A iniciativa de este presidente, el Congreso creó la Oficina Anticorrupción para señalar o perseguir hechos delictivos en la administración. Es decisión del gobierno que ese organismo actúe con firmeza y responsabilidad, con un claro criterio objetivo, despojado de cualquier sentido de persecución política, evitando el escándalo, apegándose a la verdad y a la imparcialidad, y excluyendo cualquier ocultamiento o tolerancia. La recuperación de la ética republicana y el combate contra la corrupción son demasiado importantes para obrar de otro modo.

Mi gobierno ha demostrado en todos sus actos la más firme decisión de combatir la corrupción de cualquier tiempo que sea, y la honestidad de los funcionarios es un compromiso y un deber del que ningún miembro de mi equipo se habrá de apartar. Les exijo a todos el máximo rigor en este sentido, unido al ejemplo de austeridad republicana, que no es un formalismo sino una condición del cargo. (Aplausos.)

Les propongo aprovechar las oportunidades. Necesito que profundicemos la lucha contra la corrupción. La impunidad se terminó. No hay más secretos. Nunca como en este año se habían movido tantas investigaciones judiciales.

Quiero elevar la Oficina Anticorrupción al rango de ministerio y convocar a un extrapartidario para que asuma el cargo. Quiero que cada partido tenga un representante en él para fortalecer las investigaciones y la independencia del sistema político. (Aplausos.) Que de él dependa la Unidad de Investigaciones Financieras y la Secretaría de Lucha Contra el Narcotráfico.

Tenemos un mandato popular que cumplir. El pueblo quiere que le demos un corte final a la corrupción y este gobierno encabeza la lucha. Invito a sumarse a todos, a todos los sectores políticos, en torno a un compromiso común.

Como puede observarse en todas las acciones que he descrito, en cada área del gobierno aparecen elementos comunes que diseñan una línea política coherente.

He querido ser minucioso, aunque el resumen sea forzosamente incompleto por razones de tiempo y espacio. Pero era necesario mostrar la vasta acción que despliega el Estado en el Poder Ejecutivo, el Congreso y la Justicia. Son las noticias que a veces se pierden en los títulos que resaltan la urgencia.

Es necesario que tomemos conciencia de to-

dos los campos de nuestra acción y de nuestra responsabilidad.

Le quiero expresar mi reconocimiento al Congreso, al oficialismo y a la oposición por la labor legislativa desplegada, y pedirles respetuosamente que los proyectos de ley pendientes tengan el trámite más rápido posible porque se trata de leyes necesarias para mejorar el funcionamiento de las instituciones y la vida del país.

Nosotros, por nuestra parte, hemos trabajado siempre en base al principio de solidaridad y ampliando la participación en todos los planes, en todos los programas, en todas las decisiones. Yo no creo en una república de iluminados. Sólo creo en una república democrática que sea de todos los argentinos y que llegue con su protección solidaria a todos y a cada uno.

Quiero un Estado eficiente y activo, capaz de transformar los éxitos individuales en éxitos colectivos. Este es un reclamo profundo de la sociedad argentina que tenemos el deber de satisfacer. Además, la historia nos enseña que la calidad de los gobiernos reside justamente en eso: promover el esfuerzo individual y articularlo para que se transforme en progreso colectivo.

Soy respetuoso de la independencia de los poderes del Estado. En una democracia madura ellos son funcionalmente autónomos; pero, desde luego, deben cooperar entre sí. Y este es un tiempo de cooperación política y solidaridad social. El Estado debe ser un engranaje sincronizado y confluyente para servir en conjunto al bien común.

En este sentido, y con referencia al trabajo legislativo para este año 2001, quiero convocarlos, señoras y señores legisladores, a trabajar en la creación de consensos en temas centrales para la competitividad, la inversión, la generación de empleo y el crecimiento. Entre estos temas, destaco por su importancia, la reforma tributaria, la promoción del desarrollo regional, la actualización de la ley de inversiones mineras y una ley de hidrocarburos. También las condiciones necesarias para preservar la garantía internacional que hemos recibido y cumplir los compromisos que ello significa.

Soy optimista sobre las posibilidades de nuestro país en la nueva dinámica mundial. La Argentina entra al proceso de globalización con ventajas relativas y logros ciertos. Y esto es válido a pesar de las preocupaciones y de las dificultades que tenemos

que vencer cotidianamente.

El afianzamiento y la continua depuración de nuestras instituciones, la paz interior y la inteligente construcción de un espacio de paz regional nos hacen un país cada vez más confiable. La calidad de nuestra población, nuestro empeño en mejorar los sistemas educativos y la actitud emprendedora de nuestros ciudadanos nos hacen un país atractivo para las inversiones. Las reformas que hemos iniciado en el Estado, en el sistema previsional y en el régimen laboral, y las acciones hacia la desregulación y la eliminación de monopolios dentro de nuestra economía concurren a devolvernos la capacidad de competir. La simplificación de los procedimientos, las reformas en el Poder Judicial y la lucha frontal contra la corrupción, el privilegio, el trato no igualitario ante la ley y el uso del Estado en beneficio propio están aumentando nuestra previsibilidad y nuestra transparencia.

Mi visión del futuro es francamente positiva. Comprendo las dificultades y urgencias de nuestro tiempo y las asumo como una demanda imperiosa que debo atender. A todo ello respondo con la convicción de que estamos poniendo las bases de un país mejor, más justo y equilibrado, sustentado en la equidad, la solidaridad y la libertad.

La Argentina tiene nuevas oportunidades de progreso y bienestar. Nuestro país asiste a una gran transformación, integrado como nación moderna y eficiente a las nuevas condiciones mundiales.

Debemos seguir por este camino y tener confianza en que pronto se verán los frutos. Se trata de elevar la mirada: debemos tener una visión universal

y regional antes que meramente local. Debemos elegir los temas que más allá de las alternancias políticas distinguirán nuestra tarea común en este siglo.

El trabajo, la educación, la ciencia y la tecnología, las exportaciones, la modernización del Estado y la política, el equilibrio regional, la protección de los sectores más necesitados, la transparencia en las prácticas públicas, la seguridad y la disciplina fiscal y monetaria, son cuestiones de Estado y nos comprometemos a todos.

Este es el desafío. Los dirigentes de hoy somos un eslabón en el largo camino de construir un país mejor. Es nuestra responsabilidad de gobernantes entender y atender las tareas que urgen. La sociedad espera de nosotros estímulo, ejemplaridad y rumbos claros.

Soy el presidente de la Nación y asumo con firmeza todas mis responsabilidades y compromisos. Tengo una clara visión del futuro que ambiciono para mi Argentina, de sus esperanzas y potencialidades. Me pongo al frente de la tarea y convoco a todos a creer y trabajar por un futuro mejor.

Señoras y señores legisladores: cuento con su colaboración para sancionar las leyes que el país necesita.

Argentinas y argentinos: vamos adelante por el camino del crecimiento sostenido, con equidad y con justicia.

Con esta convicción, Honorable Asamblea, declaro abiertas las sesiones del período legislativo 2001. (Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías).

ANÁLISIS Y COMENTARIOS

El discurso presidencial destacó que 2001 sería un año “difícil” en el contexto internacional aunque estableció metas de crecimiento de la economía muy importantes. El siguiente es un detalle de lo prometido por el jefe del Estado, en función a aquello que se cumplió y lo que el Congreso o el Poder Ejecutivo no resolvieron hasta el momento:

- El presidente Fernando de la Rúa planteó la necesidad de mantener la convertibilidad de la moneda a la que calificó de “fuerte”. Seis meses después el ministro de Economía, Domingo Cavallo, impulsó la aprobación de la ley de ampliación de la convertibilidad, incluyendo de esta manera al Euro en el sistema monetario argentino a fin de darle “mayor solvencia” al esquema monetario.
- En el discurso inaugural se destaca la necesidad de crear por ley la Agencia Social para unificar todos los programas de asistencia social. El Congreso no trató nunca esta ley pero el Poder Ejecutivo creó por decreto el Ministerio de Seguridad Social que contempla el manejo de la Agencia Social.
- Se promovió la aprobación de una ley para otorgar pensiones y subsidios a madres solteras con más de

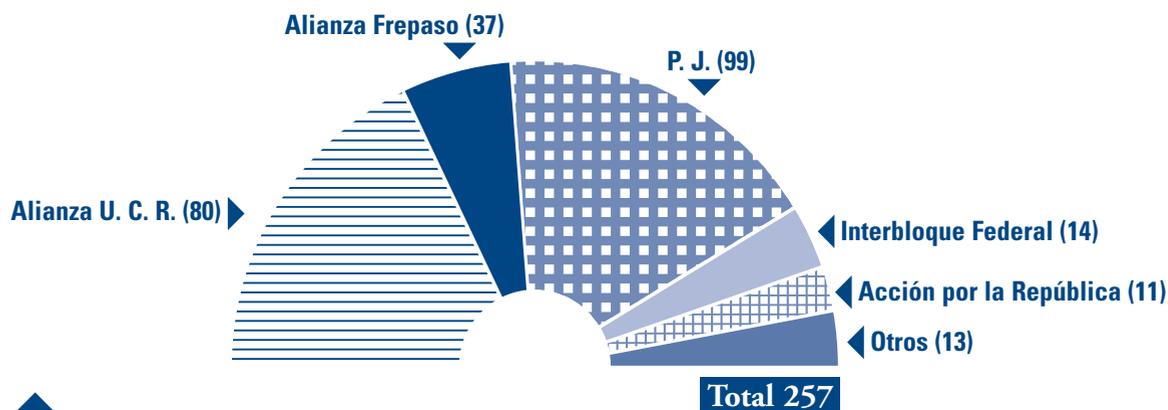
seis hijos. Pero el Congreso no trató esta ley.

- El presidente de la Nación expuso su preocupación por la inseguridad que vive el país. Anunció la modificación del denominado régimen carcelario “dos por uno” que el Congreso derogó a lo largo de 2001.
- Se previó la puesta en marcha de la Unidad Informática Financiera (UIF) que es el órgano de control y cumplimiento de la ley de lavado de dinero en la Argentina. Pero en diciembre de 2001 la UIF fue creada por decreto con solo cinco de los once miembros previstos por ley.
- El jefe del Estado impulsó la reforma política para dar mayor transparencia al financiamiento de los partidos políticos y establecer un control más estricto en los gastos y duración de las campañas proselitistas. Pero estos proyectos de ley no fueron aprobados por el Congreso.
- Se anunció la modificación a la ley de radiodifusión cuyo proyecto sólo se trató en comisiones sin aprobarse en el recinto.
- El Presidente anunció la elaboración de una ley de reforma al sistema judicial para establecer modelos de juzgados, manuales de acceso a la justicia y la creación de escuelas de fuero de seguridad social. Estas iniciativas no se presentaron como proyectos de ley por parte del Poder Ejecutivo.
- La idea del jefe del Estado de convertir la Oficina Anticorrupción en un Ministerio no fue cumplida en 2001. La Oficina Anticorrupción siguió dependiendo del Ministerio de Justicia.
- El Presidente dijo en el discurso inaugural que había elaborado un borrador para un eventual acuerdo comercial e internacional con el ALCA. Pero al finalizar el año no hubo avances en este sentido.
- De la Rúa dijo también que avanzaría en las leyes complementarias de la Ley de Defensa Nacional para diseñar el marco normativo de una moderna herramienta defensiva. La ley de Defensa Nacional no se modificó aunque el Congreso sancionó a una ley Nacional de Inteligencia que fue consensuada con el Poder Ejecutivo.

Composición Parlamentaria en 2001

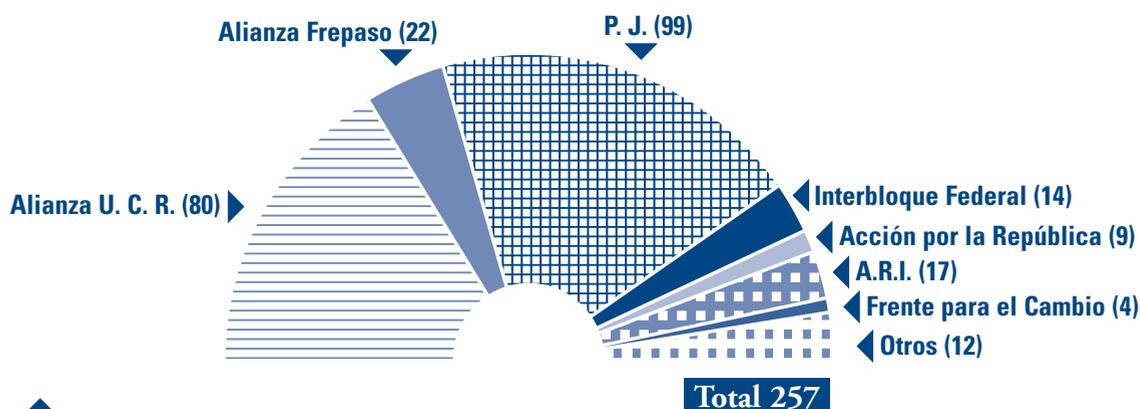
Cámara de Diputados por Partido

Composición de la Cámara de Diputados al 1 de Marzo



NOTA. La composición de la Cámara de Diputados al primero de marzo de 2001 es la misma con la que asumió el presidente Fernando de la Rúa al Gobierno. La condición de primera minoría de la Alianza en la Cámara baja le permitió en los primeros meses de 2001 al oficialismo, imponer proyectos de ley controvertidos y votar iniciativas fuertemente cuestionadas desde el justicialismo y otros partidos de la oposición.

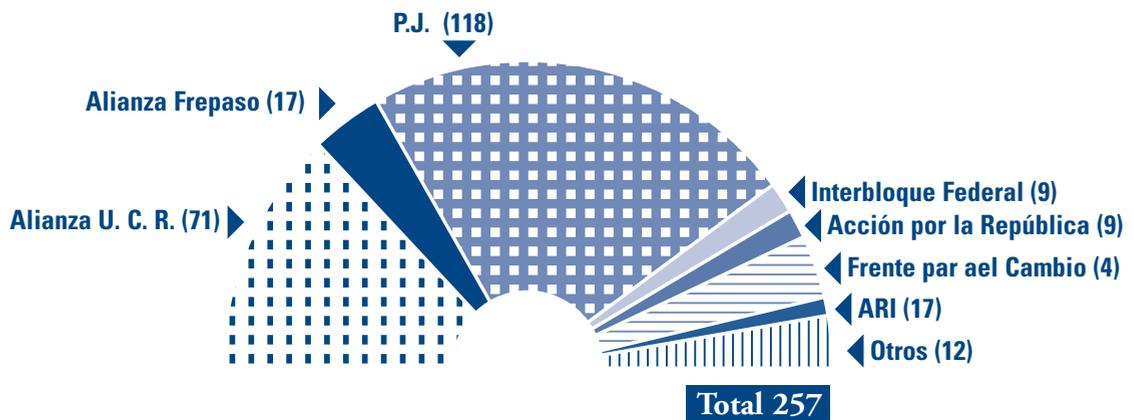
Composición de la Cámara de Diputados al 14 de Octubre



NOTA. Los cambios que se produjeron en la Cámara de Diputados desde el primero de marzo al 14 de Octubre en los distintos bloques parlamentarios y la conformación de nuevos partidos estuvo íntimamente relacionada con

la disconformidad de los legisladores del oficialismo en la política económica emprendida por el Poder Ejecutivo (ver capítulo comportamiento legislativo en leyes clave enviadas por el Gobierno al Congreso). El bloque de la Alianza es el que más bancas perdió. El Frepaso restó 15 escaños. La mayor parte de estos legisladores se pasaron a las filas del ARI y el resto al Frente para el Cambio. El radicalismo sólo perdió tres escaños, dos de los cuales pertenecen a Elisa Carrió que se fue al ARI y la banca de Silvia Vázquez que conformó un bloque unipersonal. La tercera banca de la UCR pertenece a Juan Pablo Baylac que pidió licencia en la Cámara baja para asumir como vocero presidencial en el Poder Ejecutivo. El justicialismo perdió la banca de Domingo Zacarias que fue reemplazada por el diputado quien abandonó el bloque de Acción por la República.

Composición de la Cámara de Diputados desde el 10 de Diciembre

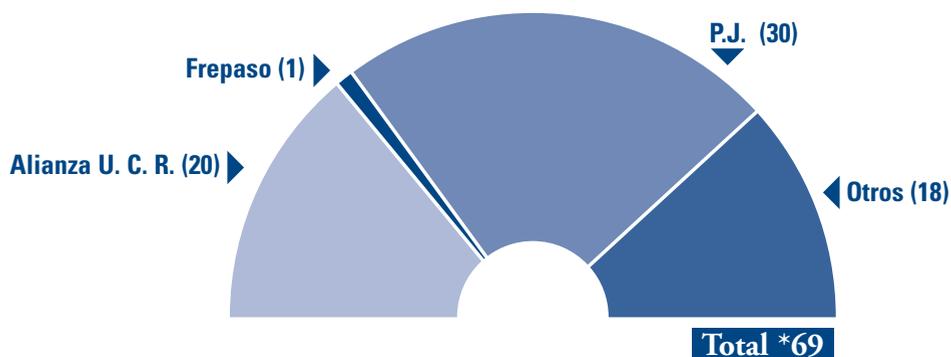


NOTA. El resultado de las elecciones del 14 de octubre demostró un descontento generalizado de la población hacia la política económica emprendida por el Gobierno. Con un alto porcentaje de votos en blanco e impugnados (entre el 40 y el 20 por ciento en algunos distritos) el justicialismo ganó las elecciones legislativas. De esta manera se posicionó como primera minoría en la Cámara baja, espacio que hasta ese momento ocupaba el radicalismo junto con el Frepaso. La bancada radical perdió nueve bancas tras las elecciones y el Frepaso cinco escaños. El justicialismo amplió a 118 su bloque y la bancada federal de partidos provinciales se redujo de 14 a 9. El ARI conducido por Elisa Carrió quedó como tercera fuerza. El Frepaso quedó con 17 bancas en lo formal, aunque dividido internamente entre Oficialistas (6) y Críticos (11). desde el 10 de Diciembre la Cámara Baja será presidida por el justicialismo. El duhaldista Eduardo Camaño reemplazó al radical Rafael Pascual. Así el peronismo tomó el control del cuerpo y se convirtió en primera minoría.

Es la primera vez desde 1983 que un partido de Gobierno no controlará la Cámara de Diputados. A la vez será la primera vez en la historia institucional del país que un Gobierno no cuenta con un control de sus mayorías en el Senado y en Diputados. La UCR tuvo mayoría absoluta entre 1983 y 1987. En 1987 los radicales pierden las elecciones legislativas y pasan a ser primera minoría en la Cámara de Diputados. En las elecciones de 1989 la UCR pierde nuevamente y deja de ser primera minoría para ocupar el puesto el P.J. es el final del Gobierno de Alfonsín. Desde ese momento hasta 1995 el peronismo mantiene la primera minoría en Diputados y entre 1995 y 1997 tiene mayoría absoluta con 132 escaños. En 1997 pasa tener 119 bancas el PJ y en 1999 pierde su calidad de primera minoría para posicionarse con 106 escaños la Alianza UCR-Frepaso.

Conformación del Senado por Partido

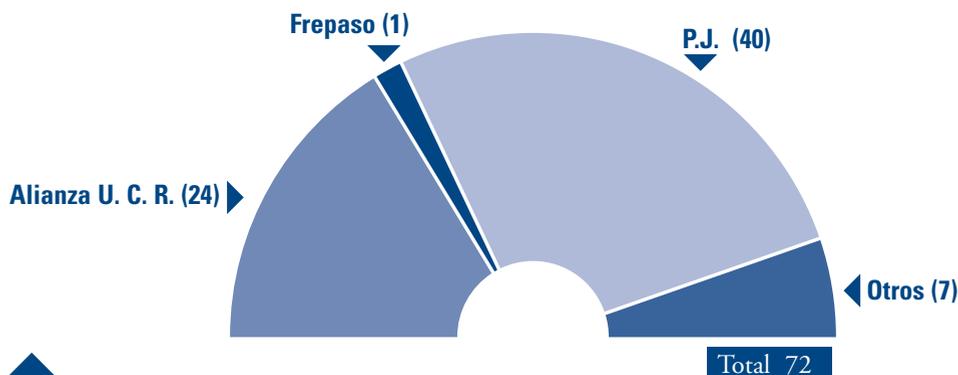
Composición de la Cámara de Senadores al 1 de Marzo



son 72 pero no se completaron las bancas de Tucumán y Catamarca

La conformación de la Cámara alta durante 2001 le permitió al justicialismo mantener el control del cuerpo. No obstante ello, el PJ optó por resignar la titularidad provisional de la Cámara de Senadores porque ello implicaba asumir el lugar de la vicepresidencia ya que en ese cargo había renunciado Carlos Alvarez. La presidencia provisional del Senado fue ocupada por Mario Losada (UCR-Misiones). Este Senado fue el que estuvo involucrado en casos de presuntos sobornos por la aprobación de la ley de reforma laboral.

Composición de la Cámara de Senadores desde el 10 de Diciembre



Las elecciones legislativas del 14 de octubre reflejaron un notable malestar de la ciudadanía con la política encarada por el Gobierno. Esto dejó en inferioridad de condiciones a la Alianza y el PJ pudo mantener su condición de mayoría en la Cámara alta lo que le permitirá alcanzar el quórum propio. Si bien el radicalismo sumó 4 bancas tras las elecciones de octubre ello no le fue suficiente para condicionar la posición dominante del PJ. En las elecciones de octubre por primera vez en la historia del país la ciudadanía eligió en forma directa a los senadores que anteriormente eran electos por sus respectivas legislaturas provinciales. Ello fue posible por la reforma constitucional realizada en 1994. Desde el 10 de Diciembre el PJ asumirá la Presidencia de la cámara alta. El misionero Ramón Puerta fue designado el Presidente Provisional del Senado y virtual Vicepresidente de la Nación a raíz de la renuncia de Carlos Alvarez a ese cargo. Este hecho solo se había registrado durante la Presidencia de Yrigoyen.

Altas y Bajas de Legisladores

INCORPORACIONES	CESES
<p>GONZALEZ, OSCAR ROBERTO DISTRITO: BUENOS AIRES PARTIDO: SOCIALISTA DEMOCRATICO INCORPORACION: 07-03-01 REEMPLAZA A: CRUCHAGA, MELCHOR RENE</p>	<p>CRUCHAGA, MELCHOR RENE DISTRITO: BUENOS AIRES PERIODO: 1999-2003 PARTIDO: UCR PERIODO: 1999-2003 FECHA DEL CESE: 30-11-00 CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN REEMPLAZADO POR: GONZALEZ, OSCAR ROBERTO</p>
<p>LUSQUIÑOS, LUIS BERNARDO DISTRITO: SAN LUIS PARTIDO: JUSTICIALISTA PERIODO: 1997-2001 INCORPORACION: 07-03-01 REEMPLAZA A: QUINZIO, BERNARDO</p>	<p>QUINZIO, BERNARDO PASCUAL DISTRITO: SAN LUIS PARTIDO: FRENTE PARTIDO JUSTICIALISTA PERIODO: 1997-2001 FECHA DEL CESE: 23-02-01 CAUSA DEL CESE: RENUNCIA Y OCUPA UN CARGO EJECUTIVO EN SAN LUIS</p>
<p>CANTERO, FERNANDO ALFREDO DISTRITO: CAPITAL FEDERAL PARTIDO: UNION CIVICA RADICAL PERIODO: 1997-2001 INCORPORACION: 07-03-01 REEMPLAZA A: PUIGGROS, ADRIANA</p>	<p>PUIGGROS, ADRIANA DISTRITO: CAPITAL FEDERAL PARTIDO: ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION PERIODO: 1997-2001 FECHA DEL CESE: 26-02-01 CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA NACION REEMPLAZADO POR: CANTERO, FERNANDO ALFREDO</p>
<p>BORRELLI, OSVALDO MARTIN DISTRITO: CAPITAL FEDERAL PARTIDO: FEDERAL PERIODO: 1997-2001 INCORPORACION: 22-03-01 REEMPLAZA A: CAVALLO, DOMINGO FELIPE</p>	<p>CAVALLO, FELIPE DOMINGO DISTRITO: CAPITAL FEDERAL PARTIDO: ACCION POR LA REPUBLICA PERIODO: 1997-2001 FECHA DEL CESE: 20-03-01 CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE MINISTRO DE ECONOMIA REEMPLAZADO POR: BORRELLI, OSVALDO MARTIN</p>
<p>CORREA, ELSA HAYDEE DISTRITO: MENDOZA PARTIDO: ALIANZA-JUSTICIALISTA PERIODO: 1999-2003</p>	<p>BALDRICH, JORGE DISTRITO: MENDOZA PARTIDO: ACCION POR LA REPUBLICA PERIODO: 1999-2003</p>

INCORPORACION: 18-04-01
REEMPLAZA A: BALDRICH, JORGE

FECHA DEL CESE: 28-03-01
CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN
REEMPLAZADO POR: CORREA, ELSA HAYDEE

LYNCH, JUAN CARLOS
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL
PARTIDO: ALIANZA-ACCION POR LA REPUBLICA
PERIODO: 1999-2003
INCORPORACION: 18-04-01
REEMPLAZA A: CASTAÑÓN, ALFREDO JOSE

CASTAÑÓN, ALFREDO JOSE
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL
PARTIDO: ACCION POR LA REPUBLICA
PERIODO: 1999-2003
FECHA DEL CESE: 16-04-01
CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA
REEMPLAZADO POR: LYNCH, JUAN CARLOS

MASTROGIACOMO, MIGUEL ANGEL
DISTRITO: BUENOS AIRES
PARTIDO: UCR-ALIANZA
PERIODO: 1999-2003
INCORPORACION: 02-05-01
REEMPLAZA A: CAFIERO, JUAN PABLO

CAFIERO, JUAN PABLO
DISTRITO: BUENOS AIRES
PARTIDO: UCR-ALIANZA
PERIODO: 1999-2003
FECHA DEL CESE: 30-04-01
CAUSA DEL CESE: RENUNCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
REEMPLAZADO POR: MASTROGIACOMO, MIGUEL ANGEL

GARIGLIO, JUAN MIGUEL
DISTRITO: SANTA FE
PARTIDO: ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION
PERIODO: 1999-2003
INCORPORACION: 23-05-01
REEMPLAZA A: FONTANETTO, BEATRIZ ZULEMA

FONTANETTO, BEATRIZ ZULEMA
DISTRITO: SANTA FE
PARTIDO: ALIANZA POR EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION
PERIODO: 1999-2003
FECHA DEL CESE: 16-05-01
CAUSA DEL CESE: RENUNCIA Y OCUPA UN CARGO EN STA FE
REEMPLAZADA POR: GARIGLIO, JUAN MIGUEL

BAYLAC , JUAN PABLO
PARTIDO. UNION CÍVICA RADICAL
PERIODO 1999-2003
FECHA DEL CESE:
CAUSA DEL CESE: PIDIO LICENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCERO PRESIDENCIAL EN EL PODER EJECUTIVO

MAZZEI, HECTOR
DISTRITO: BUENOS AIRES
PARTIDO. FREPASO
PERIODO 1997-2001
INCORPORACION: 31.10.01
REEPLAZA A: JOSE DUMON

JOSE GABRIEL DUMON
PARTIDO. UNION CÍVICA RADICAL
PERIODO 1997-2001
CAUSA DEL CESE: RENUNCIO PARA OCUPAR EL CARGO DE MINISTRO DE TRABAJO DE LA NACION

ALICIA GUTIERREZ
 DISTRITO: SANTA FE
 PARTIDO. FREPASO
 PERIODO 1999-2003
 INCORPORACION: 31.10.01
 REEMPLAZA A: DELKI SCARPIN

DELKI SCARPIN
 PARTIDO. UNION CÍVICA RADICAL
 PERIODO 1999-2003
 CAUSA DEL CESE: FALLECIMIENTO

Altas y Bajas del Senado

INCORPORACIONES	CESES
<p>MIGUEL ANGEL ROBLES DISTRITO: SANTA FE PARTIDO. JUSTICIALISTA PERIODO 1995-2001 INCORPORACION: JULIO 2001 REEMPLAZA A: CARLOS FUNES</p>	<p>CARLOS FUNES DISTRITO: SANTA FE PARTIDO. JUSTICIALISTA PERIODO 1995-2001 CAUSA DE CESE: FALLECIMIENTO</p>
	<p>RICARDO BRANDA DISTRITO: FORMOSA PARTIDO. JUSTICIALISTA PERIODO 1995-2001 CAUSA DE CESE: NOMBRADO DIRECTOR DEL BANCO NACION NO TUVO REEMPLAZANTE</p>

Proyectos de Ley aprobados en Comisiones de Diputados

Nº EXP	AUTOR	SUMARIO	COMISION *	DICT	OD
25	CAMAÑO G.	MOD. ART. 18 LEY 23.551 S/PORCENTAJE DE LA REPRESENTACION FEMENINA A CARGOS ELECTIVOS EN ASOCIACIONES SINDICALES	LTR-FMM	20/11/01	
38	QUINTELA	INCORPORACION DEL ART. 201 BIS AL CODIGO PENAL S/PENA DE PRISION POR DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS PROVENIENTES DE ILICITOS	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040
164	CAVALLO	REGIMEN DE HOMENAJE Y GRATITUD A LOS SERVIDORES DEL ORDEN CAIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER	SEGU	8/5/01	2012
209	RIVAS O.	REGIMEN DESTINADO A LOS RESTOS MORTALES DE ABORIGENES	ORH-CULT	28/6/01	2434
210	COLUGIGNO	UNIFICACION DEL NUMERO QUE EL USUARIO DE TELEFONIA CELULAR DEBE MARCAR P/SOL. AUXILIO EN TRANSITO POR RUTAS CONCESIONADA DE TODO EL PAIS. OBLIGACIONES DE LAS CONCECIONARIAS Y DE EMPRESAS DE TELEFONIA CELULAR	COMU-TRANS-DCONS	1/11/01	
224	SOÑEZ	REGIMEN P/EL EXPENDIO DE MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE	LP-ASSP-DCONS	1/11/01	
228	SOÑEZ	MOD. AL CODIGO PENAL S/PENAS DE PRISION AL QUE ADULTERARE O FALSIFICARE SUSTANCIAS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MEDICINALES	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040
296	CHIACCIO	MOD. ART. 21 LEY 22.431 DE SISTEMA INTEGRADO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS MOD. S/ALARMAS EN EDIFICIOS PUBLICOS SU PERCEPCION POR PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	DISC	22/5/01	2117
356	GUEVARA	MOD. CODIGO PENAL PENALIZANDO PROVISION DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS O MEDICINALES ADULTERADAS	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040
359	TORRES MOLINA	CREACOM. BICAMERAL PERMANENTE PREVISTA EN ARTS. 99 INC. 3) Y 100 INCISOS 12 Y 13 DE CONSTITUCION NAC.	ACONS	9/5/01	1949
361	TORRES MOLINA	REGIMEN P/LA CONFECCION Y USO DE SIMBOLOS NAC.	DEFE-LG-EDU	12/11/01	
622	WTOLBIZER Y BRAVO	DECLARAR EL 23/7 COMO DIA NAC. DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN CONMEMORACION DEL DR. ENZO BORDABEHERE EN EL SENADO DE LA NACION	DHG-EDU	19/6/01	2361
625	OROZCO	MOD. ART. 92 DE LEY DE CONTRATO DE TRABAJO	LTR	20/11/01	
765	BAGLINI	SUSTITUCION DEL ART. 55 DE LEY 25.401 DE	PTOYH	17/4/01	S/T
864	MULLER	REGIMEN DE GESTION AMBIENTAL DE AGUAS	IMAR-RNATU	19/11/01	

* Ver abreviaturas en página 69

865	CORCHUELO BLASCO	REGIMEN DE XENOTRASPANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS	ASSP-CYT	14/6/01	2337
950	PEPE	REGIMEN DE COLORES Y EMBLEMAS P/LA BANDERA NAC.	DEFE-LG-EDU	12/11/01	
968	GOMEZ DE MARELLI Y STOLBIZER	MOD. ART. 242 DEL CODIGO PROCESAL PENAL S/ EXCEPCIONES AL DEBER DE TESTIFICAR	LP-FMM	13/11/01	
979	GILES	ACCION Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO NAC. EN LA PROTECCION DE LOS SITIOS ARG. CONSIDERADOS PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD	CULT-RNATU	19/11/01	
995	PICHETTO Y BALADRON	REGIMEN LEGAL DE LOS DEC DE NECESIDAD Y URGENCIA DE LA DELEGACION LEGISLATIVA Y DE LA PROMULGACION PARCIAL DE LAS LEYES CREACOM. BICAMERAL	ACONS	9/5/01	1949
1045	ALARCIA	REGIMEN P/VENTA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES O FARMACEUTICAS INCLUYENDO LOS MEDICAMENTOS O PREPARADOS ESPECIALES P/LA SALUD HUMANA DENOMINADOS DE VENTA LIBRE	ASSP-COME-DCONS	1/11/01	
1098	CHAYA	REGIMEN DE PROMOCION Y PRODUCCION DEL GUSANO DE SEDA	AYG	26/6/01	2490
1112	BALESTRA	REGIMEN DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS	ACOOOP-AYG	11/10/01	
1114	POLINO	MOD. AL CODIGO PENAL Y AL CODIGO PROCESAL PENAL S/ADULTERACION DE MEDICAMENTOS	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040
1143	FERNANDEZ P.D.	DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DR. RENE FAVALORO UN TRAMO DE RUTA NAC. N° 35 E/ BAHIA BLANCA (PCIA. BS. AS.) Y SANTA ROSA (LA PAMPA)	TRANS	17/5/01	2157
1147	ALLENDE Y DRISALDI	DECLARAR DIA DEL HISTORIADOR EL 1/7 DE CADA AÑO	LG-CULT	8/8/01	2688
1213	SOLMOIRAGO Y GOMEZ DE MARELLI	INSTITUIR EL 26/3 DE CADA AÑO COMO DIA DEL MSUR EN CONMEMORACION DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ASUNCION	MSUR	17/4/01	1876
1336	STOLBIZER	REGLAMENTACION DE ARTS. 99 INC. 3, 80 Y 100 INC. 12 DE LA CONST. NAC. S/INTEGRACION DE COM. BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LOS DEC. DE NECESIDAD Y URGENCIA	ACONS	9/5/01	1949
1435	D'ERRICO	A LA CASA DONDE TRANSCURRIERA PARTE DE LA INFANCIA DOÑA MARIA EVA DUARTE DE PERON	CULT	11/9/01	3994
1512	GOMEZ DE MARELLI Y STOLBIZER	SUSTITUCION DEL ART. 178 DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION S/ PROHIBICION DE DENUNCIAR AL CONYUGE ASCENDIENTES DESCENDIENTES O HERMANOS	LP-FMM	13/11/01	
1588	CAFIERO M.	CESION DE CREDITOS A LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL FRIGORIFICO YAGUANE	ACOOOP-PTOYH	18/10/01	3117
1655	FAYAD	CREACION DEL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE LOS EX AGENTES DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES YPF	EYC-LTR-ECON-PTOYH	4/9/01	2889

1695	GUEVARA	REGIMEN P/LA PRESENTACION DE DATOS Y REGISTROS ESTADISTICOS EPIDEMIOLOGICOS	ASSP	3/7/01	2592	
1721	FAYAD	OBLIGATORIEDAD DE ADICIONAR CON ACIDO FOLICO A LAS HARINAS QUE SE PRODUZCAN O ELABOREN P/CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PAIS ASI COMO LAS QUE SE IMPORTEN A TAL FIN	ASSP-INDU-FMM	8/11/01		
1822	CARDESA	INSTITUIR EL 15/10 DE CADA AÑO COMO DIA DE LAS COOPERADORAS ESCOLARES	EDU-LG-ACoop	22/6/01	2401	
1992	PINCHETTI DE SIERRA MORALES	REGIMEN DE SIMBOLOS NAC	DEFE-LG-EDU	12/11/01		

Nº EXP	AUTOR	SUMARIO		COM.	DICT.	OD.
2024	FERRERO Y DRAGAN	MOD. DEL DEC. N° 1818/76 REGLAMENTARIO DE LEY 18.828 S/CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	TURI	15/5/01	2217	
2057	ALARCIA	SUSTITUCION DEL ART. 22 DE LEY 16.463 DE CONTROL DE DROGAS Y PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA MEDICINA HUMANA	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040	
2091	RIVAS O.	INCORPORACION DEL ART. 8 BIS Y REFORMA DEL 20 BIS DE LEY 23.091 DE ALQUILERES S/RESCISION ANTICIPADA DEL CONTRATO	LG	27/9/01	3116	
2140	MULLER	REGIMEN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	RNATU-INDU	15/11/01		
2141	MULLER	REGIMEN LEGAL P/LA EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	RNATU-OPUB	5/11/01		
2150	FALBO	MOD. ART. 88 DE LEY 24.522 DE CONCURSOS Y QUIEBRAS S/EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DECLARATIVA DE LA QUIEBRA	JUST-LG	10/9/01	2951	
2237	LOFFLER Y SALVATORI	REGIMEN P/REGALIAS HIDROCARBURIFERAS A LAS PCIAS. RATIFICACION DEL DEC. N° 1671/69 REGLAMENTARIO DE LEY 17.319/67 DE HIDROCARBUROS	EYC	5/6/01	2304	
2268	PICAZO	MOD. A LEY 24.240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR S/PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS CONTRATOS DE TURISMO	DCONS-TURI	8/11/01		
2290	BALESTRA	DEROG. ART. 2° DE LEY 24.289 Y DEL ART. 18 DEL DEC. N° 1285/58 DE ORGANIZACION DE LA JUSTICIA NAC.	JUST	15.5.01	2041	
2314	PATTERSON	REGIMEN POR EL CUAL SE CONDONA LA DEUDA QUE MANTIENE EL ESTADO NAC. CON LA COOPERATIVA MARPLATENSE DE PESCA E INDUSTRIALIZACION LIMITADA (COOMARPES LTDA.)	ACoop-PTOYH	18/10/01	3115	
2408	COLOMBI	MOD. ART. 103 BIS DE LEY 20.744 DE CONTRATO DE TRABAJO S/BENEFICIOS DE LOS VALES DENOMINADOS TICKET	LTR	20/11/01		

2469	ESPINOLA	FONDO FICUCIARIO DE PROGRAMAS P/LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DISC-PTOYH	29/5/01	2170
2554	GOMEZ DE MARELLI	INSTITUIR EL PREMIO ANUAL AL MERITO DOCENTE HONORABLE CONGRESO DE LA NACION CREACOM. TECNICA P/ANALIZAR Y EVALUAR LA POSTULACION AL MISMO	EDU-PPR-PTOYH	7/8/01	2659
2636	FERRARI DE GRAND	OBLIGACION DE INICIAR SUS EMISIONES CON LA TRANSMISION DEL HIMNO NAC. P/TODA RADIODIFUSORA Y CADENAS DE TV QUE OPEREN EN EL TERRITORIO NAC.	COMU	15/8/01	2750
2663	CHIACHIO	MOD. ART. 1° DE LEY 23.789 DE SERVICIO GRATUITO DE TELEGRAMA Y CARTA DOCUMENTO P/ TRABAJADORES DEPENDIENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS	COMU	15/8/01	2756
2675	RIVAS O.	RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO ARMENIO DEL AÑO 1915 POR PARTE DE REP. ARG.	RREE-DHG	3/9/01	2874
2798	PELAEZ	MOD. A LEY 25.326 DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES	FINZ-LG	10/9/01	2954
2833	GORVEIN	INCORPORACION EN LAS CAJAS QUE SE REPARTEN EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES NUTRICIONALES DE PRODUCTOS DE ORIGEN Y PRODUCCION LOCAL Y REGIONAL	ASSP	14/8/01	2770
2856	BALIAN	TURISMO ACCESIBLE P/PERSONAS CON CAPACIDADES RESTRINGIDAS	TURI-DISC-EDU	13/11/01	
2896	GOMEZ DE MARELLI	INCORPORACION DEL ART. 341 A LEY 24.779 DE REGIMEN LEGAL DE ADOPCION S/LOS CASOS DE ADOPCION PLENA LIGADOS A DESAPARICION FORZADA DE LOS PADRES BIOLOGICOS	LG	7/6/01	2347
2987	MATZKIN	CREACION DE UNA ZONA PRIMARIA ADUANERA GRAL. EN CIUDAD DE GRAL. PICO PCIA. LA PAMPA	ECON-PTOYH-EDREG	8/11/01	

EXPTÉ N°	AUTOR	SUMARIO	COMISION	DICT	OD
3015	MULLER	INSTITUIR EL PROGRAMA VOCACIONAL DESTINADO A PROMOVER LA ORIENTACION VOCACIONAL-OCUPACIONAL EN LOS NIVELES DE EGB (3ER. CICLO) Y EDUCACION POLIMODAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NAC. EN AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION	EDU	5/9/01	2972
3205	DI COLA		LG-JUST-CULT	19/9/01	3065
3232	FLORES		COME	5/6/01	2246
3332	RAIMUNDI	CREACION DEL CERTIFICADO DE IDIOMA ESPAÑOL P/ EXTRANJEROS	EDU-RREE	2/11/01	
2271	GONZALEZ DE DUHALDE	CREACION DEL REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES A GUARDA CON FINES ADOPTIVOS Y DE PERSONAS MENORES DE EDAD EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD DEROG. DEL ART. 2° LEY 24.779	JUST-LG-FMM	20/11/01	
3392	DI LEO Y ARGUL	MOD. ART. 1° LEY 23.592 DE ACTOS DISCRIMINATORIOS S/ EJERCICIOS DISCRIMINATORIOS	DHG	20/11/01	
3421	IPARRAGUIRRE	MOD. ART. 1° DE LEY 24.443 DE CREACION DEL FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL P/EL CONURBANO DE LAS CIUDADES DE SANTA FE Y ROSARIO DE PCIA. SANTA FE PUDIENDO DISPONER LA DISTRIBUCION DE LOS FONDOS EN OTRAS REGIONES DE LA PROVINCIA	PTOYH	28/8/01	2801
3442	LINARES	REGIMEN POR EL CUAL EL TRABAJADOR AUTONOMO EN CONDICIONES DE JUBILARSE TIENE DERECHO AL PAGO ESPONTANEO DE SUS APORTES NO EFECTUADOS EN UN IMPORTE NO SUPERIOR AL 36% DEL CAPITAL DETERMINADO	PRESS-ASEG	20/11/01	
3564	LARRABURU	MOD. ART. 201 DEL CODIGO PENAL S/VENTA DE MEDICAMENTOS PROVENIENTES DE UN DELITO REGIMEN DE PRISION	LP-ASSP-DCONS	18/9/01	3040
3597	CAMAÑO E.O.	REMITIR EN LOS TERMINOS DEL ART. 876 Y CONCORDANTES DEL CODIGO CIVIL LAS DEUDAS QUE MANTIENEN LAS MUNICIPALIDADES DE PCIA. BS. AS. CON EL ESTADO NAC. POR LA TRANSFERENCIA QUE ESTE RECIBIERA DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA EX SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN. BS. AS. (SEGBA)	EYC-JUST-AMUN	19/9/01	3048
3670	BRANDONI Y DUMON	MOD. AL CODIGO PENAL S/LA REALIZACION DE EMISIONES DE RADIO O TV SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	LP-COMU	26/9/01	
3829	DE BARIAZARRA	REGIMEN P/LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS P/LA TERCERA EDAD	VIVI-TED-PTOYH	14/11/01	
3919	FAYAD	INCORPORAR DENTRO DE DISPOSICIONES PREVISTAS EN ART. 9° DE LEY 24.065 A LAS COOPERATIVAS ELECTRICAS QUE CUENTAN CON LA CORRESPONDIENTE CONCESION DE DISTRIBUCION	EYC-ACOOOP	13/9/01	3000
4215	BECERRA	DECLARAR CAPITAL DE LA PESCA DEPORTIVA DE LA TRUCHA A CIUDAD DE RIO GRANDE PCIA. TIERRA DEL FUEGO	DEPO-TURI	13/11/01	
4280	COLOMBI	PRORROGAR HASTA EL 10/12/02 LA INTERVENCION FEDERAL A PCIA CORRIENTES	ACONS	8/8/01	2658
4604	GARCIA	REGLAMENTACION DEL ART. 76 DE LA CONSTITUCION NAC. S/FACULTADES DELEGADAS	ACONS	30/10/00	
4639	PEPE	RECONOCER LA ACTUACION DE VARIOS MILITARES ARG. POR SU RELEVANTE PARTICIPACION EN LA GUERRA DEL ATLANTICO SUR	DEFE-PTOYH	20/11/01	

4717	MARTINEZ LLANO	PRORROGAR POR EL TERMINO DE UN AÑO LA INTERVENCION FEDERAL A LA PCIA. CORRIENTES	ACONS	8/8/01	2658
4732	FALBO	DECLARAR EL DIA 12/7 DE CADA AÑO COMO DIA NAC DE LA MEDICINA SOCIAL	LG-EDU-ASSP	8/11/01	
4771	ABELLA	DECLARAR EL AÑO 2002 COMO AÑO DE LA SOBERANIA NAC. EN REP. ARG.	DEFE	20/11/01	
4796	VILLALBA	MOD. AL REGIMEN LEY 24.146 DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS A FAVOR DE PCIAS. Y/O MUNICIPIOS	LG-OPUB	20/11/01	
4921	MARTINEZ S.V. Y GORVEIN	REGIMEN PARA LA PROFESION OBSTETRICA COMO ACTIVIDAD INDEPENDIENTE	ASSP-LG	15/11/01	
4957	PELAEZ	DECLARAR LA INTANGIBILIDAD DE LOS DEPOSITOS CONSTITUIDOS EN MONEDA NAC. O EXTRANJERA	FINZ	14/8/01	2709
4978	FERRERO	REGIMEN DE RESGUARDO DE LOS DEPOSITOS	FINZ	14/8/01	2709
5036	MOSSO DE MORTAROTTI Y MOURIÑO	REGIMEN P/LA GARANTIA DE LOS DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS	FINZ	14/8/01	2709
A5042	LISSI	MOD. LEY 24.521 DE EDUCACION SUPERIOR GARANTIZANDO EL ACCESO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EDU-DISC	25/10/01	
5046	STUBRIN	REGIMEN DE GARANTIAS P/LOS DEPOSITOS EFECTUADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS	FINZ	14/8/01	2709
5501	CANTERO	REGIMEN DE TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	OPUB-DCONS-PTOYH	20/11/01	
5610	DUMON	MOD. LEY 24.240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DCONS-LG-COME	15.11.01	
5844	LARRABURU Y FONTEDEVILLA	INCORPORACION DEL ART. 194 BIS AL CODIGO PENAL S/ RADIODIFUSION MOD. INC. E) DEL ART. 33 DEL CODIGO PROCESAL PENAL COMPETENCIA FEDERAL DE DELITOS DE EMISION ILEGAL	LP-COMU	26/9/01	
5856	POLINO	REGIMEN P/LA ANULACION DE LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS AL PE MEDIANTE LEY 25.414 POR CONSIDERARLA NULA DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE	ACONS	30/10/01	

EXPTENº	AUTOR	SUMARIO	COMISION	DICT	
6035	LINARES	ACUÑAR MONEDA CONMEMORATIVA POR EL CENTENARIO DE LA REALIZACION DEL PLEBISCITO TERRITORIAL LIMITROFE E/ARG. Y CHILE EL 30/4/1902	FINZ	13/11/01	
6061	VAGO	REGIMEN NAC. DE TARIFA DE INTERES SOCIAL P/USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD ECONOMICA	OPUB-DCONS-PTOYH	20/11/01	
6129	BECCERRA Y BALIAN	DECLARAR CAPITAL NAC. DE LA ESCULTURA EN NIEVE A CIUDAD CAPITAL DE PCIA TIERRA DEL FUEGO	TURI	18/10/01	
6253	BAGLINI	REGIMEN S/PRORROGA DE DIEZ AÑOS DE PENSIONES GRACIABLES OTORGADAS POR LEY 23.990 A PARTIR 1/10/01	PTOYH	23/10/01	
6421	CORFIELD	SUSPENSION DEL USO DEL SISTEMA DE RADAR-FOTO P/EL CONTROL VEHICULAR EN LAS RUTAS NAC.	TRANS-DCONS	19/11/01	
6796	ALESSANDRO Y PERNASETTI	CREACION DEL IMPUESTO DE EMERGENCIA A LAS GANANCIAS	PTOYH	13/11/01	

N° EXP	SUMARIO	COMISION	DICT
S-1766/00	SE DECLARA A LA QUEBRADA DE HUMAHUACA S/LAS LOCALIDADES DE TUMBAYA Y HUMAHUACA PCIA. JUJUY COMO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL NAC.	CULT-RNATU	23/8/01
S-540/01	MOD. POR UNICA VEZ LA DISPOSICION DEL ART. 1° DE LEY 23.555 TRASLADANDO EL FERIADO NAC. CORRESPONDIENTE AL 12/12 P/EL DIA LUNES ANTERIOR	LG	31/05/01
S-2331/00	SE DMHN LA CASA DEL MARQUES DE YAVI EN PCIA. JUJUY	CULT	5/6/01
PE-410/00	SE APRUEBA CONVENIO E/GOB. REP. ARG. Y GOB. FEDERACION DE RUSIA S/COOPERACION CULTURAL BS. AS. 25/11/97 - MENSAJE N° 1014	RREE-CULT	9/8/01
PE-411/00	APRUEBA ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL Y CIENTIFICA E/GOB. REP. ARG. Y COG. REINO DE MARRUECOS EL 16/4/94	RREE-CULT-EDU	13/9/01
PE-721/99	APRUEBA ACUERDO E/GOB. REP. ARG. Y GOB. REP. FILIPINAS S/PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES BS. AS. 20/9/99	RREE-ECON	24/8/01
PE-489/00	APRUEBA ACUERDO DE COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA E/REP. ARG. Y REP. ORIENTAL DEL URUGUAY MONTEVIDEO R.O.U. EL 18/8/99	RREE-CULT	9/8/01
PE-491/00	APRUEBA ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA E/REP. ARG. Y RUMANIA BUCAREST EL 24/11/99	RREE-CULT-EDU	13/9/01
PE-492/01	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA E/REP. ARG. Y REP. DE ALBANIA BS. AS. BS. AS. 11/5/00	RREE-CULT-EDU	13/9/01
PE-483/00	APRUEBA ACUERDO DE COOPERACION CINEMATOGRAFICA E/REP. ARG. Y REINO DE MARRUECOS BS. AS. 14/3/00	RREE-CULT	9/8/01
PE-494/00	APRUEBA PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACION E/REP. ARG. Y REP. DE PERU BS. AS. 21/12/99	RREE-PARH	13/9/01
PE-495/00	APRUEBA ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL E/GOB. REP. ARG. Y GOB. REP. DE HUNGRIA BUDAPEST HUNGRIA 10/12/99	RREE-AYG	5/9/01
PE-497/00	APRUEBA ACUERDO E/GOB. REP. ARG. Y GOB. REP. BULGARIA S/COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO BS. AS. 1/8/00	RREE-TURI	14/8/01
PE-498/00	APRUEBA ACUERDO E/GOB. REP. ARG. Y REP. CUBA EN MATERIA FITOSANITARIA LA HABANA CUBA EL 4/6/99	RREE-AYG	5/9/01
PE-501/00	APRUEBA ACTAS RESOL. RECOMENDACIONES DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL ADOPTADAS EN MONTEVIDEO R.O.U. EL 18/3/98	RREE-COMU	3/9/01
PE-502/00	APRUEBA CONVENIO DE MIGRACION E/REP. ARG. Y UCRANIA BS. AS. 29/4/99	RREE-PRH	13/9/01
PE-520/00	APRUEBA INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCION DE LA OIT GINEBRA SUIZA EL 19/6/97	RREE-LTR	13/9/01
PE-519/00	APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION COMERCIAL ECONOMICA E/GOB. REP. ARG. Y GOB. REP. DE ALBANIA BS. AS. 11/5/00	RREE-ECON	24/9/01

S-1774/00 12/7/01	DECLARA MONUMENTO NATURAL A LA PANTHERA ONCA CONOCIDO COMO YAGUARETE (YAGUAR TIGRE OVERO U ONCA PINTADO)	RNATU	
PE-252/00 3/9/01	MENSAJE 732 POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS ENMIENDAS AL ART. VI Y AL ART. XIV DEL ESTATUTO DEL ORGANISMO INTERNAC. DE ENERGIA ATOMICA ADOPTADA EN VIENA REP. DE AUSTRIA EL 1/10/99	RREE-EYC-CYT	
PE-511/00 9/8/01	MENSAJE 140 POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL E/REP. ARG. Y REP. VENEZUELA SUSCRITO EN BS. AS. EL 7/9/99	RREE-CULT	
PE-509/00 13/9/01	MENSAJE 137 POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA E/REP. ARG. Y REP. SOCIALISTA DE VIETNAM EN BS. AS. EL 7/12/00	RREE-CULT-EDU	
PE-6/01 9/8/01	MENSAJE 283 POR EL CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 P/ PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO EN LA HAYA REINO DE LOS PAISES BAJOS EL 26/3/99	RREE-CULT-DEFE	
PE-598/00 1/7/01	MENSAJE 255 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO AL CONVENIO P/COOPERACION EN MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA P/LA CONSTITUCION DE LA SEC. DE COOPERACION IBEROAMERICANA - SECIB - EN LA HABANA REP. CUBA EL 15/11/99	RREE	
PE-599/00 13/9/01	MENSAJE 256 POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA EDUCATIVA E/REP. ARG. Y REP. VENEZUELA EN BS. AS. EL 7/9/99	RREE-EDU	
S-2209/00 17/7/01	MOD. LEY 24.922 NAC. DE PESCA S/PROCEDIMIENTO DE SANCION DE INFRACCIONES	IMAR	
PE-211/00 19/9/01	MENSAJE 617 POR EL CUAL SE INSISTE EN LA SANCION ANTERIOR RESPECTO DE LA OBSERVACION TOTAL DEL PE AL PROYECTO LEY N° 25.274 S/TRANSFERENCIA DE ISLOTES UBICADOS EN EL LAGO NAHUEL HUAPI AL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE	LG-EYC-AMUN	

INGRES	SUMARIO	COMISIONO	DICTAMEN
3/4/01	REQUIRIENDO AUTORIZACION AL H. CONGRESO P/QUE INGRESEN AL TERRITORIO NAC. TROPAS DE EEUU	DEFE	3/4/01
17/4/01	SE PROPONE PROFUNDIZAR LA CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA NAC.	PTOYH-FINZ	17/4/01
30/4/01	SE DISPONE JERARQUIZAR Y REAFIRMAR LOS ALCANCES DE LA COM. NAC. POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD QUE FUNCIONA EN AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	DHG-FMM	13/6/01
25/6/01	PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO EL INGRESO AL PAIS DE TROPAS EXTRANJERAS P/PARTICIPAR EN EL EJERCICIO CABAÑAS 2001 DEL 17/8 AL 16/9/01 EN PCIA. SALTA	DEFE-RREE	25/7/01
2/7/01	PROYECTO DE LEY APROBANDO CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE COMPETENCIAS PENALES DE LA JUSTICIA NAC. AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD BS. AS.	LP	7/8/01
11/7/01	PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LEY 25.400 DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS HASTA EL 31/12/05	PTOYH	10/7/01
27/7/01	DEL 25/7/01 Y PROYECTO DE LEY TENDIENTE A AUTORIZAR EL INGRESO AL TERRITORIO NAC. DE TROPAS DE DISTINTOS PAISES QUE PARTICIPARAN EN EL EJERCICIO FLUVIAL V	DEFE-RREE	30/8/01
13/9/01	SE TRANSFIERE LA EJECUCION DEL CENSO NAC. DE POBLACION HOGARES Y VIVIENDA DEL AÑO 2001 A CARGO DEL INDEC A LOS DIAS 17 Y 19/11/01	PRH	3/10/01

ABREVIATURAS

CODIGO	COMISION	DROG	Drogadicción
ACONS	Asuntos Constitucionales	ASEG	Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales
LG	Legislacion General	PRH	Población y Recursos Humanos
RREE	Relaciones Exteriores y Culto	DEPO	Deportes
PTOyH	Presupuesto y Hacienda	DHG	Derechos Humanos y Garantías
EDU	Educación	ACOOB	Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales
CyT	Ciencia y Tecnología	MSUR	Mercosur
CULT	Cultura	PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
JUST	Justicia	DCONS	Defensa del Consumidor
PRESS	Previsión y Seguridad Social	SEGU	Seguridad Interior
ASSP	Acción Social y Salud Pública	LIBER	Libertad de Expresión
FMM	Familia, Mujer y MInoridad	DISC	Discapacidad
TED	Tercera Edad	MPAR	Modernización del Funcionamiento Parlamentario
LP	Legislación Penal	RBER	Seguimiento de las Obras de Aprovechamiento Integral del Río Bermejo
LTR	Legislación del Trabajo	EECON	Bicameral Emergencia Económica
DEFE	Defensa Nacional	EADM	Bicameral Emergencia Administrativa
OPUB	Obras Públicas	PCMSUR	Parlamentaria Conjunta del Mercosur
AyG	Agricultura y Ganadería	AMIA	Investigadora Atentandos contra la Embajada de Israel y la AMIA
FINZ	Finanzas	SEGINT	Bicameral de Seguimiento de las Actividades de Seguridad e Inteligencia
INDU	Industria	PAPE	Paritaria Permanente para la Reglamentación de la Ley 24.600
COME	Comercio	PEAJE	Especial para el Análisis del Sistema de Concesionamiento por Peaje y el Estudio del Financiamiento de Obras Viales
EyC	Energía y Combustibles		Bicameral del Seguimiento del Proceso de Aplicación del Fondo Nacional de Incentivo Docente Ley 25.053
COMU	Comunicaciones e Informática		Bicameral de la Ciudad de Buenos Aires Ley 24.588
TRANS	Transportes		
EDREG	Economías y Desarrollo Regional		
AMUN	Asuntos Municipales		
IMAR	Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios		
VIVI	Vivienda		
PPR	Peticiones, Poderes y Reglamento		
JPOL	Juicio Político		
RNATU	Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano		
TURI	Turismo		
ECON	Economía		
MINE	Minería		

Proyectos de Ley aprobados en Comisión Senado

Expedientes Dictaminados por Comisiones del Senado

Origen: PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Pproyectos de Tipo: PROYECTO DE LEY
 Fecha de Dictamen desde: 01/03/2001
 Fecha de Dictamen hasta: 12/10/2001

PROYECTO DE LEY
 PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 188/01
 Dictamen: 04/09/2001
 Extracto: MENSAJE N° 812/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO DE MIGRACION CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA, SUSCRIPTO EN LA PAZ EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY
 PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 151/01
 Dictamen: 06/09/2001
 Extracto: MENSAJE N° 695/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACTA DE FUNDACION DE LA ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (O.I.J.), SUSCRIPTA EN BUENOS AIRES EL 1° DE AGOSTO DE 1996.

PROYECTO DE LEY
 PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 131/01
 Dictamen: 06/09/2001
 Extracto: MENSAJE 660/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DEPORTIVA CON ARABIA SAUDITA, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY
 PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 130/01
 Dictamen: 06/09/2001
 Extracto: MENSAJE N° 633/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE COOPERACION ENERGETICA CON VENEZUELA, SUSCRIPTO EN CARACAS EL 12 DE JULIO DE 2000.

PROYECTO DE LEY
 PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 129/01
 DICTAMEN: 06/09/2001
 EXTRACTO: MENSAJE N° 532/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL MANDATO DEL GRU-

PO INTERNACIONAL DE ESTUDIO SOBRE EL COBRE, ADOPTADO EN GINEBRA, SUIZA EL 22 DE JUNIO DE 1992.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 128/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 631/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA O.N.U. EL 6 DE OCTUBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 47/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 512/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LA RESOLUCION A-13-1 AMPLIACION DEL AREA GEOGRAFICA DE LA COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL PARA LA INCORPORACION DE OTROS ESTADOS, ADOPTADA EN SANTIAGO, CHILE EL 24 DE JULIO DE 1998.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 42/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 480/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL TRATADO DE COOPERACION Y ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y ADMINISTRATIVA CON LA FEDERACION DE RUSIA, SUSCRITO EN MOSCU EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 41/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 479/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON BRASIL PARA LA FACILITACION DE LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE NUEVOS PASOS VIALES SOBRE EL RIO URUGUAY, SUSCRITO EN FLORIANOPOLIS EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 39/01

Dictamen: 23/08/2001

Extracto: MENSAJE N° 427/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTO ARMADOS, ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 25 DE MAYO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 27/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 423/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE FLUVIAL TRANSVERSAL FRONTERIZO DE PASAJEROS, VEHICULOS Y CARGAS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, SUSCRIPTO EN RIO DE JANEIRO EL 27 DE ABRIL DE 1997.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente:6/01

Dictamen: 21/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 283/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, ADOPTADO EL 26 DE MARZO DE 1999.

PROEYCTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 599/00

Dictamen: 21/05/2001

Extrato: MENSAJE N° 256/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA EDUCATIVA CON VENEZUELA, SUSCRIPTO EN BS. AS. EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 598/00

Dictamen: 21/05/2001

Extracto: MENSAJE 255/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL PROTOCOLO AL CONVENIO PARA LA COOPERACION EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA PARA LA CONSTITUCION DE LA SECIB, SUSCRIPTO EN LA HABANA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 597/00

Dictamen: 21/09/2001

Extracto: MENSAJE 254/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON ARGELIA SOBRE LA PROMOCION Y LA PROTECCION RECIPROCAS DE LAS INVERSIONES, SUSCRIPTO EN ARGEL EL 4 DE OCTUBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 596/00

Dictamen: 21/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 236/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO POR CANJE DE NOTAS CON MEXICO PARA MODIFICAR EL ACUERDO SOBRE TRANSPORTES AEREOS DE 1969, SUSCRIPTO EN MEXICO EL 5 DE AGOSTO DE 1996.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 595/00

Dictamen: 21/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 236/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON FRANCIA RELATIVO A LA READMISION DE NACIONALES EN SITUACION IRREGULAR, SUSCRITO EN BS. AS. EL 1 DE FEBRERO DE 1995.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 521/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 159/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO CON LA CONFEDERACION SUIZA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, SUSCRITO EN BS. AS., EL 23 DE ABRIL DE 1997, EL PROTOCOLO DE ENMIENDA Y SU PROTOCOLO ADICIONAL, SUSCRITOS EN BS. AS. EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 520/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 158/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, ADOPTADO EN GINEBRA, EL 19 DE JUNIO DE 1997.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 519/00

Dictamen: 14/05/w2001

Extracto: MENSAJE 157/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ALBANIA, SUSCRITO EN BS. AS., EL 11 DE MAYO DE 2000.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 518/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 156/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LAS ENMIENDAS A LA CONSTITUCION Y AL CONVENIO DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ADOPTADAS EN MINNEAPOLIS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 517/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 155/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE ADMISION DE LOS TITULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, SUSCRITO EN ASUNCION, EL 14 DE JUNIO DE 1999.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 516/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 154/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA AGROINDUSTRIAL CON ARMENIA, SUSCRITO EN BS. AS. EL 17 DE MAYO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 515/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 153/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL CON CROACIA, SUSCRITO EN BS. AS. EL 11 DE AGOSTO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 514/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 152/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO MARCO DE COOPERACION EN MATERIA DE PESCA MARITIMA CON MARRUECOS, SUSCRITO EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 513/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 150/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL CON EGIPTO, SUSCRITO EN EL CAIRO, EL 20 DE JUNIO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 512/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 149/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO COMERCIAL CON MARRUECOS, SUSCRITO EN RABAT EL 3 DE OCTUBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 511/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE Nº 140/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO CULTURAL CON VENEZUELA, SUSCRITO EN BS. AS. EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 510/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE 139/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS ADOPTADA EN MONTEVIDEO, EL 15 DE JULIO DE 1989.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente:509/00
Dictamen: 14/05/2001
Extracto: MENSAJE Nº 137/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA CON VIETNAM, SUSCRITO EN BS. AS. EL 7 DE DICIEMBRE DE 2000.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente:502/00
Dictamen: 30/03/2001
Extracto: MENSAJE Nº 81/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE MIGRACION CON UCRANIA, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 29 DE ABRIL DE 1999.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente:501/00
Dictamen: 30/03/2001
Extracto: MENSAJE Nº 61/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LAS ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, ADOPTADAS EN MONTEVIDEO, EL 8 DE MARZO DE 1998.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente:500/00
Dictamen: 14/05/2001
Extracto: MENSAJE Nº 60/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION CON BULGARIA EN MATERIA DE USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR, SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 1º DE AGOSTO DE 2000.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente: 498/00
Dictamen: 30/03/2001
Extracto: MENSAJE Nº 42/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO EN MATERIA FITOSANITARIA CELEBRADO CON CUBA, SUSCRITO EN LA HABANA, EL 4 DE JUNIO DE 1999.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Número de Expediente: 497/00
DICTAMEN: 30/03/2001
Extracto: MENSAJE Nº 41/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON BULGARIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE TURISMO, SUSCRITO EN BUENOS AIRES, EL 1º DE AGOSTO DE 1999.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 496/00

Dictamen: 29/06/2001

Extracto: MENSAJE N° 40/01 Y PROYECTO DE LEY, GARANTIZANDO LA EXTENSION DEL CICLO LECTIVO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PAIS EN LOS QUE SE IMPARTA EDUCACION GENERAL BASICA Y/O EDUCACION POLIMODAL Y SUS EQUIVALENTES.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 495/00

Dictamen: 30/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 39/01, APROBANDO EL ACUERDO EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL CON HUNGRIA, SUSCRIPTO EN BUDAPEST, EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 493/00

Dictamen: 30/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 32/01, APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION CINEMATOGRAFICA CON MARRUECOS, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES, EL 14 DE MARZO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 492/00

Dictamen: 30/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 31/01, APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA CON ALBANIA, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES, EL 11 DE MAYO DE 2000.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 491/00

Dictamen: 30/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 20/01, APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA CON RUMANIA, SUSCRIPTO EN BUCAREST, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 490/00

Dictamen: 14/05/2001

Extracto: MENSAJE N° 19/01, APROBANDO EL VIGESIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL –REGIMEN DE SOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS–, DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA N° 35, CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL MERCOSUR Y CHILE SUSCRIPTO EN URUGUAY, EL 19 DE OCTUBRE DE 1999.

PROYECTO DE LEY

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 489/00

Dictamen: 30/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 1205/00 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO ENTRE EL GO-

BIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES SUSCRIPTO EN BANGKOK, EL 18 DE FEBRERO DE 2000.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 411/00

Dictamen: 13/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 1015/00 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTIFICA CON EL REINO DE MARRUECOS, SUSCRIPTO EN MARRAKECH, EL 16 DE ABRIL DE 1994.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 410/00

Dictamen: 13/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 1014/00 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO CON LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE COOPERACION CULTURAL, SUSCRIPTO EN BS. AS. EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1997.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 722/99

Dictamen: 27/09/2001

Extracto: MENSAJE N° 1383/99 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA INDIA SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, SUSCRIPTO EN NUEVA DELHI EL 20 DE AGOSTO DE 1999.

PROYECTO DE LEY
PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 721/99

Dictamen: 27/03/2001

Extracto: MENSAJE N° 1382/99 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO CON LA REPUBLICA DE FILIPINAS SOBRE PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

Origen: CAMARA DE DIPUTADOS
Proyectos de Tipo: PROYECTO DE LEY
Fecha de Dictamen desde: 01/03/2001
Fecha de Dictamen hasta: 12/10/2001

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 81/01

Dictamen: 27/09/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE PROMOCION Y PRODUCCION DEL GUSANO DE SEDA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente:74/01
Dictamen: 20/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE REGIMEN DESTINADO A LOS RESTOS MORTALES DE ABORIGENES.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente:50/01
DICTAMEN: 11/09/2001
EXTRACTO: proyecto de ley en revision ratificando el convenio entre el gobierno nacional y la provincia del chaco sobre apoyo para la construccion del acueducto centro-oeste chaqueño.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente:49/01
Dictamen: 20/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO EL 11 DE ABRIL COMO DIA NACIONAL DEL REMERO EN CONMEMORACION DEL NATALICIO DE ALBERTO DEMIDDI.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente:41/01
Dictamen: 04/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE PROMOCION DE LA DONACION DE ORGANOS.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 40/01
Dictamen: 05/07/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION EXTENDIENDO A LA MIEL DE ABEJAS A GRANEL LOS BENEFICIOS DEL INCISO A) DEL ART. 28 DE LA LEY 23349 (IVA).

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 38/01
Dictamen: 12/07/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE REINTEGROS DE LOS PRODUCTOS DEL MAR CUYA EXPORTACION O EMBARQUE SE REALICE A TRAVES DE PUERTOS PATAGONICOS.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 34/01
Dictamen: 30/08/2001
Extracto: CAMARA DE DIPUTADOS; PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 26 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DIA DEL MERCOSUR.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 28/01

Dictamen: 24/08/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SUSTITUYENDO EL ART. 39 DE LA LEY 19.798 (TELECOMUNICACIONES) EN LO QUE RESPECTA A LA AUTORIZACION DEL USO DIFERENCIAL DEL ESPACIO PUBLICO.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 24/01

Dictamen: 23/05/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION CON DESTINO AL PODER JUDICIAL DE LA NACION, UN INMUEBLE SITO EN LA CAPITAL FEDERAL.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 19/01

Dictamen: 02/05/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SUSTITUYENDO EL ART. 55 DE LA LEY 25.401 (PRESUPUESTO 2001) SOBRE PERCEPCION DE PENSIONES GRACIABLES.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 18/01

Dictamen: 06/06/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE REASIGNACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A FAVOR DE LA FUNDACION DE LA HEMOFILIA.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 4/01

Dictamen: 03/07/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO EL ART. 90 DE LA LEY 24.522 (CONCURSOS Y QUIEBRAS) EN LO QUE RESPECTA AL CONCURSO PREVENTIVO.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 167/00

Dictamen: 04/05/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE "EXPEDICIONARIO AL DESIERTO BLANCO" AL PERSONAL QUE HA REALIZADO CAMPAÑAS INVERNALES EN LAS BASES ANTARTICAS.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 164/00

Dictamen: 21/06/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO LA LEY 24.449 (TRANSITO) EN LO QUE RESPECTA AL USO DE LAS LUCES.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 157/00
DICTAMEN: 26/03/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE EMISION DE UNA MONEDA EN CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GRAL. URQUIZA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 158/00
Dictamen: 26/05/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EL 04 DE JULIO COMO DIA NACIONAL DEL MEDICO RURAL, EN CONMEMORACION DEL NATALICIO DEL DR. MARADONA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 151/00
Dictamen: 19/06/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EL 10 DE DICIEMBRE COMO DIA DE LOS DEREHCOS HUMANOS.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 149/00
Dictamen: 20/03/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO BIEN DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO AL CRISTO REDENTOR UBICADO EN EL CERRO SAN JAVIER, TUCUMAN.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 148/00
Dictamen: 11/06/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL EDIFICIO DESTINADO ACTUALMENTE A MUSEO FOLCKLORICO EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 147/00
Dictamen: 11/06/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA CASA DE PADILLA, TUCUMAN.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 146/00
Dictamen: 15/03/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL EDIFICIO QUE FUERA EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 145/00
Dictamen: 15/03/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL EL EDIFICIO DE LA ESTACION TUCUMAN – FERROCARRIL CENTRAL CORDOBA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 144/00
Dictamen: 26/04/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO LUGAR HISTORICO NACIONAL A LA DENOMINADA POSTA DE HORNILLOS, JUJUY.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 143/00
Dictamen: 11/06/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL AL EDIFICIO DEL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 120/00
Dictamen: 18/05/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO CAPITAL NACIONAL DEL AUTOMOVILISMO A BALCARCE.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 117/00
Dictamen: 31/05/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UNA FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA Y UNA DEFENSORIA EN TANDIL, BS. AS.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 109/00
Dictamen: 12/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION TRANSFIRIENDO A LA PCIA. DE MENDOZA DOS RAMALES FERROVIARIOS DE JURISDICCION NACIONAL.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 104/00
Dictamen: 04/04/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA DE SALUD MENTAL (APSM).

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 100/00
Dictamen: 11/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION UN INMUEBLE UBICADO EN MORON CON DESTINO AL PODER JUDICIAL.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 99/00
Dictamen: 13/09/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE REGIMEN OBLIGATORIO PARA LA REALIZACION DEL TEST DIAGNOSTICO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA A TODA MUJER EMBARAZADA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 89/00
Dictamen: 05/07/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INCLUYENDO A LOS ESTEROIDES ANABOLICOS ENTRE LOS MEDICAMENTOS DE VENTA BAJO RECETA ARCHIVADA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 87/00
Dictamen: 18/04/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION CONMEMORANDO EL 15 DE OCTUBRE COMO DIA DE LA MUJER RURAL.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 66/00
Dictamen: 26/04/2001
Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA REPUBLICA DE LOS NIÑOS, UBICADA EN LA PLATA, PCIA. DE BUENOS AIRES.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 61/00
DICTAMEN: 30/05/2001
EXTRACTO: PROYECTO DE LEY EN REVISION ACEPTANDO LA CESION HECHA POR CORRIENTES PARA LA CREACION DEL PARQUE NACIONAL MBURUCUYA.

PROYECTO DE LEY
CAMARA DE DIPUTADOS
Número de Expediente: 59/00
DICTAMEN: 21/09/2001
EXTRACTO: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO

NACIONAL A LA CASA NATAL DEL GRAL. PERON UBICADA EN LOBOS, BS. AS.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 49/00

Dictamen: 14/09/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION PROHIBIENDO LA IMPORTACION DE CUBIERTAS DE DESECHO.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 154/99

Dictamen: 16/03/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO EL ART. 6º DE LA LEY 23611 (LUCHA CONTRA EL CANCER) ESTABLECIENDO UN SISTEMA PARA LA PROVISION DE MEDICAMENTOS.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 147/99

Dictamen: 30/05/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE CAJA DE AHORRO PARA LA VIVIENDA.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 145/99

Dictamen: 11/09/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE CREACION DEL PROGRAMA NACIONAL PARA CONTROL Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES.

PROYECTO DE LEY

CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 122/99

Dictamen: 27/06/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION AGRAVANDO LAS PENAS PREVISTAS POR EL ARTICULO 206 DEL CODIGO PENAL ACERCA DEL FAENAMIENTO DE GANADO PRODUCTO DE ABIGEATO.

Origen: SENADO DE LA NACION

Proyectos de Tipo: PROYECTO DE LEY

Fecha de Dictamen: 01/03/2001

Fecha de Dictamen hasta: 12/10/2001

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1301/01

Dictamen: 02/10/2001

Extracto: ALASINO: PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES A LA MUNICIPALIDAD DE BASAVILBASO, ENTRE RIOS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1285/01
Dictamen: 12/09/2001
Extracto: MAYA Y OTROS: PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO A LAS PROVINCIAS DE ENTRE RIOS, CORRIENTES Y MISIONES A COMPROMETER COMO GARANTIA A SUS ACREEDORES RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 24.954 (FONDO DE SALTO GRANDE).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1187/01
Dictamen: 06./09/2001
EXTRACTO: SALA Y SAEZ: PROYECTO DE LEY DECLARANDO ZONA DE DESASTRE LOS DEPARTAMENTOS DE GAIMAN Y RAWSON, CHUBUT, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1151/01
DICTAMEN: 13/09/2001
EXTRACTO: ALASINO: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY SOBRE ACTIVIDAD CITRICOLA CON LAS MODIFICACIONES PARCIALES INCORPORADAS EN LA O.D. 1048/00. REF. S. 1655/99.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1102/01
Dictamen: 16/08/2001
Extracto: ARNOLD Y OTROS: PROYECTO DE LEY DEROGANDO PARCIALMENTE EL DECRETO 976/01 (TASA AL GASOIL).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1083/01
Dictamen: 18/09/2001
Extracto: MOREAU: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 6º DE LA LEY 25.197 (REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL) A FIN DE INCORPORAR A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 942/01
Dictamen: 25/09/2001
Extracto: YOMA: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL DECRETO 862/01 SUSTITUYENDO LOS ARTS. 14 Y 15 DE LA LEY 25.188 (ETICA PUBLICA) EN LO QUE RESPECTA AL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 920/01
Dictamen: 05/07/2001
Extracto: ARNOLD Y OTROS: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL ART. 4º DEL DECRETO

802/01 QUE ESTABLECE UNA TASA SOBRE EL GASOIL.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 908/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: MASSAT: PROYECTO DE LEY ASIGNANDO UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO 2002 PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL MONUMENTO "CAMPO DE LA GLORIA", SAN LORENZO, SANTA FE.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 885/01

Dictamen: 04/07/2001

Extracto: ARNOLD Y OTROS: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL DECRETO 804/01 MODIFICATORIO DEL ART. 36 DE LA LEY 24.065 (RECONVERSION DE LA INDUSTRIA ELECTRICA) EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA DE PRECIOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 884/01

Dictamen: 03/10/2001

Extracto: SAGER: PROYECTO DE LEY SOBRE PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL DEPORTE.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 831/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: ROSTAN Y VERNA: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN PARRAFO AL ART. 14 DE LA LEY 24331 (ZONAS FRANCAS) A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURIDICA POR UN PLAZO DE 50 AÑOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 825/01

Dictamen: 14/08/2001

Extracto: BAUM: PROYECTO DE LEY SOBRE PROMOCION DE LA PRODUCCION DE BIOCOMBUSTIBLES.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 763/01

Dictamen: 03/10/2001

Extracto: SALA Y SAEZ: PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA TURISTICA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 656/01

Dictamen: 22/06/2001

Extracto: GIOJA: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL DE PRODUCTOS FI-

TOSANITARIOS (REF. S. 1779/99).

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 638/01

Dictamen: 18/09/2001

Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LA ARGENTINA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 610/01

Dictamen: 05/07/2001

Extracto: MAYA Y OTROS: PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE AL ARZOBISPADO DE PARANA, UBICADO EN SANTA ELENA, ENTRE RIOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 553/01

Dictamen: 21/09/2001

Extracto: ROSTAN: PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARA LOS SILOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 552/01

Dictamen: 06/09/2001

Extracto: ROSTAN: PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL DE LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 519/01

Dictamen: 21/09/2001

Extracto: ROSTAN: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN ARTICULO AL CODIGO CIVIL ACERCA DE PROHIBIR LA EXTENSION DE LA FIANZA EN LOS CONTRATOS DE LOCACION.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 510/01

Dictamen: 29/08/2001

Extracto: PALACIOS Y SAGER: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN PARRAFO AL ART. 4º DE LA LEY 24.240 (DEFENSA DEL CONSUMIDOR) A FIN DE INCORPORAR INFORMACION SOBRE PRODUCTOS TRANSGENICOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 489/01

Dictamen: 23/08/2001

Extracto: MOLINARI ROMERO: PROYECTO DE LEY DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO

NACIONAL LA CASA QUE HABITARA EL PRESIDENTE ILLIA EN CRUZ DEL EJE, CORDOBA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 483/01

Dictamen: 29/05/2001

Extracto: GAGLIARDI: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL DECRETO 189/99 SOBRE EMERGENCIA PESQUERA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 479/01

Dictamen: 03/10/2001

Extracto: OUDIN: PROYECTO DE LEY CREANDO EL CONSEJO FEDERAL DE TURISMO.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 426/01

Dictamen: 23/05/2001

Extracto: SALA: PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TITULO GRATUITO AL MUNICIPIO DE PUERTO MADRYN, CHUBUT, EL DOMINIO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 419/01

Dictamen: 28/06/2001

Extracto: GIOJA: PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL PARQUE NACIONAL EL LEONCITO, SAN JUAN.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 398/01

Dictamen: 17/05/2001

Extracto: BRANDA: PROYECTO DE LEY EXCEPTUANDO DE LA APLICACION DE LA LEY 25.413 (COMPETITIVIDAD) A LOS DEPOSITOS DE CARACTER JUDICIAL Y A LOS VINCULADOS CON ACUERDOS CONCILIATORIOS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 302/01

Dictamen: 04/05/2001

Extracto: TELL: PROYECTO DE LEY DECLARANDO ZONA DE DESASTRE A DIVERSAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, JUJUY.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 160/01

Dictamen: 14/08/2001

Extracto: GAGLIARDI Y OTROS: PROYECTO DE LEY SOBRE PROGRAMA NACIONAL PARA

COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS DE ORIGEN AGRICOLA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 153/01

Dictamen: 21/09/2001

Extracto: BRANDA Y MIKKELSEN LÖTH: REPRODUCEN EL PROYECTO DE LEY SUSTITUYENDO DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO CIVIL EN LO QUE RESPECTA AL DERECHO DE TESTAR. REF. S-260/99.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 110/01

Dictamen: 11/05/2001

Extracto: ALTUNA: PROYECTO DE LEY DISMINUYENDO LA ALICUOTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA EL GANADO OVINO.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 96/01

Dictamen: 31/05/2001

Extracto: USANDIZAGA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 25.631 (IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES) A FIN DE AUTORIZAR AL TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA COMPUTAR A CUENTA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 90/01

Dictamen: 05/07/2001

Extracto: MENEM: PROYECTO DE LEY SOBRE MODIFICACION DEL CODIGO ADUANERO (LEY 22.415).

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 61/01

Dictamen: 18/04/2001

Extracto: DE LA ROSA: REPRODUCE LA SANCION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA. REF. S. 1680/98.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 45.01

Dictamen: 04/04/2001

Extracto: SAPAG, FELIPE: PROYECTO DE LEY CREANDO EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA DE SALUD MENTAL (PAPSM) Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 29/01

Dictamen: 03/05/2001

Extracto: VILLAVERDE: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO A LA CONABIP A LAS BIBLIOTECAS DE LAS UNIDADES CARCELARIAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 26/01

Dictamen: 20/07/2001

Extracto: OUDIN: PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO LA SEMANA CONMEMORATIVA DE LAS FIESTAS PATRIAS, ESTABLECIDA POR LA LEY 21239.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2692/00

Con Dictamen: 08/03/2001

Extracto: SAGER: PROYECTO DE LEY DECLARANDO A LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CAPITAL NACIONAL DE LA ESCULTURA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2686/00

Dictamen: 17/05/2001

Extracto: ARNOLD: PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA MUNICIPALIDAD DE RIO TURBIO, SANTA CRUZ, TIERRAS PERTENECIENTES A YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2683/00

Dictamen: 17/05/2001

Extracto: GARCIA ARECHA Y OTROS: PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL SOLAR DEL CABILDO.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2679/00

Dictamen: 17/05/2001

Extracto: SALA: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL ART. 6º DEL DECRETO 1303/00 (OBSERVACION PARCIAL AL PRESUPUESTO 2001) EN LO QUE RESPECTA A LA COMISION NACIONAL PARA EL LIMITE DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2661/00

Dictamen: 27/03/2001

Extracto: BAUM: PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL P.E.N. PARA INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A FIN DE LLEVAR A CABO OBRAS COMPENSADORAS EN EL RIO NEUQUEN Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2656/00

Dictamen: 14/06/2001

Extracto: GALVAN: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO SU SIMILAR N° 24.557 (A.R.T.) EN LO QUE RESPECTA AL REGIMEN DE INDEMNIZACIONES.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2655/00

Dictamen: 07/08/2001

Extracto: GALVAN: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO SU SIMILAR N° 24.557 (A.R.T.) EN LO QUE RESPECTA AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2648/00

Dictamen: 14/08/2001

Extracto: CAFIERO: PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE INTERES NACIONAL LA PRODUCCION Y UTILIZACION DE BIOCOMBUSTIBLES, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2603/00

Dictamen: 20/07/2001

Extracto: CARBONELL Y OTROS: PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA CONTINUIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORIAS JUAN MANUEL DE ROSAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2554/00

Dictamen: 28/05/2001

Extracto: ZALAZAR: PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO DIA DE LA INTEGRACION REGIONAL FRONTERIZA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2534/00

Dictamen: 30/05/2001

Extracto: SALA: PROYECTO DE LEY AMPLIANDO EL BENEFICIO OTORGADO POR EL DCTO. 1244/98 (EX COMBATIENTES DE MALVINAS).

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2506/00

Dictamen: 15/03/2001

Extracto: MAYA Y OTROS: PROYECTO DE LEY CEDIENDO A ENTRE RIOS LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE SALTO GRANDE Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 2482/00

Dictamen: 11/07/2001

Extracto: GARCIA ARECHA Y OTROS: PROYECTO DE LEY AGRAVANDO LA ESCALA PENAL PARA LOS DELITOS CON TOMA DE REHENES.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2444/00
Dictamen: 04/10/2001
Extracto: OUDIN: PROYECTO DE LEY CREANDO EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS (REDAL).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2337/00
Dictamen: 04/10/2001
Extracto: GARCIA ARECHA Y SILVIA SAPAG: PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2331/00
Dictamen: 15/03/2001
Extracto: CABANA: PROYECTO DE LEY DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL LA CASA DEL MARQUES DE YAVI, JUJUY.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2209/00
Dictamen: 04/09/2001
Extracto: GAGLIARDI Y SAEZ: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 24.922 (PESCA) EN LO QUE RESPECTA AL REGIMEN DE SANCIONES.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2167/00
Dictamen: 15/03/2001
Extracto: RAIJER: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY NACIONAL DE TRANSITO.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2121/00
Dictamen: 30/05/2001
Extracto: MASSACESI; REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY SOBRE COBRO DE REEMBOLSOS Y REINTEGROS POR LA EXPORTACION DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS. (REF. S. 734/98).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2062/00
Dictamen: 10/09/2001
Extracto: RAIJER: PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCION DE LA MUJER EMBARAZADA CONTRATADA POR LA ADMINISTRACION PUBLICA.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1963/00
Dictamen: 26/07/2001
Extracto: SAEZ Y SALA: PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE AL MUNICIPIO DE RIO MAYO, CHUBUT.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1808/00
Dictamen: 17/07/2001
Extracto: MOEAU: PROYECTO DE LEY SOBRE REGIMEN DE PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1747/00
Dictamen: 12/06/2001
Extracto: SALA Y OTROS: PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DEL CERTIFICADO DE EXPORTACIONES PATAGONICAS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1527/00
Dictamen: 21/06/2001
Extracto: MOLINARI ROMERO: PROYECTO DE LEY DISPONIENDO LA PUBLICACION DE LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1475/00
Dictamen: 21/06/2001
Extracto: BRANDA: PROYECTO DE LEY CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA CON ASIEN TO EN LA CIUDAD DE CLORINDA, FORMOSA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1384/00

Dictamen: 17/05/2001

Extracto: MOREAU: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 7º DE LA LEY 22.140 (REGIMEN PARA LA FUNCION PUBLICA) EN LO QUE RESPECTA A LAS VACANTES A CUBRIR.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1186/00

Dictamen: 20/09/2001

Extracto: MASSAT Y LEON: PROYECTO DE LEY CREANDO EL REGIMEN NACIONAL DE EMPRESAS INDUSTRIALES ARGENTINAS DE TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1053/00

Dictamen: 15/03/2001

Extracto: ALASINO Y PARDO: PROYECTO DE LEY CEDIENDO A ENTRE RIOS Y CORRIENTES LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POSEE EL ESTADO NACIONAL EN LA CENTRAL DE SALTO GRANDE Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 845/00

Dictamen: 09/08/2001

Extracto: CARBONELL: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN INCISO AL ART. 16 DE LA LEY Nº 24.076 (RECONVERSION DE LA INDUSTRIA GASIFERA) EN LO QUE RESPECTA AL CRONOGRAMA DE OBRAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 800/00

Dictamen: 23/07/2001

Extracto: BRANDA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 24522 DE CONCURSOS Y QUIEBRAS.

PROYECTO DE LEY

SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 693/00

Dictamen: 22/06/2001

Extracto: VERNA Y DI PIETRO: PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL DE PROYECTOS FITOSANITARIOS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 570/00
Dictamen: 14/03/2001
Extracto: MARTINEZ ALMUDEVAR: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY DISPONIENDO QUE LAS PRESTACIONES DE SALUD ESTABLECIDAS POR LA LEY 24557, SERAN ABONADAS POR LAS ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO (ART) Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS. (REF. S. 1445/98).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 496/00
Dictamen: 20/09/2001
Extracto: COSTANZO Y OTROS: PROYECTO DE LEY CREANDO EL SISTEMA FEDERAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 313/00
Dictamen: 13/09/2001
Extracto: HUMADA: PROYECTO DE LEY INCORPORANDO UN PARRAFO AL ART. 7º DE LA LEY Nº 23798 (PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA) A FIN DE DISPONER LA OBLIGATORIEDAD DE SU DETECCIÓN EN LAS EMBARAZADAS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 248/00
Dictamen: 22/06/2001
Extracto: MARTINEZ ALMUDEVAR Y CAFIERO: REPRODUCEN EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONTROL DE PLAGUICIDAS (REF. S. 2094/98).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 82/00
Dictamen: 08/08/2001
Extracto: GARCIA ARECHA: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS INSTITUTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, POLICIALES Y DE SEGURIDAD. (REF. S. 1299/98).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 31/00
Dictamen: 08/08/2001
Extracto: MAGLIETTI: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 47 DE LA LEY 24449, EN LO QUE RESPECTA AL USO OBLIGATORIO DE LA LUZ BAJA EN LOS VEHICULOS. (REF. S-2115/97).

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 2035/99
Dictamen: 08/08/2001
Extracto: OUDIN: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 47 DE LA LEY 24.449 –TRANSITO– EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LUCES.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1898/99
Dictamen: 08/08/2001
Extracto: HUMADA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL INCISO C) DEL ARTICULO 47 DE LA LEY 24449 DE TRANSITO, RESPECTO AL USO DE LAS LUCES DE POSICION.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1481/99
Dictamen: 01/03/2001
Extracto: VAQUIR: PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCION INTEGRAL A TODA PERSONA QUE PADECE EPILEPSIA.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1015/99
Dictamen: 08/08/2001
Extracto: GARCIA ARECHA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO SU SIMILAR 24.449 (TRANSITO) EN LO QUE RESPECTA AL USO PERMANENTE DE LAS LUCES EN LOS VEHICULOS.

PROYECTO DE LEY
SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1208/98
Dictamen: 14/03/2001
Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE DETECCION PRECOZ DE LA HIPOACUSIA.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1663/01
Ingreso a la Comisión: 23/11/2001
Extracto: SAPAG SILVIA: PROYECTO DE LEY SOBRE PROVINCIALIZACION DE PARQUES NACIONALES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1661/01
Ingreso a la Comisión: 23/11/2001
Extracto: CAFIERO Y OTROS: PROYECTO DE LEY DEROGANDO LA LEY 25.250 (REFORMA LABORAL) .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1655/01
Ingreso a la Comisión: 22/11/2001
Extracto: MAGLIETTI: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LOS ARTS. 261 Y 268 DEL CODIGO PENAL EN LO QUE RESPECTA A DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1649/01
Ingreso a la Comisión: 21/11/2001
Extracto: ARNOLD Y OTROS: PROYECTO DE LEY DECLARANDO EN ESTADO DE EMERGENCIA A TODOS LOS CONCURSOS PREVENTIVOS EN TRAMITE Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1644/01
Ingreso a la Comisión: 21/11/2001
Extracto: NEGRE DE ALONSO: PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO LA CANCELACION DE DEUDAS FINANCIERAS CON TITULOS PUBLICOS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1634/01
Ingreso a la Comisión: 16/11/2001
Extracto: GALVAN: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 55 DE LA LEY 24.449 (LEY DE TRANSITO) EN LO QUE RESPECTA CON LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE ESCOLARES .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1623/01
Ingreso a la Comisión: 15/11/2001
Extracto: VILLAVERDE: PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA GESTION RACIONAL DE RESIDUOS URBANOS .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1620/01
Ingreso a la Comisión: 14/11/2001

Extracto: SALUM Y OTROS: PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL 26 DE ABRIL COMO DIA DE LA FUERZA ARGENTINA DE SUBMARINOS.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1619/01

Ingreso a la Comisión: 15/11/2001

Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY SOBRE CODIGO DE LOS NIÑOS Y DE LOS JOVENES.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1618/01

Ingreso a la Comisión: 14/11/2001

Extracto: GALVAN: PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO UN REGIMEN TRANSITORIO PARA BENEFICIARIAS DEL SISTEMA JUBILATORIO PARA AMAS DE CASA .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1617/01

Ingreso a la Comisión: 14/11/2001

Extracto: SAPAG , SILVIA: PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO NORMAS DE PRESUPUESTOS MINIMOS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES GRAVES INDUSTRIALES .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1595/01

Ingreso a la Comisión: 09/11/2001

Extracto: SAPAG, SILVIA: PROYECTO DE LEY SOBRE REGIMEN FEDERAL DE LOS HIDROCARBUROS ~

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1594/01

Ingreso a la Comisión: 08/11/2001

Extracto: SAPAG, SILVIA: PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRADO DEL SISTEMA ACUIFERO GUARANI .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1591/01

Ingreso a la Comisión: 08/11/2001

Extracto: TORINO: PROYECTO DE LEY SOBRE PREVENCION ONCOLOGICA DE LA MUJER .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1583/01

Ingreso a la Comisión: 06/11/2001

Extracto: ZALAZAR: PROYECTO DE LEY CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INS-

TANCIA EN RESISTENCIA, CHACO.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1581/01

Ingreso a la Comisión: 05/11/2001

Extracto: ARNOLD: PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL DECRETO 1378/01 (ELIMINACION DEL SUBSIDIO PARA SANTA CRUZ PROVENIENTE DE LA LEY 23.681).

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1576/01

Ingreso a la Comisión: 01/11/2001

Extracto: VILLAVERDE: PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DEL AREA METROPOLITANA BUENOS AIRES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1573/01

Ingreso a la Comisión: 01/11/2001

Extracto: MENEGHINI Y OTROS: REPRODUCE DE ACUERDO AL DICTAMEN DE COMISION EL PROYECTO DE LEY SOBRE GESTION AMBIENTAL DE AGUAS, (REFS.1665/99).-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1571/01

Ingreso a la Comisión: 01/11/2001

Extracto: ARNOLD Y OTROS: PROYECTO DE LEY CREANDO EL PROGRAMA NACIONAL DE DESEMPEÑO .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1565/01

Ingreso a la Comisión: 01/11/2001

Extracto: MAGLIETTI: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LOS ARTS.30 Y 45 DE LA LEY 24.241 (REGIMEN PREVISIONAL) INCORPORANDO LA OPCION DE TRASPASARSE AL REGIMEN DE REPARTO .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1564/01

Ingreso a la Comisión: 01/11/2001

Extracto: TORINO: PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1560/01

Ingreso a la Comisión: 31/10/2001

Extracto: MENEGHINI: PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DEL "PROGRAMA DE PROMOCION Y PRODUCCION DEL CARACOL".

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1556/01
Ingreso a la Comisión: 30/10/2001
Extracto: VILLAVERDE: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 92 DE LA LEY 25.239 (REFORMA TRIBUTARIA) DISPONIENDO QUE NO SERAN EMBARGABLES LAS CAJAS DE AHOORRO DESTINADAS AL PAGO DE HABERES .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1554/01
Ingreso a la Comisión: 30/10/2001
Extracto: LOZA: PROYECTO DE LEY SOBRE JUBILACION A PRORRATA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACION .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1552/01
Ingreso a la Comisión: 30/10/2001
Extracto: VERNA: PROYECTO DE LEY DESTINANDO UNA SUMA DEL PRODUCIDO DE LA TASA SOBRE LA TRANSFERENCIA DE GASOIL PARA OBRAS EN LOS SISTEMAS HIDRICOS DE BUENOS AIRES, CORDOBA, LA PAMPA Y SANTA FE .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1551/01
Ingreso a la Comisión: 30/10/2001
Extracto: ZALAZAR: PROYECTO DE LEY SOBRE CONSIDERACION DEL INCREMENTO PATRIMONIAL A LOS EFECTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1549/01
Ingreso a la Comisión: 30/10/2001
Extracto: MAGLIETTI: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LOS ARTS. 10 Y 12 DE LA LEY 25.453 (DEFICIT CERO) EN LO QUE RESPECTA A GARANTIZAR EL PAGO DE RETRIBUCIONES Y LA OBTENCION DE RECURSOS PARA EL LOGRO DEL EQUILIBRIO FISCAL .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1536/01
Ingreso a la Comisión: 26/10/2001
Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY SOBRE CREACION DE LA JUNTA JOVEN .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1532/01
Ingreso a la Comisión: 26/10/2001
Extracto: YOMA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LOS ARTS. 253 Y 255 DEL CODIGO PROCESAL PENAL RESPECTO A LA DESIGNACION DE PERITOS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1531/01
Ingreso a la Comisión: 26/10/2001
Extracto: YOMA: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 58 DE CODIGO PROCESAL PENAL RESPECTO A LA RECUSACION DE UN MAGISTRADO .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1530/01
Ingreso a la Comisión: 26/10/2001
Extracto: LOPEZ: PROYECTO DE LEY SOBRE SEGURIDAD BANCARIA .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1525/01
Ingreso a la Comisión: 25/10/2001
Extracto: CAFIERO Y OTROS: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO LA LEY 23.452 (MONUMENTO AL GRAL. PERON EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES) .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1521/01
Ingreso a la Comisión: 25/10/2001
Extracto: CARBONELL Y OTROS: PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO UN REGIMEN DE INVERSIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES DE ENERGIA HIDROELECTRICA .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1514/01
Ingreso a la Comisión: 24/10/2001
Extracto: ROSTAN: PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO EL RETIRO VOLUNTARIO Y PARCIAL DE FONDOS DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACION .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1513/01
Ingreso a la Comisión: 24/10/2001
Extracto: TORINO: PROYECTO DE LEY SOBRE PRORROGA DE PENSIONES GRACIABLES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1511/01
Ingreso a la Comisión: 24/10/2001
Extracto: LOZA: PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO UNA ALICUOTA ESPECIAL DEL IVA PARA SER DESTINADA A BIENES DE CONSUMO QUE INTEGRAN LA CANASTA FAMILIAR .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1510/01
 Ingreso a la Comisión: 24/10/2001
 Extracto: MOREAU: PROYECTO DE LEY DEROGANDO LA LEY 25.414 DE DELEGACION DE FACULTADES LEGISLATIVAS AL P.E.N.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1503/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: AGUNDEZ: PROYECTO DE LEY SOBRE SUSPENSION DEL JUICIO A PRUEBA .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1502/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: MIKKELSEN LOTH: PROYECTO DE LEY SOBRE REGULARIZACION DE LOS PASIVOS ORIGINADOS EN CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1496/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD ADOLESCENTE .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1495/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.119 DE LA LEY 20744 (CONTRATO DE TRABAJO) A FIN DE ELIMINAR LA EXCEPCION PARA DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1494/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 125 DEL CODIGO PENAL, EN LO QUE RESPECTA A LA EXPLOTACION SEXUAL DE NIÑOS Y JOVENES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1493/01
 Ingreso a la Comisión: 22/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETO A EXPROPIACION EL MURAL "EJERCICIO PLASTICO" DE DAVID ALFARO SIQUEIROS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1484/01
 Ingreso a la Comisión: 17/10/2001
 Extracto: GIOJA: PROYECTO DE LEY CREANDO EL INSTITUTO DE PROMOCION DE LA CARNE VACUNA ARGENTINA .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1473/01
 Ingreso a la Comisión: 12/10/2001
 Extracto: NEGRE DE ALONSO Y TORINO: PROYECTO DE LEY EXCEPTUANDO DE LOS ALCANCES DEL ART. 2° DE LA LEY 24.241 A LOS BENEFICIARIOS DE REGIMENES PREVISIONALES ESPECIALES .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1470/01
 Ingreso a la Comisión: 11/10/2001
 Extracto: SAPAG, SILVIA: PROYECTO DE LEY SOBRE REGIMEN REGULATORIO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1467/01
 Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
 Extracto: ROMERO FERIS: PROYECTO DE LEY SOBRE COMPENSACION POR ASIMETRIAS EN EL PRECIO DE VENTA DE LA ENERGIA EXPORTADA A OTROS PAISES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1465/01
 Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DE IMPLEMENTACION DEL CONGRESO JUNIOR .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1464/01
 Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DISPONIENDO UN HOMENAJE A JOSEFA DOMINGA BALCARCE Y SAN MARTIN .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1463/01
 Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
 Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DE CREACION DE TRIBUNO DE LOS NIÑOS Y DE LOS JOVENES EN EL AMBITO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA NACION .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1462/01
Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY CREANDO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA JOVENES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1461/01
Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY DE IMPLEMENTACION DEL "VOTO PIPE".-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1460/01
Ingreso a la Comisión: 10/10/2001
Extracto: SALUM: PROYECTO DE LEY OTORGANDO JERARQUIA CONSTITUCIONAL AL CONVENIO 182° DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE LA PROHIBICION DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y LA ACCION INMEDIATA PARA SU ELIMINACION .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1450/01
Ingreso a la Comisión: 04/10/2001
Extracto: MENEGHINI: PROYECTO DE LEY REGULANDO LA ADQUISICION DE AUTOMOTORES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1448/01
Ingreso a la Comisión: 04/10/2001
Extracto: NEGRE DE ALONSO: PROYECTO DE LEY CREANDO EL INSTITUTO DE PROMOCION DE CARNE VACUNA ARGENTINA (INPROCAV)

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1444/01
Ingreso a la Comisión: 14/11/2001
Extracto: SALA Y OTROS: PROYECTO DE LEY EXCEPTUANDO A LOS HOTELES TURISTICOS DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE AUTOR POR LA DIFUSION DE MUSICA FUNCIONAL O PROGRAMAS DE T.V.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
Número de Expediente: 1438/01
Ingreso a la Comisión: 02/10/2001
Extracto: DEL PIERO: PROYECTO DE LEY SOBRE SERVICIOS DE INFORMACION Y COMUNICACION ELECTRONICA .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1434/01
 Ingreso a la Comisión: 02/10/2001
 Extracto: BAUZA: PROYECTO DE LEY CREANDO EL DERECHO REAL DE SUPERFICIE .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 1431/01
 Ingreso a la Comisión: 01/10/2001
 Extracto: CANTARERO: PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART. 9° DEL ACUERDO CON BOLIVIA SOBRE APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LOS RECURSOS DE LA ALTA CUENCA DEL RIO BERMEJO Y DEL RIO GRANDE DE TARIJA (LEY 24.639) DISPONIENDO QUE ORAN SEA UNA DE LAS SEDES DE LA COMISION BINACIONAL .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 117/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INCORPORANDO AL CODIGO PENAL LA RADIO-DIFUSION CLANDESTINA Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 116/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION AUTORIZANDO A LA UNIDAD EJECUTORA CREADA POR LA LEY 24.443 (FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL CONURBANO DE ROSARIO Y SANTA FE) PARA DISPONER EL DESTINO DE LOS FONDOS A OTRAS REGIONES

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 115/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE INCORPORACION DE LAS COOPERATIVAS ELECTRICAS EN LAS DISPOSICIONES DEL ART. 9° DE LA LEY 24.065 .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 114/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO LOS ARTS. 28 Y 39 DEL ANEXO I DEL DECRETO 897/95 (LEY DE PRENDA CON RIESGO)

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 113/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION GENERAL DEL AMBIENTE .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 112/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: -PROYECTO DE LEY EN REVISION APROBANDO EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA PROGRESIVA DE COMPETENCIAS PENALES DE LA JUSTICIA NACIONAL AL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 111/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE EMISION DEL HIMNO NACIONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 110/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE INCORPORACION DE PRODUCTOS REGIONALES EN LOS PROGRAMAS SOCIALES NUTRICIONALES .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 109/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INCORPORANDO EL SERVICIO DE AVISO DE RECIBO A LA LEY 23.789 (TELEGRAMA OBRERO).-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 108/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DISPONIENDO QUE EL INCREMENTO DE COSTOS A USUARIOS ORIGINADOS EN LAS EXPORTACION DE ENERGIA ESTARA A CARGO DEL TITULAR DEL CONTRATO .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 107/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE SERVICIO DE TELEGRAMA Y CARTA DOCUMENTO PARA PADRES DE MENORES Y DISCAPACITADOS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS

Número de Expediente: 106/01

Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE ACCESO A LAS COMUNICACIONES EN EL

AMBITO LABORAL .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 105/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE APLICACION DE LA LEY DE QUIEBRAS (24.522) A EMPRESAS EN LIQUIDACION ADJUDICATARIAS DE CUOTAS CARNICAS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 104/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE MODIFICACION DE LA LEY DE QUIEBRAS (24.522) HACIENDO APELABLE LA RESOLUCION QUE RECHAZA LA MISMA .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 103/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION DECLARANDO MONUMENTO HISTORICO NACIONAL LA CASA DE EVA PERON UBICADA EN LOS TOLDOS, BS.AS.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 102/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION EL PROGRAMA VOCACIONAR .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 100/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO EL ART. 1117 DEL CODIGO CIVIL ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD PROPIETARIA EN LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 99/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EL PREMIO HONORABLE CONGRESO DE LA NACION AL MERITO DOCENTE .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 98/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001

Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EL 1° DE JULIO COMO DIA DEL HISTORIADOR .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 97/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION INSTITUYENDO EL 29 DE JULIO COMO DIA DE LOS VALORES HUMANOS .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 96/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE REGIMEN PARA LA PRACTICA DE TATUAJES EN LA PIEL .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 95/01
 Ingreso a la Comisión: 08/11/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY SOBRE COMPRE ARGENTINO .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: CAMARA DE DIPUTADOS
 Número de Expediente: 94/01
 Ingreso a la Comisión: 29/10/2001
 Extracto: PROYECTO DE LEY EN REVISION MODIFICANDO LA LEY 11.723 (PROPIEDAD INTELECTUAL) RESPECTO A LAS FACULTADES DE LOS MAGISTRADOS EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 787/01
 Ingreso a la Comisión: 09/11/2001
 Extracto: MENSAJE N° 1444/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL TRATADO CON LA REPUBLICA DE COSTA RICA SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRIPTO EN BUENOS AIRES EL 15 DE AGOSTO DE 2001.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL
 Número de Expediente: 786/01
 Ingreso a la Comisión: 08/11/2001
 Extracto: MENSAJE N° 1422/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESLOVACA, SUSCRIPTO EN BS.AS., EL 2 DE JULIO DE 2001.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY
 Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 766/01

Ingreso a la Comisión: 25/10/2001

Extracto: MENSAJE N° 1332/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO LA ENMIENDA AL ESTATUTO DE LA CLAC COMISION INTERAMERICANA DE AVIACION CIVIL ADOPTADA EN LA XII ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN PANAMA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 1996 .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 710/01

Ingreso a la Comisión: 16/10/2001

Extracto: MENSAJE N° 1290/01 Y PROYECTO DE LEY SOBRE REGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA REGULATORIA DE AGENCIAS RETRIBUIDAS DE COLOCACION (CONVENIO O.I.T. N° 96 LEY 24.648).-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 706/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: MENSAJE 1239/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO Y EL PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL MISMO CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONALES , SUSCRIPTOS EN LA PAZ , BOLIVIA , EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996 .

Análisis de la Comisión Bicameral de control de Decretos del Poder Ejecutivo con facultades delegadas

DEC. N°	Ministerio	Tema	Estado
394 (01/04/2001) Acta N°2	Economía	Da por finalizada la intervención dispuesta por el Decreto N° 324/2001, para el SENASA Organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Mrio. de Economía.	APROBADO 31/05/01 DICTAMEN N°S/837/01 D/3746/01
396 (01/04/2001) Acta N°3	Economía	Sustituye e incorpora diversos artículos de la ley N° 25.156 sobre Defensa de la Competencia.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
439 17/04/2001 Acta N°2	Economía	Deroga la ley N° 23.758 que regulaba los depósitos y préstamos en moneda extranjera con anterioridad a la ley de Convertibilidad. Sustituye en el artículo 19, el inciso j) el artículo 20 y el artículo 28 de la Ley N° 24144 (Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina)	APROBADO DICTAMEN N°S/837/01 D/3746/01
493 (27/04/2001) Acta N°3	Economía	Introduce modificaciones a la Ley del IVA y a la Ley de Impuesto a las Ganancias. Con relación al IVA contempla la eliminación de algunas excepciones a efectos de aumentar el rendimiento del gravamen ampliado su base imponible (espectáculos, asistencia sanitaria, médica...). Además elimina la exención que beneficiaba a los resultados obtenidos por personas físicas.	TRATADO 14/06/01 DICTAMENES MAY/MIN/MIN N°S/882/01 D/3908/01
496 (28/04/2001) Acta N°3	Economía	Modifica el decreto N°493/2001 por el que se introducen modificaciones a la Ley del IVA, dejándose sin efecto al gravamen para el caso de espectáculos de carácter teatral comprendidos en el artículo 2° de la Ley de Teatro N°24800. Además se modifica, en cuanto a las actividades sujetas al gravamen, lo relativo al precio de acceso a lugares de entretenimiento y diversión, y en cuanto a las exenciones al gravamen, lo relativo a sellos y pólizas de cotización o de capitalización, billetes para juegos de sorteos o de apuestas, etc.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
615 (11/05/2001) Acta N°3	Economía	Modificaciones a la Ley de impuesto al valor agregado.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
615 (11/05/2001) Acta N°3	Economía	Transfiere la AFIP al Mrio. de Economía.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
676 (22/05/2001) Acta N°4	Infraestructura y Vivienda	Introduce modificaciones al decreto 1299/2000 promoviendo la participación privada en el desarrollo de infraestructura.	EN TRATAMIENTO
677 (22/05/2001) Acta N°4	Infraestructura y Vivienda	Aprueba el régimen de transparencia de la oferta pública.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
698 (24/05/2001) Acta N°4	Infraestructura y Vivienda	Adecua las tasa de aterrizaje y estacionamiento para los vuelos de cabotaje a las vigentes en otros países de la región.	APROBADO 28/06/01 DICTAMEN N°S/995/01 D/4378/01
615 (11/05/2001) Acta N°3	Economía	Modificaciones a la Ley de impuesto de valor agregado.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/4347/01

617 (11/05/2001) Acta N°2	Economía	Transfiere a la AFIP al Mrio. de Economía.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
676 (22/05/2001)	Infraestructura y Vivienda	Introduce modificaciones al decreto 1299/2000 promoviendo la participación privada en el desarrollo de infraestructura.	EN TRATAMIENTO
677 (22/05/2001) Acta N°3	Infraestructura y Vivienda	Aprueba el régimen de transparencia de la oferta pública.	APROBADO 04/06/01 DICTAMEN N°S/838/01 D/3747/01
698 (24/05/2001) Acta N°4	Infraestructura y Vivienda	Adecua las tasas de aterrizaje y estacionamiento para los vuelos de cabotaje a las vigentes en otros países de la región.	APROBADO 028/06/01 DICTAMEN N°S/995/01 D/4378/01
730 (01/06/2001) Acta N°3	Economía	Otorga exenciones en los impuestos sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresarial y a la ganancia mínima presunta y el cómputo como crédito fiscal en el IVA de las contribuciones patronales destinadas al sistema único de la seguridad social.	A ESTUDIO
732 (01/06/2001)	Economía	Beneficios a personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos exportadores de carne y/o menudencias de las especies animales susceptibles de contraer aftosa.	A ESTUDIO
733 (01/06/2001)	Economía	Modificaciones de la Ley del IVA Transfiere la AFIP al Mrio. de Economía.	APROBADO 22/11/01 DICTAMEN N°S 1664/01 D 7208/01
761 (01/06/2001)	Economía	Convenio para mejorar la competitividad y la generación de empleo entre el gobierno nacional, los gobiernos provinciales adheridos y el gobierno de C. A. de Bs. As. y los representantes empresariales y sindicales de diversos sectores económicos.	EN TRATAMIENTO
762 (01/06/2001)	Economía	Régimen de facilidades de pago para el cumplimiento de sanciones de multas por transgresiones en materia de radiodifusión.	APROBADO 22/06/01 DICTAMEN N°S 1664/01 D 7208/01
802 (15/06/2001) Acta N°4	Economía	Aumenta el monto del impuesto sobre combustibles líquidos. Ley N° 23.966. Modificación, crea tasas sobre el gasoil y viales. Reduce las tarifas de peajes vigentes en la red vial nacional y modifica el sistema de mantenimiento de las rutas nacionales concesionadas bajo peajes.	TRATADO 28/06/01 DICTAMENES MAY/MIN/MIN D N°S/996/01 D/4377/01
804 (19/06/2001)	Economía	Modifica la Ley 24.065 que estableció un nuevo marco regulatorio del sector eléctrico.	DEROGADO POR LAS CAMARAS
814 (20/06/2001)	Economía	Deja sin efecto toda norma que contempla exenciones o reducciones de las alícuotas aplicables a las contribuciones patronales.	EN TRATAMIENTO
845 (22/06/2001)	Economía	Modifica la Ley del IVA con respecto a los espectáculos amateur.	APROBADO 22/06/01 DICTAMEN N°S 1664/01 D 7208/01
860 (29/06/2001)	Economía	Sustituye incisos b y c del art. 23 de la Ley del impuesto a las ganancias en concepto de cargas de familia.	APROBADO 22/06/01 DICTAMEN N°S 1664/01 D 7208/01
862 (29/06/2001)	Economía	Sustituye los art. 14 y 15 de la Ley N°25.188 que genera restricciones para que las personas calificadas accedan a funciones destacadas en la administración pública nacional o empresas estatales.	RECHAZADO 22/11/01 DICTAMEN N°S 1665/01 D 7207/01

896 (11/05/2001)	Economía	Modificación del art. 34 de la Ley 24.156 de administración financiera y control de gestión del sector público nacional.	A ESTUDIO
959 (26/07/2001)	Economía	Competitividad al régimen de exportaciones. Modificación de las leyes de impuestos al Valor Agregado (t. o. 1997) y sus modificaciones y a las Ganancias (t. o. 1997) y sus modificaciones y de Decreto N° 803/2001	APROBADO 22/11/01 DICTAMEN N°S 1664/01 D 7208/01
964 (26/07/2001) Acta N°3	Infraestructura y Vivienda	Reglamentación del Régimen de Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura. Fondo fiduciario de Desarrollo de Infraestructura. Consejo de Administración. Fondos específicos. Patrimonio del citado Fondo. Nuevas obligaciones. Licitación pública. Contratos. Ejecución de la garantía. Financiamiento privado de los proyectos. Adhesión de las provincias y el gobierno de la Ciudad de Bs. As. Cláusula anticorrupción. Cláusulas transitorias.	EN TRATAMIENTO
965 (26/07/2001) Acta N°4	Infraestructura y Vivienda	Apruébase el modelo de Contrato de Fideicomiso a ser suscripto entre el Estado Nacional. El Banco de la Nación Argentina y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Desarrollo e Infraestructura y el modelo de Contrato de Fideicomiso de garantía de Fondo específico suscribirse entre el fiduciante, el Ente Contratante, el Encargado del Proyecto y el Consejo de Administración.	EN TRATAMIENTO
976 (31/07/2001)	Infraestructura y Vivienda	Tasa sobre el gasoil. Constitución del Fideicomiso. Bienes Fideicomitados. Destino de los Bienes Fideicomitados. Modificación del Decreto N° 802/2001.	A ESTUDIO
977 (31/07/2001)	Economía	Déense por aprobados los Convenios celebrados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos y los representantes empresariales y sindicales de diversos sectores de la economía, en el marco de la Ley 25.414.	A ESTUDIO
987 (03/08/2001)	Economía	Complementébase las disposiciones del Decreto N° 730/2001, para los sujetos que resulten comprendidos en aquellos convenios ya suscriptos o que se suscriban en el futuro, en el marco de la Ley N° 25.414, entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los representantes empresariales y sindicales de los distintos sectores de la economía. Modificación del Título III de la Ley N° 23.966, de impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, T.O. 1998 y sus modificaciones.	A ESTUDIO
929 (24/07/2001)	Economía	Que aprueba los convenios para mejorar la competitividad y la generación de empleo.	A ESTUDIO
935 (25/07/2001)	Economía	Establece beneficios impositivos para personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades agropecuarias.	A ESTUDIO
976 (31/07/2001)	Infraestructura y Vivienda	Tasa sobre el gasoil. Constitución del Fideicomiso. Bienes Fideicomitados. Destino de los Bienes Fideicomitados. Modificación del Decreto N° 802/2001.	A ESTUDIO
977 (31/07/2001)	Economía	Déense por aprobados los Convenios celebrados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos y los representantes empresariales y sindicales de diversos sectores de la economía, en el marco de la Ley 25.414.	A ESTUDIO
984	Economía	Sustitúyase el artículo 4° del Decreto N° 814/2001, modificado por la Ley N° 25.453, precisando los alcances de las contribuciones patronales cuando estén relacionadas con operaciones de exportación.	A ESTUDIO

987 (03/08/2001)	Economía	Complementase las disposiciones del Decreto N° 730/2001, para los sujetos que resulten comprendidos en aquellos convenios ya suscriptos o que se suscriban en el futuro, en el marco de la Ley N° 25.414, entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los representantes empresariales y sindicales de los distintos sectores de la economía. Modificación del Título III de la Ley N° 23.966, de Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, T.O. 1998 y sus modificaciones.	A ESTUDIO
988 (03/08/2001)	Economía	Dispónese con carácter de excepción, que beneficios contemplados por los Decretos N° 730/2001 y 935/2001, surtirán efecto para los ejercicios fiscales que cierren a partir del 1/7/2001, en el caso del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y para las contribuciones patronales abonadas que correspondan a obligaciones devengadas a partir de la misma fecha.	A ESTUDIO
1005 (09/08/2001)	Economía	Régimen de cancelación de obligaciones tributarias con Títulos de la Deuda Pública. Excepciones. Letras del Tesoro (LETES). Certificados de Créditos Fiscal. Coparticipación Federal de Impuestos. Vigencia.	A ESTUDIO
1008 (13/08/2001)	Economía	Modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, (T.O. 1997) y sus modificaciones.	A ESTUDIO
1009 (13/08/2001)	Economía	Empleadores de los sectores "servicios" y "comercio". Consideranse comprendidos en el inc. a) del primer párrafo del art. 2° del Decreto N° 814/2001 cuando sus ventas totales anuales superen los cuarenta y ocho millones de pesos, en el marco de lo previsto en la Resolución N° 24/2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.	A ESTUDIO
1016	Comercio e Industria	Modifícase el órgano de conducción del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Economía.	APROBADO 22 NOV 2001 DICTAMEN N° S 1664/01 D 7208/01
1023 (13/08/2001)	Jefatura de Gabinete	Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.	A ESTUDIO
1028 (14/08/2001)	Infraestructura y Vivienda	Créase el citado sistema que será administrado por el Mrio. de Infraestructura y Vivienda a través de la Secretaría de Energía y Minería, con la finalidad de contar con información técnica y económica relevante correspondiente a los agentes económicos que se desempeñen en actividades de la industria de los combustibles en las distintas jurisdicciones.	A ESTUDIO
1029 (14/08/2001)	Economía	Modifícase el Título III, de la Ley N° 23.966 de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural (T.O. 1998) y sus modificaciones. Vigencia.	A ESTUDIO
1034 (14/08/2001)	Economía	Suspéndese la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 814/2001, respecto de los empleadores titulares de establecimientos educacionales privados cuyas actividades resulten comprendidas en la Ley N° 24.195 y sus modificaciones y en la Ley N° 24.521 y sus modificaciones.	A ESTUDIO
1045 (16/08/2001)	Del Interior	Apruébase la estructura organizativa del citado Departamento de Estado.	APROBADO 22 de noviembre de 2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01
1046 (16/08/2001)	Economía	Dase por aprobado el Convenio suscripto entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y los Representantes Empresariales y Sindicales del Sector de la Construcción, en el marco de la Ley N° 25.414.	A ESTUDIO

1049 (22/08/2001)	Economía	Modifícase el órgano de conducción del citado organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Economía. (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial).	APROBADO 22 de noviembre de 2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01
1054 (22/08/2001)	Economía	Establécense exenciones de tributos y tasas de orden nacional para distintas actividades económicas.	A ESTUDIO
1061 (22/08/2001)	Educación	Establécense que los cargos de Vocales del Fondo Nacional de las Artes tendrán carácter "ad-honorem".	APROBADO 22 de noviembre de 2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01
1065 (23/08/2001)	Presidencia de la Nación	Modifícase el órgano de conducción del citado organismo descentralizado. (Comisión Nacional de energía Atómica), dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.	APROBADO 22 de noviembre de 2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01
1115 (31/08/2001)	Economía	Designación de autoridades del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	A ESTUDIO
1126 (31/08/2001)	Economía	Transferir la SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA a la órbita del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	A ESTUDIO
1148 (07/09/2001)	Economía	Dase por aprobado el convenio celebrado entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos y los representantes empresariales y sindicales del sector minero, en el marco de la Ley N° 25.414.	A ESTUDIO
1159 (07/09/2001)	Economía	Modificación del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, (T.O. 1997) y sus modificaciones.	APROBADO 22 de noviembre de 2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01
1176 (14/09/2001)	Economía	Cancelación de deudas de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.	A ESTUDIO
1210 (26/09/2001)	COMFER	Establécense que el COMFER transferirá al Ministerio del Interior los recursos provenientes de los créditos provenientes de los créditos instrumentados en virtud de lo normado en el punto 5, segundo párrafo, del Anexo I del Decreto N° 762/01, que aprobó el Régimen de Facilidades de Pago para el cumplimiento de sanciones de multas por transgresiones a las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión.	A ESTUDIO
1216 (26/09/2001)	Economía	Déense por aprobados los convenios suscriptos entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y los representantes empresariales y sindicales de diversos sectores de la economía, celebrados en el marco de la ley N° 25.414.	A ESTUDIO
1185 (20/09/2001)	Economía	Inclúyense nuevas actividades en los alcances del Decreto N° 1054/2001).	A ESTUDIO
1204 (24/09/2001)		Creación del Registro de Abogados del Estado en el ámbito de la Procuración del Tesoro de la Nación, en el que deberán inscribirse los que ejerzan las funciones previstas en la Ley N° 12.954 y en los artículos 66 de la Ley N° 24.946 y 7 de la Ley N° 25.344.	A ESTUDIO
1224 (02/10/2001)		Modifícase el órgano de conducción del mencionado organismo descentralizado dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.	APROBADO 22/11/2001 Dictamen N° S1664/01 D7208/01

1226 (02/10/2001)	Economía	Autorízase al Ministerio de Economía a emitir certificados de Crédito Fiscal (CCF) por los títulos de la deuda pública que tengan amortizaciones de capital total o parcial hasta el 31 de diciembre de 2003, por el importe equivalente a los cupones de capital e interés con vencimiento hasta la fecha mencionada. Plazo para el depósito en custodia de esos instrumentos. Exclusiones. Poder cancelatorio de los CCF para el pago de obligaciones tributarias nacionales.	A ESTUDIO
1231 (02/10/2001)	Economía	Incorpórase a la estructura organizativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (entidad autárquica, dependiente del Ministerio de Economía) la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social.	APROBADO 22 NOV 2001 DICTAMEN N° S 1664/01 D 7208/01
1237 (05/10/2001)	Economía	Instalación de Centros de Abastecimiento Especial en la localidad de La Quiaca, de la provincia de Jujuy, y en otra localidad de la misma que será determinada oportunamente por el gobierno provincial. Dispónese una exención de gravámenes con la finalidad de mejorar la competitividad de sectores y regiones en situaciones económicas y sociales extremas.	APROBADO 22 NOV 2001 DICTAMEN N° S 1664/01 D 7208/01
1311 (22/10/2001)	Economía	Modifícase la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina con la finalidad de fortalecer la autarquía de la institución, evitando la duplicación de funciones y concentrando atribuciones hoy separadas, de forma de otorgar mayor eficacia a la administración y unicidad en la regulación del funcionamiento de las entidades financieras cambiarias.	A ESTUDIO
1343 (24/10/2001)		Modifícase el artículo 10 de la Ley de Ministerios sobre las funciones de las Secretarías de la Presidencia	APROBADO 22 NOV 2001 DICTAMEN N° S 1664/01 D 7208/01
1349 (26/10/2001)	Infraestructura y vivienda	Disuélvase el Tribunal Arbitral de Obras Públicas actuante en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y vivienda.	A ESTUDIO
1387 (01/11/2001)	Economía	Modificaciones legislativas. Reducción del costo de la deuda pública nacional y provincial. Saneamiento y capitalización del sector privado. Devolución del impuesto a valor agregado a quienes efectúen sus operaciones con tarjeta de débito. Intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las medidas cautelares dictadas entre entidades estatales. Reducción general del impuesto al trabajo. Disposiciones comunes.	EN TRATAMIENTO
1375 (01/10/2001)	Economía	Autorízase la Contratación Directa del Dr. Jacob Frenkel en su carácter de Presidente de Merrill Lynch Internacional Inc. Por el término de 1 año autorizándose al Ministro de Economía a suscribir la documentación necesaria para la contratación.	A ESTUDIO
1377 (01/11/2001)	Infraestructura y vivienda	Plan federal de infraestructura. Créase el Sistema de Infraestructura de Transport (SIT), que incluirá el Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y el sistema Ferroviario Integrado (SIFER). Fedeicomiso. Disposiciones generales.	A ESTUDIO
1378 (01/11/2001)	Infraestructura y vivienda	Energía eléctrica. Establécese que se mantendrá vigente luego de la efectiva interconexión de la Provincia de Santa Cruz, el recargo previsto en el artículo 1° de la Ley N° 23.681	A ESTUDIO
1380 (01/11/2001)	Infraestructura y vivienda	Plan de Competitividad para la Reactivación de Pozos Hidrocarburíferos de Baja Productividad. Alcances y objetivos. Beneficios. Sujetos del presente régimen. Mecanismos de Acceso. Autoridad de Aplicación. Seguimiento y control.	A ESTUDIO
1381 (01/11/2001)	Infraestructura y vivienda	Infraestructura Hídrica para zonas productivas que se encuentran en delicada situación socioeconómica por fenómenos meteorológicos. Tasa. Constitución del Fideicomiso. Bienes Fideicomitados. Destino de los Bienes Fideicomitados. Disposiciones Generales.	A ESTUDIO

1384 (01/11/2001)	Economía	Moratoria. Consolidación de Deudas. Extensión de intereses. Multas y demás Sanciones. Régimen de Facilidades de Pago. Compensación de Saldos a favor del Contribuyente con Deudas que se regularizan.	A ESTUDIO
1385 (01/11/2001)	Economía	Convenios para mejorar la competitividad nacional e internacional del sistema productivo, crear condiciones favorables para la inversión y la generación de empleo.	A ESTUDIO
1386 (01/11/2001)	Economía	Zona de desastre. Exímese a aquellos sujetos que desarrollen su principal actividad industrial, comercial, agropecuaria, forestal y/o de servicios en zonas declaradas de desastre en el marco de la Ley N° 24.959, del ingreso del impuesto a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario, así como de la contribución especial sobre el capital de las cooperativas. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). Alcances.	A ESTUDIO
1394 (04/11/2001)	Economía	Constitución del Sistema de Información y Recaudación para la seguridad social. Sujetos comprendidos. Base de datos que integran el SIRSS. Recaudación. Gestión. Financiación. Patrimonio. Autoridad de Aplicación. Entrada en vigencia. Transición.	A ESTUDIO
1395 (04/11/2001)	Economía	La Secretaría de Energía y Minería reglamentará el uso del Gas Licuado de Petróleo en automotores en el Territorio Nacional dentro de 60 días de promulgado el presente.	A ESTUDIO
1396 (04/11/2001)	Infraestructura y vivienda	Plan de competitividad para el combustible biodiesel. Modificaciones al impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural. Normas complementarias.	A ESTUDIO
1398 (04/11/2001)	Economía	Cráse, en jurisdicción del Ministerio de Economía la entidad Informática Tributaria Sociedad del Estado, que tendrá por objeto el desarrollo, producción y venta de sistemas informáticos.	A ESTUDIO
1399 (04/11/2001)	Economía	Administración Federal de Ingresos Públicos. Establécense normas para la organización de su funcionamiento. Conformación de Recursos. Facultades. Plan de Gestión Anual. Consejo Asesor. Integración.	A ESTUDIO
1402 (04/11/2001)	Economía	Delegación de facultades en la Administración Federal de Ingresos Públicos. Régimen de devolución parcial del IVA a quienes efectúen operaciones con Tarjeta de Débito.	A ESTUDIO
1403 (04/11/2001)	Economía	Pago de deudas por multas por infracciones aduaneras con Títulos de deuda pública y LETES	A ESTUDIO
1404 (04/11/2001)	Economía	Corrección al Decreto 1387 del 1/11/2001 referente al artículo 24, 26 y 31	A ESTUDIO
1405 (04/11/2001)	Economía	Reformas al control impositivo en molinos harineros. Registro de Industrias y Operadores de la molienda de trigo. Disposiciones finales.	A ESTUDIO
1350 (26/10/2001)	Economía	Establécese que el cómputo de las contribuciones patronales como crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado, previsto en el decreto 730/2001 y el decreto 732/2001, deberá efectuarse en el monto que exceda del que corresponda computar de acuerdo con lo establecido por el artículo 4° del decreto 814/2001.	A ESTUDIO
1366 (26/10/2001)		Modificación de la Ley de Ministerios.	A ESTUDIO
1436 (06/11/2001)	Economía	Da por aprobados los convenios celebrados entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y los representantes empresariales y sindicales de diversos sectores de la economía para mejorar la competitividad y la generación de empleo.	A ESTUDIO

1439 (06/11/2001) (B.O. 08/11/01)	Economía	Establece un régimen de reintegros de la tasa establecida en el artículo 4º del Decreto N° 802/2001 o por el artículo 3º del Decreto N° 976/2001, según corresponda, contenida en las adquisiciones de gas oil efectivamente destinadas al uso directo de embarcaciones de la Flota Pesquera Nacional, así como las destinadas a la investigación.	A ESTUDIO
1454 (08/11/2001)		Modifica la Ley de Ministerios (T.O. por decreto N° 438/92) incorporado por la Ley N° 25.233, efectuando las adecuaciones pertinentes en la competencia atribuida a los Ministerios de Seguridad Social y de Desarrollo Social y Medio Ambiente.	A ESTUDIO
1462 (13 /11/2001) (B.O. 14/11/2001)	Economía	Modifica el Decreto N° 1384/2001, por el que se estableció un régimen de consolidación de deudas impositivas y de los recursos de la seguridad social con la finalidad de que los contribuyentes puedan regularizar sus obligaciones vencidas.	A ESTUDIO
1480 (20/11/2001) (B.O. 22/11/2001)	Economía	Se establecen precisiones referidas a determinadas funciones y facultades que conservará la Administración Federal de Ingresos Públicos hasta la definitiva constitución y funcionamiento del Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social, que estará a cargo del Sistema de Información y Recaudación para la Seguridad Social, instituido por el Decreto 1394/2001.	A ESTUDIO
1487 (20/11/2001) (B.O. 23/11/2001)		Se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de Tasaciones de la Nación N° 21.626. Jurisdicción. Competencia. Composición. Miembros permanentes y transitorios. Incompatibilidades. Recusación o excusación. Autoridades. Pedidos de Informes. Financiamiento.	A ESTUDIO
1500 (22/11/2001) (B.O. 26/11/2001)		Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Unidad de Información Financiera. Modificación de la Ley N° 25.246.	A ESTUDIO
1506 (22/11/2001) (B.O. 23/11/2001)	Economía	Modificación del artículo 23 del Decreto N° 1387/01, disponiéndose la actuación del B.C.R.A. como agente financiero. Determinanse los títulos públicos y garantías que no se computarán a los efectos de determinar el monto de la Deuda Pública Nacional o el límite de endeudamiento, previstos en las Leyes N° 24.156 y 25.152, respectivamente.	A ESTUDIO
1505 (22/11/2001) (B.O. 23/11/2001)	Economía	Se establece el tratamiento tributario aplicable a las operaciones de conversión de deuda por Préstamos o Bonos Nacionales Garantizados previstas por el Decreto N° 1387/01.	A ESTUDIO
1522 (23/11/2001) (B.O. 26/11/2001)	Economía	Disminuye las alícuotas del gravamen previsto por el artículo 75 de la ley N° 22.285 y sus modificaciones. Alcances a los fondos que deben ser transferidos al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y al Instituto Nacional del Teatro.	A ESTUDIO
1523 (23/11/2001) (B.O. 26/11/2001)		Modifica la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.	A ESTUDIO
1524 (25/11/2001)	Economía	Faculta a la Administración General de Ingresos Públicos a establecer el procedimiento necesario para acreditar el cumplimiento previsorio de los contribuyentes y responsables que prevean adherirse al régimen de saneamiento y capitalización fiscal.	A ESTUDIO

TOTAL: 102 decretos al 28 de noviembre de 2001.

NOTA. La Comisión Bicameral de análisis y seguimiento de las facultades legislativas delegadas al Poder Ejecutivo contaba con mayoría de la oposición pero a pesar de las objeciones impuestas en varias oportunidades por los diputados o senadores del justicialismo o de partidos provinciales la comisión no rechazó los decretos del Poder Ejecutivo. Sólo en el único caso que se derogó un decreto del Gobierno fue en el 804/01 que imponía una desregulación del sistema de servicio eléctrico y que fue emitido por el Ministerio de Infraestructura y Vivienda. El rechazo de este decreto con la modificación respectiva de la ley en cuestión fue tratada en una sesión donde diputados del oficialismo y de la oposición unificaron posiciones (ver capítulo del comportamiento legislativo) a su vez, se rechazó el decreto 862/01 que imponía una modificación a la ley de ética pública. El resto de las normas emitidas por el Gobierno fueron avaladas por el Congreso. Un total de 102 decretos desprendidos de las facultades legislativas delegadas emitió el Poder Ejecutivo en 2001. Empero, hacia finales de octubre, tras las elecciones legislativas donde la Alianza cosechó una derrota, los diputados del justicialismo, el ARI, Frente para el Cambio, el Frepaso y algunos radicales impulsaron en vano la derogación de la ley de facultades legislativas delegadas por un año al Poder Ejecutivo (ver capítulo comportamiento legislativo). Al cierre de este anuario la Comisión Bicameral analizaba los últimos decretos emitidos por el Poder Ejecutivo y varios legisladores de la oposición objetaban un “uso discrecional” de las facultades delegadas.

Comisiones Investigadoras

Síntesis de los informes de la Comisión Especial Investigadora de hechos ilícitos vinculados al lavado de dinero

Comisión investigadora de la Cámara de Diputados presidida por Elisa Carrió (ARI-Chaco); vicepresidente Gustavo Gutiérrez (Demócrata-Mendoza); secretarios, Margarita Stolbizer (UCR-Buenos Aires), Graciela Ocaña (Frepasso-Buenos Aires) y Franco Caviglia (Acción por la República-Buenos Aires); miembros José Vitar (Frepasso-Tucumán); Horacio Pernasetti (UCR-Catamarca); Carlos Soria (PJ-Buenos Aires); Cristina Kirchner (PJ-Santa Cruz) y Daniel Scioli (PJ-Capital).

Informe 1:

Firmado por Carrió, Ocaña, Vitar y Gutiérrez

CAPITULO 1: Los modelos de capitalización de deuda externa e Inversiones en la Argentina

El modelo Gaith Pharaon: BCCI y Lavado de dinero. Análisis de la causa madre, lista de los integrantes del BCC Argentina, de los socios argentinos de Gaith Pharaon. Descripción del allanamiento al BCC S.A.. Presentación de la documentación probablemente relacionada con la contribución política, y de las cuentas confidenciales utilizadas para el lavado de dinero. Declaraciones de los empresarios y funcionarios implicados. Los cruzamientos de la comisión investigadora determinaron las conexiones con las investigaciones a: Kashoggi y Al Kassari; el lavado del Gral. Noriega de Panamá; Rubén Omar; Alberto Kohan; La Fuerza Aérea Argentina (área material Córdoba), y su vinculación política y con figuras publicas.

El modelo CITICORP, reseña histórica del CITI-BANK N. A. Composición del Grupo económico. Descripción del Citicorp Equity Investment (CEI), y de sus objetivos. Nómina de Autoridades del CEI 1992-2000, y de la integración de accionistas para el mismo periodo. Documentación presentada: balances del Citicorp Venture, del Citicorp Equity Investments y del Citicorp Holding. Informe de la capitalización de la deuda, de los títulos basura y de la complicidad del Estado Nacional en la cesión de créditos del Banade al Citicorp. Detalle de los directorios implicados.

Un modelo de Fondo de Inversión: El Grupo EX-

XEL, reseña de la cabeza del Grupo, Juan Navarro, un Ex-City Banker. El pago de impuestos y los paraísos fiscales que benefició al Grupo Exxel.

CAPITULO 2: Bancos, Compañías *Off Shore* Consolidadas Y "Shell Banks" no reconocidos. Vinculaciones establecidas sobre la base de datos de la Comisión.

Banco Republica, antecedentes, estructura del Directorio, listado de empresas vinculadas al Grupo Republica. Detalle de Deudas contraídas por empresas y/o empresarios con el Banco República. Informe sobre el American Exchange.

Federal Bank, antecedentes y vinculaciones con otros bancos y grupos financieros.

Banco Mendoza, la primer caída de los bancos mendocinos y la complicidad del BCRA. La actuación del contador Nicolás Canet (primo de Pedro Pou Canet ex presidente del BCRA y también del senador Eduardo Bauza Canet) y de la auditoría externa Deloitte. Descripción del primer proceso penal y de la privatización de los bancos mendocinos, complicidad del Banco Republica con el BCRA. Análisis de la administración de Moneta en los bancos mendocinos y las posteriores inspecciones a los bancos. Los redescuentos del BCRA y la posterior cancelación de la deuda del Banco Republica. Lucini Adamson INC, ejemplo del accionar de Moneta. Descripción de su actividad delictiva.

Corporación metropolitana de finanzas (CMF), su historia, listado del directorio. Participación del CMF

en otras empresas. Relación entre Moneta, Lucini y los Accionistas del CMF.

Informes de las investigaciones en los siguientes: Banco General de Negocios, Banco Macro, Banco Mercantil, Banco Velox, Banco Mercurio, Banco Exprinter, Banco Roberts y Rofin International, Banco PIANO, Comafi, Multifinanzas Compañía Financiera S.A., Banque Nationale de Paris.

CAPITULO 3: Distintos modelos de operaciones vinculadas entre Banco Republica, Citibank NA y las compañías *Off Shore*

Descripción de los circuitos financieros de las transferencias entre Citibank NA, Banco Republica y otras entidades.

Detalle de los movimientos de las cuentas del Federal Bank Ltd. en el Citybank NA New York, y que involucran a otras entidades que fueron constituidas en la misma fecha, presuntamente para ser utilizadas en movimientos de fondos inusuales, y sin aparente justificación económica.

La mayor vinculación se encuentra con las cuentas del Banco Macro, Banco Republica, Macro Valores, Republica Valores y otras entidades.

CAPITULO 4: Títulos Públicos, Bancos Provinciales, Operaciones de pase y perjuicios a los intereses de las provincias: El modelo Argemofin.

Investigación sobre operaciones financieras entre Argemofin S.A. y tres provincias Argentinas: Chubut, Río Negro y Neuquen.

Las operaciones de venta de títulos públicos que conformaban las carteras de dichas provincias, arrojaron una pérdida para las provincias, dado que fueron vendidas a Argemofin S.A, agente financiero contratado por estas provincias, a un valor por debajo del piso cotizado, y luego recibidos y/o adquiridos posteriormente por las provincias como consecuencia del acuerdo financiero celebrado con la Nación.

CAPITULO 5: Vaciamiento y liquidaciones de bancos, circuitos clandestinos de dinero: patrones comunes.

Análisis de los siguientes bancos: Banco de Credito Provincial (BCP), Banco Mayo Cooperativo Ltda. Banco Integrado Departamental CL (BID), Banco Feigín, Banco Mercurio S.A., Banco Almafuerte, Banco Patricios S.A., Banco Extrader, Banco Basel, Banco Medefin –UNB, Banco Ciudad de Buenos Aires (cuasa parque Diana S.A.).

A partir de esta investigación la comisión creo una base de datos con la que podían cruzar los datos recolectados por la comisión del H. Senado de E.E.U.U., y establecer en el caso de los bancos liquidados el origen o destino de cuyos fondos desconociesen, para así determinar un circuito clandestino

Generalización de los patrones comunes y constitución de matrices que servirá para sustituir o mejorar la legislación vigente concerniente a la actividad financiera.

CAPITULO 6: Dinero oculto proveniente de posibles sobornos.

Posible relación entre operaciones financieras sospechosas y el trámite parlamentario de la ley de patentes. Cronología de los hechos: operaciones sospechosas del laboratorio Roemmers, trámite parlamentario de la Ley de Patentes. Detalle de la investigación Judicial.

Vinculación directa entre el Laboratorio Roemmers y la Ley de Patentes, posterior sanción de la Ley de Confidencialidad complementaria a la ley de patentes.

Un Modelo: Telecomunicaciones. Privatización de ENTEL, sus antecedentes. El rebalanceo telefónico, informe particular sobre los fallos, y del Banco Central. Denuncias públicas. Referencia de las transferencias financieras. Cuadro de la evolución normativa de los temas relevantes.

Otorgamiento de Licencias, la radiodifusión de las mismas. La relación entre los grupos financieros licitatorios y los que manejan los medios de comunicación masiva.

El caso SIEMENS/EQUITEL, secuencias de pagos y operaciones sospechosas

CAPITULO 7: Las Causas judiciales más importantes de la Argentina de la última década en relación con sobornos, lavado de dinero proveniente del narcotráfico y terrorismo. Aportes de la comisión. In-

forme de la causa IBM- Banco de la Nación Argentina, relato de los hechos.

El dinero desviado a cuentas al exterior, descripción de las cuentas y de las rutas de diversas transferencias. Aportes de la Comisión, vinculaciones de empresas, directivos, accionistas y personas físicas. Listado de empresas y sociedades mencionadas en la causa.

Las causas del ORO, flujo de oro y de fondos de los bancos emisores y de las casas nacionales. Flujo de las exportaciones.

Informe de la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador. Descripción de la venta. La ruta del Dinero. La implicación de figuras políticas, figuras públicas, del ejército y de FM. Empresas *off shore* relacionadas.

El Caso de La AMIA, la posible pista Siria.

La operación Chimborazo: lavado del Dinero proveniente del narcotráfico. El marco legal y las Hipótesis de la investigación. Análisis de la documentación enviada por el H Senado de los E.E.U.U. Información Periódica. Conexiones de la causa Chimborazo y Transafex.

Ducler y el Cartel de Juárez, reseña e informe de las vinculaciones del cartel con el lavado de activos en la Argentina. Ordenes de Aprehensión y de arresto provisional. Miembros del Cartel de Juárez (Amado Carrillo Fuentes, Vicente Carrillo Fuentes...) y sus diversas zonas de acción. La conexión argentina del Cartel.

El Caso Yoma, los créditos con la banca oficial, las auditorías del Banco de la Nación Argentina. La relación del Banco Feigin y el Banco Macro. El decreto de Promoción Industrial. La titularidad de las empresas del Grupo Yoma. El papel del gobierno de Menem, los conflictos y vinculaciones en el poder.

CAPITULO 8: Los modos de constitución de empresas en el exterior.

La utilización de las Sociedades Comerciales uruguayas para el lavado de activos.

A partir de fines de los años 80 las sociedades comerciales uruguayas se han hecho crecientemente presen-

tes en la agenda de los delitos comerciales.

Particularmente ésto se ha incrementado en lo que tiene que ver con lavado de activos producto de la evasión impositiva, del narcolavado y del fruto de la corrupción política. El marco jurídico Uruguayo, y el análisis causístico de la operativa jurídica.

Un modelo: el Caso Lublinerman. Documentación de las actividades del estudio en la Argentina. Listado de personas y empresas implicados en la causa.

CAPITULO 9: Estudios jurídicos y compañías *Off Shore* en Argentina, Panama, Uruguay: sus vinculaciones.

Listado de los Estudios con un detalle de sus miembros y clientes.

CAPITULO 10: El caso Lino Oviedo en Paraguay y su conexión con la Argentina.

Relato de los hechos.

CAPITULO 11: El caso Montenesinos en Perú y su conexión con la Argentina.

Informe financiero, declaración de la fiscalía, Medidas de la Investigación.

CAPITULO 12 La Matriz mafiosa en la historia económica Argentina.

Marco del Análisis. Minerales, mercaderes y contrabandistas. Tierra, trigo, vacas y ferrocarriles: la Argentina agraria.

El modelo troglodita: de las cuevas al poder.

Conclusión final de la matriz mafiosa.

INFORME 2**FIRMADO POR MARGARITA STOLBIZER Y HORACIO PERNASETTI****PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA UIF**

La sanción de la Ley 25.246 que modifica el Código Penal y tanto se introduce la figura de lavado de dinero proveniente de delito y crea de un sistema para la prevención y represión del delito de lavado de activos provenientes de delitos, ha sido considerado como un paso fundamental en la lucha del país contra el crimen organizado, obteniendo un reconocimiento internacional como clara iniciativa en tal sentido.

Sin perjuicio de la valoración que particularmente pueda merecer dicha iniciativa, esta Comisión considera conveniente recomendar, a través de la sanción de una Resolución específica, al Poder Ejecutivo, la urgente constitución efectiva de la UIF, dotándola de los recursos y atribuciones necesarias para cumplir de manera eficaz su cometido.

Asimismo, no creemos adecuado juzgar la validez de una ley que aún no ha probado su eficacia. Sin embargo, sí creemos que algunos vacíos legales pueden ocasionar inconvenientes de carácter práctico y que pueden ser subsanados. Para ello se recomienda:

- Establecer expresamente si los datos de la UIF pueden ser utilizados o no para la persecución de otros delitos distintos al del lavado de dinero como por ejemplo el fraude fiscal; y
- Establecer claramente cuando el sujeto obligado de informar puede realizar la operación que comunicó como sospechosa: Para ello se propone que sea cuando se le da la autorización, o cuando haya transcurrido un plazo determinado desde que se cumplió con la obligación de informar.

BLOQUEO FISCAL

Existen un conjunto de reglas, como por ejemplo el artículo 117 de la Ley Nro. 11.683 de Procedimiento Fiscal que aprobadas sólo con un criterio fiscal sobre el que no abundaremos en consideraciones específicas ya que no son objeto de esta Comisión. Sin embargo, lejos de contribuir a disminuir la evasión fiscal, este tipo de medida son funcionales al blanqueo de capitales provenientes de ilícitos, mereciendo un inmediata modificación en su formulación, sea

para imponerle condiciones, límites o bien para su derogación.

BLANQUEO DE CAPITALES

En función de problemas fiscales de caja, es una práctica usual que los sucesivos gobiernos plantean medidas tendientes al reingreso de capitales fugados mediante el otorgamiento de amplios blanqueos y moratorias. Por ejemplo, dentro de las medidas que forman parte del paquete económico impulsado recientemente por el Gobierno Nacional (Decreto PEN 1387/2001) destinado para reactivar. Refinanciar la deuda pública y financiar al sector productivo, se promueve el blanqueo de aumentos patrimoniales no declarados y que se hallan fuera del sistema financiero doméstico.

Se hace imprescindible recomendar al gobierno Nacional a condicionar dicho tipo de beneficios a la exigencia de la licitud del origen de los fondos que deberá estar perfectamente acreditado. Otra de las exigencias que debiera imponerse a las mediadas del blanqueo y recupero de capitales fugados es que éstos no provengan de plazas financieras declaradas no cooperantes por el GAFI o bien la exigencia de la inversión sometida a las recomendaciones de Basilea.

FINANCIACION DEL TERRORISMO

Los vicios visualmente denunciados dentro del sistema financiero, nacional e internacional, constituyen un serio riesgo para el financiamiento del crimen organizado internacional, debiendo los países arbitrar todos los mecanismos para la prevención. En este sentido resulta imprescindible avanzar en la firma de los instrumentos jurídicos multilaterales en el marco de la cooperación para garantizar la paz y la seguridad de las naciones.

Se recomienda la ratificación y firma por parte de nuestro país de la Convención de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo y de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

COOPERACION INTERNACIONAL

Tratándose el lavado de dinero de un delito de características internacionales ya que la perpetración del mismo implica acciones en distintas jurisdicciones, y que tiene fuerte impacto en las economías locales especialmente de los países emergentes, se hace impres-

cindible avanzar en la firma de convenios bilaterales y multilaterales a los fines de la identificación de la fuente de las ganancias ilegales, o sea en la búsqueda de la información necesaria para las investigaciones; como así también para detectar fondos y confiscar los bienes y ganancias provenientes de los delitos.

En este sentido parece adecuado, y así se recomienda, que la Argentina impulse medidas concretas de cooperación entre los países del Mercosur, dentro de la Organización de Estados Americanos y en diversas organizaciones internacionales para la repatriación de los capitales fugados de las economías locales por las rutas del lavado de dinero. Destacamos como modelo la Convención sobre Lavado, Búsqueda, Embargo y Confiscación de las Ganancias provenientes del delito, del Consejo de Europa (Estrasburgo, 1990).

MERCOSUR

Dado el avance en el proceso de integración regional, se recomienda a los representantes de nuestro país se adopten las medidas necesarias tendientes a la plena vigencia de las normas del MERCOSUR en materia de lavado de dinero.

Se encomienda esta tarea a la Comisión Parlamentaria Conjunta, que por decisión del Consejo del Mercado Común es la encargada de impulsar la internacionalización de los acuerdos del MERCOSUR.

En ese mismo ámbito se debe proponer que todos los Estados parte del MERCOSUR cooperen brindando la información relativa a las personas físicas o jurídicas involucradas en transacciones sospechosas, estableciéndose para esto, tal como cita la recomendación 32 del GAFI, estrictas garantías para asegurar que ese intercambio de información respete las disposiciones nacionales e internacionales sobre derecho a la intimidad y protección de datos.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Sin perjuicio de la normativa específica del art.27 de la Ley 23.737 de Estupefacientes, se hace necesario reformular el Código Penal, su régimen de sanciones y sujetos para ampliar la responsabilidad penal a quienes actúan encubriendo sus acciones tras la representación de una persona jurídica.

Debe además establecerse un sistema más riguroso y eficaz para el control de las actividades de las personas jurídicas, por ejemplo exigiendo compatibilidad

entre el objeto y el capital social. De la información disponible de varios casos judiciales de notoriedad, por ejemplo IBM Banco Nación, y de los datos provistos por el Subcomité Permanente del Senado de EE.UU surge la proliferación de constitución de sociedades con el capital mínimo exigido que sólo tienen como objetivo real ser vehículos para el fluir de fondos.

En materia de responsabilidad de las personas jurídicas también habrá de establecerse con claridad las conductas y sanciones civiles y administrativas.

EL SUJETO ACTIVO DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO

Se propone revisar la calidad del lavador como autor del delito precedente o subyacente, o del autolavador. En este sentido se recomienda modificar el Código Penal cambiando la ubicación del delito de lavado de dinero. Su ubicación en el Capítulo de delitos contra la administración pública y cercano al encubrimiento sea posiblemente el principal motivo que justifique la exclusión del autor del delito previo como sujeto activo del delito de lavado de dinero. Se propone la ubicación de este delito entre aquellos que consideran al orden socioeconómico como bien jurídico protegido.

REFORMA DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS

Se propicia la modificación de la Ley de Entidades Financieras 21.526, en punto al cese de la actividad reglada, liquidación y quiebra de aquéllas para establecer normas que contemplen medidas cautelares expeditivas para el control de las sociedades o para el control de los patrimonios de las personas físicas que hubieran recibido a través de la entidades financieras préstamos nacionales u *offshore* hasta tanto no se determine que tales fondos no son la triangulación de los fondos captados en la banca informal (“mesas de dinero”). Estas medidas cautelares deberán ser automáticas cuando se tratan de sociedades o patrimonios de personas físicas vinculadas. Las mismas serán independientes de las investigaciones penales que pudieran realizarse.

REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Proponemos que se estudie la modificación de la Carta Orgánica del BCRA a efectos que no exista ningun-

na duda que para la sanidad del sistema financiero éste cuenta con la legislación acorde para hacer frente a los desafíos que el lavado de dinero plantea.

CONTROL DE AREAS SENSIBLES

Se hace imprescindible analizar una legislación específica, moderna y eficaz para la fiscalización de áreas funcionales de riesgo, como Correos, Aduanas, Medios de Transporte, mercados de valores, Control de Puertos para detectar y evitar posibles entradas o salidas de remesas de dinero que tienen algún paso por afuera de los circuitos del sistema financiero dificultando su seguimiento.

CAPACITACION

Para asegurar la eficacia en la aplicación de las normas, en la investigación y represión de los delitos, es necesario por parte del Estado Nacional la capacitación permanente de los recursos humanos de la administración y del Poder Judicial. Deben exigirse y garantizarse los conocimientos específicos necesarios en aquellas personas que realizan tareas de fiscalización y control de actividades, operaciones y personas dentro del sistema financiero, como asimismo de aquellas que tienen a su cargo los procedimientos judiciales para la investigación y represión de los delitos. Asimismo, se deben prever los recursos necesarios para esta finalidad.

MEDIDAS PARA ERRADICAR LOS DELITOS SUBYACENTES, NARCOTRÁFICO Y CORRUPCION

Todas las políticas gubernamentales deben estar dirigidas a la erradicación definitiva de los delitos que producen ganancias (bienes o dinero) que luego se vuelcan en operaciones de lavado para disimular su origen y ser introducidas definitivamente en el sistema de economía legal.

En ese sentido la lucha contra la corrupción y el narcotráfico deben constituir políticas de estado y a esos fines es que deben concebirse acciones direccionadas en particular a prevenir, detectar y reprimir el lavado de los activos provenientes de esos delitos. Como se ha especificado, deben optimizarse los controles de las entidades financieras y de crédito, como de los emprendimientos vulnerables, pero todo ello debe formar parte de una política global que comprometa al Estado y a los Gobiernos en la erradicación de las distintas formas del crimen organizado, tanto dentro de las fronteras nacionales como en el contexto internacional.

MODIFICACIONES AL CODIGO PENAL RESPECTO DE DELITOS DE LAVADO

Igualmente la reforma del Código penal debe contemplar respecto del lavado de dinero normas que sigan la misma estructuración del art. 268 (2) del C.Penal imponiendo a los sujetos involucrados en maniobras de lavado de dinero una conducta activa en punto a la demostración del origen de los fondos.

CONTROL DE LA ACTIVIDAD *OFFSHORE*

Respecto de las personas jurídicas se debe crear en el ámbito de la IGJ como en el de la AFIP, BCRA y cualquier otro organismo con el cual éstas se encuentran sometidas a un esquema de control, registros especiales para sociedades *offshore* donde consten las actividades que desarrollan en el País, habitualidad, etc., es decir todo dato relevante para el seguimiento de aquéllas.

Informe 3

Firmado por Daniel Scioli

El trabajo tiene por objetivo promover las acciones necesarias dentro de la Comisión para optimizar el funcionamiento del sistema económico, de manera que el país sea más confiable como receptor de capital e inversiones.

LA INFORMACION DE ESTADOS UNIDOS.

El informe de la minoría del subcomité permanente de investigaciones del Senado señala la actuación de bancos norteamericanos en bancos extranjeros. Hace referencia a Entidades Financieras Argentinas y/o Entidades Financieras de las llamadas “*Off Shore*” manejados desde la República Argentina. Se centra en la operatoria llevada a cabo por el Citibank NY y dos bancos “*off shore*”, el M.A. Bank (en adelante MAB) con registro de las Islas Caimán y el Federal Bank con registro en Bahamas.

CONCLUSIONES

- La Ley 25.246 sigue el modelo fijado por los Estados Unidos de Norteamérica y otras legislaciones como la española, la italiana y la francesa, aunque hoy en día no tiene operatividad debido a la carencia de las reglamentaciones, por lo que podemos afirmar que la actual norma carece de eficacia en su

aplicación.

- Dados los estrictos sistemas de control implementados sobre el sector financiero institucionalizado, existen otras modalidades de lavado relacionadas con actividades de servicios, principalmente operaciones comerciales de consumo masivo.
- Por lo dicho, la legislación comparada ha puesto especial énfasis en la regulación de las compañías de carácter financiero no bancarias, es decir el denominado circuito no formal; la regulación de la regla de oro del lavado “Conozca a su cliente”; la fijación de pautas claras y precisas por actividad y la focalización del lavado en las compañías que brindan servicios y en los casinos.
- Es de fundamental importancia destacar que la utilización de los paraísos fiscales y los bancos off shore para el lavado de activos fue producto de la falta de regulación y control existentes en tales plazas, sin establecer los mecanismos necesarios para identificar el origen de los fondos.
- A nivel mundial se está trabajando en el desarrollo de sistemas de seguridad, que son incorporados a productos como el dinero electrónico, que puede ser manejado desde el anonimato y constituye una fuente de lavado de dinero difícil de controlar.
- Los riesgos delictivos que puedan resultar del surgimiento del dinero electrónico se minimizarían si existiese el requerimiento de que todos los fondos sean compensados a través de instituciones autorizadas, manteniendo el equilibrio necesario para no lesionar garantías individuales.
- El fenómeno de la drogadicción y los fraudes en la administración pública están creciendo sostenidamente en las sociedades modernas como consecuencia de una globalización que hace sentir sus efectos.
- Con referencia al narcotráfico, ese mayor consumo genera un volumen de recursos que deben ser canalizados o reciclados principalmente a través del sistema financiero. Si los países centrales no presionan efectivamente sobre todos los paraísos fiscales será dificultosa la aplicación de las leyes y las declaraciones internacionales condenando el lavado de dinero.
- Los diferentes atentados terroristas que se cometen en el mundo necesariamente necesitan de fondos para su comisión. En la mayoría de los casos tales fondos se consiguen por los canales formales de la economía por lo que, la regla de “Conozca a su Cliente” adquiere una importancia capital.
- La cooperación internacional constituye un elemen-

to crítico de la lucha contra el lavado de dinero, por lo que la información adquirida deberá ser compartida y diseminada internacionalmente. La realidad argentina muestra una estrecha relación de entidades y compañías radicadas en nuestro país con sus pares del Uruguay, situación que genera operatorias que no favorecen los controles o la transparencia que demanda el Mercosur.

RECOMENDACIONES

LEY 25.246 - UIF

- La ley debe establecer los mecanismos y las reglamentaciones necesarias para que adquiera plena operatividad y recién a partir de ese momento podremos afirmar que el lavado de dinero está siendo prevenido y controlado en la República.
- La UIF no debe quedar sumergida en cuestiones burocráticas y procedimentales, y debe dedicarse en forma dinámica y ágil al tratamiento de las operaciones sospechosas. La colaboración de los grupos de trabajo en la materia del BCRA y la AFIP redundaría en una labor más eficaz por parte de la UIF.
- La UIF debería realizar su tarea con la misma dotación que actualmente tiene la Administración Pública y sería conveniente que dependa del Banco Central de la Republica Argentina.
- La claridad de las pautas será la que garantice el correcto cumplimiento de las obligaciones de los sujetos de información, dado que los mismos son pasibles de multas en caso de incumplimiento.

SECRETO BANCARIO Y PROFESIONAL

- No se debe caer en la confusión de plantear un debilitamiento de la confidencialidad bancaria en aras de prevenir el lavado de dinero, porque lo que debe hacerse es fortalecer la colaboración con las autoridades, a través del suministro de la información en la forma establecida por la ley para los casos de investigación criminal, evitando así el abuso de la confidencialidad por parte de los delincuentes.
- Al mismo tiempo, los bancos deben fortalecer la confidencialidad para proteger el derecho a la reserva que tiene la inmensa mayoría de las operaciones lícitas que se llevan a cabo por intermedio de las instituciones financieras.

AFIP, BCRA Y PARLAMENTO

- Es imprescindible en la AFIP el nombramiento de funcionarios que posean la especialización necesaria para el tratamiento de este delito, y una complementación fluida con el BCRA, con una conveniente normativa que vincule las funciones de ambos organismos en pos del cumplimiento del objeto de ambos organismos.
- A nivel legislativo, considerando la complejidad de las acciones que componen el delito de evasión fiscal y consecuentemente, la prolongada investigación que se requiere, sería recomendable la ampliación del plazo de prescripción, establecido en el Artículo 56 de la Ley 11.683, de las acciones que posee la AFIP para perseguir el pago de los tributos.
- Se debe disminuir el monto de los topes de ventas como de patrimonio que inhiben las investigaciones del Fisco bajo las circunstancias descriptas en ejercicios anteriores.

EL FUERO PENAL TRIBUTARIO

- Es de fundamental importancia la implementación del Fuero Penal Tributario que fuera creado en el mes de Julio de 2000 a través de la Ley 25.292. La operatividad de estos tribunales generará una mayor efectividad en el tratamiento de estos delitos al poseer este fuero el conocimiento específico suficiente, obteniendo una mayor eficiencia en las sentencias que se dicten.
 - Se deben elaborar una serie de tipos penales específicos dentro de determinadas áreas, como la financiera, la bancaria, la informática y la tributaria, a fin de subsanar esos vacíos punitivos existentes.
- Por otra parte, se debe enfatizar en que no sólo caen dentro de la esfera del delito de lavado de activos los producidos de la actividad criminal tradicional, sino también los del creciente y endémico mal de la corrupción gubernamental y de las clases dirigentes. Ante la complejidad, trascendencia y dificultades probatorias de tales delitos, sería conveniente la constitución de una Fiscalía Especial en el marco del Ministerio Público para garantizar una respuesta más eficaz frente a ellos.

REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRONICO

- Es necesario regular la Internet y el comercio elec-

trónico de manera tal de evitar que mediante su utilización proliferen las modernas vías del lavado de dinero.

COOPERACION INTERNACIONAL

- La cooperación internacional es el eje a partir del cual se estructura la prevención, el control y la punición del lavado de dinero, por lo que es necesario y conveniente que nuestro país se involucre en los organismos internacionales, adoptando un papel activo, y que considere a este eje como un punto central en el tema del lavado de dinero.
- Se recomienda una fuerte presión sobre los países, regiones, zonas o ciudades que operan como paraísos financieros y permiten la conformación, existencia y funcionamiento de entidades “seudobancarias”, para que adecuen sus entornos normativos a estándares considerados más acordes con el control del lavado de activos.

Informe 4

Firmado por Cristina Kirchner, Carlos Soria y Franco Caviglia

Introducción

Se seleccionaron casos representativos de la vinculación entre lo público y lo privado, y/o el rol de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en el entramado a partir del cual se pueden descifrar algunas de las claves que explican la crisis argentina. Estos casos, de ningún modo configuran el cien por ciento de los casos investigables ni tampoco agotan el contenido de las ya míticas cajas remitidas por el Senado americano. Evasión, elusión, coimas, defraudación, constituyen, en definitiva, diferentes formas de corrupción que consisten básicamente en formidables transferencias de ingresos del sector público al sector privado, en lo que podemos denominar el nudo gordiano de la tragedia argentina. Las Cajas: del mito a la realidad. Limitaciones y errores. Propuestas. Se analizó el contenido de las cajas enviadas por el Senado de los Estados Unidos, el cual investigó durante más de un año las actividades en las cuentas de correspondencia en los grandes centros financieros y su utilización como herramienta para el lavado de dinero. Dichas cajas contienen extractos bancarios –sin documentación respaldatoria– correspondientes a las

cuentas de corresponsalía del Federal Bank Limited, American Exchange Company, M.A. Bank, M.A. Casa de Cambio y Banco República en el Citibank Nueva York. En torno a las mismas se construyó un auténtico mito: a partir de su contenido se develaría “la matriz del Estado mafioso”, se conocerían los nombres de todos los corruptos y finalmente la justicia llegaría.

Los inconvenientes sufridos por la Comisión Especial Investigadora de los Delitos Vinculados al Lavado de Dinero, las limitaciones propias de la documentación remitida y las dificultades inevitables en tareas de esta naturaleza resaltan una vez más la inconveniencia de los términos absolutos a la hora de los análisis, de las propuestas y de cómo se comunican éstos a la sociedad. Alto Paraná S.A.: ¿de omisiones y evasiones? Un caso testigo a partir del análisis de la documentación presentada a la Comisión por la firma Alto Paraná S.A. (APSA) mediante nota del 2 de agosto de 2001, en respuesta a la solicitud de información efectuada por la presidencia de la Comisión, se consideró necesario su inclusión en el informe.

Previo a la respuesta se realizaron gestiones –desconocidas para la mayoría de los miembros de la Comisión– en las que los funcionarios designados por el Banco Central de la República Argentina para colaborar con la Comisión, Alicia López y Carlos del Río, visitaron APSA –por indicación de la presidente de la Comisión– a efectos de requerir se pusiera a disposición la información sobre la empresa. Durante toda la labor desempeñada por la Comisión, tal requisitoria sólo fue realizada respecto de esta empresa sin que luego fuera incluida en el documento que cuatro de los integrantes de la Comisión dieron a conocer el 10 de agosto, constituyendo una inexplicable desigualdad o disparidad de criterios para el tratamiento en el desarrollo de la investigación específica. APSA fue incluida en el documento del 10 de agosto únicamente en relación con los procesos de capitalización de deuda del Banade. La selección que hacemos de este caso tampoco es casual. Producida la apertura de las cajas, la firma fue detectada en forma inmediata durante el primer análisis manual que se hizo por miembros de la Comisión, debido a la frecuencia y monto de las operaciones.

Del enredo al análisis

Enrique Petracchi, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue nombrado en el capítulo

“Emir Yoma, los contactos de un gobierno paralelo” del documento presentado el 10 de agosto, como un enlace importante entre el ex asesor presidencial y el Poder Judicial. También –en el mismo instrumento, página 169– fue acusado de cohecho, en el caso de la sentencia judicial que convalidó el rebalanceo de tarifas para las telefónicas. Luego, en el acto del 10 de agosto en donde se presentó el documentose dijo del mismo juez que, analizado el caso, se llegó a la conclusión de que no había cobrado el dinero por parte de Telefónica. Según la experta del BCRA –Alicia López–, había una operación de reversión. (ver el acto del 10 de agosto en la sección III “La Comisión”) Quien terminó acusado en el discurso fue el primo, Alberto Petracchi (ex director del BCRA), por “haberle usado el nombre”, por ser abogado de Raúl Moneta (era “el testigo de las certificaciones del Federal Bank”) y por haber cobrado el dinero.

Estos hechos y contradicciones exigieron un análisis objetivo de la documentación obrante en las cajas remitidas por el Senado de los Estados Unidos que permitiera determinar la existencia o no de la operación de reversión del depósito de 580.000 dólares a nombre de Enrique Petracchi y que fuera –según los registros con los que contaba la Comisión– depositados por el Banco Santander, integrante del mismo grupo económico de origen español al que pertenece una de las telefónicas radicadas en el país. Federal Bank y M.A. Bank: la evasión en la Argentina. El presente capítulo reseña la información producida por el Subcomité permanente de Investigaciones del Senado de Estados Unidos. En el informe sobre cuentas de corresponsalía y su rol en el lavado de dinero. En dicho documento, Federal Bank y M.A. Bank son analizadas junto a otras ocho entidades financieras como ejemplos de tales actividades. Bank of Credit and Commerce International (BCCI): Historias del Poder. En la denuncia ante el Senado norteamericano por parte de los diputados Elisa Carrió y Gustavo Gutiérrez se detalló que el Bank of Credit and Commerce International (BCCI) pudo ingresar a nuestro país merced a que Javier González Fraga lo autorizara para que instalara una filial en la Argentina y después construyera el hotel Hyatt con capitalización de deuda externa. Este último se hizo viable a través de la consultora Alpha S.A., de la cual González Fraga era dueño.

Operación Chimborazo y Cártel de Juárez: La Argentina clandestina

En dicho capítulo se analizan las actividades de lavado de dinero proveniente del narcotráfico y sus cárteles su vinculación con entidades financieras en nuestro país. IBM-Banco Nación - IBM-DGI, Causa del Oro y Armas: Coimas en el poder. En este capítulo se abordan las relatorías de las causas judiciales emblemáticas en materia de defraudaciones al Estado, a través de las contrataciones entre la multinacional IBM, Banco Nación y DGI mediante el pago de “coimas” a funcionarios políticos. Se trata además lo que se conoció como “mafia” o contrabando de oro, como así también la causa armas. Todos estos casos se agrupan bajo un mismo capítulo por ser representativos del Estado estafado, existiendo entre las mismas vinculaciones en cuanto a sociedades, cuentas y rutas de dinero. En las causas de Armas y Oro el informe está basado en las relatorías de las causas judiciales que oportunamente fueron consensuadas entre los miembros de la Comisión. Sobornos en el Senado: la corrupción institucional. Esta causa judicial, fue incorporada como tema de la Comisión por decisión del plenario de la misma y tiene por objeto ejemplificar un caso emblemático de corrupción institucional y sus consecuencias políticas. A diferencia de otras causas la de los sobornos en el Senado representa un inédito caso de cooptación y corrupción de las instituciones, desde las instituciones. En este capítulo se realizó una relatoria de la causa judicial que conmovió a la opinión pública, provocó la renuncia de un vicepresidente, derrumbó –durante la gestión de un gobierno– a la alianza electoral que lo había llevado al poder y por la cual se cuestiona la sanción de una ley laboral que afectó los intereses y derechos de millones de trabajadores. Exxel Group: Un modelo de inversión y gestión empresarial. En el punto 2.3 del documento presentado el 10 de agosto y bajo el título “Un modelo de fondo de inversión de los ‘90. El caso Exxel” se analizaron aspectos de operatoria del holding que dirige el empresario Juan Navarro. Durante la labor desarrollada por la Comisión al analizar dicho instrumento –ante una presentación del diputado Horacio Pernasetti– se advirtió que una parte considerable del mismo era una transcripción textual del libro “El Cazador. La Historia Secreta de Juan Navarro y el Exxel Group” escrito por los periodistas Silvia Naishtat y Pablo Maas y editado por Editorial Planeta. Por esas circunstancias fue que el plenario de la Comisión decidió modificar totalmente dicho punto y encargar al diputado Franco Caviglia

la preparación de un nuevo trabajo en virtud de que dicho legislador venía realizando una investigación sobre el referido grupo económico. Dicho trabajo elaborado y presentado por Caviglia fue aprobado por el plenario de la Comisión y se incorpora al presente. Conclusiones Un fracaso institucional. El balance final del trabajo de la Comisión Especial Investigadora de Hechos Ilícitos vinculados con el Lavado de Dinero no resulta demasiado alentador. La existencia de cuatro informes –todos de minoría– en una Comisión que sólo cuenta con diez integrantes y cuyo objeto era la de investigar hechos ilícitos –cuestiones por propia definición, objetivas– revela de manera inocultable un fracaso institucional. Y esto, más allá de que las propuestas y recomendaciones hayan obtenido despacho común, suscrito por todos los miembros. Tampoco resulta favorable el marco institucional y político en el que esta Comisión emite sus despachos. En efecto, la Comisión, representación de uno de los Poderes del Estado, propone recomendaciones legislativas, ejecutivas y judiciales para combatir el lavado de dinero. En forma casi simultánea, el Poder Ejecutivo Nacional presentó como medida económica de importancia, entre otras, el blanqueo de capitales, por el cual cualquier persona física o jurídica podrá comprar títulos de la deuda pública argentina, sin declarar el origen de los fondos. Conclusiones respecto del trabajo de la Comisión. Las conclusiones que pueden extraerse de la labor de la Comisión están en relación directa por un lado, con las dificultades objetivas que debió enfrentar la misma a partir de las características propias de este tipo de investigación relativa a ilícitos vinculados al lavado de dinero. Y por otro lado, dificultades subjetivas, entendidas éstas como las condicionantes creadas por acciones y/u omisiones de los integrantes de la Comisión. De la lectura del primer párrafo de la Resolución del 9 de mayo, creadora de la Comisión, surge la amplitud de extrema generalización de su objeto. Esta extrema generalización que, se pensó –al momento de su sanción– obraría positivamente en función de investigar sin limitaciones, en los hechos constituyó un elemento que objetivamente habilitó orientar la investigación de acuerdo a posiciones sectoriales y contribuyó a la dispersión de esfuerzos, convirtiendo a la Comisión en un teatro de operaciones políticas. En un segundo plano de análisis, un problema fundamental fue la falta de una adecuada sistematización de los datos y registros bancarios con-

tenidos en las ya legendadas cajas remitidas por el Senado de los Estados Unidos, por las causas que analizamos en la Sección III, “La Comisión” y en el Capítulo 1 de la Sección IV “Principales Hechos Analizados”. Sin embargo la Comisión, a pesar de su limitación temporal, podría haber arribado a conclusiones más productivas para la investigación, el control y las propuestas sobre las operaciones de lavado de dinero si hubiera tomado en consideración los siguientes elementos básicos:

- Soporte informático que permitiera validar la información.
- Especialistas en materia financiera y bancaria.
- Definición de un marco teórico-referencial que creara los conceptos y categorías jurídicas para que dentro del universo del lavado de dinero y delitos no convencionales se acotara el estudio de campo a los objetivos predeterminados por la Comisión. Conclusiones respecto de la investigación. Caracterización. Una recurrente interpretación maniquea de nuestra historia sumada a la visión demonizadora y simplificadora de nuestra problemática, nos ha llevado a los argentinos a focalizar y personalizar, en determinados

personajes —más allá de sus responsabilidades concretas, objetivas y sumamente importantes— la causa de nuestros dramas. Si para algo deben servir los hechos investigados es para comprender que la situación de la República Argentina no es obra de dos o tres personajes que encaramados en la función pública —aún cuando ocupasen la Primer Magistratura o el Ministerio de Economía— han assolado y devastado el país. Por el contrario, exigen y de hecho la tienen, la participación necesaria o complicidad por ocultamiento de los otros dos Poderes del Estado: el legislativo y el judicial. Tampoco alcanza con el siempre convenientemente solitario involucramiento del sector público, después de todo y como se ha comprobado, la parte del león de los actos de corrupción, siempre lo lleva el sector privado. Es necesario desentrañar el entramado sistémico e institucional entre lo público y lo privado, categorizando históricamente el análisis, para no fragmentar los hechos a partir de los personajes —por más nefastos que éstos sean— que nos alejen de la comprensión histórica y por lo tanto totalizadora —sin segmentaciones— que debe tener la mirada política.

Los miembros de la Comisión no pudieron coincidir en un informe final conjunto, por ello presentaron documentos por separado. La comisión concluyó su labor en noviembre de 2001

La información completa de todos los informes de lavado de dinero se puede ver en www.cippecc.org

Comisión Investigadora de Seguimiento de los atentados a la AMIA y a la Embajada de Israel

Consideraciones generales y conclusiones

En cumplimiento de la resolución de ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina, se emite el presente informe a efectos de su consideración por parte de la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores, respectivamente.

Los años de trabajo transcurridos desde la creación de esta comisión en 1996 se han orientado a contribuir con el esclarecimiento de los hechos y la identificación de los responsables, ayudando a remover los múltiples factores que desde siempre obstaculizaron el curso de la investigación. Algunas obstrucciones fueron interesadas y evidentes, otras surgieron de la impericia y la irresponsabilidad de la improvisación connivente; quedó patentizado en los anteriores informes un panorama desolador sobre las condiciones del Estado argentino para garantizar seguridad a sus ciudadanos y, asimismo quedó plenamente acreditada la existencia de instituciones incapaces de cumplir decorosamente con la misión que la sociedad les ha asignado como sistemas de aplicación de la ley, para asegurar el esclarecimiento de los hechos y el juzgamiento de los responsables.

A mediados de 2001 existen expectativas fundadas acerca de la inminencia de un juicio oral, que permitirá ventilar la conducta reprochable de un grupo de ex integrantes de una fuerza de seguridad, quienes en combinación con un reducidor de autos robados, fueron partícipes necesarios de la voladura de la AMIA. Este breve capítulo de la organización del atentado sólo ratifica la existencia de numerosos interrogantes pendientes cuya investigación es más que nunca indispensable. Los integrantes de la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA consideramos que nuestro cometido está destinado a garantizar que continúen activos los capítu-

los más relevantes de la investigación y que no se distraigan un minuto los esfuerzos destinados a descubrir la totalidad de los hechos y sus autores.

Así como la causa AMIA permitió descubrir importantes cadenas delictivas, desde redes de comercialización de armas robadas de los arsenales militares, hasta gigantescas concesionarias de autos robados con complicidades expresadas de funcionarios de las fuerzas de seguridad, hoy, a la inversa, y a raíz de la existencia de grandes investigaciones sobre el tráfico de armas y sobre el lavado de dinero, quizás podamos conocer cómo influyeron grandes organizaciones delictivas con sugestivos contactos internacionales, en el planeamiento, el financiamiento y la ejecución de estos atentados cometidos en Buenos Aires.

Ninguna hipótesis debe ser desechada, todos los elementos disponibles deben ser tenidos en cuenta para el conocimiento de la verdad, todas las pistas deben ser recorridas con confianza en los resultados, supliendo con energía y coordinación de recursos el paso irreversible de los años de frustración, obstrucciones y negligencias para cuya superación el Congreso Nacional dispuso la creación de esta Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA.

1. Reiterando en consecuencia la totalidad de las consideraciones y conclusiones presentadas en el primer y segundo informe de esta Comisión Bicameral.

2. Estando esta comisión confiada en que el juicio oral y público que se llevará a cabo este año permitirá esclarecer lo ocurrido con relación a una parte de la conexión local que participó en el atentado contra la sede de la AMIA, y que traerá aparejado como consecuencia la revelación de otras hipótesis que contribuirán al desarrollo de la investigación.

3. Reconociendo, que desde el gobierno nacional se han dado todos los resguardos necesarios para que el juicio oral y público se lleve a cabo con las mayores garantías jurídicas y procesales que establece nuestra Constitución Nacional.

4. Brindando asimismo la posibilidad a los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos de contar con un veedor durante toda la realización del juicio oral y público.

5. Reconociendo asimismo que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, así como los representantes del Ministerio Público Fiscal, los defensores, y los organismos de seguridad e inteligencia, cuentan con todo el apoyo humano y material necesario que fuera requerido.

6. Reconociendo las iniciativas impulsadas desde el gobierno nacional tales como la creación mediante decreto 452/2000 de la Unidad Especial de Investigación del atentado terrorista perpetrado contra la sede la AMIA, estando integrada por los responsables del Departamento Unidad de Investigaciones Antiterroristas de la Policía Federal Argentina, la Dirección de Terrorismo Internacional y Delitos Transnacionales de la Secretaría de Inteligencia del Estado de la Presidencia de la Nación, División Antiterrorista de la Prefectura Naval Argentina, la División Coordinación de Actividades Antiterroristas de la Dirección Nacional de Gendarmería Nacional y el Departamento de Inteligencia de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal asimismo mediante decreto 430/2001, se dispuso integrar a la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

7. Reconociendo las iniciativas legislativas del Parlamento argentino tales como la sanción de la denominada ley del arrepentido (ley 25.241, sancionada el 17 de marzo del año 2000).

8. Confiando plenamente que en el marco de fortalecimiento de las instituciones democráticas de la Nación, respetando la autonomía del Poder Judicial, y actuando todos los poderes del Estado en su conjunto, se podrá lograr esclarecer estos dos terribles atentados que le han quitado la vida a más de un centenar de compatriotas.

Consideraciones y conclusiones respecto de la causa Embajada

1. Reconociendo como en el segundo informe de es-

ta comisión, que a partir de la designación de un secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo de la instrucción de la causa se ha detectado un impulso en el ritmo de la investigación, el cual, sin embargo ha ido disminuyendo paulatinamente en el transcurso del año 2000.

2. Considerando de fundamental importancia las resoluciones de la CSJN. La primera de fecha 2 de septiembre de 1999 en la que ordena la captura de Imad Mughniyah. La segunda resolución con fecha 10 de mayo de 1999 que ordena el sobreseimiento de los cuatro paquistaníes involucrados. La tercera de fecha 23 de diciembre de 1999 en la que acredita la materialidad de los hechos, adjudica la responsabilidad del atentado a la Jihad Islámica, brazo armado del Hezbollah y ordena el sobreseimiento de la iraní Nasrin Mokhtari quien se encontraba detenida.

3. Siendo conscientes que la posible conexión local en el atentado a la Embajada de Israel puede haber tenido apoyo logístico en la zona denominada de la triple frontera, esta comisión rechaza categóricamente afirmaciones sobre la inexistencia de conexión local en el atentado a la Embajada de Israel, que le fuera atribuido en una oportunidad a la CSJN.

4. Haciendo notar la falta de coherencia de las declaraciones recibidas en el seno de la comisión por parte de los policías encargados de la custodia de la Embajada de Israel en el día en que se produjo el atentado.

La Comisión Bicameral concluye y recomienda

1. A la Secretaría Letrada de la CSJN, redoblar el impulso y los esfuerzos en la investigación tendiente a establecer la conexión local en el atentado a la Embajada de Israel.

2. A la Secretaría Letrada de la CSJN redoblar el impulso y los esfuerzos tendientes a establecer puentes de colaboración con gobiernos de países extranjeros en el marco de la captura de los terroristas internacionales nombrados en las resoluciones como autores ideológicos del atentado.

3. A la Secretaría Letrada de la CSJN, recibirles nuevamente declaración a los testigos Miguel Angel Laciari, José Alberto Acha, inspector Gabriel Oscar Soto, al ex jefe de la Policía Federal Argentina, señor Pablo Baltazar García, al subjefe de dicha repartición, señor Héctor Mario Data, al comisario Jorge Oscar Capeci, al comisario Ricardo Alberto Tello, al subcomisario Eduardo Jorge Martino y al señor Proserpio Soto, al sargento José Antonio Ojeda, de la Policía Federal Ar-

gentina, al señor Oscar Horacio Chiochio, al señor Gutiérrez, al señor Omar Pizzella, a la señora Beatriz Hoffmann y al señor Rinaldi.

4. Rechazar categóricamente la afirmación sobre la inexistencia de conexión local en el atentado a la Embajada de Israel en Buenos Aires.

Consideraciones y conclusiones respecto de la causa AMIA

1. Resaltando nuevamente la importancia de la realización del juicio oral y público en el transcurso de este año.

2. Destacando que el juicio oral y público no debe ser el fin sino por el contrario el comienzo de una nueva etapa para las investigaciones.

3. Reconociendo el perjuicio que ocasiona a las instituciones de la República el hecho de que dieciséis de los veinte imputados en el sumario que se elevó a juicio oral sean miembros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Haciendo hincapié en la falta de colaboración por parte de los organismos de migraciones en el desarrollo de la investigación y los controles fronterizos y requiriéndose simplemente de modo urgente la informatización.

5. Manifestando esta comisión, dentro del marco de sus atribuciones, el reclamo de intensificar las investigaciones sobre Alberto Jacinto Kanoore Edul, cuyos múltiples contactos y relaciones deben ser indagados con mayor profundidad.

6. Manifestando esta comisión su requerimiento para que los organismos de seguridad e inteligencia y el Servicio Exterior de la Nación, logren vertebrar con sus homólogos de la República Federativa de Brasil una atmósfera de cooperación, en general en lo referido al área de la llamada triple frontera y en especial en torno al ciudadano brasileño Wilson Dos Santos.

7. Manifestando esta comisión su preocupación por la ausencia de colaboración de las autoridades de la República Oriental del Uruguay en relación con la apertura del estado de las cuentas bancarias relacionadas con personas imputadas en la presente causa.

8. Destacando que siempre ha sido el espíritu de esta comisión el recibir declaración a todos aquellos que lo soliciten, como en el caso del doctor Claudio Lfs-

chitz, cuyo testimonio ha provocado un trámite ante el Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 11.

9. La comisión debe expresamente reiterar su compromiso de requerir ante las autoridades y jurisdicciones correspondientes la agilización de las causas paralelas y vinculadas a las causas centrales, con vistas a completar el iter procesal de manera integral.

La Comisión Bicameral concluye y recomienda

1. Al señor juez interviniente, profundizar las investigaciones en torno a la conexión internacional que todavía no ha sido esclarecida en este atentado.

2. Al señor juez interviniente, profundizar las investigaciones en torno a la responsabilidad de los distintos organismos de seguridad e inteligencia de la Nación.

3. Al señor juez interviniente, profundizar las investigaciones en torno a Alberto Jacinto Kanoore Edul.

4. Requerir a los organismos de Migraciones y de controles fronterizos el redoblar los esfuerzos en la colaboración con la investigación.

5. Solicitar al gobierno de la República Federativa del Brasil, mayor colaboración en relación con el ciudadano de ese país, Wilson Dos Santos, y al testimonio de todos sus familiares.

6. Solicitar al gobierno de la República Oriental del Uruguay su colaboración en relación con el pedido de apertura de las cuentas bancarias de las personas que se encuentran imputadas en la presente causa.

7. Destacar que la independencia del Poder Judicial de la Nación garantiza la plena vigencia de todas las garantías procesales de defensa en juicio en torno a la búsqueda de la verdad.

Buenos Aires, julio de 2001.

Carlos E. Soria
Diputado de la Nación
Vicepresidente

Marcelo J. A. Stubrin
Diputado de la Nación
Presidente

Horacio F. Pernasetti
Diputado de la Nación
Vicepresidente 2do.

Omar Vaquir
Senador de la Nación

Luis Molinari Romero
Senador de la Nación

José A. Romero Feris
Senador de la Nación

El informe completo se puede ver en www.cippec.org

Informes Jefatura de Gabinete al Congreso

Informe Jefe de Gabinete 9 de Mayo en el Senado

Señor presidente, señores senadores: en primer lugar, en nombre del Poder Ejecutivo, en éste, mi primer informe a esta Honorable Cámara, agradezco a todo el cuerpo la colaboración prestada en el tratamiento de las leyes elevadas a consideración de este Honorable Senado.

En segundo término, hemos puesto a disposición de cada uno de los senadores las respuestas a las preguntas por ellos elevadas a la Jefatura de Gabinete.

En tercer lugar, en el informe de la Jefatura de Gabinete abordaré un tema referido a una de las preguntas elevadas por algunos senadores respecto de la competitividad en las economías regionales, tema que da continuidad, de alguna manera, a algunas reuniones que hemos sostenido con los bloques, referidas a la Ley de Coparticipación Federal.

Uno de los problemas que encontramos quienes tenemos la responsabilidad de llevar adelante la cuestión pública, es el referido a la falta de trayectoria estable y coherente a lo largo de los años en la política institucional del Estado. Este ha sido un gran problema para la Argentina.

Debemos ser conscientes de cuánto ganaríamos si lográsemos generar consensos en torno a ciertos temas para, de allí en más, concentrarnos únicamente en alcanzar los proyectos propuestos y en trabajar para hacer las cosas bien en un horizonte de mediano y largo plazo. Esto es pertinente para el caso de las economías regionales.

Hoy tenemos sectores y áreas que, pese a todo, han logrado reconvertirse, porque el Estado se preocupó por llevar adelante una política de trabajo con el sector privado. Por el contrario, hoy tenemos serios problemas con las regiones y sectores donde el Estado se despreocupó, no ayudó a ganar competitividad ni instrumentó ningún tipo de apoyo en la búsqueda de nuevos mercados.

Por lo tanto, debemos establecer políticas de Estado que permitan el desarrollo de las actividades

económicas que son el sostén de amplias regiones de nuestra geografía.

En este sentido, algunas de las políticas adoptadas en términos generales dentro de la economía argentina han afectado seriamente a las economías regionales, tanto en términos de producción como de empleo. Me refiero, por ejemplo, a la política de privatizaciones de empresas públicas, que generó un gran nivel de desempleo en aquellas provincias en las que se concentraba una gran presencia de empresas públicas. También hago alusión a la ausencia de una banca nacional y provincial comprometida con los desarrollos regionales, a la falta de una política como la del “plan canje” que afecta seriamente —dada la concentración de la producción en provincias grandes— al desarrollo de provincias chicas. Menciono asimismo la ausencia de una política impositiva, hecho que de alguna manera genera alteraciones en el costo del crédito, como es la presencia de impuestos distorsivos —en la Capital Federal se da el caso de los ingresos brutos—. También señalo la necesidad de tener una correspondencia entre los planes de competitividad a ejecutarse en este período de la economía argentina cuando, por ejemplo, se disminuyen los ingresos brutos respecto de producciones concentradas en las provincias grandes de la Argentina, no existiendo igual correspondencia para la venta de productos de las empresas más pequeñas o en economías más reducidas. Todo esto puede generar una distorsión aún mayor en la economía, teniendo en cuenta el mapa de distribución del ingreso y del empleo.

Pero no se trata de una iniciativa de carácter solamente económico. El desarrollo de las economías regionales tiene que ver con una visión estratégica del país a largo plazo. Se refiere a cómo nosotros como Nación nos integramos internamente y, al mismo tiempo, nos insertamos en el mundo con nuestra producción.

Nos integramos hacia adentro en función de

las actividades económicas que tienen lugar en las provincias y amplias regiones de la geografía argentina, que generan empleo, valor y que, fundamentalmente, nos permiten asociar económica y poblacionalmente a nuestras provincias.

Lo hacemos hacia afuera, porque la Argentina debe insertarse en el mundo tratando de colocar su producción en los mercados internacionales.

No hay dudas de que el mercado local es importante; pero para lograr una perspectiva de desarrollo económico, social y cultural, debemos apuntar a que las producciones regionales sean competitivas y lleguen a los principales mercados de consumo del mundo.

De alguna manera debería darnos vergüenza vender menos del 10 por ciento de lo que producimos todos los años. Eso habla de que ha faltado una estrategia de integración de nuestra economía con los mercados internacionales.

La expansión y el desarrollo de nuestra economía dependen de que sepamos aprovechar las oportunidades abiertas por la globalización de los mercados, minimizando a la vez sus riesgos. Sólo podremos aprovechar las oportunidades que abre la globalización si nos dedicamos a potenciar el desarrollo de nuestras capacidades productivas, a volver a ocupar a nuestros trabajadores, a incentivar y dar lugar a la inteligencia y a la iniciativa de los empresarios pioneros.

Mirando hacia adentro, nos parece de absoluta vigencia la expresión “gobernar es poblar”, con relación al desarrollo de las economías regionales. La integración económica de los espacios de nuestra geografía, y la integración poblacional de la Argentina y de nuestro país en el mundo, están estrechamente relacionadas con el éxito que logremos en el desarrollo de las economías regionales.

Si nosotros observamos la concentración de población y de producto bruto interno generado de la ruta 6 hacia el interior de la Capital, advertiremos el grado de concentración y de desequilibrio regional que hemos generado en nuestro país.

Esto también es una manera de avanzar sobre los problemas que hoy tenemos de concentración económica en algunos pocos grandes centros urbanos, con los costos que esto implica en términos de marginalidad social, encarecimiento de la infraestructura, déficit en prestaciones de salud y educación y falta de correspondencia tributaria.

Como les decía, en los últimos años hemos advertido la ausencia de políticas desde el Estado hacia las economías regionales. Esta ausencia y otras acciones económicas han llevado a buena parte de estas economías a una situación de profunda crisis.

Esto ha desembocado, asimismo, en la despoblación y la falta de perspectivas económicas, sociales y de progreso para esta región. Tenemos que cambiar este horizonte de desesperanza por otro de certezas y políticas afines.

Vemos también que ha habido economías que, no exentas de dificultades, han logrado despegar, se han insertado exitosamente en los mercados mundiales y hoy son competitivas con exportaciones crecientes. Por ejemplo, en los últimos seis o siete años, las exportaciones de nuestro complejo sojero se multiplicó, las ventas frutícolas y siderúrgicas crecieron cerca de dos tercios. Tenemos que mirar estos ejemplos porque son los que marcan el rumbo hacia el cual debemos ir.

Asimismo tenemos problemas en las economías regionales que tienen que ver con actividades que hoy no son viables tal cual están; por lo tanto, debemos iniciar un fuerte proceso de reconversión. Para esto tiene que existir asociación y cooperación entre la actividad privada, los productores, las provincias, los municipios y la Nación. Tenemos que generar financiamiento para esas reconversiones y políticas competitivas para hacerlas sustentables.

Al mismo tiempo, hay que revertir algunas cosas que se han hecho mal. La concentración del sistema financiero ha significado un duro revés para el financiamiento de las actividades productivas en las economías regionales de nuestro país. La desaparición de la banca provincial y municipal, los bancos cooperativos y las entidades financieras para Pymes, hacen que el financiamiento de buena parte de nuestras empresas productivas se encuentre encarecido, en el mejor de los casos, y directamente cerrado, en el peor de ellos.

La falta de una nueva ley de coparticipación federal también ha hecho lo suyo. La carencia de una estabilidad fiscal y la existencia de fuertes distorsiones geográficas y provinciales en la estructura impositiva argentina es un sobre costo que terminan pagando los emprendimientos productivos.

Es necesario avanzar en nuevos acuerdos fiscales para dar a nuestros empresarios y familias un horizonte tributario más certero y equitativo. Una

nueva ley de coparticipación federal es una parte importante de la política de Estado a la que debemos arribar.

No hay que olvidarse tampoco del déficit en infraestructura que tiene el país y que dificulta y encarece la posibilidad de desarrollar a las economías regionales. En ese sentido, el Plan de Infraestructura está pensado para acompañar la reconversión y ser un apoyo al sector, permitiendo bajar costos a través de un servicio y de un acceso más eficiente.

Otro punto importante que hace a la competitividad de nuestras Pymes y de nuestras economías regionales es la presión del sector público. Debemos reducir el gasto superfluo y el gasto político de más, para dar espacio a nuevos emprendimientos y aliviar a nuestras empresas.

En este sentido, la reforma del Estado en estudio en la Jefatura de Gabinete, que va a ser implementada haciendo uso de las facultades delegadas por esta Honorable Cámara, prevé la concentración de todas las actividades destinadas a prestar apoyo a las economías regionales, al comercio internacional y al desarrollo de nuevos mercados.

Otro punto importante que hace a la competitividad tiene que ver con la puesta en marcha por parte del gobierno, a partir de la ley de competitividad sancionada hace unas semanas por este Congreso, de normas que permitan sustentar una vuelta al crecimiento y a la recuperación económica.

En consonancia con lo que destacaba al principio, es necesario instrumentar políticas específicas para promover las economías regionales. Serán éstas las encargadas de dinamizar la economía, mejorar la competitividad y generar el nuevo empleo. Nuestra intención es que uno de los pilares del plan de competitividad sea precisamente la promoción y la reactivación de nuestras economías regionales. Dicho plan incluye la identificación de los sectores productivos, empresas de servicio y proyectos de inversión por región o provincias factibles de ser asistidos. Algunos de los criterios que se toman para el análisis y selección de los proyectos son: generación de empleo, escala de operaciones, integración e impacto regional, vínculo con otros sectores de la región y presencia en los mercados nacional e internacional.

Para ello se está haciendo un informe sobre el estado de situación de nuestro comercio exterior y el fomento a las inversiones, tanto a nivel nacional como provincial. Aquí se ha trabajado —y seguiremos

haciéndolo— junto con las empresas, las cámaras empresarias, las ONG, los bancos y los gobiernos de provincia.

En una segunda etapa, que ya está en marcha, se están analizando aspectos generales tales como la infraestructura sectorial, la normativa aplicable, los distintos regímenes especiales, las asimetrías fiscales y las barreras arancelarias y no arancelarias que tienen los productos de nuestras economías regionales. El objetivo es instrumentar un programa que permita a las economías regionales recibir una inyección de competitividad que mejore su posición relativa y que permita a los sectores que están más cerca de la comunidad en los municipios y en las provincias reactivarse y volver a ser rentables.

Como ustedes saben, el gobierno nacional ya firmó, junto con las provincias, convenios para fomentar los sectores de bienes de capital, frigoríficos de exportación y empresas metalúrgicas. Entre los puntos a los cuales se ha comprometido el gobierno, en el primer caso, se encuentran la eliminación del impuesto a los intereses de las empresas y del impuesto a la renta mínima presunta, la transformación de los aportes previsionales patronales en equivalentes a IVA compra, el otorgamiento de un bono del 14 por ciento como compensación a la reducción a cero del arancel de importación del sector, el mantenimiento de una línea de crédito del Banco de la Nación Argentina para la compra de bienes de capital al 7 por ciento de interés y la reducción del IVA a la venta de bienes de capital al 10,5 por ciento. Medidas en igual dirección se acordaron para el caso de la industria cárnica y metalúrgica.

Por otra parte, la Secretaría de Agricultura está celebrando convenios con las provincias del Chaco y Río Negro referidos básicamente a las producciones algodonera y frutícola. Con acuerdos de este tipo nuestra intención es trabajar en forma conjunta con los gobiernos provinciales y municipales, así como también con las empresas; es decir, sector público interactuando pero no interfiriendo con el sector privado, buscando soluciones a problemas comunes de nuestros sectores y regiones productivas. De esta manera, se estaría brindando el carácter de política de Estado a la mejora de costos de producción y a las ganancias competitivas de nuestras empresas.

Es por esto que este tipo de convenio que les mencionaba también incluye el compromiso de parte de las provincias, los empresarios beneficiados y las

organizaciones sindicales. En ese sentido, se puede mencionar la eliminación de impuestos distorsivos realizada por las provincias, la preservación de los niveles de empleo y el traslado de las mejoras impositivas a los costos de producción hecho por las empresas, y la inclusión de criterios de productividad y equidad en las negociaciones empresa—trabajadores hecha por los sindicatos. Esta semana se firmarán acuerdos similares con los sectores textil, indumentaria y calzado.

Al mismo tiempo, se está trabajando con los gobernadores en esquemas de este tipo para implementarlos en las economías de cada región. Se busca con-

sensuar acuerdos que permitan eliminar o reducir lo máximo posible aquellos esquemas de impuestos distorsivos o de impuestos que se superponen, a fin de mejorar el acceso de las empresas al financiamiento, abrir el acceso a nuevos mercados y, al mismo tiempo, garantizar que las compañías trasladen efectivamente estos beneficios a la producción para que sea veloz la recomposición del ciclo positivo de la empresa.

También estamos estudiando la posibilidad de establecer criterios que permitan homogeneizar las ventajas impositivas que se están instrumentando para evitar que haya distorsiones entre las provincias en el acceso a la ayuda.

El texto completo de preguntas y respuestas del Jefe de Gabinete en el Senado se puede ver en www.cippe.org

NOTA. Este fue el único informe del Jefe de Gabinete Chrystian Colombo ante el Congreso durante 2001. A pesar de que el artículo 101 de la Constitución nacional obliga al jefe de ministros a concurrir al Congreso una vez por mes (alternando con la Cámara de Diputados y con el Senado) para emitir informes del desarrollo del Poder Ejecutivo. Por falta de quórum o voluntad política en 2001 sólo hubo una visita del jefe de Gabinete al Senado. El 25 de abril no pudo concurrir el jefe de Gabinete a Diputados pero dejó el discurso en forma escrita y una respuesta a preguntas que le habían formulado los legisladores.

Informes emitidos por Auditoría General de la Nación al Congreso en 2001

Proyectos en la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 561/00

Ingreso a la Comisión: 02/01/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 222/00, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/98 DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 582/00

Ingreso a la Comisión: 08/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 223/00 SUSTITUYENDO NORMAS DE PROCEDIMIENTO Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 587/00

Ingreso a la Comisión: 08/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA DISPOSICION N° 2/01 MODIFICANDO EL PRESUPUESTO PARA EL ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 589/00

Ingreso a la Comisión: 15/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 2/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) CONTRATACIONES DE SIGNIFICACION ECONOMICA DURANTE EL EJERCICIO 1998 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 597/00

Ingreso a la Comisión: 16/02/2001

Extracto: MINISTERIO DE ECONOMIA - SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA: REMITE INFORME ACERCA DE NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (REF. O.V.5/99)

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 602/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL 4to TRIMESTRE DEL AÑO 2000 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 604/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°4/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGALES , EJERCICIO 1998 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 605/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 5/01, CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (E.L.) EXPTE. N° 4595-95-5.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 606/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 6/01, APROBANDO INFORME SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DE OBRAS SANITARIAS (E.L.) EXPTE. N° 4570-95-2 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 607/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 7/01 APROBANDO INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE DESARROLLO FORESTAL, CONVENIO DE PRESTAMO N° 3948-AR-BIRF AL 31/12/99 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 608/00

Ingreso a la Comisión: 27/02/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 8/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CARTA ACUERDO DE LA

DONACION JAPONESA GEF N° 28.941 PARA EL “PROYECTO DE PREVENCION DE LA CONTAMINACION COSTERA PATAGONICA Y MANEJO SUSTENTABLE DE PESQUERIAS” AL 31/12/99.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 609/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 9/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE DEPOSITO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23/11/98 Y EL 28/12/99 DEL “PROGRAMA ESPECIAL DE AJUSTE SECTORIAL” CONTRATO DE PRESTAMO N° 1163/OC-AR-1 BID .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 610/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°10/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “SEGUNDO PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4195-AR BIRF .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 611/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : COMUNICA RESOLUCION N° 11/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “ PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR EDUCACION “ CONTRATO DE PRESTAMO N° 845/OC - AR BID.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 612/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 12/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL” CONVENIO DE COOPERACION TECNICA REEMBOLSABLE N° 826/OC-AR BID.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 613/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : COMUNICA RESOLUCION N° 13/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “TERCER PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4366-AR BIRF.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 614/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 14/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES” CONTRATO DE PRESTAMO N° 1031/OC - AR BID.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 615/00

Ingreso a la Comisión: 01/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 15/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS FONDOS DE INVERSION SOCIAL “ CARTA ACUERDO IDF GRANT. N° 28242 BIRF .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE RESOLUCION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION Número de Expediente: 1444/00

Ingreso a la Comisión: 17/07/2000

Extracto: CARBONELL: PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO SE INSTRUYA A LA AUDITORIA GENERAL PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE CONTROL DE LEGALIDAD Y GESTION DE ORGANISMOS DE LA A.F.I.P.-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 2/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 16/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROJECT PREPARATION FACILITY N° 946/00 AR BID “PREPARACION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO MATANZA - RIACHUELO”

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 3/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 17/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE PRESTAMO N° 1059/OC - AR BID, PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 4/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 18/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/99 DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA RECONVERSION EMPRESARIAL PARA LAS EXPORTACIONES” CONTRATO DE PRESTAMO N° ARG-10/96 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 5/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 19/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A CONTRATOS DE SIGNIFICACION ECONOMICA QUE SE TRAMITARON EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 6/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 20/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA SUPERVISION A CARGO DE LA AUTORIDAD REGULADORA NUCLEAR EN LA RESTITUCION AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA FABRIL DE LOS MINERALES DE URANIO (PERIODO AÑO 1994 A 1998) .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 7/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 21/01 , APROBANDO EL INFORME REFERIDO A ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS CONTROL INTERNO ACTOS Y CONTRATACIONES DE SIGNIFICACION ECONOMICA Y ESTADOS CONTABLES AL 31/12/98 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 8/01

Ingreso a la Comisión: 05/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 22/01, APROBANDO EL INFORME REALIZADO EN EL AMBITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 12/01

Ingreso a la Comisión: 06/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 23/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4163-AR BIRF .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 13/01

Ingreso a la Comisión: 06/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 24/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE REDUCCION DE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO” CONVENIO DE DONACION DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL OTF N° 22013 .,

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 16/01

Ingreso a la Comisión: 07/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 25/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES DE ATC SOCIEDAD ANONIMA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 17/01

Ingreso a la Comisión: 07/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 26/01 APROBANDO LOS INFORMES REFERIDOS AL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A. ESTADO CONTABLE AL 31/12/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 28/01

Ingreso a la Comisión: 13/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE EL PROGRAMA DE ACCION ANUAL PARA EL EJERCICIO 2001 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 33/01

Ingreso a la Comisión: 20/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°28/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LOS APORTES QUE DEBIERON SER GIRADOS POR LA AFIP Y EL ANSES AL PAMI .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 34/01

Ingreso a la Comisión: 20/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°29/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL PAMI AL 31/12/97 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 35/01

Ingreso a la Comisión: 20/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°32/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 36/01

Ingreso a la Comisión: 20/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°33/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE RELEVAMIENTO Y VERIFICACION DE LOS PAGOS DE INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 37/01

Ingreso a la Comisión: 21/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°27/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LA INTEGRIDAD DE LOS APORTES POR LOS AÑOS 1995/96/97 QUE EL BCRA DEBIO TRANSFERIR AL PAMI .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 38/01

Ingreso a la Comisión: 21/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 34/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA DE GESTION SOBRE EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 857-OC/AR-BID — PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VI ETAPA .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 40/01

Ingreso a la Comisión: 21/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 36/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE SERVICIOS DE LA DEUDA DEL BOCON PREVISIONAL (PRIMERA SERIE) EJERCICIO 1999 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 41/01

Ingreso a la Comisión: 21/03/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 37/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DEL BONO PAR EN DOLARES ESTADOUNIDENSES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 59/01

Ingreso a la Comisión: 03/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°38/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE BONOS DE CONSOLIDACION DE MONEDA NACIONAL - PROVEEDORES SERIE 1° PARA EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 11/1/99 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 61/01

Ingreso a la Comisión: 09/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 39/01 APROBANDO INFORME SOBRE EL PAMI.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 62/01

Ingreso a la Comisión: 09/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 40/01, APROBANDO EL INFORME DE LA DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS ALIMENTARIAS Y COMPENSATORIAS - PROGRAMAS 20 Y 29 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 63/01

Ingreso a la Comisión: 09/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 41/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/99 DE COVIARA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 77/01

Ingreso a la Comisión: 10/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 33/01 APROBANDO SUS ESTADOS CONTABLES - FINANCIEROS AL 31/12/2000

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 78/01

Ingreso a la Comisión: 11/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 42/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS N° 3281/AR - BIRF - N° 621-OC/AR Y 855-SF/AR-BID PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CLOACAL - PRONAPAC - 1999 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 79/01

Ingreso a la Comisión: 11/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 43/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 80/01

Ingreso a la Comisión: 16/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA DISPOSICION N° 33/01 APROBANDO LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 81/01

Ingreso a la Comisión: 16/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 45/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA INSTITUCIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS" CONTRATO DE PRESTAMO N° 1034/OC AR BID (PERIODO 1/1/99 EL 31/12/99).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 82/01

Ingreso a la Comisión: 16/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 46/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/97/035 "PROGRAMA DE APOYO A LA INSTITUCIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS" EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/99 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 98/01

Ingreso a la Comisión: 26/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : SOLICITA EL DICTADO DE UNA RESOLUCION SOLICITANDO SE AUTORICE AL ORGANISMO PARA DISPONER DE UN MONTO DE LAS RECAUDACIONES PROPIAS QUE PUEDA GENERAR POR ENCIMA DEL TOTAL DEL CREDITO PRESUPUESTARIO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 99/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 56/01 APROBANDO LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 100/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS CONTABLES DE "INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" PARA ADJUNTAR A LA RESOLUCION N° 121/00.- (REF. O.V. 288/00)

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 101/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 48/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROGRAMA DE REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD: SALTA, LA PAMPA Y CORDOBA", CONTRATO DE

PRESTAMO N° 1193/OC-AR BID.-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 102/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 49/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROJET PREPARATION FACILITY N° 1187/OC-AR BID CARTA ACUERDO PARA OPERACIONES INDIVIDUALES DENTRO DE UNA LINEA DE CREDITO DE LA FACILIDAD DE PREPARACION DE PROYECTOS "PROGRAMA DE REFORMA DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD : SALTA, LA PAMPA Y CORDOBA".-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 103/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 50/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROYECTO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD" CONVENIO DE DONACION DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA FACILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL N° TFO28372.-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 104/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 51/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROYECTO DE PROTECCION CONTRA LAS INUNDACIONES" CONVENIOS DE PRESTAMO N° 4117-AR BIRF Y 03830 JEXIM.-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 105/01

Ingreso a la Comisión: 30/04/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 52/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL "PROGRAMA DE ATENCION A MENORES EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALMENTE DIFICILES" CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/SF-4862-AR BID (EJERCICIO 2000)

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 106/01

Ingreso a la Comisión: 03/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 44/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES DE EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 107/01

Ingreso a la Comisión: 03/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°57/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 108/01

Ingreso a la Comisión: 07/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°55/01 APROBANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA CUENTA DE INVERSION PARA EL EJERCICIO 1998 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 109/01

Ingreso a la Comisión: 07/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: INVITA A PARTICIPAR DE LA REUNION QUE ESE ORGANISMO MANTENDRA CON SU SIMILAR DE LOS E.E.U.U. DE AMERICA, LA GENERAL ACCOUNTING OFFICE, EN WASHINGTON, ENTRE EL 21 Y EL 23 DE MAYO DEL CTE. Y ADJUNTA TEMARIO DE LA MISMA.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 128/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 58/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 2001 EN PESOS Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES DENOMINADOS BGON 1 Y BGOD 1

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 129/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°59/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO 31/12/99 DEL "PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN AREAS FRONTERIZAS DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINO CON NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS" CONTRATO DE PRESTAMO ARG7/94 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 130/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 60/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LA CUENTA DE DEPOSITO POR EL PERIODO OCTUBRE DE 2000 DEL " PROGRAMA ESPECIAL DE AJUSTE SECTORIAL " CONTRA-

TO DE PRESTAMO N° 1163/OC-AR-1 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 131/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 61/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A NACION AFJP S.A. ESTADOS CONTABLES ANUALES AL 31/12/00.-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 132/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°62/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/99 REFERIDOS A LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 133/01

Ingreso a la Comisión: 09/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°63/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REALIZADO EN LA EX SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE PROYECTO 07 “ SISTEMA DISTRIBUIDOR SOBRE EL RIO PILCOMAYO “.-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 135/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 64/01 DECLARANDO QUE LAS EMPRESAS EDENOR S.A. Y EDESUR S.A. SE ENCUENTRAN SUJETAS AL CONTROL DE ESA AUDITORIA .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 151/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 65/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD ARG/99/00 “ PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL AÑO 2000”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 152/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOL. N° 66/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N°

ARG/97/025 “ FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 153/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOL. N° 67/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/99 DEL “PROGRAMA DE MODERNIZACION PORTUARIA” , CONTRATO DE PRESTAMO N° 962/OC-AR BID .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 154/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOL. N° 68/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL “PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLOGICA” CONTRATO DE PRESTAMO N° 802/OC/AR BID .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 155/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOL. N° 69/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL “PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLOGICA II” , CONTRATO DE PRESTAMO N° 1201/OC/AR BID .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 156/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOL. N° 70/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL EXAMEN DE POLITICA , PROGRAMAS Y PLANES QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 157/01

Ingreso a la Comisión: 14/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOL. N° 71/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y POLITICA AMBIENTAL (PERIODO : FEBRERO DE 1998 A 31 DE DICIEMBRE DE 1999) .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 159/01

Ingreso a la Comisión: 18/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; COMUNICA RESOLUCION N° 53/01 APRO-

BANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES DE LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 178/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION - PRESIDENCIA: REMITE OPINION RELATIVA A LA RENEGOCIACION DE LAS CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 179/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 72/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 180/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 74/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A “ COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES RELEVAMIENTO DEL CIRCUITO DEL SECTOR POSTAL Y DEL REGIMEN SANCIONATORIO - PERIODO ENERO /97 DICIEMBRE /97 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 181/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°75/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE EL CONTRATO DE PRESTAMO N°3611/AR-BIRF PROYECTO SECTORIAL DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CARRETERAS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 182/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 76/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD ARG/957005 “ DESARROLLO MUNICIPAL”

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 183/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°77/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

PNUD N° ARG/99/011 “MANEJO Y CONSERVACION DE LOS BOSQUE NATIVOS” EJERCICIO AL 31/12/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 184/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 78/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA “ CONTRATO DE PRESTAMO N° 1082/OC-AR BID , EJERCICIO AL 31/12/99 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 185/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 79/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “ PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4085 -AR BIRF , EJERCICIO AL 31/12/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 186/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 80/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LAS TAREAS DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LOS PARQUES NACIONALES LANIN , NAHUEL HUAPI , LAGO PUELO Y LOS ALERCES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 187/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 81/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 188/01

Ingreso a la Comisión: 28/05/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 82/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (ETOSS).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 193/01

Ingreso a la Comisión: 04/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 83/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DE LA CONTADURIA GENERAL DEL EJERCITO CON AEROMAT SRL

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 194/01

Ingreso a la Comisión: 04/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 84/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DE LA CONTADURIA GENERAL DEL EJERCITO CON FLORESTA AUTOMOTRIZ S/CESION .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 195/01

Ingreso a la Comisión: 04/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 85/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO AL BANCO NACION AL 31/12/99-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 206/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 87/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONVENIO DE PRESTAMO N° 4454-AR BIRF Y CONVENIO DE DONACION DEL FONDO FIDUCIARIO MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE N° TF “ PROYECTO DE ENERGIAS RENOVABLES EN MERCADOS RURALES (EJERCICIO N° 1 FINALIZADO EL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 207/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 88/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA “ CONVENIO DE PRESTAMO N° 3958- AR BIRF (EJERCICIO N°4 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000)

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 208/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°89/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO PARA LA EDUCACION DE RESPONSABILIDAD CIVICA Y DE GOBIERNO” CONVENIO DE DONACION IDF N°27572 (EJERCICIO N°3 FINALIZADO EL 16/5/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 210/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 91/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS “ CONTRATO DE PRESTAMO N° 643/OC AR

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 211/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°92/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS ENCUESTAS DE CONDICIONES DE VIDA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE “ CONVENIO DE COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE BID ATN SF 5242/RG Y DONACION BM TF 27227 DE EJECUCION NACIONAL PARCIAL A TRAVES DE PNUD (EJERCICIO 1998-1999).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 212/01

Ingreso a la Comisión: 07/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°93/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE LAS INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA” CONTRATO DE PRESTAMO N° 797/OC AR BID Y N° AR-P1 OECF (EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 216/01

Ingreso a la Comisión: 13/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°86/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/00 DEL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 217/01

Ingreso a la Comisión: 13/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°96/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/96/005 “APOYO A LA RECONVERSION DE LAS OBRAS SOCIALES” (EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000) .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 218/01

Ingreso a la Comisión: 13/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°97/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “ PROYECTO DE GESTION DE LA CONTAMINACION” CONVENIO DE PRESTAMO N°4281-AR BIRF (EJERCICIO N°2 FINALIZADO EL 31/12/00).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 219/01

Ingreso a la Comisión: 13/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 98/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE REFORMAS E INVERSIONES EN EL SECTOR DE EDUCACION” CONTRATO DE PRESTAMO N° 845/OC-AR BID .-(EJERCICIO N°6 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 247/01

Ingreso a la Comisión: 20/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 99/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 248/01

Ingreso a la Comisión: 20/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 100/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LA SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-99 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 249/01

Ingreso a la Comisión: 20/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 101/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 250/01

Ingreso a la Comisión: 20/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 102/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-00 DEL PROYECTO PNUD N° ARG 96/018 APOYO AL PROYECTO DE DESARROLLO DE POLITICAS Y REGULACION DE LOS SEGUROS DE SALUD “ CONVENIO DE PRESTAMO N° 4001- AR

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 251/01

Ingreso a la Comisión: 20/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 103/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REALIZADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 252/01

Ingreso a la Comisión: 25/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 94/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA - ESTADOS CONTABLES AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 253/01

Ingreso a la Comisión: 25/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 105/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE APOYO AL SECTOR MINERO ARGENTINO” CONVENIO DE PRESTAMO N° 3927 -AR BIRF, EJERCICIO AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 254/01

Ingreso a la Comisión: 25/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 106/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “SEGUNDO PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO ARGENTINO” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4282- AR BIRF, EJERCICIO AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 255/01

Ingreso a la Comisión: 25/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 107/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG 96/013 “ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO ARGENTINO” EJERCICIO AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 256/01

Ingreso a la Comisión: 25/06/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 108/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CARTA ACUERDO DE LA SEGUNDA DONACION JAPONESA N° TF 27062 PARA EL PROYECTO DE GESTION DE LA CONTAMINACION, EJERCICIO AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 257/01
Ingreso a la Comisión: 25/06/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOL. N° 109/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PRIVATIZACION DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 258/01
Ingreso a la Comisión: 26/06/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 47/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (LIQUIDACION) .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 260/01
Ingreso a la Comisión: 29/06/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 110/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE CONTROL DE CONCESION DE LA RED DE ACCESO A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 290/01
Ingreso a la Comisión: 10/07/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 54/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/99 DE TELAM SOCIEDAD ANONIMA, INFORMATIVA Y PUBLICITARIA .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 292/01
Ingreso a la Comisión: 13/07/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 112/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/98/041 “ APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA PCIA. DE FORMOSA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN II”, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 293/01
Ingreso a la Comisión: 13/07/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 113/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “ PROGRAMA DE

APOYO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA” CONTRATO DE PRESTAMO N° 1082/OC-AR BID , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 294/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 114/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “ PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSION II” CONVENIO DE PRESTAMO N° 925/OC-AR BID , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 295/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 115/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PARTE C DEL CONVENIO DE ASUNCION DE PRESTAMO N° 2854-AR BIRF “ V PROYECTO DE DISTRIBUCION DE ENERGIA” , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 296/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 116/01 , APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/95/017 “ APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA PCIA. DE FORMOSA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION” AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 297/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 117/01 , APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL AÑO 2000” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4423-AR BIRF , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 298/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 118/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE REFORMA DE LA EDUCACION SUPERIOR” CONVENIO DE PRESTAMO N° 3921-AR BIRF , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 299/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 119/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A MUNICIPIOS CONVENIO DE PRESTAMO N° 3860-AR BIRF Y N° 830/OC-AR Y 932/SF-AR BID , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 300/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 120/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/98/034 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE LA PCIA. DE BS. AS., SUBPROYECTO QUILMES, PROMIN II, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 301/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOL. N° 121/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N° ARG/98/038 APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA PCIA. DE BS. AS. SUBPROYECTO REGION OESTE DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION PROMIN II, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 302/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N°122/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N°ARG/98/042 "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION DE LA PCIA.DE BUENOS AIRES PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO FLORENCIO VARELA", AL 31/12/2000

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 308/01

Ingreso a la Comisión: 13/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N°128/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD N°ARG/98/019 "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA PCIA-.DE BUENOS AIRES SUBPROYECTO MAR DEL PLATA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION-PROMIN II", AL 31/12/2000

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 311/01

Ingreso a la Comisión: 16/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 129/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A PRESTACIONES PSIQUIATRICAS BRINDADAS POR EL PAMI.-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 312/01

Ingreso a la Comisión: 16/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 130/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 1999-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 313/01

Ingreso a la Comisión: 16/07/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 131/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2000-.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 342/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 134/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA AFIP - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (CONCORDIA, POSADAS Y ROSARIO).

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 343/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GRAL. DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 136/01, APROBANDO INFORME DE AUDITORIA RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD N° ARG/98/006 "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO SAN RAFAEL - PROMIN II".

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 344/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 137/01, APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD ARG/97/016 "APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO MAR DEL PLATA - PROMIN I"

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 345/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 138/01, APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD ARG 95/003 “ APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION PARA EJECUTAR EL SUBPROYECTO ZONA OESTE”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 346/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 139/01 APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 347/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 140/01, APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL ESTADO FINANCIERO AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD ARG/97/013 “ PROGRAMA DE REESTRUCTURACION EMPRESARIAL (PRE)”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 348/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 141/01, APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD ARG/98/025 “APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES”

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 349/01

Ingreso a la Comisión: 10/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 142/01 APROBANDO INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO PNUD N° ARG/98/013 “ APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD EJECUTORA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN II -”

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 352/01

Ingreso a la Comisión: 14/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: REMITE RESOLUCION N° 143/01 APROBAN-

DO EL INFOEM SOBRE “ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 368/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 144/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE APLICACION DE FONDOS NACIONALES DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 369/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 145/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A “ PROVINCIA DE CORDOBA - ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA EN EL CONTROL DE LOS FONDOS NACIONALES”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 370/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 146/01, APROBANDO EL INFORME SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON EX BANCO MESOPOTAMICO COOP. LTDO.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 371/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 147/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA DIRECCION NACIONAL DE POLITICA , COORDINACION Y DESARROLLO HIDRICOS Y DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS HIDRICOS .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 372/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 148/01, APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 373/01

Ingreso a la Comisión: 24/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2002/2004 .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 374/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 149/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 375/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 150/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA .

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 376/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 151/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD ARG/97/046 “ APOYO A LA UNIDAD DE COORDINACION DEL PROMIN II”

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 377/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 152/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE RECONVERSION DE OBRAS SOCIALES E INSSJP” CONVENIO DE PRESTAMO Nª 4004-AR BIRF

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 378/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION : COMUNICA RESOLUCION Nª 153/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD Nª ARG/94/012 “APOYO EN LA FORMULACION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD - CIUDAD DE BS.AS., CONURBANO BONAERENSE Y MENDOZA”.

Tipo de Expediente: PETICIONES
Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
Número de Expediente: 379/01
Ingreso a la Comisión: 24/08/2001
Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 154/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CARTA ACUERDO DE LA DONACION GEF Nª 28491 PARA EL PROYECTO DE “PREVENCION DE LA CONTAMINACION COSTERA Y GESTION DE LA BIODIVERSIDAD MARINA”.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 380/01

Ingreso a la Comisión: 24/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 155/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD Nª ARG/93/006 "APOYO A LA UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION".

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 381/01

Ingreso a la Comisión: 29/08/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª111/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 DE NUCLEOELETRICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 390/01

Ingreso a la Comisión: 03/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 156/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 391/01

Ingreso a la Comisión: 03/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª157/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 392/01

Ingreso a la Comisión: 03/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNCA RESOLUCION Nª158/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 393/01

Ingreso a la Comisión: 03/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION Nª 159/01 PONIENDO EN CONOCIMIENTO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL 2do TRIMESTRE DE 2001 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 406/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 160/01 APROBANDO INFORME SOBRE EL PROGRAMA 16 - CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA DURANTE EL EJERCICIO 1999 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 407/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 161/01 APROBANDO INFORME SOBRE PROYECTO PNUD N° ARG/96/027 “ APOYO EN LA EJECUCION DEL PLAN PILOTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL PUBLICO DE AUTOGESTION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRESSAL) EN LA PCIA. DE MENDOZA AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 408/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 162/01 APROBANDO INFORMES SOBRE “PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION” CONVENIO DE PRESTAMO N° 3643 - AR BIRF - AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 409/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 163/01 APROBANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD ARG/98/040 “APOYO A LA FORMULACION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURO DE SALUD II” , AL 31/12/00

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 410/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 164/01 , APROBANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD ARG/98/031 “MANEJO SUSTENTABLE DE LA PESCA”, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 411/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 165/01 APROBANDO INFORME SOBRE “ PROYECTO DE MANEJO SUSTENTABLE DE LA PESCA”, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 412/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^a 166/01, APROBANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD ARG/97/003 “ APOYO A LA EJECUCION DEL PLAN PILOTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL PUBLICO DE AUTOGESTION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRESSAL) EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 413/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^a 167/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD N^a ARG/97/018 “APOYO EN LA EJECUCION DEL PLAN PILOTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD (PRESSAL) EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES”, AL 31/12/00

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 414/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^o 168/01 APROBANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD N^o ARG/96/001 “ FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 415/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^o 169/01 APROBANDO INFORME SOBRE EL PROYECTO PNUD N^o ARG/97/014 “APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO TRANSITORIO TRABAJAR II” AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 416/01

Ingreso a la Comisión: 06/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^o 170/01 APROBANDO INFORME SOBRE “PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL” CONVENIO DE PRESTAMO N^o 4131 AR-BIRF , AL 31/12/00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 420/01

Ingreso a la Comisión: 13/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N^a 171/01 , APROBANDO EL INFORME REFERIDO A NACION SEGUROS DE VIDA S.A. ESTADOS CONTABLES

AL 30/06/01 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 421/01

Ingreso a la Comisión: 13/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°172/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO A NACION SEGUROS DE RETIRO S.A

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 422/01

Ingreso a la Comisión: 13/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 173/01 , APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “SEGUNDO PROGRAMA MATERNO INFANTIL NUTRICION”, CONVENIO DE PRESTAMO N° 4164/ARBIRE, AL 31/12/00 PROMIN II .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 423/01

Ingreso a la Comisión: 14/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION; REMITE RESOLUCION N°174/01 APROBANDO INFORME REFERIDO AL PROGRAMA 16- OTORGAMIENTO PREVISIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 434/01

Ingreso a la Comisión: 19/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA DISPOSICION N° 108/01 MODIFICANDO EL PRESUPUESTO PARA EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 436/01

Ingreso a la Comisión: 20/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°176/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO AL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL - SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 437/01

Ingreso a la Comisión: 20/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°177/01 APROBANDO EL INFORME PRACTICADO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 438/01

Ingreso a la Comisión: 20/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 178/01 APROBANDO EL INFORME EN EL SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 439/01

Ingreso a la Comisión: 20/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°180/01 APROBANDO EL INFORME ACERCA DEL PRESUPUESTO 2000 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 451/01

Ingreso a la Comisión: 25/09/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 104/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES DE INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/00

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 465/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 182/01 APROBANDO EL INFORME DE APLICACION DE FONDOS NACIONALES CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONAVI) TRANSFERIDOS DURANTE EL AÑO 1997 A LA COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 466/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 182/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA DE APLICACION DE FONDOS NACIONALES POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES AÑO 1997 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 467/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 183/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REALIZADO EN EL AMBITO DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 468/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 184/01, APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REALIZADO EN EL AMBITO DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 469/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°186/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA DE GESTION DE ADMINISTRACION DE PASIVOS CANJE DE DEUDA PUBLICA 15/6/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 470/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 187/01 APROBANDO LOS INFORMES DE AUDITORIA REFERIDOS A NACION AFJP S.A. AL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES - ESTADOS CONTABLES AL 30/6/01 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 471/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°188/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO AL BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 472/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°190/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL "PROGRAMA DE MODERNIZACION PORTUARIA" CONTRATO DE PRESTAMO N° 962/OC-AR-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 473/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°191/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-00 DEL PROYECTO PNUD ARG/93/038 "APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD".-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 474/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 192/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS CONTABLES FINANCIEROS AL 31-12-00. DEL "PROYECTO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD" (DONACION JAPONESA TF 28372) .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 475/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 193/01 , APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-00 DEL PROYECTO DE DESARROLLO FORESTAL "CONVENIO DE PRESTAMO N°3948-AR-BIRF.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 476/01

Ingreso a la Comisión: 02/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 194/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE CONSOLIDACION DE LA DEUDA PUBLICA DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (E.L) EXPEDIENTE N° 15.664-88-6.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 477/01

Ingreso a la Comisión: 04/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA EL INFORME ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/12/00 DEL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CLOACAL" , CONVENIO DE PRESTAMO BID N° 621/OC - AR , BID N° 855/SF AR Y BIRF N° 3281/AR .- (REF.O.V. 216/01)

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 478/01

Ingreso a la Comisión: 04/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA EL INFORME ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-00 DEL PROYECTO DENOMINADO "PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO VI ETAPA" CONVENIO DE PRESTAMO N° 857/01 BID . A SUS ANT.REF.O.V.216/01-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 479/01

Ingreso a la Comisión: 04/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO "CONVENIO DE

PRESTAMO NI 1134/0C-AR-BID. REF.O.V.216/01

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 480/01

Ingreso a la Comisión: 04/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES AL “PROGRAMA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ETAPAS III , IV V”, CONVENIOS DE PRESTAMOS NI 526/SF -AR : 661 -AR , 14/IC-AR 83/IC-AR Y 545/OC AR- BID .- A SUS ANT. REF.O.V.216/01

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 481/01

Ingreso a la Comisión: 09/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 179/01, APROBANDO EL INFORME RESPECTO A LA AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO AL 31/12/95 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (EN LIQUIDACION) .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 482/01

Ingreso a la Comisión: 09/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N°185/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO AL 31/12/99 DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 483/01

Ingreso a la Comisión: 09/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 195/01 , APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A “ COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES - CORREO ARGENTINO S.A.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 484/01

Ingreso a la Comisión: 09/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 196/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA REFERIDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-00 DEL PROYECTO DE REFORMA DEL SECTOR SALUD “(PRESSAL) CONVENIO DE PRESTAMO N° 3931- AR SUSCRIPTO EL 19/1/96 CON EL BIRF.

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 505/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 197/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO PNUD ARG/97/012 “APOYO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REFORMULACION Y REESTRUCTURACION DEL ESTADO PROVINCIAL (RIO NEGRO)” EJERCICIO AL 31/12/2000 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 506/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N ° 198/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE RELEVAMIENTO Y ANALISIS DEL STOCK DE LA DEUDA PUBLICA AL 30/6/2000 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 507/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 199/01 APROBANDO EL INFORME PERICIAL REQUERIDO POR EL ART. 17 DE LA LEY 24.463 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 508/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 200/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROGRAMA DE CAMINOS PROVINCIALES” CONVENIO DE PRESTAMO N° 4093 - AR BIRE, EJERCICIO AL 31-12-00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 509/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION 201/01 APROBANDO EL INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA”, CONVENIO DE PRESTAMO 3794- AR BIRE, EJERCICIO AL 31-12-00 .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 510/01

Ingreso a la Comisión: 17/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 203/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LA COMISION BINACIONAL PUENTE BS.AS. COLONIA (ESTADOS CONTABLES AL 30/09/00).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 511/01

Ingreso a la Comisión: 17/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 204/01 APROBANDO EL INFORME REALIZADO EN EL AMBITO DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE (VERIFICACION DEL NUEVO REGIMEN TARIFARIO DE FERROCARRILES).-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 512/01

Ingreso a la Comisión: 17/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 205/01 APROBANDO EL INFORME SOBRE LA COMISION BINACIONAL PUENTE BS.AS. COLONIA (ESTADOS CONTABLES AL 31/12/00 .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 513/01

Ingreso a la Comisión: 17/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA RESOLUCION N° 206/01 APROBANDO EL INFORME REFERIDO AL CORREDOR VIAL N° 18 CONCESIONADO POR LA EMPRESA CAMINOS DEL URUGAUY S.A

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 515/01

Ingreso a la Comisión: 22/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: SOLICITA AUTORIZACION PARA DISPONER DE RECAUDACIONES PROPIAS .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 516/01

Ingreso a la Comisión: 22/10/2001

Extracto: AUDITORIA GENERAL DE LA NACION: COMUNICA LA DISIDENCIA PARCIAL FORMULADA POR LA PRESIDENCIA AL INFORME APROBADO POR EL COLEGIO DE AUDITORES , EN MAYORIA , SOBRE “ CORREO ARGENTINA S.A.” .-REF.O.V.483/01 .

Juicios Políticos realizados en 2001

1-JUICIO POLÍTICO AL JUEZ NORBERTO OYARBIDE, TITULAR DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 5 DE LA CAPITAL FEDERAL

- El pliego de nombramiento de Oyarbide ingresó al Senado el 13 de noviembre de 1998
- Se lo acusó de haber incurrido en las causales de mal desempeño de funcionario y posible comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones bajo los siguientes cargos:
 - 1- Haber incurrido en la falta ética en violación al reglamento de la justicia nacional (decreto ley 1258/58) al concurrir en varias ocasiones al local sito en calle Agüero 1916 de la Capital que funciona con el nombre de Spartacus comprometiendo la dignidad de su investidura.
 - 2- Haber omitido denunciar la comisión del delito de promoción y facilitación de la prostitución.
 - 3- Haber omitido denunciar la comisión de tráfico de influencias del que se valía el señor Luciano Garbellano haciéndose pasar por familiar suyo para obtener distintos beneficios.
 - 4- Haber incurrido en inconductas con su vida privada que lo colocan en una situación de extrema vulnerabilidad que permitieron hacerlo víctima del delito de extorsión comprometiendo el decoro en la prestación del servicio de la Justicia.
 - 5- Haber incurrido en el enriquecimiento ilícito por sobrepasar en exceso los gastos efectuados por distintos conceptos en relación a los ingresos percibidos por su función durante el período de enero de 1996 y julio de 1998
 - 6- Haber incurrido en presunto delito de amenazas en relación a los hechos acaecidos el 25 de abril de 1998 en el restaurante de la calle Posadas 1032 contra el señor Zinnedine Rachem.
- La causa sumó unas 10.000 fojas.
- Emitidos los votos individuales de 42 senadores el 11 de septiembre de 2001 y no contándose los votos de los dos tercios exigidos por el artículo 59 de la Carta Magna para encontrarlo culpable quedó absuelto de todo cargo.
- Se dejó sin efecto la suspensión preventiva en sus funciones oportunamente decretada.
- La copia con los fundamentos del sobreseimiento de Oyarbide son secretos y la Comisión de Juicio Político del Senado no autorizó su difusión.

2-JUICIO POLÍTICO AL JUEZ GUILLERMO TISCORNIA DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO N° 7 DE LA CAPITAL FEDERAL

- El pliego de nombramiento de Tiscornia ingresó al Senado el 13 de noviembre de 1998
- Se lo acusó de haber incurrido en el mal desempeño de sus funciones bajo los siguientes cargos:
 - INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA JUDICIAL DENOMINADA MAFIA DEL ORO.
- 1- Por no haber tomado las medidas ante las pruebas portadas por la Administración Nacional de Aduanas en la denuncia que dio motivo a la instrucción de la causa.
- 2- No haber realizado investigaciones respecto de las firmas Gibert, Talami SA y Casa Piana SA a pesar de los grandes reintegros que percibían.
- 3- Haber posibilitado la percepción de reintegros mediante el otorgamiento de certificaciones sobre la situación procesal de las partes.
- 4- No haber dispuesto las medidas procesales investigativas respecto de las sociedades involucradas.
- 5- No haber investigado la composición societaria ni accionaria de las mismas.

6- No haber investigado el flujo de fondos sobre todo en las sociedades que movilizaban grandes sumas de dinero con capital ínfimo y sin infraestructura suficiente.

7- Haber tomado con demora la primera declaración indagatoria del señor Enrique José Piana y con un defecto formal de naturaleza tal que afectaría la validez del acto procesal.

8- Haber tomado la segunda declaración indagatoria de Enrique Piana con tal liviandad que hace presumible la ausencia del afán investigativo indispensable en su función.

9- Haber demorado injustificadamente la determinación de la situación procesal respecto de Enrique Piana excediéndose en el plazo de los 10 días previstos en el artículo 306 del Código Procesal Penal.

• INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA MOSZEL VICTOR HUGO DENOMINADA ANGELO PAOLO

1- Se lo acusó por realizar escasas medidas de prueba.

• CONCESIÓN ILEGÍTIMA DE AMPAROS Y MEDIDAS CAUTELARES EN LAS SIGUIENTES CAUSAS. GANADEROS DEL OESTE SA.

1- Se lo acusó por haber omitido la acreditación de personería a los usuarios de frigoríficos Ganadero del Oeste.

2- Haber omitido exigir la acreditación de personería a la doctora Daniela Laquinta en representación de Ganchera SA y de los usuarios.

3- Haber omitido exigir la acreditación de la calidad de presidente de directorio de la firma Ganchera SA cuando la Cámara ya había limitado la medida a la primera.

4- Haber hecho lo mismo respecto a cinco usuarios más

5- Haber ordenado la formación de incidente cuando la peticionante debió haber recurrido al sorteo ante la Cámara del fuero.

6- Haber ordenado la formación de incidente cuando se encontraba desprendido de su competencia por encontrarse el principal substancándose ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

7- Haber omitido informar a la Corte Suprema de Justicia sobre la formación de incidente.

8- Haber ordenado medidas cautelares a la firma de Ganchera SA cuando la Corte ya había revocado el amparo a Ganaderos del Oeste SA.

9- Haber otorgado la medida cautelar a Unión de Ganaderos SA cuando esta sociedad nunca se presentó en el expediente.

10- No haber revocado las medidas cautelares otorgadas una vez recibido el expediente de la Corte Suprema de Justicia con fallo adverso al amparo concedido.

• CAUSA ESTABLECIMIENTO FARAÓN SIN ACCION DE AMPARO. UNION DEL SUDOESTE SA C/DGI S/AMPARO.

1- Se lo acusa por irregularidades en la investigación

2- Concesión ilegítima de amparos judiciales que provocaron importantes perjuicios económicos.

• La causa sumó más de 20.000 fojas.

• Emitidos los votos de 54 senadores presentes el 18 de septiembre de 2001 y no habiendo reunido los dos tercios exigidos por el artículo 59 de la Constitución nacional quedó sin efecto la acusación al juez Tiscornia

• Quedó sin efecto la suspensión preventiva de sus funciones.

• Los fundamentos de la sentencia de absolución a Tiscornia son secretos y la Comisión de Juicio Político del Senado no autorizó su difusión.

3-JUICIO POLÍTICO AL JUEZ JORGE PISARENCO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL ORAL EN LO PÉNAL ECONOMICO N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL

• El pliego de nombramiento fue remitido al Senado el 13 de noviembre de 1998

• Se lo acusó de haber incurrido en la causal de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones por:

• Falta de diligencia del juez en la causa SAID Salomón y otros por contrabando. Más aún teniendo en cuen-

ta la importancia del monto de los valores monetarios para comprobar los extremos pertinentes: real propiedad de la mercadería y la urgencia esgrimida por los representantes de Koen al solicitar la entrega del oro, máxime cuando éste era el objeto principal del delito de contrabando.

- La causa sumó 15.000 fojas.
- Emitidos los votos de 43 senadores presentes el 29 de agosto de 2001 y no habiéndose reunido los dos tercios de los presentes como exige la Constitución nacional para destituir a un juez, Pisarenco fue absuelto.
- Quedó sin efecto la suspensión preventiva de sus funciones.
- Los fundamentos de la sentencia de Pisarenco son secretos y la Comisión de Juicio Político del Senado no autorizó su difusión.

Interpelaciones Parlamentarias

Informes verbales del señor Carlos Bastos, ministro de Infraestructura y Vivienda, en la Cámara de Diputados.

“En la edición del 19 de abril de este año, en un artículo titulado “La red eléctrica puede entrar en crisis”, BAE señala: “Tendría su origen en las bajas inversiones realizadas en el sistema de transporte en alta tensión y por la preocupante ausencia de nuevos proyectos de generación.”

En “El Cronista” del 24 de mayo de este año, Viviana Alvarez, bajo el título Crisis energética puede llegar a la Argentina manifiesta: “Los empresarios advierten que la falta de inversiones en los sectores de generación y transporte puede provocar desabastecimiento en los próximos tres años.”

Según un informe de la Secretaría de Energía y Minería, la demanda de energía eléctrica crecerá entre 3,5 y 5,9 por ciento hasta 2010, mientras que el consumo por habitante se incrementará de 1.944 kilovatios hora a 3.000 kilovatios hora. El consultor Horacio Quaini afirmó que los problemas que afronta el sector de transmisión de energía pueden llegar a afectar seriamente el caudal de exportaciones. La Secretaría de Energía prevé exportaciones por 500 millones anuales en un período de tres años.

Un artículo titulado Pronóstico de desabastecimiento acelerado en la desregulación del mercado eléctrico señala que sin nuevas inversiones el sistema podría colapsar. Podríamos seguir leyendo una serie de artículos adicionales, pero quiero remarcar particularmente uno que considero de sumo interés. En el diario “La Nación” del 6 de junio del corriente año, bajo el título Se prevé un apagón dentro de dos años y el subtítulo El Senado llamó la atención al gobierno, se señala: “La inquietud ya llegó al Senado, que la semana pasada aprobó un proyecto de declaración al respecto. ‘El Honorable Senado de la Nación declara su preocupación por la falta de desarrollo sustentable en el sector eléctrico nacional, al peligrar el abastecimiento de la demanda local e insta a las autoridades competentes a efectuar la urgente revisión de las normas regulatorias, de modo de garantizar el suministro a mediano y largo plazo con la calidad requerida a precio justo para el usuario’,...” Esto lo dice el Senado de la

Nación, quien instó al gobierno a producir la reforma de la que trata el decreto 804/01.

La revista “Mercado Eléctrico” dedica prácticamente toda su edición abril-mayo de 2001 al proceso eléctrico y a los problemas que se están afrontando. Silvio Resnich, titular de Transener -empresa que tiene a su cargo la transmisión en alta tensión-, sostiene que en los años 2004 y 2005 estaremos en plena restricción. Por su parte, Jorge Lapeña señala que la falta de generación es un riesgo potencial. Fernando Ponnaso, presidente de Edenor, dice que el sistema está dejando de ser exitoso. AGUEERA advierte que las exportaciones no debieran afectar el mercado interno. Badaraco, presidente de AGEERA, señala la necesidad de modificar los mecanismos de formación de precios. Alberto Devoto, vicepresidente del ENRE, dijo: “Se deben profundizar las reformas.” Vittorio Orsi expresó: “Falta un acuerdo con Brasil y fortalecer los intercambios”, y Juan Legisa, presidente del ENRE, manifestó: “Todavía no hay una situación crítica, pero hay que actuar ya.”

De modo que son innumerables las comunicaciones y las voces de advertencia que se elevan acerca de los problemas que se pueden presentar en nuestro sector eléctrico. Ese es el motivo fundamental por el cual la Secretaría de Energía propuso al Ministerio -y éste hizo suya- la idea de dictar un decreto que tiene por objeto la transformación del sector eléctrico. En ese sentido, cabe hacer la salvedad de que creemos que nuestro sector eléctrico está funcionando adecuadamente. En los años 90 se produjo una reforma, que tuvo la suerte de propiciar, que dividió a las empresas de prestación de servicios en empresas de generación, de transporte y de distribución; creó un marco de regulación y normas de juego que han permitido que desde 1991 -cuando se inició esta reforma por medio del dictado de la resolución 38 de la entonces Subsecretaría de Energía Eléctrica- a la fecha hayamos tenido cuantiosas inversiones tanto en la parte de generación como en las de distribución y transporte, como asimismo que la calidad del servicio haya sido la adecuada y los precios hayan bajado.

No atender las voces de advertencia que se están levantando en la actualidad nos puede conducir a una situación similar a la de Brasil y California. Tengo en

mi poder abundante documentación –si el tiempo lo permite la comentaré y le daré lectura– acerca de las causas que han producido los problemas de California y Brasil. Pero desde ya puedo adelantarles que este tipo de crisis nunca se produce por un único motivo ni por una causa física. Se trata de problemas que se generan por una conjunción de factores.

Informes del Banco Mundial señalan que en el caso de California hubo un problema regulatorio. Se trató de un error de apreciación y de toma de decisión por parte de las autoridades del Estado y los encargados de aplicar la regulación. No se dejó invertir en generación por problemas ambientales; se mantuvo la región aislada y no se dejaron construir más líneas; se abrió un mercado sin tener en cuenta los contratos de largo plazo; se establecieron tarifas a los usuarios finales totalmente limitadas y sin posibilidad de crecer, y se permitió que las empresas distribuidoras entraran en crisis de pago, es decir, los costos de abastecimiento superaron largamente los ingresos por la venta a los usuarios finales. De esta manera, cuando el problema se produjo no tuvieron ninguna medida de corto plazo para solucionarlo. Esta es una advertencia respecto de lo que puede suceder en la Argentina.

Las crisis del sector eléctrico deben ser previstas con tres o cuatro años de anticipación, pues cuando se está sobre la crisis las medidas que se pueden adoptar son muy escasas, prácticamente nulas.

En el caso de Brasil hubo una conjunción de factores que se evidencian cuando se presentó una sequía. Al presentarse dicha sequía, se hizo notable la falta de inversiones, tanto en transmisión como en otras fuentes de generación alternativas.

El caso de Brasil es diferente al de California. En él se dio el problema de una privatización acelerada y sin tener un marco claro de reglas de juego. Allí existen problemas adicionales con las tarifas: éstas se han mantenido en reales mientras que se ha garantizado a las empresas productoras pagos en moneda fuerte –o sea, en dólares– para avanzar en una privatización fiscalista, es decir, una privatización que únicamente busca fondos para las arcas del Tesoro, presentándose verdaderos problemas de inversión. Además, no hay garantía de abastecimiento; mantienen una empresa estatal integrada, que es la empresa Electrobrás, que dificulta el transporte de energía y la realización de nuevas inversiones. Al igual que en el caso de California, la crisis de Brasil fue anticipada y no tenida en cuenta.

Creo que en la Argentina estamos lejos de enfrentar

una crisis como las de California o Brasil. A diferencia de lo que se hizo en esos países, el sistema argentino ha sido bien diseñado y está preparado para afrontar ese tipo de inconvenientes. De todos modos, más allá de que la caída de inversión en generación sea un dato real, no debe ser pasado por alto.

Durante la década del 90, las inversiones en el sector eléctrico han oscilado en los mil millones de dólares por año, con picos de hasta 1.400 y 1.500 millones. La última inversión en el sector, de 700 millones de dólares, corresponde al año 2000, y ustedes deben tener en cuenta que son inversiones que se deciden con dos o tres años de antelación.

Hoy en día, no hay ninguna empresa que esté tomando decisiones de inversión, sino que están a la espera de nuevas señales y de nuevos cambios regulatorios que permitan y les aseguren inversiones. En este sentido, tengo aquí una serie de notas elevadas por AGEERA –que es la asociación que representa a los generadores– a la secretaria de Energía y a otras autoridades.

A continuación voy a leer un párrafo de la nota enviada por AGEERA al presidente de la Nación el 19 de mayo del año 2000. De esta nota se enviaron copias al jefe de Gabinete de Ministros, al señor ministro de Economía, a la Secretaría de Energía y a otras autoridades. Dice así: “Teniendo presente además que la venta en un mercado volátil, con incertidumbre respecto a los precios y a los ingresos futuros, eleva fuertemente los costos de capital y, en consecuencia, los precios a los clientes, los generadores han propuesto reiteradamente a la Secretaría de Energía durante los últimos años asegurar la sustentabilidad del modelo a largo plazo, permitiendo la generalización de contratos a largo plazo entre las empresas de generación y los distribuidores. Este requerimiento no había sido atendido hasta que las actuales autoridades del sector anunciaron su intención al respecto luego del 10 de diciembre próximo pasado y comenzaron a dar los primeros pasos para lograr la contractualización del mercado eléctrico mayorista.”

En otro punto, la misma nota continúa diciendo: “La solución propuesta por las empresas de generación incluye muy sucintamente el siguiente conjunto de medidas, las que, por otra parte, se están analizando actualmente con la Secretaría de Energía de la Nación.” Quiero aclararles que en ese momento no era el actual secretario de Energía quien estaba a cargo de ese organismo, sino que esto corresponde al período en que el titular era el doctor Daniel Montamat.

Las medidas a que hace referencia la nota eran: “Constituir en el más breve plazo posible un mercado con contratos a término, a largo plazo, entre generadores y distribuidores. Este mercado debería transar la totalidad de la demanda de las empresas distribuidoras y su implementación puede ser lograda a partir de un esquema de licitación pública y transparente, controlada por la autoridad regulatoria, que cada distribuidora debería llevar adelante por su propia iniciativa. En los mismos contratos se incluirían las garantías de abastecimiento y de calidad de servicio otorgadas por la generación y el transporte a la distribución.

“La existencia de acuerdos contractuales a largo plazo permitiría financiar de aquí en adelante los proyectos de generación que hoy son absolutamente no financiables con menores costos de capital y, en consecuencia, en un negocio fuertemente capital intensivo, como es el eléctrico, esto implica menores precios para los clientes.

“Complementariamente, como sustento físico de este mercado de contratos a largo plazo sería necesario avanzar en lo inmediato hacia un mercado spot donde los operadores privados requieran para operar flexiblemente la declaración diaria de precios. Este aspecto requiere dar continuidad al análisis ya iniciado en forma conjunta, entre los agentes y la Secretaría de Energía, de una nueva norma.

“Por último, y dentro del marco previsto en la ley 24.065, es necesario sustituir el actual mecanismo de fijación de precios estacional y el Fondo de Estabilización por un mecanismo de traspaso a tarifa de un valor medio que surja del total de contratos a largo plazo licitados públicamente por cada distribuidor.” No es mi intención agotar a la Honorable Cámara dando lectura a todas las notas elevadas por la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina, pero es claro que tanto las voces de advertencia que he señalado como lo que venimos viendo en relación con los pedidos de esta industria, están remarcando acerca de la necesidad del cambio hacia un sistema que otorgue mayores posibilidades de inversión a los generadores.

Otro tema crucial es el vinculado con el desarrollo del sistema de transporte de energía eléctrica. Nuestro sistema de transporte en 500 kilovatios presenta algunos inconvenientes y al respecto hay voces que se vienen haciendo oír desde hace bastante tiempo. Ellas nos advierten sobre la confiabilidad del sistema, y dado que este último es radial, es decir, en forma de

árbol, queda expuesto ante la pérdida de línea al no poder contar con la generación suficiente, o frente a accidentes más graves, como el caso de tornados que atacan el denominado corredor Comahue-Buenos Aires, a la caída de torres por las que discurren dos o más líneas simultáneamente, circunstancia que puede conducir a un apagón total por la pérdida de un importante número de generadores que arrastraría el sistema en su conjunto.

Es conocida por los técnicos —muchos de ellos lo vienen advirtiendo desde hace tiempo— la necesidad de construir líneas que cierren el sistema en anillos aumentando su confiabilidad. Esto ha sido muy difícil de realizar con la metodología actual. El hecho de que los costos de estos emprendimientos tengan que ser distribuidos entre los usuarios que están en la denominada área de influencia de una línea y que sean de no muy clara asignación —es el caso de líneas que se construyen para aumentar la confiabilidad del sistema— ha dificultado que se lleven a cabo, lo cual es motivo de preocupación.

Eso ha llevado a las diferentes administraciones a buscar soluciones. Dentro de éstas, la administración anterior —es decir, la del doctor Carlos Menem— a través del secretario de Energía César Mac Karty ha impulsado el desarrollo de estudios a través del Consejo Federal de Energía Eléctrica, en un intento de planificación que luego se concretó en el denominado Plan Federal de Transporte. Dicho plan incluye principalmente cuatro líneas: la que une el sistema central con el patagónico, que va desde la localidad de Choele-Choel hasta Puerto Madryn; la que une la región del Comahue con la de Cuyo; la que cierra el anillo en el Norte del país, conocida como línea NOA-NEA; y la llamada línea minera, que en realidad une la región de Cuyo con la del NOA, completando un sistema mallado.

El mismo secretario, por una decisión del Consejo Federal de Energía, dispuso el aumento de un impuesto que está previsto en la ley 24.065 como Fondo Nacional de Energía Eléctrica, cuyas aplicaciones estaban divididas en un 40 por ciento para el desarrollo de obras eléctricas del interior y un 60 por ciento para compensaciones tarifarias. Este mismo secretario dispuso un incremento del mencionado fondo y creó una fiducia destinada al financiamiento parcial del Plan Federal de Energía Eléctrica. No obstante, dicho plan prevé una especie de financiación mixta. Por lo tanto, se produce una modificación de los pro-

cedimientos de expansión del sistema de transporte permitiendo una figura denominada iniciador. Este es un agente privado que está dispuesto a hacerse cargo total o parcialmente de los costos de expansión o de capacidad de las líneas.

El proceso sigue adelante con un llamado a licitación, ya en esta administración, llevado a cabo por la secretaria Giorgi el año pasado para conseguir los iniciadores para la expansión de este sistema de transporte.

En ese llamado a licitación se venden aproximadamente sesenta pliegos, consiguiéndose dos ofertas: una para la línea que va desde Choele-Choel hasta Puerto Madryn, realizada por la empresa Aluar, que se compromete al pago del 20 por ciento del canon; y otra para la línea NOA-NEA, donde la empresa Termoandes ofrece pagar, en forma condicionada, un 80 por ciento de lo que hubiera debido abonar si la línea se hacía por los métodos tradicionales de expansión. Si la línea se hubiera hecho por el método tradicional de expansión, se deberían haber prorrateado los costos de estas líneas entre los usuarios, generadores, empresas distribuidoras y grandes usuarios del área de influencia de la línea. Termoandes ofrece pagar solamente el 78 por ciento de lo que le hubiera correspondido por lo cual la Secretaría de Energía no estima conveniente aceptar esta oferta y únicamente sigue adelante el proceso Puerto Madryn – Choele-Choel.

Más allá de conceptos técnicos que podamos tener respecto de la mezcla de la planificación centralizada con un sistema de mercado que nos llevaría tiempo discutir, el hecho concreto es que el plan federal de transporte, tal cual fue ideado y puesto en funcionamiento, no ha dado los resultados esperados.

Hoy en día la concreción de estas líneas sólo espera –por parte del sector privado– que el aumento de impuestos llevado a cabo acumule los fondos suficientes para ir pagando los cánones de su expansión. Es muy probable que de continuar las cosas como están actualmente y quedando a la espera de que el plan federal de transporte dé los resultados que se esperaron en un momento, nos veríamos sin la posibilidad de concretar esas líneas –salvo la unión del sistema central con el sistema patagónico, que está en marcha y sigue adelante–, con lo cual la confiabilidad de nuestro sistema seguiría siendo baja y continuarían en pie todas las advertencias que nos vienen haciendo los diferentes actores.

En síntesis, estas son las ideas y los motivos por los

cuales la Secretaría de Energía y el ministerio han impulsado la transformación del sector eléctrico.

Esta transformación en gran medida podía llevarse a cabo dentro del marco de la ley 24.065, sin hacer uso de las facultades delegadas por este Congreso en el Poder Ejecutivo. Sin embargo hubiesen sido transformaciones menores con las que no se habría avanzado en una completa readecuación del sector.

Las transformaciones que hemos llevado a cabo apuntan en dirección a lo señalado por los distintos actores. El principal problema sobre el que venimos recibiendo advertencias radica en que las inversiones en generación y en transporte son de largo plazo. Se trata de inversiones que requieren aproximadamente treinta años para su recuperación, y un mercado de corto plazo no les da suficiente garantía. Por ello es que los contratos a largo plazo son necesarios y deseables en el sistema.

Estos contratos a largo plazo estaban previstos en nuestra transformación original. Hay un mercado que en la jerga de los técnicos se denomina mercado a término, que es el de los contratos a largo plazo, que no ha tenido un desarrollo adecuado. No se han hecho contratos de muy largo plazo porque en la fijación de tarifas a las empresas distribuidoras el sistema que se ha seguido es el de permitirles recuperar sus costos de distribución, es decir los costos inherentes a sus cables y a su sistema físico, adicionando el precio del mercado mayorista, pero no el precio de los contratos que las empresas distribuidoras eventualmente podían hacer con generadores, sino un precio estimado y calculado por el Estado que se llama precio estacional y que es corregido de según varía el precio en el mercado de corto plazo, que es aquel que remuneraría a la generación que no se vende bajo contrato.

Son innumerables las presentaciones y los análisis técnicos hechos a este respecto y todos coinciden en que al haber un precio de referencia según el cual las empresas distribuidoras pasan a tarifas de usuarios finales, no hacen contratos a largo plazo que no tengan estos precios como referencia porque estarían corriendo el riesgo de la equivocación y deberían tener un capital de trabajo adicional por las diferencias que se pudieran presentar, tanto en más como en menos, con el precio estacional que les está permitido pasar a la tarifa de los usuarios finales y el precio de referencia.

Esta razón, que coincide con algunas expresiones del presidente de Ageera, indica que hay que buscar un

sistema y un mecanismo que permitan que los contratos de largo plazo sean pasados a tarifas de usuarios finales. Esta es una de las transformaciones esenciales que se están introduciendo. Se trata de que haya mecanismos de contrato a largo plazo y que los precios de referencia de esos contratos se puedan pasar a tarifas de usuarios finales.

Por cierto, estos contratos de largo plazo a su vez deben brindar una serie de garantías para no perjudicar a los usuarios finales y así seguir manteniendo la transparencia y la competitividad de nuestro sector. La Secretaría de Energía y Minería ha preparado metodologías para esos contratos. Por ejemplo, deben realizarse con una antelación de tres o cuatro años con respecto a la entrega física de la energía. De este modo, no sólo competirán los generadores presentes en el mercado, sino también aquellos que pueden construir un equipamiento nuevo. Así se abre muchísimo el abanico de ofertas y se garantiza que el precio se mantendrá reducido.

Por otra parte, se prevé que los contratos estén “decaídos” en el tiempo, de forma tal que la demanda contratada tenga un vencimiento todos los años para que aquellos vayan renovándose.

Por último, se estipula que la cantidad de energía contratada sea lo suficientemente importante para que el mercado de corto plazo sea reducido. En ese sentido se realiza la transformación del actual mercado de corto plazo: se pasa de oferta de costos de combustible a oferta de precio. Sin embargo está demostrado en la literatura técnica que es absolutamente equivalente la oferta a precios libres y un mercado que funciona con costos de combustible.

He escuchado decir que el hecho de pasar a un sistema de oferta de precios libres generará un encarecimiento del precio de la energía. En realidad, hoy en día estamos con un sistema absolutamente equivalente. El sistema de fijación de costos es naturalmente compatible con el sistema propuesto. No habrá ningún aumento de precios por esta razón, mucho menos cuando los precios que habrán de pasar a tarifas de usuarios finales corresponden principalmente a contratos de largo plazo.

Voy a leer un trabajo que pertenece a William Hogan. Está en inglés, por lo que pido disculpas si tengo alguna dificultad en la traducción.

Dice así: “Un mercado basado en un sistema de pool, con un mercado de corto término, coordinado por un

operador, provee una fundación para construir un sistema que incluya la comercialización de los derechos de transmisión en forma de los contratos de coordinación. La coordinación, a través del operador del sistema, es inevitable en un sistema de spot market, donde la locación de los precios define la oportunidad de los costos de transmisión, que estarían determinando los derechos de transmisión, sin requerir comercio físico.

“En esta fijación estos derechos de transmisión de contratos son equivalentes a un mercado perfectamente transable de derechos físicos. Esta organización del mercado define un contexto, donde esto puede ser posible de hacer más real las fuerzas del mercado.”

El trabajo se llama Inversión en transmisión y competitividad en los mercados de electricidad. Es de la Universidad de Harvard y fue publicado en abril de 1998.

No los quiero cansar, porque esta cuestión es muy técnica y compleja. Simplemente les quiero decir que la transformación que estamos proponiendo no forma parte de un cambio que estamos produciendo de manera irresponsable, sino que nos hemos documentado y analizado los últimos avances producidos sobre estas cuestiones.

Hemos consultado cuestiones que tienen que ver con las observaciones del mercado. Todo lo que se ha producido está relacionado con conseguir más competencia, más inversiones en el sistema de transmisión y más inversiones en el sistema de generación, sin garantizar precios, cuotas ni ninguna rentabilidad asegurada.

Simplemente queremos dar más competencia al sistema y más incentivo para las inversiones de riesgo en el sector privado.

Otro punto que no quiero pasar por alto está referido al cambio que se ha producido en la categoría del comercializador. El comercializador ha sido elevado de participante a agente del mercado.

El comercializador de energía eléctrica juega para nosotros un papel relevante e importantísimo, toda vez que el comercializador no vende solamente energía eléctrica, sino que provee servicios al sistema, tanto para el lado de la demanda como para el de la oferta. Para el lado de la demanda, provee financiamiento y facilidades para el cambio de equipos de líneas de producción.

También puede atar los precios de suministro de

energía eléctrica a los precios de los insumos finales y hacer una combinación de oferta de gas y electricidad. Es decir que provee una serie de beneficios importantes. A su vez, desde el punto de vista de los generadores, puede permitir los contratos a largo plazo y de esta manera disminuir el riesgo.

Se dice que la figura del comercializador fue quitada de la ley en nuestra primera discusión en 1991, ya que se consideraba que era un intermediario que iba a encarecer las transacciones de energía.

Aquí hay dos aspectos que conviene aclarar. En primer lugar, el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo envió al Congreso en 1991 no contemplaba al comercializador, sino a una figura distinta denominada intermediario. Es cierto que tuvo mucha oposición del Congreso y fue eliminada, porque quizás la denominación de intermediario llevó a pensar que era un encarecimiento innecesario de la provisión de energía eléctrica.

En nuestra regulación actual, que nace con los decretos que permiten la comercialización de energía que hoy se lleva a cabo, dicha comercialización no es obligatoria. Es decir que ningún generador, distribuidor o gran usuario tienen obligación de comprar o vender a un comercializador, con lo cual dicha figura existe sólo en tanto sea capaz de proveer beneficios al sistema. ¿Cuáles son los beneficios que el comercializador puede proveer? Minimizar el riesgo de la compra-venta de energía eléctrica y los contratos a largo plazo.

Conozco que se ha dicho en este recinto que yo tengo un interés particular en la figura del comercializador en virtud de que he estado vinculado con la empresa Enron, que actúa en el ámbito de energía eléctrica, tratando de prestar servicios de comercialización y de financiamiento.

Al respecto quiero aclarar dos aspectos. El primero es que me desvinculé de dicha empresa el 31 de enero del corriente año. En segundo lugar, mi trabajo allí estuvo dedicado a propiciar la comercialización minorista de energía eléctrica, a partir de la división de las actividades de distribución en las de distribución y comercialización, siguiendo una experiencia que se está llevando a cabo en el Reino Unido.

Este hecho no lo he ocultado. Incluso, lo expuse públicamente en una reunión del CACIER, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la entidad. Siendo ya ministro, me referí al tema.

Lo que dije en aquella oportunidad ha sido recogido

por la revista Mercado Eléctrico: “Obviamente hablar desde la responsabilidad que hoy me confiere el hecho de ser Ministro, es de alguna manera un gran compromiso porque las palabras que pronuncio en calidad de Ministro no son las mismas que se pueden pronunciar en una mesa de discusión, de debate, de intercambio de ideas, por lo cual siempre hay que ser sumamente cuidadoso en su elección y en la transferencia de conceptos.

“La última oportunidad en que estuve sentado en una mesa de discusión fue cuando se hizo el congreso el año pasado y realizamos una experiencia muy interesante en una mesa de discusión que fue coordinada por Gustavo Petracci y habíamos armado dos grupos para sustentar, uno de ellos una tesis a favor y el otro en contra.

“Lo que se discutió en aquella oportunidad fueron las ventajas de la apertura y de la comercialización minorista de energía. Yo estuve entre quienes hablábamos a favor y Fernando Ponasso, hoy a mi lado, entre los que hablaban en contra. La verdad es que fue una interesante discusión. Yo pienso que hay alguna cierta expectativa acerca de si, como Ministro, voy a impulsar esta apertura y esta comercialización –que no defendí sólo en aquella oportunidad sino que me he visto involucrado trabajando en los últimos meses– porque como ustedes saben el último semestre del año pasado estuve colaborando con la empresa ENRON y he colaborado también con otros grupos que han tratado de introducir el comercio y la impronta de energía en Argentina y sigo pensando que es un camino que hay que recorrer.

“Ahora, como Ministro, mis responsabilidades van mucho más allá de las ideas y el análisis de esta apertura minorista es un análisis cuidadoso porque hay costos y beneficios en esta apertura. Obviamente, los costos de hacer una apertura minorista de este tipo están en lo que en la jerga se llama los estándares de costo, que son aquellas inversiones hechas por las empresas que debido a la apertura minorista no se repagan o se duplican. Por caso, puede haber sistemas de medición que estén desarrollando las empresas distribuidoras, en este momento que cuando se hace la apertura minorista se duplican porque hay necesidad de los comercializadores de introducir otro sistema de medición, de otra calidad. Y se podrían seguir buscando algunos otros ejemplos. También está el tema de las pérdidas en el sistema y quiénes las afrontan: las afrontan el distribuidor o las afrontan los comerciali-

zadores. Y también, por cierto, está el tema de la expansión del sistema.

“Entonces, no es que yo haya mudado de forma de pensar sino que creo que la correcta respuesta a todas estas cuestiones no es inmediata, no es algo que se pueda responder. Yo no les tengo, en este momento, la respuesta y no creo que las podamos responder en los próximos dos o tres meses. Lo que sí creo es que un camino prácticamente inevitable a transitar es movernos de las actuales empresas distribuidoras a empresas distribuidoras y comercializadoras actuando en competencia. Creo que también es más prudente seguir y analizar el ejemplo que ya se está desarrollando en el mundo y no precipitarnos sin tener la experiencia y el análisis. Me refiero concretamente a lo que se está haciendo en el Reino Unido y a lo que se está haciendo en algunos estados de Norteamérica.

“No me he referido todavía a cuál es para mí el beneficio más grande de esta apertura. Yo creo que el beneficio de esta apertura, y cuando lo analicen las empresas distribuidoras a la larga van a terminar coincidiendo conmigo, es que finalmente no va a haber una tarifa para ningún consumidor de energía eléctrica sino que va a haber precios en competencia. Y se va a alejar el Estado del sector, al menos en esta parte de la regulación del sector, desapareciendo un conflicto que siempre está latente entre el Estado y gobierno y las empresas prestatarias porque el Estado, por más claros que estén los funcionarios que están eligiéndolo o por más perfeccionado que esté el sistema, siempre va a ser un actor interesado en que los precios sean bajos. Precios bajos porque el Estado lo fuerza o tarifas bajas porque el Estado las impone, lo único que en realidad se unifica en el largo plazo es descapitalización de las empresas que prestan el servicio y precios altos en el futuro y problemas muy agudos. Por eso yo creo que movernos hacia una separación de la distribución de la comercialización es, en el largo plazo, un camino correcto porque los precios de la energía a los usuarios finales van a venir de un proceso de competencia y vamos a desterrar el problema del Estado interviniendo en la fijación de las tarifas. ¿Qué tiempo estimo yo para esta transformación? No menos de dos a tres años. Yo creo que, en el mejor de los casos, la administración del presidente de la Rúa podrá estar procediendo a ella hacia el final de su mandato o si no va a ser una tarea de la próxima administración. Por eso estamos concentrando los esfuerzos de transformación en el ministerio y ob-

viamente trabajando en total sincronía con la secretaria, en tratar de focalizarnos en cuestiones mínimas y críticas del sistema que se están desarrollando en este momento; llamamos críticas a todas aquellas, que no son sólo del sector eléctrico sino que son comunes a varios sectores, y que este proceso en la inversión en general se ha detenido. La característica más preocupante de la economía argentina en estos momentos...” Luego sigo hablando de las inversiones y de los problemas que ya les he adelantado.

Antes de terminar mi exposición quiero verter algunos conceptos sobre la esencia del decreto 804/01. En primer lugar se ha dicho que con este decreto nosotros hemos alterado contratos de concesión o reglas de juego. Esto es absolutamente incorrecto. El decreto no modifica contratos de concesión de ninguna empresa. Las únicas que tienen contratos de concesión son las distribuidoras y las transportistas, y resulta claro que se están respetando sus derechos y que no se ha avanzado en ninguna alteración del orden jurídico. El mencionado decreto no avanza sobre la jurisdicción provincial y tampoco, como ya lo anticipé en esa reunión en el CACIER, en ningún tipo de desregulación minorista ni en la diferenciación de las actividades de comercialización y distribución.

El comercializador sigue gozando de las mismas facultades y derechos que tiene hoy día. La única diferencia es que le damos el carácter de agente para que pueda participar en CAMMESA en pie de igualdad con los otros agentes del mercado, en el convencimiento de que trae beneficios al sector y no problemas. El comercializador no existe como figura mixta porque, como dije antes, únicamente puede tener existencia si brinda servicio y si permite realizar contratos a largo plazo, minimizando el riesgo de la actividad.

Por otra parte, este decreto apunta claramente a aumentar la competitividad del sector eléctrico trayendo mayores inversiones de riesgo. La ley de delegación de atribuciones legislativas nos ha facultado para dictarlo.

Quiero reiterar algo que mencioné al comienzo: el Senado de la Nación instó al gobierno a producir las modificaciones que permitan mayores inversiones en el sector y llevar a cabo una reforma tendiente a resolver los inconvenientes que estamos afrontando.

La reforma del sector eléctrico debe anticiparse tres o cuatro años a los problemas. Si ello no ocurre, estos serán agudos y difíciles de resolver. Como ministro me sería mucho más simple decir que la reforma del

sector eléctrico no hace falta, que basta con hacer modificaciones menores, que el sistema está funcionando adecuadamente y que no tendremos ningún problema en el futuro. Nosotros hemos propiciado este régimen por una cuestión de responsabilidad en

la función pública. Hemos actuado correctamente y dentro de nuestras facultades. En última instancia, proseguir con esta reforma va a acarrear beneficios para el conjunto de la sociedad y no ocasionará problemas.

“Luego del informe de Bastos el Congreso decidió igualmente derogar el Decreto 804/01 para reemplazarlo por una ley”.

El informe del Ministro de Infraestructura y Vivienda fue la única interpelación a un funcionario del Poder Ejecutivo en 2001 en el Congreso.

El texto completo con las preguntas de los Legisladores se puede ver en www.cippec.org

Copias de Leyes clave en 2001

ENVIADAS POR PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ley 25.414 Delegación del ejercicio de atribuciones legislativas.

Sancionada: Marzo 29 de 2001.

ARTICULO 1° — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional al ejercicio de las siguientes atribuciones hasta el 1° de marzo del año 2002.

I. Materias determinadas de su ámbito de administración:

a) Decidir la fusión o centralización de entes autárquicos, reparticiones descentralizadas o desconcentradas o la descentralización de organismos de la administración central, pudiendo otorgarles autarquía.

b) Transformar entidades autárquicas, reparticiones descentralizadas o desconcentradas, total o parcialmente, en empresas públicas, sociedades del Estado u otras formas de organización jurídica, para que puedan cumplir su objeto sin más limitaciones que las que determinen las necesidades de un mejor funcionamiento y eficacia en su gestión o resulten de la Ley de Administración Financiera N° 24.156.

c) Sujetar al personal de los entes comprendidos en los supuestos contemplados en el inciso b), a las normas del derecho común. Las normas que se dicten a tal efecto garantizarán a los trabajadores la preservación de los derechos adquiridos en virtud de la ley marco de regulación del empleo público nacional cuando queden sujetos al régimen laboral y gozarán de la estabilidad en el empleo por ella prevista por el término de DOS (2) años a partir del momento en que se modifique la naturaleza del vínculo laboral al que estén sujetos, quedando vigente por dicho lapso el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable.

Durante el término indicado en el párrafo precedente, las partes deberán negociar un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo. En el caso de no arribarse en ese lapso a un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, las partes deben someterse a un arbitraje.

d) Desregular y mejorar el funcionamiento y la transparencia del mercado de capitales y de seguros, garantizando el debido control del sector.

e) Modificar la Ley de Ministerios, según lo estime conveniente.

f) Con el objeto exclusivo de dar eficiencia a la administración podrá derogar total o parcialmente aquellas normas específicas de rango legislativo que afecten o regulen el funcionamiento operativo de organismos o entes de la administración descentralizada, empresas estatales o mixtas, o entidades públicas no estatales, adecuando sus misiones y funciones; excepto en materia de control, penal o regulatoria de la tutela de intereses legítimos o derechos subjetivos de los administrados, y con respecto al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

II. Emergencia pública:

a) Crear exenciones, eliminar exenciones excepto aquellas que beneficien los consumos que integran la canasta familiar o las economías regionales, Sociedades Cooperativas, Mutuales, Asociaciones y Obras Sociales Sindicales; disminuir tributos y tasas de orden nacional, con el objeto de mejorar la competitividad de los sectores y regiones y atender situaciones económico sociales extremas. Autorizar la devolución, acreditación o compensación con otros tributos de los saldos a favor a que se refiere el primer párrafo del artículo 4 de la Ley

de Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997), así como regímenes de regularización y facilidades de pago.

b) Modificará los procedimientos aduaneros, tributarios o de recaudación previsional al solo efecto de otorgar a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires igual tratamiento que al Estado Nacional en su condición de personas de derecho público —a condición de reciprocidad— con el objeto de mejorar la recaudación, reducir la evasión y evitar el contrabando.

c) Crear tasas o recursos no tributarios con afectación específica para el desarrollo de proyectos de infraestructura, los que serán definidos con criterio federal y distribución equitativa en todo el territorio nacional, respetando la rentabilidad económico-social de las obras y siempre que la percepción de las tasas o recursos no tributarios se efectúe con posterioridad a la habilitación de las obras, salvo que sea para reducir o eliminar peajes existentes.

d) Establecer medidas tributarias especiales, tales como diferimientos, reintegros, deducciones, regímenes especiales de amortización y/o bonificaciones de impuestos en los departamentos provinciales cuya crisis laboral, en general, derive de la privatización de empresas públicas. El Poder Ejecutivo nacional deberá establecer las características y condiciones para ser considerados como tales.

e) Dar continuidad a la desregulación económica derogando o modificando normas de rango legislativo de orden nacional sólo en caso de que perjudiquen la competitividad de la economía, exceptuando expresa e integralmente toda derogación, modificación y suspensión de la Ley de Convertibilidad N° 23.928, de los Códigos Civil, de Minería y de Comercio o en materia penal, tributaria, laboral del sector público y privado, salud, previsional, de las asignaciones familiares, la Ley Marco Regulatorio del Empleo Público (N° 25.164) y la Ley N° 25.344 de Emergencia Pública, en lo referido al pago de la deuda previsional con Bonos Bocón III, contenidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

III.

Las delegaciones previstas en esta Ley excluyen la privatización total o parcial y/o cesión en garantía de empresas públicas, universidades, Banco de la Nación Argentina y otras entidades financieras oficiales, Administración Federal de Ingresos Públicos, entes reguladores de servicios públicos, la participación del Estado Nacional en entes y/o empresas binacionales, Parques Nacionales e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. También se excluye la modificación de la autarquía del Banco Central de la República Argentina y de las universidades nacionales así como el artículo 55 de la Ley N° 25.401.

Para la transferencia de empresas, sociedades o cualquier otra forma de organización jurídica de propiedad del Estado nacional, deberán seguirse los procedimientos previstos en la Ley N° 23.696.

ARTICULO 2° — El ejercicio que hiciera el Poder Ejecutivo nacional de las facultades previstas en la presente Ley, se ajustará a lo previsto en el artículo 76 de la Constitución Nacional entendiéndose que las disposiciones de la presente son las bases de la delegación del ejercicio de atribuciones legislativas y que se encuentra vigente la situación de emergencia pública declarada en el artículo 1° de la Ley N° 25.344 y requerida por el mencionado artículo 76 de la Constitución Nacional.

Dicho ejercicio estará sujeto a que no se aumente el gasto público consolidado a nivel nacional ni se creen otros impuestos que el establecido en el artículo 1° de la Ley N° 25.413. El ejercicio de las facultades delegadas no podrá provocar despidos y tampoco podrá utilizarse para disponer rebajas de salarios o de haberes jubilatorios.

ARTICULO 3° — Ratifícase en todos sus términos y alcances el contenido del artículo 11 de la Ley N° 25.413, aclarando que el mismo incluye en sus términos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4° — El Poder Ejecutivo nacional dará cuenta del ejercicio que hiciera de las facultades que se le delegan al finalizar su vigencia y mensualmente, por medio del Jefe de Gabinete de Ministros en oportunidad de la concurrencia a cada una de las Cámaras del Congreso, conforme lo previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

ARTICULO 5° — Hasta tanto se ponga en funcionamiento la Comisión Bicameral Permanente prevista en

el artículo 100, inciso 12 de la Constitución Nacional el control y seguimiento de lo que hiciere el Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las facultades delegadas, será hecho por una Comisión Bicameral integrada por seis senadores y seis diputados elegidos por las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, respetando la pluralidad de la representación política de las Cámaras. El Presidente de la Comisión será designado a propuesta del Bloque político de oposición con mayor número de legisladores en el Congreso.

ARTICULO 6º — Al término del plazo establecido en el artículo 1º, se operará de pleno derecho la caducidad de la delegación de facultades dispuesta en la presente ley sin perjuicio de la validez y continuidad de la vigencia de las normas que haya dictado el Poder Ejecutivo nacional en ejercicio de las atribuciones que se le delegan.

ARTICULO 7º — Sustitúyese el inciso 3 del artículo 2º de la Ley de Impuestos a las Ganancias (t.o. 1997 y sus modificatorias), el cual quedará redactado de la siguiente forma: “3) Los resultados obtenidos por la enajenación de bienes muebles amortizables, acciones, títulos, bonos y demás títulos valores, cualquiera fuera el sujeto que las obtenga”. Sustitúyase el primer párrafo del inciso W del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997 y sus modificatorias) que quedará redactado de la siguiente forma: “W) Los resultados provenientes de operaciones de compraventa, cambio, permuta o disposición de acciones, títulos, bonos y demás títulos valores obtenidos por personas físicas y sucesiones indivisas, excluidos los sujetos comprendidos en el inciso “C” del artículo 49”.

ARTICULO 8º — Ratifícase en todas sus partes el decreto 1299/00, Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de la Infraestructura, publicado en el Boletín Oficial del jueves 4 de enero de 2001.

Rectifícase la nominación de la obra incluida como ruta 68, en el acuerdo adjunto, por ruta 86, Tartagal-Misión La Paz.

ARTICULO 9º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Ley de Competitividad

Sancionada el 24 de Marzo de 2001

ARTICULO 1º — Establécese un impuesto cuya alícuota será fijada por el Poder Ejecutivo nacional hasta un máximo del seis por mil (6 %) a aplicar sobre los créditos y débitos en cuenta corriente bancaria. El impuesto se hallará a cargo de los titulares de las cuentas respectivas, actuando las entidades financieras como agentes de liquidación y percepción. El impuesto se devengará al efectuarse los créditos y débitos en la respectiva cuenta corriente.

ARTICULO 2º — No se hallarán sujetos al gravamen a que se refiere la presente ley, los créditos y débitos correspondientes a cuentas de:

- a) El Estado (nacional, provincial, municipal y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) así como también sus respectivas reparticiones.
- b) Las misiones diplomáticas y consulares extranjeras acreditadas, a condición de reciprocidad.

c) Las entidades reconocidas como exentas por la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Tampoco abonarán el gravamen los créditos y débitos correspondientes a contraasientos por error o anulaciones de documentos no corrientes previamente acreditados en cuenta, y los correspondientes a operaciones realizadas entre el Banco Central de la República Argentina y las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o entre sí por estas instituciones, ni los créditos y débitos que correspondan a los haberes, jubilaciones o pensiones que se acrediten directamente por vía bancaria, ni las extracciones que se realicen a su respecto.

Se faculta al Poder Ejecutivo nacional a determinar el alcance definitivo y a eximir, total o parcialmente, respecto de algunas actividades específicas, el impuesto de esta ley cuando, por las modalidades de sus operaciones hagan habitualmente un uso acentuado de cheques y cuyo margen de utilidad sea reducido en comparación con el tributo, o en otros casos de fundada necesidad; siempre que la situación particular no pueda ser corregida por otro medio más idóneo.

ARTICULO 3º— El producido de este impuesto queda afectado a la creación de un Fondo de Emergencia Pública que administrará el Poder Ejecutivo nacional con destino a la preservación del crédito público y a la recuperación de la competitividad de la economía otorgándole preferencia a la actividad de las pequeñas y medianas empresas.

ARTICULO 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer que el impuesto previsto en la presente ley, en forma parcial o total, constituya un pago a cuenta de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias del titular de la cuenta, o en su caso, del régimen de monotributo.

ARTICULO 5º — El impuesto establecido por la presente ley se regirá por las disposiciones de la ley 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones) y su aplicación, percepción y fiscalización, se hallará a cargo de la Dirección General Impositiva.

ARTICULO 6º — La Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros establecerá los plazos, forma y oportunidad de los pagos correspondientes al impuesto establecido por la presente ley.

ARTICULO 7º — Los artículos 1º a 6º de la presente ley entrarán en vigor desde el día siguiente al de su publicación y tendrán efecto para los créditos y débitos efectuados hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 8º — Sustitúyese el inciso 1º del artículo 66 del Anexo I aprobado por el artículo 1º de la ley 24.452, que quedará redactado como sigue: “1. Reglamenta las condiciones y requisitos de funcionamiento de las cuentas corrientes sobre las que se puede librar cheques comunes y de pago diferido y los certificados a los que alude el artículo 58. Las condiciones de apertura y las causales para el cierre de cuentas corrientes serán establecidas por cada entidad en los contratos respectivos”.

ARTICULO 9º — Redúcese a mil pesos (\$ 1.000) el importe establecido en el artículo 1º de la ley 25.345.

ARTICULO 10. — Deróganse el último párrafo del artículo 2º, y los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 62 del Anexo I aprobado por el artículo 1º de la ley 24.452, textos según leyes 24.760 y 25.300.

A partir de la vigencia de la presente ley, el Banco Central de la República Argentina no podrá establecer sanción alguna a los cuentacorrentistas, en particular de inhabilitación, por el libramiento de cheques comunes o

de pago diferido sin fondos, así como por la falta de registración de cheques de pago diferido. La Base de Datos de Cuentacorrentistas Inhabilitados que administra actualmente el Banco Central de la República Argentina queda sin efecto a partir de la vigencia de la presente ley, por lo que las inhabilitaciones allí registradas a la fecha, caducarán en forma automática y no tendrán efecto alguno a partir de la vigencia de la presente ley. El Poder Ejecutivo nacional, deberá incluir anualmente en los proyectos de ley de presupuesto los recursos necesarios para la atención de los discapacitados, como mínimo en los niveles previstos en la ley de Presupuesto Nacional del año 2001.

ARTICULO 11. — Los fondos correspondientes a provincias en concepto de coparticipación federal de impuestos, fondos específicos y acuerdos especiales deberán transferirse en la forma y demás condiciones establecidas por las partes. Respecto a los derechos adquiridos, referidos a diferentes beneficios, otorgados a través de determinados subsidios o exenciones impositivas y/o tributarias, deberán ser respetados en todos sus alcances de acuerdo a la legislación vigente.

ARTICULO 12. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ley de Ampliación de convertibilidad

Ley 25.445

Sancionada el 21 de Junio de 2001

ARTICULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Ley N° 23.928 por el siguiente: "ARTICULO 1°.- El Peso será convertible para la venta, a una relación de UN PESO (\$) por el promedio simple de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) y un euro de la Unión Europea (E 1), en las condiciones establecidas por la presente ley. A estos efectos se tomará la cotización del tipo vendedor de euros en dólares estadounidenses en el mercado de Londres". **ARTICULO 2°.-** La presente ley rige a partir del día siguiente a aquél en el que un euro de la Unión Europea (E 1) cotice a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) para la venta, en el mercado de Londres, o supere dicha cotización, lo que será declarado por decreto del Poder Ejecutivo nacional en dicha oportunidad. **ARTICULO 3°.-** El Banco Central de la República Argentina podrá formular los instrumentos necesarios para facilitar la adopción del nuevo patrón de convertibilidad en la adaptación de las deudas preexistentes. **ARTICULO 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo

Ley de Déficit Cero

Sancionada el 30 de Julio de 2001

TITULO IIMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ARTICULO 1° — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para modificar la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, exclusivamente en los aspectos necesarios tendientes a establecer que los débitos y créditos fiscales se imputen al período fiscal en que se perciba y/o pague total o parcialmente el precio de las operaciones gravadas, de acuerdo a la definición de percepción y pago que el mismo establezca a tal fin. **ARTICULO 2°** — Ratifícase desde su entrada en vigencia el inciso l), del artículo 1° del

Decreto N° 493 de fecha 27 de abril de 2001. Con carácter de excepción, para el supuesto en que no se hubiere trasladado el gravamen en razón de encontrarse ya finalizadas y/o facturadas las operaciones, la alícuota establecida por la norma que se ratifica se aplicará respecto de los hechos imponible que se perfeccionen a partir del primer día del mes siguiente al de la vigencia de la presente ley.

TITULO II IMPUESTOS SOBRE CREDITOS Y DEBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS

ARTICULO 3° — Sustitúyese el Artículo 1° de la Ley N° 25.413 por el siguiente: “Artículo 1°: Establécese un impuesto, cuya alícuota será fijada por el Poder Ejecutivo nacional hasta un máximo del SEIS POR MIL (6‰) que se aplicará sobre: a) Los créditos y débitos efectuados en cuentas —cualquiera sea su naturaleza— abiertas en las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras. b) Las operatorias que efectúen las entidades mencionadas en el inciso anterior en las que sus ordenantes o beneficiarios no utilicen las cuentas indicadas en el mismo, cualquiera sea la denominación que se otorgue a la operación, los mecanismos empleados para llevarla a cabo —incluso a través de movimiento de efectivo— y su instrumentación jurídica. c) Todos los movimientos de fondos, propios o de terceros, aun en efectivo, que cualquier persona, incluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, efectúe por cuenta propia o por cuenta y/o a nombre de otras, cualesquiera sean los mecanismos utilizados para llevarlos a cabo, las denominaciones que se les otorguen y su instrumentación jurídica, quedando comprendidos los destinados a la acreditación a favor de establecimientos adheridos a sistemas de tarjetas de crédito y/o débito. En los casos previstos en los incisos b) y c) precedentes, se entenderá que dichas operatorias y/o movimientos, reemplazan los créditos y débitos aludidos en el inciso a) del presente artículo, por lo que a tal fin corresponderá aplicar el doble de la tasa vigente sobre el monto de los mismos. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional, a definir el alcance definitivo de los hechos gravados en los incisos precedentes, como así también para crear un régimen especial de determinación para las entidades financieras aludidas. El impuesto se hallará a cargo de los titulares de las cuentas bancarias a que se refiere el inciso a) del presente artículo, de los ordenantes o beneficiarios de las operaciones comprendidas en el inciso b) del mismo, y en los casos previstos en el inciso c), de quien efectúe el movimiento de fondos por cuenta propia. Cuando se trate de los hechos a los que se refieren los incisos a) y b), las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras actuarán como agente de percepción y liquidación, y en el caso del inciso c), el impuesto será ingresado por quien realice el movimiento o entrega de los fondos a nombre propio, o como agente receptor y liquidador cuando lo efectúa a nombre y/o por cuenta de otra persona. El impuesto se determinará sobre el importe bruto de los débitos, créditos y operaciones gravadas, sin efectuar deducción o acrecentamiento alguno por comisiones, gastos, o conceptos similares, que se indiquen por separado en forma discriminada en los respectivos comprobantes, perfeccionándose el hecho imponible en el momento de efectuarse el débito o crédito en la respectiva cuenta, o en los casos de los incisos b) y c), cuando, según sea el tipo de operatoria, deba considerarse realizada o efectuado el movimiento o entrega, respectivamente.”

ARTICULO 4° — Sustitúyese el Artículo 2° de la Ley 25.413 por el siguiente: “Artículo 2°: Estarán exentos del gravamen: a) Los créditos y débitos en cuentas bancarias, como así también las operatorias y movimientos de fondos, correspondientes a los Estados nacional, provinciales, las municipalidades y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, estando excluidos los organismos y entidades mencionados en el artículo 1° de la Ley 22.016. b) Los créditos y débitos en cuentas bancarias correspondientes a las misiones diplomáticas y consulares extranjeras acreditadas en la República Argentina, a condición de reciprocidad. c) Los créditos en caja de ahorro o cuentas corrientes bancarias hasta la suma acreditada en concepto de sueldos del personal en relación de dependencia o de jubilaciones y pensiones, y los débitos en dichas cuentas hasta el mismo importe. A los efectos del impuesto establecido en la presente ley, no serán de aplicación las exenciones objetivas y/o subjetivas dispuestas en otras leyes nacionales —aun cuando se tratare de leyes generales, especiales o estatutarias—, decretos o cualquier otra norma de inferior jerarquía normativa. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a establecer exenciones totales o parciales del presente impuesto en aquellos casos en que lo estime pertinente.”

ARTICULO 5° — Sustitúyese el Artículo 4° de la Ley 25.413 por el siguiente: “Artículo 4°. –Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para disponer que el Impuesto previsto en la presente ley, en forma parcial o total, constituya un pago a cuenta de todos o algunos de los impuestos y contribuciones sobre la nómina salarial –con la única excepción de las correspondientes al régimen nacional de obras sociales–, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentre a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía”.

ARTICULO 6° — Las disposiciones del presente Título entrarán en vigencia conjuntamente con las normas reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo nacional en virtud de las sustituciones establecidas en el mismo.

TITULO III IMPUESTO A LAS GANANCIAS

ARTICULO 7° — Sustitúyese el inciso a) del artículo 2° del Decreto N° 860 del 27 de junio de 2001 por el siguiente: “a) Lo dispuesto en el inciso a) del artículo 1°: desde el ejercicio fiscal 2002.

TITULO IV IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y EL GAS NATURAL

ARTICULO 8° — Suspéndese hasta el 31 de diciembre de 2001 la aplicación de la reducción dispuesta en el artículo 2° del Decreto N° 802 de fecha 15 de junio de 2001.

TITULO V CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTICULO 9° — Sustitúyese el artículo 2° del Decreto N° 814 de fecha 20 de junio de 2001 por el siguiente: “Artículo 2°. — Establécense las alícuotas que se describen a continuación correspondientes a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de Seguridad Social regidos por las leyes 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones), y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares), a saber: a) 20% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios con excepción de los comprendidos en las leyes 23.551, 23.660, 23.661 y 24.467. b) 16% para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior. Asimismo será de aplicación a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016 y sus modificatorias. Las alícuotas fijadas sustituyen las vigentes para los regímenes del Sistema Unico de la Seguridad Social (SUSS), previstos en los incisos a), b), d) y f), del artículo 87 del Decreto N° 2284 de fecha 31 de octubre de 1991, conservando plena aplicación las correspondientes a los regímenes enunciados en los incisos c) y e) del precitado artículo”.

TITULO VI REGIMEN DE EQUILIBRIO FISCAL CON EQUIDAD

ARTICULO 10. — Sustitúyese el artículo 34 de la Ley 24.156, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 34: A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución física y financiera de los presupuestos, siguiendo las normas que fijará la reglamentación y las disposiciones complementarias y procedimientos que dicten los órganos rectores de los sistemas presupuestarios y de tesorería, excepción hecha de las jurisdicciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público que continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 16.432, en el artículo 5°, primer párrafo de la Ley 23.853 y en el artículo 22 de la Ley 24.946, respectivamente. Dicha programación será ajustada y las respectivas cuentas aprobadas por los órganos rectores en la forma y para los períodos que se establezca. El monto total de las cuotas de compromiso fijadas para el ejercicio no podrá ser superior al monto de los recursos recaudados durante éste. Cuando los recursos presupuestarios estimados no fueren suficientes para atender a la totalidad de los créditos presupuestarios previstos, se reducirán proporcionalmente los créditos correspondientes a la totalidad del Sector Público Nacional, de modo

de mantener el equilibrio entre gastos operativos y recursos presupuestarios. La reducción afectará a los créditos respectivos en la proporción que resulte necesaria a tal fin y se aplicará, incluso, a los créditos destinados a atender el pago de retribuciones periódicas por cualquier concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, así como aquellas transferencias que los organismos y entidades receptoras utilicen para el pago de dichos conceptos. La reducción de los créditos presupuestarios que se disponga de acuerdo con lo previsto en el presente artículo importará de pleno derecho la reducción de las retribuciones alcanzadas, cualquiera que fuera su concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, jubilaciones y pensiones. Estas últimas en los casos que correspondiere. Las reducciones de retribuciones se aplicarán proporcionalmente a toda la escala salarial o de haberes según corresponda. La presente norma es de orden público y modifica, en lo pertinente, toda norma legal, reglamentaria o convencional que se le oponga y no se podrá alegar la existencia de derechos irrevocablemente adquiridos en su contra.

ARTICULO 11. — Los contratos de ejecución afectados por las reducciones dispuestas en el artículo 34 de la Ley 24.156 podrán revocarse por razones de oportunidad, mérito o conveniencia en el caso de que los contratistas o proveedores no acepten la reducción de la contraprestación a cargo del sector público nacional, siendo de aplicación el artículo 26 de la Ley 25.344.

ARTICULO 12. — El Poder Ejecutivo nacional garantizará con los mayores recursos y ahorros recuperados en las disposiciones de la presente ley, el restablecimiento de las retribuciones periódicas por cualquier concepto, incluyendo sueldos, haberes, adicionales, asignaciones familiares, haberes de jubilados, retirados y pensionados para todos los que percibían hasta \$ 1.000 (UN MIL PESOS) mensuales, antes de las reducciones.

ARTICULO 13. — La reforma dispuesta al artículo 34 de la Ley de Administración Financiera, así como las medidas complementarias que resultan de la presente ley, resultarán aplicables en lo pertinente al Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público.

TITULO VII CODIGOS PROCESALES

ARTICULO 14. — Sustitúyese el artículo 195 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación por el siguiente: “Artículo 195. — Oportunidad y presupuesto. Las providencias cautelares podrán ser solicitadas antes o después de deducida la demanda, a menos que de la ley resultare que ésta debe entablarse previamente. El escrito deberá expresar el derecho que se pretende asegurar, la medida que se pide, la disposición de la ley en que se funde y el cumplimiento de los requisitos que corresponden, en particular, a la medida requerida. Los jueces no podrán decretar ninguna medida cautelar que afecte, obstaculice, comprometa, distraiga de su destino o de cualquier forma perturbe los recursos propios del Estado, ni imponer a los funcionarios cargas personales pecuniarias.”

ARTICULO 15. — Sustitúyese el artículo 62 de la Ley 18.345 de Procedimiento Laboral, por el siguiente: “Artículo 62: Medidas cautelares. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial, se podrá decretar, a petición de parte, embargo preventivo sobre bienes del deudor: a) Si se justificare sumariamente que el deudor trata de enajenar, ocultar o transportar bienes, o que, por cualquier causa, se haya disminuido notablemente su responsabilidad en forma que perjudique los intereses del acreedor y siempre que el derecho del solicitante surja verosímelmente de los extremos probados; b) En caso de falta de contestación de la demanda. Los jueces no podrán decretar ninguna medida cautelar que afecte, obstaculice, comprometa, distraiga de su destino o de cualquier forma perturbe los recursos propios del Estado, ni imponer a los funcionarios cargas personales pecuniarias. Cuando cualquier acto de disposición u ocultamiento de bienes por parte del empleador pudiere comprometer la efectividad de los derechos conferidos por normas del derecho del trabajo, el Ministerio Público podrá solicitar medidas cautelares.”

TITULO VIII NORMAS COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 16. — El Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Recursos Humanos, en lo que fuera materia de su competencia serán las autoridades de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 17. — Las disposiciones del artículo 9° comenzarán a regir para las contribuciones patronales que se devenguen a partir del primer día del mes siguiente al de entrada en vigencia de la presente ley.

ARTICULO 18. — Derógase a partir de la vigencia de la presente ley los Decretos N° 430/2000 y N° 896/2001.

ARTICULO 19. — La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial, excepción hecha de las normas que tienen un plazo especial para su entrada en vigencia.

ARTICULO 20. — Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán dictar medidas equivalentes a las previstas en el artículo 34 de la Ley de Administración Financiera 24.156. Invítaselas a adherir en lo pertinente a la presente ley o a dictar en sus respectivas jurisdicciones medidas análogas a las aquí previstas..

Comportamiento Legislativo en la Votación de Leyes Claves

Votación en General en la Campaña de diputados de la Ley de Competitividad

24 de Marzo 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	76	2		6
Frepaso	31	3		2
P.J.	14	67		18
Interbloque Federal	12			2
Acción por la República	10			1
Otros	7	2		3
Total	150	74		32

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

***ANÁLISIS.** La ley de competitividad fue requerida por el Poder Ejecutivo al Congreso en carácter de “urgencia” con la intención de reactivar la economía. No pasó por un debate en comisión y fue tratada directamente en el recinto. La norma establecía un aumento del 6 por ciento al impuesto a los créditos y débitos en cuentas corrientes bancarias. Lo recaudado por este aumento impositivo se destinaba a un Fondo de Emergencia Pública con el fin de recuperar la competitividad de la economía. El impuesto en cuestión se constituía como pago a cuenta del IVA y del impuesto a las ganancias. Los diputados de la Alianza en su mayoría avalaron la medida porque entendieron que el país se encontraba en una situación económica compleja. Los votos negativos de la UCR fueron de la diputada Elisa Carrió y de Fernando Cantero. Los tres negativos del Frepaso fueron de los socialistas Alfredo Bravo, Jorge Rivas y Héctor Polino. Aquí comenzó a perfilarse el éxodo de legisladores aliancistas. Los tres diputados del Frepaso anunciaron su retiro de la Alianza y conformaron un interbloque legislativo con Carrió. Aún no estaba conformado el bloque ARI. Pero estos ya cuestionaron el proyecto de ley de competitividad del Gobierno por entender que se afectaba a la clase media y trabajadora con un aumento de impuestos. Los peronistas, con la excepción de unos 14 diputados menemistas también rechazaron la medida por considerarla “recesiva”.*

Votación en General en la Cámara de Diputados de la Delegación de Facultades del Congreso al Poder Ejecutivo

29 de Marzo 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	79	2		4
Frepaso	18	18		1
P.J.	29	57		13
Interbloque Federal	9	2		3
Acción por la República	10			
Otros	8	1		2
Total	153	80		23

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

ANÁLISIS. El Congreso otorgó la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo por un año. Es decir, hasta marzo de 2002. El Poder Ejecutivo exigió la aprobación de esta norma por tratarse de un contexto de “emergencia económica”. En el texto de la ley estaba contemplado el uso de parte del Poder Ejecutivo de facultades legislativas. Preveía la posibilidad de que el jefe del Estado modifique leyes. Se creó una Comisión Bicameral de seguimiento y control de los decretos presidenciales emanados de la delegación de facultades. La mayor parte del bloque de la UCR votó en favor de la iniciativa. Sólo los radicales Fernando Cantero y Elisa Carrió rechazaron la ley. Esta última diputada anunció en esa sesión que abandonaba la banca de la UCR (no el partido) y pasó a conformar el bloque de ARI con los diputados socialistas alejados del Frepaso. El bloque del Frepaso votó dividido. A partir del tratamiento de esta ley al menos seis diputados del Frepaso abandonaron ese bloque para sumarse al ARI de Carrió. Otros cuatro diputados del Frepaso, entre ellos Alicia Castro y Alfredo Villalba, pasaron a integrar el bloque Frente para el Cambio. Los peronistas que votaron a favor de la ley fueron en general del sector menemista de la bancada. El bloque completo de Acción por la República, que ya había perdido tres bancas por pases al Poder Ejecutivo (ver altas y bajas), votaron a favor de la ley de delegación de facultades.

Votación en General en la Cámara de Diputados de la Modificación de la Ley de Convertibilidad

21 de Junio 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	70		1	10
Frepaso	20		9	7
P.J.	38	16	6	40
Interbloque Federal	6	2		6
Acción por la República	5			2
Otros	8	2	2	6
Total	147	20	18	71

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

ANÁLISIS. El proyecto de modificación a la ley de convertibilidad contemplaba la inclusión del Euro al sistema monetario argentino. Preveía que una paridad con el dólar y el peso cuando el Euro equipare el precio de esas dos monedas. Cavallo exigió al Congreso la aprobación de esta ley para evitar una eventual dolarización de la economía argentina. Esta fue una de las pocas leyes que contó con un pleno aval de la Cámara baja. Aquí hubo un fuerte cuestionamiento de los diputados menemistas al proyecto de ley promovido por Cavallo porque éstos legisladores se inclinaban abiertamente por la dolarización de la economía.

Votación en General en la Cámara de Diputados de la Ley de Deficit Cero

21 de Julio 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	63	1		14
Frepaso	3	22	2	2
P.J.	1	39	3	57
Interbloque Federal	8			7
Acción por la República	6			1
A.R.I.	6			1
Frente para el Cambio		3		1
Otros	6			10
Total	87	71	5	93

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

ANÁLISIS: La ley de déficit cero fue enviada al Congreso por orden del Poder Ejecutivo. Allí se preveía un ordenamiento de las cuentas del Estado para lograr el déficit cero en el Presupuesto Nacional. Se le otorgó prioridad al pago de la deuda externa en la distribución de ingresos del Estado. El proyecto emitido por el Gobierno contemplaba, entre otras cosas, un recorte del 13 por ciento en el salario de los jubilados y de los empleados estatales; una drástica reducción de los empleados públicos contratados.

Por primera vez una ley enviada por el Poder Ejecutivo dejó al bloque de la Alianza prácticamente fraccionado en dos partes.

La iniciativa fue rechazada por la mayoría del bloque del Frepaso. De un total de 29 legisladores de esa bancada, 22 votaron por la negativa. Las dos abstenciones de ese bloque pertenecen al jefe de bloque de diputados de la Alianza, Darío Alessandro y al vicepresidente de la Cámara baja, Rodolfo Rodil. Los tres frepasistas que avalaron la propuesta del Poder Ejecutivo fueron Alberto Briozzio, Cristina Zuccardi y Humberto Volando.

Los radicales votaron en su mayoría por la iniciativa oficial aunque hubo un grupo de 14 diputados que se ausentó de la sesión en repudio a la norma.

El comportamiento del bloque justicialista fue complejo. Si bien dos días antes del tratamiento de la ley de déficit cero el Poder Ejecutivo había conseguido un virtual apoyo de la mayoría de los gobernadores del PJ, 39 diputados de esa bancada votaron en forma negativa. Sólo uno apoyó la propuesta (Osvaldo Rial) y 57 prefirieron ausentarse para no quedar atados a la decisión adoptada por sus gobernadores.

El Bloque de ARI y Frente para el Cambio rechazó la propuesta a la que calificó "inconstitucional". Los cavallistas nucleados en Acción por la República avalaron la medida impulsada por el ministro de Economía, Domingo Cavallo. Sólo el diputado César Albrisi estuvo ausente.

Cabe destacar que luego de la aprobación de esta norma el bloque del Frepaso sufrió el éxodo de al menos 6 diputados que pasaron a las filas del ARI.

En el Senado no hubo votación nominal de esta norma pero el PJ (con mayoría propia en la Cámara alta) acordó con la Alianza retirar a varios de sus senadores para que el oficialismo pudiera sancionar sin inconvenientes la iniciativa reclamada por el Poder Ejecutivo.

Votación en General en la Cámara de Diputados Derogación del Decreto 804/01

12 de Septiembre 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	41	7	8	23
Frepasso	15		1	8
P.J.	63			37
Interbloque Federal	3		1	9
Acción por la República	1	4		2
A.R.I.	10			1
Frente para el Cambio	4			
Otros	4	2		12
Total	141	13	10	92

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

ANÁLISIS: El decreto 804/01 emitido por el Poder Ejecutivo establecía una modificación a la ley de reconversión de la industria eléctrica en lo que respecta al sistema de precios. La Propuesta de derogación de esa norma fue presentada por los senadores peronistas Eduardo Arnold y Eduardo Menem. Estos fundamentaron el pedido en un virtual exceso del Poder Ejecutivo en el uso de las facultades legislativas delegadas por el Congreso. En el Senado no hubo votación nominal de esta iniciativa. En la Cámara de Diputados se realizó una interpelación al ministro de Infraestructura y Vivienda, Carlos Bastos. Posteriormente, la mayoría de las bancadas del oficialismo y de la oposición avalaron la derogación del decreto y se acordó elaborar un proyecto de ley consensuado de modificación al sistema energético. La derogación del decreto contó con el aval de 41 radicales, 15 frepasistas, 63 justicialistas. Del bloque de Acción por la República sólo Franco Caviglia avaló la derogación del decreto. Luego de esta decisión el diputado cavallista se pasó a las filas del bloque justicialista.

Intento de Aprobación de la Derogación de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo

24 de Octubre 2001

Partido	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	Ausentes
U.C.R.	3	58	2	14
Frepaso	24			5
P.J.	68			32
Interbloque Federal	3	3		8
Acción por la República	5			3
A.R.I.	5			2
Frente para el Cambio	3			1
Otros	2	6		9
Total	108	72	2	74

Fuente: Secretaría de información parlamentaria, Cámara de Diputados

ANÁLISIS. Tras las elecciones legislativas del 14 de octubre de 2001 el justicialismo, el ARI y los diputados frepasistas críticos al Gobierno cuestionaron al Poder Ejecutivo por el uso "indiscriminado" de las facultades legislativas delegadas por el Congreso. Los legisladores de la oposición entendieron que las atribuciones legislativas del Poder Ejecutivo no habían dado sus frutos en el crecimiento y mejora de la economía por lo que exigieron la derogación de la ley de facultades especiales que se había sancionado en marzo de ese mismo año. Para la aprobación de la derogación de facultades delegadas se necesitaban los dos tercios de los votos de los legisladores presentes en el recinto. Los diputados del PJ lograron reunir 68 votos, el ARI cinco y el bloque del Frepaso en su mayoría (incluido el jefe de la bancada de la Alianza, Darío Alessandro) votó por la afirmativa para derogar la ley de facultades. Tres radicales, entre ellos, Margarita Stolbizer, Miriam Curletti y Liliana Lissi acompañaron esta iniciativa. Pero el voto de la bancada de la UCR más los diputados de Acción por la República impidieron que se deroguen las facultades delegadas.

El Senado no votó ninguna de estas leyes en forma nominal a fin de registrar el comportamiento legislativo

Proyectos aprobados por la Comisión Bicameral de reforma del Estado y seguimiento de las privatizaciones

Año 2001

23-5

Situación económica financiera de Aerolíneas Argentinas Dictamen de mayoría. Dirigiéndose al Poder Ejecutivo para que adopte las medidas necesarias para salvaguardar el funcionamiento de la línea de bandera en las negociaciones con los entes estatales del reino de España.

19-6

Pedido de informes al ministerio de Economía sobre el funcionamiento del Banco Hipotecario Nacional. Dictamen de mayoría solicitando informes sobre el cumplimiento de la ley 24.855 sobre créditos otorgados para la vivienda. Composición capital social actual y programa de propiedad participada. Constitución de un posible holding, fusión o escisión de la sociedad. Situación patrimonial al último balance aprobado, Monto de los créditos otorgados discriminados por destino y provisiones del futuro de las acciones propiedad del Estado.

NOTA. Durante 2001 la comisión Bicameral se reunió en 13 oportunidades. Emitió dos dictámenes. Durante el año 2000 la misma comisión emitió 19 dictámenes con observaciones y objeciones sobre el seguimiento de las privatizaciones.

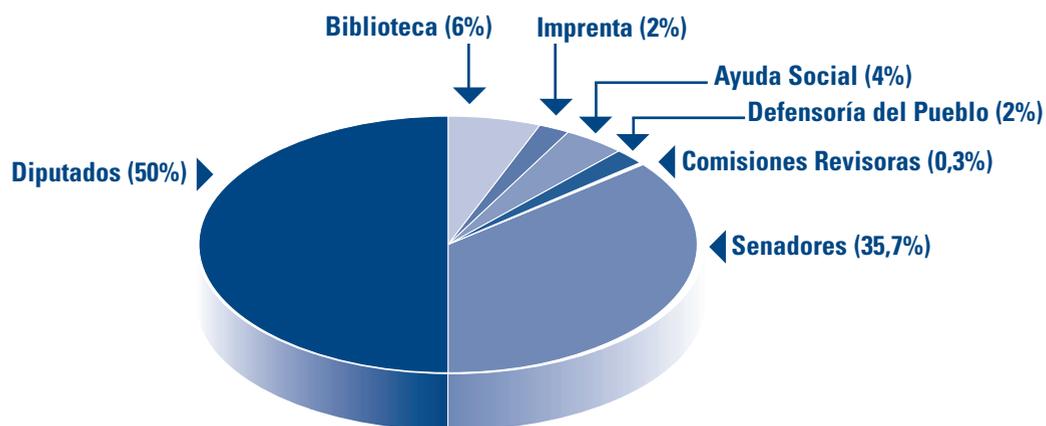
Presupuesto del Congreso

Presupuesto 2001 por Sectores

Senado	\$ 138.547.001
Diputados	\$ 194.602.232
Biblioteca	\$ 23.749.240
Imprenta	\$ 9.105.000
Ayuda Social	\$ 13.813.214
Defensoría del Pueblo	\$ 9.049.000
Comisiones Revisoras	\$ 700.000
Total	\$ 389.565.687

Fuente: Secretaría de Administrativa de la Cámara de Diputados.

NOTA. El presupuesto de 2001 no contempla el recorte del 13 por ciento impuesto al salario de los legisladores y empleados del Congreso establecido por la ley de competitividad.



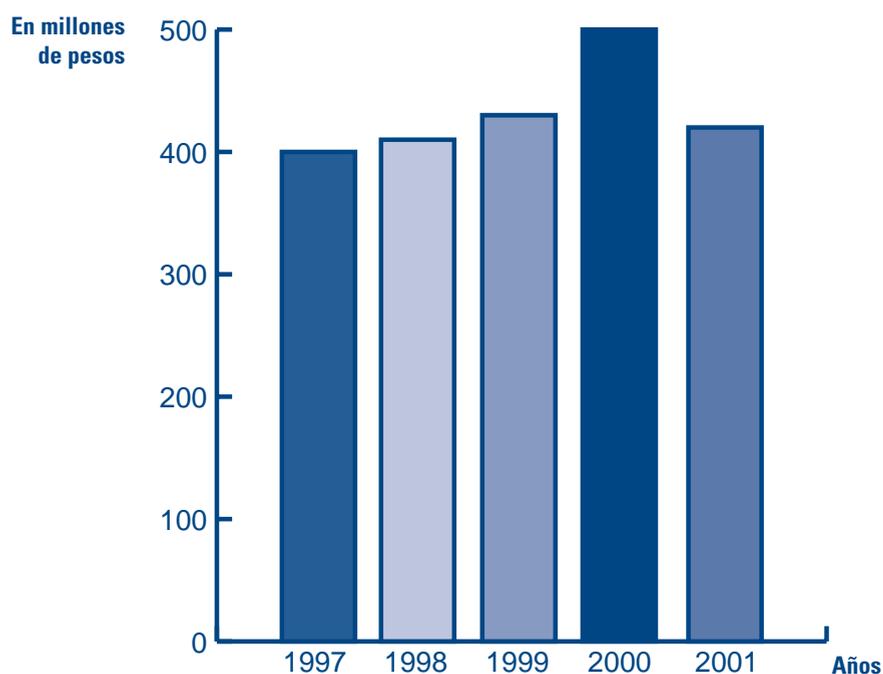
Presupuesto Comparativo por Rubro 1997-2001

DENOMINACION	2001	2000	1999	1998	1997
Gastos Corrientes	385.551.898	461.919.592	391.401.640	370.513.576	365.249.975
Gastos de Consumo	371.292.798	439.379.592	374.861.390	357.235.550	352.064.768
Remuneraciones	319.858.900	381.353.787	351.002.097	329.645.070	315.278.867
Bienes y Servicios	51.433.898	58.025.805	23.859.293	27.590.480	36.785.901
Prestaciones de la Seguridad Social	600.000	350.000	347.250	874.026	844.133
Transferencias Corrientes	13.659.100	22.190.000	16193000(*)	12.404.000	12.341.074
Al Sector Privado	13.280.000	21.982.000	13.000.000	12.220.818	12.221.055
Al Sector Externo	379.100	208.000	193.000	183.182	120.019
Gastos de Capital	4.013.789	7.024.504	3.937.967	4.180.382	2.115.094
TOTAL	389.565.687	468.944.096	395.339.607	374.693.958	367.365.069

(*) Transferencia al sector publico en 1999 3.000.000 \$

Fuente: Secretaría de Administración de la Cámara de Diputados

Evolución del Presupuesto del Poder Legislativo



Visitas de Jefes de Estado al Congreso

9 de abril de 2001

Presidente de la República Popular de China, señor Jiang Zemin

(Interpretación del idioma chino) Excelentísimo señor Mario Aníbal Losada, presidente provisional del Senado argentino, excelentísimo señor Rafael Manuel Pascual, presidente de la Cámara de Diputados argentina: agradezco al señor presidente provisional del Senado argentino por sus afectuosas palabras.

Para mí es motivo de gran satisfacción tener esta ocasión de conocerlos. Esta es mi primer visita a la Argentina. Esta mañana sostuve muy francas y amistosas conversaciones con el presidente de la Rúa; hicimos un intercambio a fondo sobre la agenda bilateral y respecto de temas internacionales de interés común, llegando a amplias coincidencias.

La Argentina es un país muy importante en Sudamérica. Las gloriosas hazañas del General José de San Martín, el espíritu emprendedor y trabajador de los gauchos, el pintoresco paisaje de la pampa, el lindo baile del tango, así como el fútbol argentino hacen que su país disfrute de fama mundial.

En el pasado siglo XX los argentinos lograron éxitos alentadores en la preservación de la soberanía estatal, en el desarrollo de la economía nacional y en cuanto al progreso social, desempeñando un papel cada día más importante en los asuntos regionales e internacionales, por lo que los felicitamos y les deseamos que obtengan mayores éxitos en el siglo naciente.

China siempre ha asignado suma importancia a sus lazos con la Argentina. Los veintinueve años de relaciones diplomáticas entre ambos países han sido testigos del feliz desarrollo de estas relaciones, traducido en frecuentes visitas de alto nivel y también en el constante desarrollo de nuestra cooperación amistosa en los distintos ámbitos.

Las relaciones parlamentarias forman parte muy importante de nuestras relaciones bilaterales. En los últimos años hemos observado un creciente acercamiento de los dirigentes de ambos parlamentos, quienes han hecho importantes contribuciones al desarrollo de estas relaciones.

Sus Excelencias, el señor presidente provisional del Senado y el señor presidente de la Cámara de Diputados, son importantes dirigentes de la Argentina y también políticos venerables. Confío en que bajo su dirección se habrá de incrementar todavía más el intercambio y la colaboración entre nuestros parlamentos. En bien de la colaboración y la amistad de ambos países, extendiendo a ambos una cordial invitación para que nos visiten en el momento en que les convenga.

En el pasado mes de marzo, antes de mi visita, celebramos la sesión anual de la Asamblea Popular Nacional, así como la reunión del Comité Nacional de la Conferencia Consultiva del Pueblo Chino. La sesión anual de la Asamblea Popular Nacional aprobó el décimo plan quinquenal para el desarrollo económico y social de nuestro país, de cara al próximo lustro.

Gracias a la política de reforma y apertura llevada a cabo por el señor Deng Xiaoping en los últimos veinte años, la tasa de crecimiento de nuestra economía anual se ha mantenido por encima del 9 por ciento. Y lo que es más, el pasado año 2000, el producto bruto interno de nuestro país sobrepasó por primera vez el billón de dólares.

También el año pasado se registró una enorme expansión de nuestro comercio exterior, cuyo volumen global, entre las importaciones y las exportaciones, alcanzó los 474.300 millones de dólares; y la reserva estatal de divisas llegó a 165.600 millones de dólares. Asimismo, China se ha convertido en un foco de aten-

ción para las inversiones foráneas. El año pasado atrajimos unos 59.000 millones de dólares. Para el próximo quinquenio se prevé una tasa promedio de crecimiento económico de un 7 por ciento para nuestro país.

En mi calidad de ingeniero electricista, creo que estas cifras resultan muy elocuentes para que tengan una idea sobre la situación económica de nuestro país.

En esta gira por América Latina, la Argentina es la segunda escala. Con América Latina, China siempre mantuvo muy buenas relaciones bilaterales. En los últimos años hemos observado un acercamiento muy notable entre nuestro país y este continente.

En esta ocasión quiero extenderle una invitación a todos los señores senadores y diputados para que visiten nuestro país. Especialmente, invito al señor presidente provisional del Honorable Senado y al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados para que nos visiten.

El mundo en el que vivimos es muy grande. Sin embargo, la evolución de la tecnología informática y las facilidades de transporte vuelven pequeño este mundo. Aunque China y América Latina se ubican en los hemisferios oriental y occidental, respectivamente, he viajado, he volado veintidós horas para llegar a este continente desde China.

Tenemos un dicho muy famoso, que reza que para hacer amigos íntimos no existe distancia geográfica alguna; siempre que el corazón se siente compenetrado se puede entablar una profunda amistad.

A mi juicio, a pesar de la gran evolución de la industria informática, el contacto directo entre los dirigentes, entre los seres humanos, es insustituible. Debemos fortalecer nuestro diálogo, nuestros contactos cara a cara.

He escuchado muy atentamente las palabras del señor presidente provisional del Honorable Senado. En este sentido, estoy plenamente de acuerdo con sus observaciones en cuanto a la necesidad de intensificar nuestro conocimiento en bien de unas relaciones más estrechas. Sobre todo, los dirigentes debemos liberarnos de cualquier prejuicio sobre otros pueblos para llegar a conocerlos auténticamente. Al respecto, el contacto directo entre dirigentes servirá para intensificar, para profundizar el conocimiento recíproco, para explicar los malentendidos. De esta forma podremos contribuir a estrechar nuestras relaciones y, en mayor medida, a hacer contribuciones a la paz y al desarrollo del mundo en este nuevo siglo. Gracias.

16 de Agosto de 2001

Presidente de la República de Costa Rica Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.-

Señor presidente provisional del Honorable Senado de la Nación y señores representantes: sin duda que visitar un órgano legislativo es muy reconfortante porque la democracia tiene aquí su máxima expresión. Este es el órgano en donde se unen los diversos sectores regionales, territoriales, sociales y de los variados partidos políticos, y en el cual se forma el diálogo democrático.

La democracia es ante todo un sistema de discusión inteligente. Es la oportunidad de intercambiar y es la solución que hemos encontrado los seres humanos para poder tomar decisiones en medio de la ignorancia. Si fuésemos sabios, no necesitaríamos de la democracia ni del Parlamento; habría una única cosa que hacer y todos sabríamos cuál es.

De manera que es la ignorancia la que nos obliga a buscar las soluciones en el intercambio y la que nos obliga a ser humildes y a reconocer que ninguno es el dueño de la verdad. En definitiva, todos buscamos la verdad, pero ninguno puede afirmar que la ha encontrado. La historia nos demuestra que todas las veces que hemos encontrado "la verdad", ha aparecido después otra mejor; más completa, que explica mejor las cosas, que nos permite encontrar mejores soluciones. De tal forma que este siglo XXI, al que hemos entrado luego de la gran confrontación ideológica de los siglos XIX y XX, está marcado por el signo de la humildad. Igual que en la cien-

cia, se aprendió que las teorías que estamos utilizando son, simplemente, las mejores que tenemos por el momento. Pero no son la verdad absoluta.

Creo que en el manejo de las relaciones humanas también hemos aprendido algo similar, lo cual nos vuelve menos soberbios y más pragmáticos. Ello también otorga una fuerza especial al Parlamento y hace que éste se convierta, cada vez más, en un censo para la formación de opiniones y sea más constructivo y menos deliberativo.

Porque cuando cada uno de nosotros estaba impregnado de un sello ideológico determinado -con ideologías que, además, se creían absolutas, cerradas y con todas las respuestas- teníamos debates entre posiciones ya predeterminadas.

Sin embargo, hoy nos encontramos con que todos perseguimos un poco lo mismo. Es decir, estamos de acuerdo con vivir en libertad y en democracia y con que este sistema es un medio para la toma de resoluciones. También coincidimos con vivir en un Estado de derecho, con defender los derechos humanos, con que el mercado es el medio más eficiente para asignar los recursos y crear riqueza, con que necesitamos sistemas de solidaridad para que la gente pueda tener oportunidades, con que haya educación, salud y apoyo a los más débiles y con que debemos cuidar el ambiente y preservar los recursos para las futuras generaciones, las cuales hoy no están representadas.

Entonces, cuando tenemos todos esos acuerdos, ya la confrontación no es ideológica ni de sistemas cerrados, sino que lleva a un debate y a un diálogo tendiente a construir soluciones pragmáticas y a resolver los problemas diarios que sufre nuestra gente para tratar de avanzar en la resolución de los problemas que arrastramos de las generaciones anteriores y que no hemos logrado resolver con eficiencia. Eso hace que el Parlamento, el órgano legislativo, se convierta cada vez más y con mayor fuerza en ese centro realmente importante de la democracia.

Por eso, acudo a este Cuerpo con respeto y con cariño. No puedo pretender, de ninguna manera, dar ningún consejo; no tengo la vocación, ni la capacidad para hacerlo. Sólo puedo, como antiguo parlamentario, compartir con los colegas argentinos la angustia que nos produce esta nueva realidad de las democracias del siglo XXI. Esa angustia está presente en todos los países y se incrementa por cuanto antes era muy fácil -cuando teníamos un sello ideológico muy completo- enfrentar los problemas. ¿Por qué? Por cuanto teníamos las respuestas que brindaban nuestros libretos. Entonces, simplemente, sacábamos los libretos y exponíamos las soluciones. Muchas veces, eran respuestas muy generales. Pero eran respuestas. Además, nos permitían enfrentarnos con un adversario político, quien, a su vez, tenía otras respuestas. Eso permitía a los votantes, también, entender las diferencias.

Hoy la situación es mucho más complicada. Tenemos que construir soluciones. Y ello requiere de una gran cantidad de elementos técnicos, sobre los cuales hay conocimientos insuficientes. Pero las decisiones las debemos tomar. No podemos esperar un siglo, hasta tener mejores conocimientos, para adoptar determinadas decisiones. Y debemos tomarlas creando unidad y consenso, explicando también esas soluciones a los electores.

Por otro lado, es mucho más difícil explicar una solución técnica o la forma cómo enfrentar un problema económico, social, de infraestructura o de organización institucional que hablar de libertad, de justicia o de solidaridad. Éstas son cosas mucho más sencillas y abstractas para explicar y para que el votante comprenda.

Además, los medios de comunicación no se interesan mucho por esas explicaciones que nosotros debemos dar, por cuanto no son muy atractivas para ellos. No son temas llamativos para la televisión, ni para la radio, ni para la prensa.

Por otra parte, nuestros votantes y electores tienen una vida muy ocupada. Deben llevar adelante sus trabajos y, cuando llegan a sus casas, sólo tienen ganas de ver fútbol o novelas; no de escuchar una explicación complicada.

Entonces, tenemos políticos a los que nos cuesta explicar técnicamente los temas, medios a los que no les interesa llevar nuestro mensaje y electores que no tienen tiempo para escucharnos. Todo esto, evidentemente, complica el funcionamiento de la democracia y de la comunicación democrática.

Pero no tenemos más remedio que enfrentar esta realidad y resolverla, sobre la base de ser mejores en la comunicación, de convencer a los medios de que lo que decimos vale la pena y llevando un mensaje a los

electores de alguna manera llamativo, para que en medio de la aridez de lo pragmático y de lo técnico tengan interés en escucharnos y no nos cambien por una novela o un partido de fútbol.

No hay duda de que, frente a esta situación, todos los demócratas tenemos una gran tarea por delante. Para realizarla, tenemos una gran necesidad de encontrar nuevos medios, que estamos encontrando.

En los últimos años, el cambio en la manera de fijar impuestos, por ejemplo, para poder ver el efecto de medidas pragmáticas y concretas en la opinión pública, nos permite algo que hace seis o siete años no se manejaba en la medición de esa opinión pública.

Entonces, están surgiendo nuevos instrumentos que nos permiten adaptarnos a estas nuevas circunstancias. Pero no hay duda de que todo esto nos obliga a los políticos a trabajar con más ahínco y fuerza para evitar que ocurra algo que sería muy grave: la fatiga de la democracia.

Las dificultades, por el hecho de que al entrar en democracia los pueblos tienen la misma escasez, la misma ignorancia, la misma enfermedad, la misma pobreza, porque todas esas son cosas que estaban ahí, aunque haya un paso de la dictadura o del totalitarismo a la democracia, no se acaban sino que siguen y vamos a tener que continuar atendiéndolas.

Y la gente, sobre todo nuestra querida gente en esta América latina del realismo mágico, aplica ese realismo mágico no sólo en la novela sino en la vida diaria. Por eso pretende que las cosas se solucionen por arte de magia, de un día para el otro. Al no venir la solución, viene esa fatiga con la democracia, que es el mayor peligro que se puede presentar.

No podemos resolver estos problemas de la democracia sino con más y mejor democracia. Pretender que se pueden resolver de otra manera es falso, porque no hay soluciones absolutas que estén ahí para ejercerse, sino que lo que hay es escasez, ignorancia, enfermedad, capacidad de hacer el mal, que está en los seres humanos y dentro de lo cual tenemos que manejarlos y seguir adelante.

Creo que tenemos que darnos ánimos unos a otros en estas circunstancias y pensar que la solución siempre está en ese diálogo constructivo, en esa capacidad de oír a los adversarios, a los que piensan distinto porque a lo mejor tienen razón, no sólo de oírnos a nosotros mismos sino de oír mucho a los demás y de tratar constructivamente de forjar alianzas y acuerdos, que nos permitan crear la unidad que se requiere para llevar adelante la solución de los problemas.

Con mucho respeto y cariño los visito, señor presidente, y me permito compartir con ustedes algunas de éstas mis preocupaciones sobre la marcha de nuestras democracias pero, a la vez, también quiero compartir con ustedes mi convencimiento de que siempre encontraremos la solución en la unidad de la toma de decisiones y en el diálogo constructivo, que es el elemento fundamental de la democracia y que encuentra su principal asiento aquí, en el órgano legislativo. (Aplausos.)

3 de Julio de 2001

Presidente de la República de Eslovaquia Rudolf Schuster

Estimado señor presidente del Senado, estimados señores senadores y diputados, estimados amigos argentinos: sinceramente, quiero agradecer de todo corazón la bienvenida que a mí y a nuestra delegación se nos ha brindado en la Argentina.

Es la primera vez que un presidente de la República de Eslovaquia visita la Argentina, aunque a través de nuestros compatriotas este país no nos es tan desconocido.

Recuerdo bien, y la tendré siempre presente, la bienvenida que ayer nos dieron en la preciosa Plaza San Martín. Después de esa espléndida bienvenida se acercaron nuestros compatriotas; entre ellos había un señor viejo con una bandera eslovaca y como me hizo muchas señas, rompí el protocolo y bajé de la alfombra roja para acercarme a él. Me dijo: "Gracias, señor presidente. He esperado 64 años para saludarlo. Vivimos aquí bien y encontramos una casa perfecta, pero nos agrada mucho que usted también haya venido a vernos."

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Parlamento argentino y a todo su pueblo por cómo cobijaron a los eslovacos que llegaron a este país, donde encontraron su nueva patria después de salir de una Eslovaquia tan pobre y humilde.

Sabemos que fueron los eslovacos quienes en la región del Chaco empezaron a cultivar el algodón. Ustedes tienen un país enorme y rico que tiene gran futuro. No obstante, sabemos que en un país tan grande también existen muchos problemas. Ayer hemos comentado esto con el presidente de la Rúa y en esa conversación hemos encontrado varios puntos en común: los problemas del desempleo, de la deuda externa, etcétera.

A su vez, hay grandes diferencias entre nuestros países: la Argentina tiene una enorme riqueza de materias primas, que es algo de lo que carece Eslovaquia. Por ello, el futuro de la Argentina está completamente claro y está bien encaminado.

Nosotros somos un país muy pequeño situado en el corazón de Europa y tenemos que encontrar otro camino porque, desgraciadamente, no tenemos materias primas. Nosotros hemos emprendido un camino muy similar al que siguieron España y Portugal: deseamos ser miembros de la Unión Europea y, en tal sentido, pretendemos lograr ese objetivo en 2004. De esa manera, pretendemos levantar y aumentar el nivel de vida de nuestro pueblo, como lo han hecho otros países que ingresaron a la Unión Europea. A partir de esa incorporación queremos colaborar con otros países del mundo y, en ese sentido, en la Argentina se nos abren distintos campos, no sólo en materia económica sino también en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura. No podemos esperar hasta que nos incorporemos a la Unión Europea para empezar a buscar caminos y socios en otras partes y, por supuesto, en América latina. Nos referimos a las muy buenas relaciones anteriores entre Argentina y Checoslovaquia, que queremos que sigan. Precisamente por eso no me gustaría esperar tanto tiempo.

Hice este viaje porque desde mi niñez que yo tengo unos sentimientos especiales hacia América latina. Mi padre me enseñó que aquí hay tierras en donde podemos seguir colaborando, que son muy importantes e interesantes para nosotros.

Prometí al excelentísimo señor presidente de la Rúa que sería como un patrón de las relaciones mutuas entre Argentina y Eslovaquia. También prometí al señor presidente que en el lapso de un mes le enviaríamos proyectos y opiniones que podrían ser útiles e interesantes para la Argentina, que no se refieren solamente al comercio sino también a proyectos y empresas comunes. Después de enviar este material nos gustaría que la Argentina lo estudie y después envíe a Eslovaquia un grupo bastante numeroso de empresarios para visitar nuestras fábricas, de manera que puedan apreciar con sus propios ojos qué es lo que podría ser provechoso para ambas partes.

Pienso que tendríamos que apoyar y fomentar nuestras relaciones en el ámbito de la cultura. Debemos promover un intercambio cultural en lo que respecta a conciertos, orquestas, teatro, obras artísticas, etcétera. Sé que en ambos países tenemos reservas culturales muy grandes.

También ofrecemos becas para estudiar en universidades eslovacas, porque sabemos que sus graduados serán después quienes más fomentarán nuestra futura colaboración. Podemos decir ahora que son los mejores portadores de las ideas comunes de colaboración.

Después de que entremos a la Unión Europea podemos ayudar para que Argentina pueda ingresar a Europa central y, a su vez, nosotros a través de Argentina tratar de ingresar en los otros países de América latina.

Seguramente ustedes saben que tenemos una estrecha colaboración con la República Checa. Estamos haciendo proyectos en forma conjunta, como por ejemplo, en el mundo árabe, entonces, podríamos aprovechar esa oportunidad para ayudar a otros a penetrar en ese mercado.

Si realizamos proyectos comunes con la República Checa, por ejemplo una planta termoeléctrica en China, ¿por qué no lo podríamos hacer también en América latina?

Reitero que me honra mucho la bienvenida que no solamente me dieron a mí sino también a todos los miembros de nuestra delegación, haciéndonos sentir como si estuviésemos en nuestra casa.

Seguramente muchos saben que durante muchos años yo fui alcalde de la segunda ciudad de Eslovaquia, en consecuencia, les pido perdón por hablar en forma concreta y no en general, como suele hacerse en estas ocasiones.

Los felicito por esta bella ciudad que tienen; me conmueve la preciosidad de esta Capital. En el viaje desde el aeropuerto hasta el hotel me fijé en el verdor de sus árboles, en la limpieza, en sus construcciones y verdaderamente me quedé conmovido. Pienso que los parisinos van a empezar a envidiarlos por eso. Muchas gracias.

22 de Agosto de 2001

Sr. Presidente de la República Dominicana Dn. Hipólito Mejía Domínguez.-

Señor presidente del Honorable Senado, señores senadores y diputados del espectro de la política argentina: si bien al visitar otros países muchos políticos dicen rutinariamente “Me siento en mi segunda Patria”, yo no sé por qué pero efectivamente me siento así. Me siento aquí de una manera diferente: siento como un frescor especial en mi cuerpo y en mi mente.

Yo trabajé durante cinco años en la Argentina. Si bien no lo hacía permanentemente, concurría aquí a menudo por mi desempeño en una compañía trasnacional. Así, tuve oportunidad de conocer prácticamente todo el territorio nacional, fundamentalmente el área afectiva mía: el campo.

Por ello, les decía anoche que no hay ninguna razón para el pesimismo. Puede haber algún amague de conflictos, como lo hay en todas partes del mundo. En un momento en que los europeos, Japón, toda Asia y los Estados Unidos atraviesan distintas crisis, es lógico que también nosotros la tengamos. Hablando en un lenguaje campesino, suelo decir que cuando hay tos en los Estados Unidos, en mi país hay bronquitis. Y es lógico que así sea. Pero las condiciones excepcionales, la capacidad, la inteligencia y la educación de este pueblos y las condiciones climáticas y a las calidades de su suelo, no dejan lugar para el pesimismo.

A esta crisis hay que sacarle ventaja. Siempre, después de grandes crisis sobrevinieron grandes soluciones: la Revolución inglesa, la Guerra Mundial, el desastre japonés de Hiroshima y Nagasaki, la propia estructura de la guerra civil norteamericana, nuestros conflictos políticos. Siempre hemos salido airosos y no veo por qué no lo haremos después de esta crisis.

En este clima la clase política juega un rol determinante para la paz pública y la tranquilidad social.

Hoy, estamos hablando aquí y nos están viendo en África. Eso, a veces, representa una ventaja, y otras, un problema. Porque cuando usted pone una cara fea en otro lado creen que se está peleando. Y los políticos jugamos un rol fundamental en esta cuestión porque, consciente o inconscientemente, a veces transmitimos la idea de que estamos en pleito. Eso sí es problemático.

La democracia se nutre del enfrentamiento de las diferencias, pero ello debe hacerse en un campo de diálogo. Nosotros somos un país pequeño, una isla del Caribe, y hemos tenido las mismas desgracias y virtudes que ustedes; pero siempre estamos dispuestos a defender a la democracia, que a pesar de tener muchos defectos es lo mejor que hay. Hablo de democracia en el sentido semántico de la palabra: el respeto por los actos y las actitudes diferentes.

Por eso, aprovechando la conferencia de Río, quise llegar a estos países, aunque sea durante un tiempo corto. Y lo estoy haciendo en compañía de un reducido grupo de servidores y de amigos, con la presencia del canciller y de mi familia —aquí me acompaña mi hijo.

Me siento muy feliz de la compenetración entre la Argentina y la Republica Dominicana. Cuando veo a un argentino en mi país, me siento contentísimo; sé que el Caribe convoca a muchos argentinos, lo que me alegra mucho. Qué cosa más curiosa: ustedes dicen que están atravesando una crisis, pero en el último tiempo se ha registrado un crecimiento del 17 por ciento de turistas argentinos. Espero que ese porcentaje llega al 50 por ciento. Espero verlos a todos ustedes por allá, por nuestras playas, que pueden disfrutarse los 365 días del año.

Quiero aprovechar esta visita para ver los poderes de un Estado libre. En ese marco, fui a visitar el Poder Judicial y comentaba con el señor presidente cuán feliz me siento por esa circunstancia.

En mi país hay un absoluto respeto por la Justicia. Nunca he llamado a nadie por algún problema en la Justi-

cia. Aunque de treinta senadores, veinticuatro pertenecen a nuestro partido y de treinta provincias hemos ganado en veintinueve, he buscado un acuerdo con el sector del doctor Balaguer, que es un hombre de una incommensurable experiencia y capacidad luego de tantos años de participar en política.

Gardel dice que veinte años no es nada, pero Balaguer también dice que ochenta años tampoco es nada.

Es un hombre de una vasta experiencia y en los últimos años de su vida ha promovido un verdadero diálogo. Lo visito con mucha frecuencia y tengo la humildad no sólo de consultar muchas cosas importantes del país, sino también de ratificar o rectificar las posturas políticas, si ello es necesario. Pero siempre lo hacemos en un ambiente de armonía, paz y respeto.

Créanme que enviamos los proyectos de ley y no por tener mayoría nos convertimos en dictadores de leyes. Al contrario. Que se discutan y que se traten como debe ser; incluso aunque en ocasiones se lo haga en un ambiente casi irracional, pero siempre dentro de la democracia.

En este breve tiempo, no quería dejar de visitar el Poder Legislativo y expresar mi cariño, afecto y solidaridad a los legisladores de este país.

Como digo en mi tierra, tratemos de tener frente al pueblo un comportamiento decente, respetuoso y consecuente con la democracia.

Por eso, los invito a la República Dominicana y a que todos los países luchemos por la vigencia de la democracia y por el auxilio que necesita la gente.

Muchas veces, cuando estamos en una posición política de relevancia olvidamos que a los cargos se accede por el voto de la gente. Quizás, nos acordamos de la gente en las campañas políticas. Por eso, tenemos que ser consecuentes.

Existe estabilidad macroeconómica y la economía está sana. Pero también hay un pueblo que necesita una mano amiga.

Siempre he dicho que quería una política económica con rostro humano para llegar a esos sectores humildes.

Ustedes han sabido resolver el problema de la educación. Tienen un país con una educación extraordinaria. Nosotros estamos peleando por preparar a nuestros maestros en planes coherentes y por la ayuda alimentaria para los niños, a fin de que crezcan fuertes de espíritu y de cuerpo. Estamos dando los primeros pasos en ese aspecto como en los de la salud y la vivienda, donde hay grandes planes y posibilidades de inversión, integración y coordinación con otros países.

Concluyo expresando mis más sincero agradecimiento por la oportunidad de estar en la Argentina y aprovechar para invitarlos a la República Dominicana, que es de ustedes.

Queremos recibir a sus familias y a los habitantes de la Argentina. Están abiertas las ventanas de mi gobierno y de mi país.

Recuerdo mucho a la gente de Concordia, porque he estado un tiempo allí y he visto sus grandes cualidades, su capacidad para el trabajo y su tecnología. Tengo muy buenos recuerdos.

Quizás, cuando concluya con mi período constitucional de gobierno pueda volver nuevamente a este país.

Muchas gracias por esta visita y les reitero mi invitación a disfrutar de las bellezas de República Dominicana. (Aplausos.)

15 de marzo de 2001:

Señor presidente de la República de Italia, Carlo Azeglio Ciampi.-

1

(Pronunciado en italiano; según traducción oficial) Señor presidente de la Nación, honorables senadores, honorables diputados: llego con el espíritu colmado de amistad. No me es difícil retribuir la calidez de su bienvenida. Soy consciente de cuánto me honran y de cuánto, sobre todo, honran a Italia al haberse reunido en sesión plenaria para escucharme.

No es la primera vez que me dirijo al Parlamento de un país amigo. Pero la Argentina es mucho más que un

país amigo. En este suelo, bajo esta bandera los italianos nunca fueron una minoría, nunca han sido extranjeros.

Me reconozco en la fisonomía de vuestra Nación; una nación joven con raíces antiguas, que son nuestras mismas raíces europeas: romana y cristiana.

Amistad y solidaridad no son suficientes para expresar todo lo que nos une. Son tan estrechos nuestros vínculos, nuestras relaciones están fundadas en una comprensión única entre las personas, más allá de los Estados, que me resulta natural proponerles una fusión aún más sólida que siente las bases sobre las que se pueda construir una relación privilegiada entre Europa y América latina.

He pensado largamente en este mensaje, en los horizontes que abre y en la responsabilidad que trae aparejada. Les hablo como nunca lo he hecho ante un parlamento extranjero. Este estado de ánimo hace que mi tarea sea más apasionada y comprometida que nunca. Estoy convencido de que para nuestros países ha llegado el momento de una opción audaz y previsor. Tal meta no puede darse por descontada, constituye un desafío y no tomarlo sería traicionar la confianza y las expectativas de nuestras naciones y de las futuras generaciones italianas y argentinas.

Me alienta la tarea realizada en estos años para sentar las bases en tal sentido. Tenemos una vasta red de acuerdos para una cooperación intensificada en todos los campos y otros habrán de tener lugar al margen de mi visita. Los dos parlamentos han ratificado todos los acuerdos firmados: la Legislatura italiana saliente ha dado una inconfundible señal de prioridad y consenso a las relaciones con Buenos Aires.

La "relación especial" es hoy ley para nuestros países. Pero no debemos confundir las normas con lo operativo. El camino para una efectiva y fructífera partnership comienza ahora. Tenemos las herramientas para construirla: debemos usarlas.

Le corresponderá a los gobiernos hacerse cargo de los requisitos previstos en los acuerdos, particularmente, la reunión de la Comisión Mixta prevista en el Protocolo Ejecutivo del Tratado de Amistad y Colaboración y el Segundo Foro de Diálogo Italo-Argentino, que espero vivamente se constituyan en avances operativos.

No debemos traicionar las expectativas de los operadores económicos, de los millones de italo argentinos, entre los cuales seiscientos mil cuentan con la doble ciudadanía, y de la sociedad civil de una y otra parte.

Partimos desde lejos. Las páginas de la independencia nacional llevan la impronta de la recíproca colaboración, de figuras como el General Belgrano o Giuseppe Garibaldi. Generaciones y millones de italianos participaron de la construcción de la Argentina. Ciudadanos de ambos mundos, dejaron su huella en vuestra tierra, cultivando asimismo el amor por la patria que habían dejado pero que nunca olvidaron. Así, en dos siglos se labró una red común de familia, de civilización y de cultura.

En este Parlamento se refleja Italia en la Argentina. Una tercera parte de ustedes tiene orígenes italianos. Por nuestra parte, estamos orgullosos del aporte que miles de parlamentarios de origen italiano han hecho a lo largo del tiempo y hacen actualmente para el engrandecimiento de la vida política e institucional de la Nación. Recuerdo al grupo de ustedes que estuvo presente en Roma en el pasado noviembre, gratísimos huéspedes de la Conferencia de los Parlamentarios de Origen Italiano del Mundo. Les agradezco la visita que me hicieron al Quirinale, donde me anticiparon las expectativas de vuestro país y los sentimientos que animan a este Parlamento para con Italia.

Dos siglos de flujo migratorio nos han constituido en participantes y no en meros espectadores del surgimiento de un gran país: una Argentina libre, próspera y pacífica. Nos hemos alegrado profundamente, porque los éxitos de la Argentina son también de los italianos y de Italia. Hemos sido testigos de vuestras realizaciones en el campo cultural, económico y social. Hemos estado y estamos aún orgullosos.

No fue sólo por la hospitalidad con la que fueron recibidos mis connacionales que encontraron aquí una patria en común. Descubrieron que compartían con la joven Nación Argentina profundas raíces; descubrieron su pertenencia a una gran familia latina.

La latinidad no es una raza ni una ideología sino un lazo cultural. Nace de una lengua que lleva consigo la vocación del Cristianismo, del Humanismo y del culto del Derecho, que siembra la semilla de la cultura y de la sociedad civilizada. El latín es una lengua que habla del hombre. En América latina, como en Italia y en muchos países latinos, la cultura latina ha dejado la impronta duradera que reduce las fronteras y minimiza las dis-

tancias.

Esta identidad común surge de los vínculos impuestos por las condiciones contingentes y de las particulares de cada Estado. Es también nuestra respuesta a los temores de una posible chatura: la latinidad no se recluye en sí misma, no teme a la globalización porque es consciente de su contribución como componente vital y dinámica para el desarrollo de la cultura y de la civilización en el mundo.

Italia y la Argentina están unidas por su apego a la democracia, al respeto por los derechos del hombre y a las libertades esenciales, valores fundacionales de nuestras sociedades, cuyo santuario son los parlamentos.

Conocemos las raíces históricas de nuestras relaciones, los vínculos consolidados. Son la base de la trama de relaciones que nos acompañan desde hace tiempo y de las colaboraciones innovadoras que hemos desarrollado más recientemente en la política, en la economía, las artes y las ciencias.

La Argentina es desde siempre una meta elegida para los empresarios y los capitales productivos italianos. La excelencia alcanzada en el campo científico, plasmada en los tres Premios Nobel merecidos en cincuenta años, es un estímulo constante al intercambio de experiencias entre universidades e investigadores. En este terreno contamos con un amplio potencial para intensificar la colaboración existente.

En el desarrollo económico de la Argentina, Italia tiene una antigua tradición. Nuestros empresarios están aquí para crecer con ustedes. Vinieron para quedarse y se quedarán en condiciones buenas o adversas. Hemos apostado a la Argentina, a su crecimiento en la estabilidad y al bienestar de su sociedad.

La Argentina ha realizado extraordinarios progresos en la apertura del sistema productivo a la competencia, en la liberalización del comercio, en el control de la inflación y en la búsqueda de la integración regional. Está afrontando con responsable determinación la crisis financiera que se inició hace cuatro meses. Ha superado la fase crítica, pero no puede bajar la guardia. El préstamo de cuarenta mil millones de dólares del Fondo Monetario Internacional es un signo de confianza que Italia comparte plenamente.

El presidente de la Rúa se comunicó conmigo por teléfono en el momento más difícil, el pasado noviembre. Halló mi completa solidaridad con las decisiones que se aprestaba a tomar. Tuve ocasión de confirmárselo ayer y lo ratifico en este recinto: han hecho una elección difícil pero sabia. El saneamiento de las cuentas públicas es la política ganadora: los resultados no tardarán en llegar, también en la recuperación productiva.

Tengan firmeza y confianza. Hablo desde mi experiencia directa como presidente del Consejo y ministro del Tesoro. He visto los esfuerzos, los sacrificios y la perseverancia de los italianos, premiados más allá de las expectativas de la mayoría con su ingreso entre los once iniciadores de la moneda única europea. Hoy, recordando nuestros esfuerzos iniciales, apoyamos a la Argentina en los foros financieros multilaterales y en la vía bilateral.

Una economía sana constituye el mejor imán para nuevos inversores extranjeros. Como siempre, Italia estará en la primera fila. La Argentina es hoy para nosotros doblemente atrayente: como plataforma natural para el área del Mercosur y para los mercados de las Américas en la perspectiva de la gran área de libre intercambio continental. Nuestros operadores están listos: sólo piden condiciones de seguridad en el derecho, continuidad de política económica e igualdad en el tratamiento con respecto a los otros inversores extranjeros. No dudamos en que sabrán ofrecer estas garantías, en el propio interés de vuestro país y de vuestra economía.

La convergencia de criterios en el plano internacional se ha ido enriqueciendo con colaboraciones concretas, empezando por el compromiso común de las Naciones Unidas. Ambos países creemos en la legalidad internacional y en la supremacía del derecho sobre la fuerza.

Italia ha apreciado la atención que la Argentina ha prestado a la Alianza Atlántica y la contribución militar argentina en la seguridad de los Balcanes. Para Italia tiene vital importancia devolver la estabilidad en la otra orilla del Adriático. En Bosnia y en Kosovo —donde divisiones argentinas, por voluntad de los dos gobiernos, han operado en el ámbito de acción de unidades italianas— hemos encontrado fraternidad de armas al servicio de la paz.

La cultura florece en el intercambio de experiencias. Asistimos al aumento de acuerdos entre universidades y becas de estudio. Cientos de argentinos estudian actualmente en los ateneos italianos. Me complace ver el creciente compromiso de las regiones italianas y el intercambio con las colectividades emigradas, que actúa como multiplicador de oportunidades.

Paralelamente, y de acuerdo con las autoridades centrales, trabajamos con las provincias argentinas para la enseñanza del idioma italiano, que hoy se ha extendido a unos 80 mil estudiantes en todo el país. Considero que es nuestro deber —contando con vuestra colaboración— garantizar a todos los italianos de la Argentina y a todos los argentinos que lo soliciten el acceso a la lengua y a la cultura de un país de donde son originarios. Por nuestra parte, estamos listos para favorecer —más aún, para solicitar— una mayor difusión de la cultura, del cine y de las artes argentinas en Italia. El terreno es fértil: nombres como Borges, Sábato, Testa, Argerich, Marín y Baremboim cuentan con un gran afecto de nuestro público.

Señor presidente, honorables senadores y diputados: las perspectivas existentes para el compromiso conjunto de nuestras naciones no estarían completas si no se abriesen a un horizonte más amplio de la comunidad internacional, de la que ambos participamos con responsabilidad y espíritu constructivo.

Como componentes esenciales de dos vibrantes realidades continentales, hoy Italia y la Argentina pueden ofrecer mucho más que un ya fuerte y vital partnership entre los dos países

No es casual que realice mis primeras —y por el momento únicas— visitas más allá del océano en mi carácter de jefe del Estado italiano en respuesta a la invitación que me hicieron los presidentes de los tres países fundadores del Mercosur —Brasil, Uruguay y Argentina—. Tampoco es casual que tal invitación me haya sido curada con tal prontitud y expectativa. Mi mensaje, que hace referencia a la especial amistad con Italia, quiere referirse también a la nueva Europa de la que Italia forma parte y es una invitación a creer en Europa como nosotros creemos.

Me refiero a una Unión Europea que es realidad económica, política e institucional, destinada a crecer y a reforzarse. Así ha sido durante casi cincuenta años, desde el tratado de Roma al de Niza; así seguirá siendo. Les hablo de una unión que ha logrado la unidad monetaria y en menos de un año verá circular el euro entre más de 250 millones de ciudadanos; que se apresta a duplicar el número de los estados miembro saneando cincuenta años de divisiones artificialmente impuestas y siglos de conflictos. Les hablo de una unión que ha obtenido éxito en la integración y en la extensión del círculo original de sus miembros y que se impone como protagonista mundial, económica y política, lista para asumir las responsabilidades internacionales que le competen. Les hablo de una unión que considera a América latina como interlocutora natural, como compañera de viaje en la aventura del Nuevo Milenio.

También en este lado del Atlántico están orientados hacia la integración regional y la liberalización comercial. Han iniciado una dinámica irrefrenable, favorecida por el clima pacífico y la consolidación de la democracia. La vía de la integración económica y de sus beneficios de producción y de consumo no tiene camino de regreso.

Han pasado menos de once años desde el inicio del diálogo entre la Unión Europea y el Grupo Río, bajo la presidencia italiana en el segundo semestre de 1990. Tenemos un Acuerdo Unión Europea-Mercosur y, sobre todo, un objetivo estratégico. El área de libre intercambio que queremos crear abarca un mercado de más de quinientos millones de consumidores, con perspectivas de extenderse al entero hemisferio occidental a través de ALCA. En la parte europea, queremos abarcar progresivamente el Mediterráneo, Balcanes, Rusia y el área ex soviética. La Unión Europea y el Mercosur tienen la ocasión de hacer historia desarrollando proyectos de talla mundial y beneficios incalculables para nuestros ciudadanos.

La Europa que aspira a ser interlocutor global de la escena internacional debe dar pruebas de su capacidad de previsión. El Acuerdo de Asociación Interregional con el Mercosur representaría la más fuerte alianza de la Unión Europea, más allá de las áreas de influencia tradicionales. Es una oportunidad que Europa no puede perder y que la consolidación de los procesos de liberalización hacen presente.

Al igual que la Argentina, Italia desea acelerar el proceso de liberalización que reforzaría también las relaciones políticas con América latina. No subestimamos las dificultades de una negociación altamente compleja ni la exigencia que implica equilibrar diversos intereses articulados entre nuestros partners europeos y los países del Mercosur. Para el marco global vemos solo ventajas para todos.

La Unión Europea debe elevarse al nivel de sus propias y fundadas ambiciones. Pero ustedes, amigos latinoamericanos, amigos argentinos deben ayudarnos. La Argentina es la Europa del Nuevo Mundo. Les corresponde a ustedes no olvidarse de Europa y que Europa no los olvide. Aun las amistades más antiguas, los vínculos

más sólidos necesitan una continua alimentación recíproca y el constante fluir de ideas y propuestas. Les corresponde también a ustedes acercarnos vuestras expectativas, transmitirnos el sentido de la urgencia y de las prioridades comunes. Colaborar significa también alentarse recíprocamente para la acción.

Señor presidente, honorables miembros del Parlamento argentino: he hablado extensamente. He hablado apasionadamente. Me anima el optimismo por la solidez de nuestros vínculos y las oportunidades que se abren para nuestras naciones. Podemos conjugar nuestros destinos. Podemos ser los artífices de una nueva amistad entre Europa y América del Sur. Depende solamente de nosotros no sustraernos al reto de la historia, responder con sentido de responsabilidad y visión estratégica, confiando en nosotros mismos y en los grandes recursos humanos de nuestros pueblos. (Aplausos prolongados).

Proyectos pendientes de la Comisión del MERCOSUR

Desde 01/03/2001

Tipo de Expediente: PROYECTO DE RESOLUCION
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 2680/00
 Ingreso a la Comisión: 08/02/2001
 Extracto: MASSAT: PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO SE PROHIBA LA IMPORTACION DE VACUNOS Y OVINOS, Y SUS PRODUCTOS Y DERIVADOS DESDE EL BRASIL , Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS

Tipo de Expediente: PETICIONES
 Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
 Número de Expediente: 592/00
 Ingreso a la Comisión: 15/02/2001
 Extracto: LEGISLATURA DE RIO NEGRO: MANIFIESTA LA VOLUNTAD DE INGRESAR COMO MIEMBRO PLENO DE LA UNION DE PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 2721/00
 Ingreso a la Comisión: 22/02/2001
 Extracto: MENEM: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO LA APLICACION DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES ADMITIDOS POR LOS ACUERDOS INTERNACIONALES, PARA SALVAGUARDAR LA INDUSTRIA DEL CALZADO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES
 Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS
 Número de Expediente: 167/01
 Ingreso a la Comisión: 21/05/2001
 Extracto: CONCEJO DELIBERANTE DE GRAL. RODRIGUEZ, BS.AS.: RECHAZA LA POSICION ARGENTINA CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA .- (REF. S-139 Y 236/01).-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE RESOLUCION
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION
 Número de Expediente: 224/01
 Ingreso a la Comisión: 26/03/2001
 Extracto: ALTUNA: PROYECTO DE RESOLUCION DESIGNANDO COMO ENTE CONSULTIVO HONORARIO AL FORO ACADEMICO DE APOYO A POLITICAS ECONOMICAS EN EL MERCOSUR .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION
 Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 236/01

Ingreso a la Comisión: 29/03/2001

Extracto: CAFIERO Y OTROS: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO COORDINAR CON LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCOSUR NUESTRO VOTO EN LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU PARA EL CASO DE CUBA .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE DECLARACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 247/01

Ingreso a la Comisión: 30/03/2001

Extracto: MASSACESI: PROYECTO DE DECLARACION MANIFESTANDO DESAGRADO ANTE LA MEDIDA DE PROHIBIR EL INGRESO DE PRODUCTOS AGRICOLAS ARGENTINOS AL BRASIL .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE LEY

Origen del Expediente: PODER EJECUTIVO NACIONAL

Número de Expediente: 268/01

Ingreso a la Comisión: 07/08/2001

Extracto: MENSAJE N° 990/01 Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE EXENCION DE VISAS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR, SUSCRITO EN FLORIANOPOLIS EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 330/01

Ingreso a la Comisión: 18/04/2001

Extracto: CAFIERO Y OTROS: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO SE IMPLEMENTE EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES PARA CONFORMAR EL A.L.C.A. UNA POLITICA PARA PRIORIZAR EL MERCOSUR .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 340/01

Ingreso a la Comisión: 06/08/2001

Extracto: CAMARA DE DIPUTADOS DEL CHACO: DECLARA DE INTERES EL "II CONGRESO DEL MERCOSUR POR UNA CULTURA DE PAZ 2001" Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE DECLARACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 404/01

Ingreso a la Comisión: 26/04/2001

Extracto: BAUZA Y LOSADA: PROYECTO DE DECLARACION DECLARANDO LA INTEGRACION REGIONAL DEL MERCOSUR COMO INSTANCIA PRIVILEGIADA PARA REALIZAR NEGOCIACIONES EN EL AMBITO INTERNACIONAL .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 570/01

Ingreso a la Comisión: 18/05/2001

Extracto: SAN MILLAN: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO INCLUIR A LAS ESPECIAS Y AROMATICAS DENTRO DE LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS CON UN DERECHO DE EXPORTACION EXTRAZONA.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 686/01

Ingreso a la Comisión: 30/05/2001

Extracto: CAFIERO Y VILLAVERDE: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN EL AMBITO DEL MERCOSUR.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE RESOLUCION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1096/01

Ingreso a la Comisión: 08/08/2001

Extracto: SALUM: PROYECTO DE RESOLUCION AUSPICIANDO LA REALIZACION DEL “ SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CALIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS DEL MERCOSUR.

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1110/01

Ingreso a la Comisión: 09/08/2001

Extracto: ROSTAN: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL NODO NACIONAL ARGENTINO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION DE SEGURIDAD DEL MERCOSUR .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE DECLARACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1198/01

Ingreso a la Comisión: 23/08/2001

Extracto: MOLINARI ROMERO: PROYECTO DE DECLARACION DECLARANDO DE INTERES EL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CALIDAD EN EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS EN EL MERCOSUR, QUE TENDRÁ LUGAR EN BS. AS. LOS DIAS 12 Y 13 DE SETIEMBRE .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1324/01

Ingreso a la Comisión: 10/09/2001

Extracto: GIOJA: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO ADECUAR LA PAUTA ARANCELARIA PARA EL EXTRACTO DOBLE DE TOMATE .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1359/01

Ingreso a la Comisión: 13/09/2001

Extracto: RAIJER: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA APLICACION DE MEDIDAS DE SALVAGUARDA PARA LA IMPORTACION DE PRODUCTOS EXTRA MERCOSUR .-

Tipo de Expediente: PROYECTO DE DECLARACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1475/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: BAUM: PROYECTO DE DECLARACION DECLARANDO DE INTERES EL " III ENCUENTRO DE LAS REGIONES" A DESARROLLARSE EN CONCEPCION DEL URUGUAY, ENTRE RIOS, EL 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2001 .

Tipo de Expediente: PROYECTO DE COMUNICACION

Origen del Expediente: SENADO DE LA NACION

Número de Expediente: 1477/01

Ingreso a la Comisión: 12/10/2001

Extracto: SAPAG, FELIPE: PROYECTO DE COMUNICACION SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA EXPORTACION DE TRIGO AL BRASIL .

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 163/99

Ingreso a la Comisión: 26/05/1999

Extracto: CAMARA DE DIPUTADOS DEL CHACO: SOLICITA LA INCLUSION DE DIVERSOS ARTICULOS EN LOS REINTEGROS A LAS EXPORTACIONES EXTRA ZONA MERCOSUR .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: PARTICULARES

Número de Expediente: 183/99

Ingreso a la Comisión: 27/09/1999

Extracto: O.N.G. CASA DE LA MUJER DEL MERCOSUR: INVITA A PARTICIPAR DE UN SEMINARIO .-

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 210/99

Ingreso a la Comisión: 28/06/1999

Extracto: EMBAJADA DE BRASIL: REMITE RESPUESTA A LA COMUNICACION DEL SENADO SOBRE CONTROL SANITARIO IMPUESTO POR DICHO PAIS. A SUS ANTEC. S. 1938/98

Tipo de Expediente: PETICIONES

Origen del Expediente: OFICIALES VARIOS

Número de Expediente: 263/99

Ingreso a la Comisión: 13/07/1999

Extracto: CONSULADO EN SAN PABLO, BRASIL: REMITE INFORME .

Balance del Año Legislativo

Opiniones

DANIEL SABSAY
(Constitucionalista)

A propósito del año Legislativo 2001, tres notas salientes.

En primer lugar, una vez más la emergencia actuó como un hábil pretexto para el debilitamiento del rol institucional del Congreso. Esto ocurrió a partir de una continuidad en el dictado de decreto de necesidad y urgencia por parte del Presidente, lo cual es algo que pareciera no tener solución. Conjuntamente con esto tuvimos, con el advenimiento de Domingo Cavallo al Ministerio de Economía, una delegación de facultades groseramente inconstitucionales, desbordando de manera notoria el marco estrecho que determina para ello el artículo 76 de la Constitución Nacional, que fue incorporado con la reforma de 1994. Un segundo punto lo marca nuevamente la emergencia con el dictado de la ley de Déficit Cero, que importa un grado elevado de desinstitucionalización del país. ¿Por qué motivo?

En primer lugar, porque importa el quebramiento lio y llano de la teoría de los derechos adquiridos y el avasallamiento de derechos constitucionales fundamentales contenidos tanto en el texto de la Constitución como en varios de los tratados que adquieren jerarquía constitucional con la reforma de 1994. Asimismo, se coartan seriamente las facultades del Poder Judicial para llevar a cabo sus cometidos ya que se le impide el dictado de medidas cautelares o, por lo menos, le queda un resquicio muy pequeño en el marco del juicio susceptible de generarse como resultado de la aplicación de esta norma tan claramente inconstitucional. Ergo, un claro déficit en la magnitud institucional de dos de los poderes políticos del Estado: el Congreso y el Poder Judicial.

El tercer punto, que respondería a un fenómeno diferente pero no menos importante, son los últimos estertores de la actuación de un Senado claramente desprestigiado, producto de varios de los escándalos más caracterizados para la opinión pública como símbolo de corrupción de una clase política absolutamente divorciada de expectativas y deseos. Allí vemos que estos últimos estertores han sido nefastos porque, en primer lugar, la rehabilitación de jueces como Oyarbide, Pisarencó y Tiscornia ofende al sentido común más elemental de cualquier mero observador de lo que pretende haber ingresado en el Estado de Derecho. Casi como una burla. Pero esto se continúa: las designaciones de los nuevos auditores en representación del Senado, en la Auditoría General de la Nación, a partir del Dictamen Barra –un dictamen maleado, arbitrario y hecho por alguien que se encontraba en una situación de excusación (al ser presidente del mismo organismo sobre el cual debía pronunciarse si debía o no continuar parte de los miembros, demostró una vez más que no se puede enmarcar su actuación en reglas mínimas que hacen a contenidos éticos del modo de tomar decisiones en una República)–. Así, se logró esta sustitución de manera abiertamente ilegal y asimismo se continúa con designaciones como, por ejemplo, el caso del actual senador Ricardo Branda como miembro del Directorio de Banco Central. Se trata de una de las personas más cuestionadas en el escándalo de los sobornos en el Senado.

Estos tres fenómenos de naturaleza diferenciada, por un lado el embate contra el Legislativo como producto de continuar con el dictado del decreto de necesidad y urgencia de manera absolutamente desbocada; luego, un Legislativo que renuncia a funciones esenciales en violación del artículo 76 de la Constitución en aras de las necesidades de los mercados y de hacer frente a una emergencia y que se desprende del cumplimiento de normas esenciales (hasta un niño puede darse cuenta que el artículo 76 de ningún modo avalaba semejante exabrupto); además un Legislativo que penetra en el Judicial y que lo coarta minimizando sus facultades para defender los derechos fundamentales de las personas (uno de los roles fundamentales del Poder Judicial es ser garantía para la libertad y la igualdad en un Estado de Derecho); por último, los episodios de conventillo barato de un Senado absolutamente desprestigiado.

El trabajo de las comisiones investigadoras de lavado de dinero y del atentado a la AMIA es un avance positivo.

JORGE VANOSSI (Constitucionalista ex diputado de la UCR)

El constitucionalista de la UCR, Jorge Vanossi, tendió un diagnóstico duramente crítico respecto a la labor legislativa de 2001. Para el ex diputado radical la actuación del Congreso en 2001 resultó ser “negativa”. Cree que el Parlamento no tuvo un rol activo en el desarrollo de las políticas sociales y económicas emprendidas por el Gobierno.

A la vez, Vanossi dijo que el uso de las facultades legislativas delegadas en el Poder Ejecutivo por el término de un año “no tuvieron control suficiente”. En este sentido, el constitucionalista destacó la necesidad de que en algunos casos el Poder Ejecutivo debería contar con una autorización judicial para hacer uso de las facultades legislativas delegadas. No especificó en cuáles casos pero sostuvo que “el uso desviado de facultades legislativas al Poder Ejecutivo se presta para cualquier cosa”. Y cuestionó el accionar de la Comisión Bicameral de control de estas facultades al sostener que “no impuso el control que hubiera correspondido”.

Por otra parte, Vanossi dijo que el comportamiento de los legisladores del oficialismo al momento de votar leyes clave emitidas por el Poder Ejecutivo correspondió más que nada a “una libertad de conciencia” de cada legislador e impuesta por los distintos bloques parlamentarios.

El balance de los tres juicios políticos que emitió el Senado a magistrados federales también fue calificado como “negativo” por el constitucionalista de la UCR.

Vanossi consideró que la labor del Senado tras las denuncias de sobornos no resultó para nada transparente. Por último, destacó que los informes del jefe de Gabinete ante el Congreso no sirven para nada y cree que sus funciones están desvirtuadas en relación a lo que establece la Constitución Nacional reformada en 1994.

FELIX LOÑ (Constitucionalista)

“A diferencia de otros años, en 2001 el Congreso estuvo signado por el ritmo que le impuso el Poder Ejecutivo. La mayor parte de las propuestas sustanciales que trató el Parlamento fueron promovidas desde el Gobierno nacional y estuvieron centralizadas en temas económicos. De esta manera, otras iniciativas legislativas como el proyecto de reforma política o vinculadas a la salud y la educación quedaron para un segundo plano en la agenda parlamentaria.

Hubo por cierto, ciertas limitaciones que el Congreso le impuso al Poder Ejecutivo como ser la intención de establecer como garantía del pago de la deuda pública toda la masa de dinero de la recaudación impositiva o el uso excesivo de atribuciones para privatizar antes del Estado. Este no fue un papel simbólico que jugó el Congreso sino efectivo.

En cuanto al control de las facultades legislativas delegadas al Poder Ejecutivo no se observó un rol efectivo de la Comisión Bicameral encargada de hacer un seguimiento de los decretos del Gobierno que se desprendieron de las atribuciones especiales concedidas por el Congreso. Quizás haya que remarcar que faltó un mayor control de las facultades delegadas.

Por otra parte, es importante aclarar que el comportamiento negativo de algunos diputados y senadores del oficialismo al momento de votar iniciativas impulsadas por el Gobierno resulta ser natural en un escenario donde el partido gobernante deja de cumplir con los principios fundacionales establecidos en su conformación. En este caso, es comprensible la desviación que protagonizaron varios legisladores de la Alianza al ver que su gobierno se apartaba de los principios fundacionales de la coalición. Además, este comportamiento de disconformidad con algunas políticas encaradas por el Poder Ejecutivo se vio reflejado posteriormente en las elecciones

de octubre. Allí la gente y los propios candidatos del oficialismo mostraron su rechazo a las medidas tomadas por el Presidente lo cuál provocó un desprendimiento natural de la Alianza.

El contexto de una situación económica de crisis en el país hizo que el Poder Ejecutivo tuviera mayor preponderancia en el escenario parlamentario. La preferente atención que generó esa circunstancia actuó como un factor que debilitó la posibilidad de que el congreso pudiera ocuparse de otras cuestiones. Este hecho muestra que en la dinámica del poder la función ejecutiva cumple un papel esencial en el impulso de la acción legislativa, peculiaridad que también se puede observar –aunque no tan acentuadamente como ahora– en momentos menos convulsionados que el actual.

Las absoluciones de los acusados en los juicios políticos encarados por el Senado decepcionó a la sociedad. El caso más conocido es el de Oyarbide donde hubo una clara responsabilidad política que obstaba a que pudiera continuar en el ejercicio de la delicada función de administrar justicia.

Además, algunos miembros del Senado no pudieron revalidar ante la opinión pública su título de honestidad que quedó afectado tras las denuncias de sobornos.

La labor de la comisión investigadora sobre lavado de dinero mostró loable preocupación por el cumplimiento de los tiempos pautados para la elaboración de su informe. Ahora habrá que ver si el resultado de la investigación satisfará adecuadamente la expectativa pública que generó su creación, pues surgieron críticas sobre su labor, incluso de organismos internacionales”.

Rosendo Fraga / Analista Político

“El Congreso respondió a los reclamos del Poder Ejecutivo en los dos momentos críticos en los cuales le solicitó su apoyo: la delegación de facultades del Legislativo en el Ejecutivo (esto ocurrió en Marzo) y en la ley de déficit cero. El Congreso respondió al Ejecutivo siempre que éste le solicitó medidas de emergencia pública o económica.

De esta manera, con las dos leyes mencionadas, el presidente Fernando de la Rúa se constituyó en el Jefe de Estado Constitucional con más poder fáctico de la historia argentina, más allá del uso que haga del mismo.

Por otra parte se puede decir que el Congreso tuvo un rol pasivo durante el período parlamentario de 2001. Se caracterizó más por dejar hacer que por hacer, como lo demuestra la sanción de las dos leyes mencionadas.

Creo que hubo un control y un uso razonable de las facultades legislativas delegadas al Poder Ejecutivo. Las dudas pueden surgir con los decretos de noviembre (correspondientes al plan económico anunciado por de la Rúa), dado que allí hay algunos temas como el uso de la recaudación del impuesto a las transacciones financieras como garantía de pago de la deuda pública y los cambios en materia de legislación

social, que requerirán un análisis más detallado a fin de analizar si no hubo un exceso de atribuciones.

La actitud negativa de legisladores oficialistas, debilitó mucho el Poder Ejecutivo en el tratamiento y votación de leyes clave. Pero cabe señalar que es una consecuencia de la debilidad del presidente De la Rúa en el partido radical frente al liderazgo real que allí ocupa Raúl Alfonsín y a la crisis de la Alianza, cuyos bloques parlamentarios se han dividido completamente.

Los juicios políticos en mi opinión ha tenido un funcionamiento deficiente y no han sido realmente útiles, sobre todo para el saneamiento del Poder Judicial. A la vez, se puede señalar que los hechos ocurridos en 2000, es decir, las denuncias de presuntos pagos de sobornos para la aprobación de la ley laboral, han afectado la imagen del Senado y de la clase política en su conjunto. La falta de esclarecimiento, ha tenido mucho que ver con el récord del voto nulo y la mínima concurrencia a las urnas que se registró en la elección del 14 de Octubre. El cambio de sistema electoral para elegir en forma directa senadores, no modificó sustancialmente esta situación.

El Senado no es transparente. Ni siquiera es posible saber cómo votan los senadores en cada ley, ya que

las votaciones nominales son excepcionales. Por otra parte creo que las comisiones investigadoras del Congreso deben ser reglamentadas para que no sustituyan al Poder Judicial.

Pienso, por último, que se hace necesario reglamentar la disposición constitucional de las visitas mensuales del Jefe de Gabinete al Congreso para que éstas se hagan efectivas y no sólo se queden en lo formal”

Eduardo J. Paredes / Director de “El Poder Legislativo y su Gente” y conductor del programa “Después de la sesión”

Más allá de las leyes aprobadas y de los proyectos que sólo quedaron en ello, si los observadores políticos miraran el Congreso como fenómeno estructural de la política nacional en lugar de mirarlo simplemente como un sistema corrupto de hacer engorrosa la vida del Poder Ejecutivo, se mejoraría –tal vez– la calidad de los diagnósticos.

Este fue un Congreso que, una vez más, delegó facultades propias e indelegables al Ejecutivo. Ya lo había hecho con el tandem Carlos Menem-Carlos Ruckauf para la Reforma del Estado y luego lo hizo con el tandem Fernando De la Rúa-Domingo Cavallo para favorecer un presunto estado de competitividad.

El Congreso Nacional sintió, una vez más, que ante las crisis lo que tiene que hacer es darle todo el poder al Ejecutivo, el cual, paradójicamente, pide semejante dislate republicano porque dice no poder con la crisis y pretende reemplazar con una supuesta ejecutividad política –aplaudida y solicitada machaconamente desde los medios de comunicación– la medida y el intercambio de ideas que debe prevalecer ante una crisis.

Cada vez que el Congreso cree que ayuda delegando los poderes que le marca la Constitución, en realidad lo que logra es aislar al Ejecutivo para después criticarlo. En esta última oportunidad, objetivamente, sólo se escuchó explicar esto en términos concretos a los socialistas nucleados en el ARI y algunas expresiones aisladas del centro-izquierda.

Justicialistas, frepasistas y radicales disidentes cayeron en una extraordinaria contradicción: votaron la delegación de poderes explicando que ello atentaba contra todo lo aconsejado para la salud de la República. A ninguno se le ocurrió proponer, por ejemplo, no dar esos poderes al Ejecutivo pero sí poner a ambas Cámaras del Congreso en sesión permanente, reuniéndose todos los días y convocando a los ministros de las áreas críticas para que trajeran sus proyectos a ser debatidos, mejorados y aprobados.

Por el contrario, después se vio al ministro de Economía y a su similar de Infraestructura usar los superpoderes en cuestión para emitir decretos sobre temas como Vialidad Nacional o el marco regulatorio eléctrico, que nada tenían que ver con la crisis y las presuntas necesidades de urgencias ejecutivas.

Otro tema que resultó de extraordinario interés para ver el grado de incompatibilidad que hay en la Argentina entre la ley y la acción, fue el del coparticipación federal. El Poder Ejecutivo, para lograr la adhesión de los gobiernos provinciales, acepta poner en leyes compromisos económicos que de antemano sabe que no puede cumplir.

En cualquier lugar del mundo, una situación como esa generaría las condiciones para un juicio político inmediato. Hasta en la tribu más primitiva del continente más inexplorado, se sabe la diferencia jerárquica entre lo totémico y lo tabú, esto es, la causa y el efecto que reglan la vida de la tribu.

Curiosamente, en la Argentina, donde no se respeta la ley por sistema, el Congreso fabrica leyes como embutidos, que pocos conocen y muchos menos cumplen. El ciudadano común, dotado de la percepción que da el mirar el poder sin ejercerlo, denuesta al Congreso con sabiduría: sabe que en ese hermoso palacio se fabrica costosamente lo que no se usa.

El Congreso sancionó una ley de Pymes más que interesante y ninguna reglamentación la supo poner en marcha. Ahora hay bien fresca una de marco legal para el desarrollo científico y técnico, que casi no salió en los diarios y tampoco conmovió a ministros que confunden indecisión con arteroesclerosis o suciedad de los dedos de los carteros con virus de ántrax.

Cada vez que se sanciona una ley, se explica que tiene imperfecciones que podrán ser corregidas más adelante. Las leyes del Congreso, para los legisladores, no son las que la gente necesita para reglar su vida, sino un

trabajo que hay que cumplir para ganar la dieta con honorabilidad.

Ahora llegan al Senado un ex Presidente –Raúl Alfonsín– varios ex gobernadores –Eduardo Duhalde, Pedro Salvatori, Federico Puerta, Jorge Busti, Carlos Juárez– y varios ex diputados de fuste –Marcelo López Arias, Oscar Lamberto, Cristina Fernández de Kirchner– que se agregarán a senadores reelectos co-

mo Eduardo Menem –presidió una convención nacional constituyente y fue vicepresidente tácito de la Nación– o José Luis Gioja o Carlos Verna.

¿No podrían invitar a comer a los doctores De la Rúa y Cavallo y proponerles mancomunar esfuerzos republicanos sin delegar más funciones? Y a la Corte Suprema que la dejen tranquila, que sus vicisitudes dan para otro capítulo y no desde ahora, sino desde 1930.

Laura Serra / Diario La Nación

Uno de los hechos más significativos que marcó el presente año parlamentario fue la disolución de la Alianza como bloque, lo que dejó al Gobierno prácticamente sin defensas legislativas. Recién ahora se puede medir en su real magnitud las consecuencias de este suceso. El bloque oficialista, otrora primera minoría cómoda en el cuerpo, tiene serias dificultades para impulsar las leyes que el Gobierno requiere. A punto tal que el Poder Ejecutivo evalúa seriamente no convocar a sesiones extraordinarias en diciembre y postergar indefinidamente la sanción del Presupuesto. Sucede que, a partir del 10 de diciembre, el justicialismo asumirá la mayoría en ambas cámaras parlamentarias. Y todo parece indicar que en su papel opositor no será demasiado conciliador con el Gobierno: procurarán imponer sus propias iniciativas y rechazarán todo aquello que signifique mayor suba de impuestos o rebaja de salarios. Los dos años que le restan al presidente Fernando de la Rúa serán sumamente complicados en el Congreso. El bloque de la Alianza prácticamente se atomizó: buena parte de los legisladores engrosaron las filas de ARI, de Elisa Carrió, otros formaron un bloque aparte, como el Frente para el Cambio, mientras que el Frepaso, en su gran mayoría, declaró su autonomía del oficialismo. En pocas palabras: la defensa del Gobierno en la Cámara de Diputados estará absolutamente resentida, por lo que obligadamente la Alianza deberá negociar con el justicialismo para la sanción de las leyes. Hasta ahora, el PJ debió acatar –aunque bajo protesta– las iniciativas que imponía el Gobierno. No sólo porque constituía un bloque débil numéricamente; el hecho de que la Argen-

tina atravesara una de las crisis económicas más delicadas de su historia lo obligaba a “actuar con sensatez” y avalar las políticas gubernamentales, que se promocionaban como “el único camino” para escaparle a la depresión. Sin embargo, las recetas oficialistas probaron no tener resultado, aseguran ahora los justicialistas. Y quieren su revancha, tras la derrota electoral de 1999. Con la mira puesta en las elecciones presidenciales de 2003, avanzarán con sus propios proyectos, de neto corte populista, anticipan. Como árbitros se instalarán los bloques de ARI, el Frepaso, Frente para el Cambio y los provinciales. La actitud de estas bancadas variará según la iniciativa a tratarse; ya no ofrecerán su apoyo gratuitamente al Gobierno, al que observan desgastado y sin rumbo. Todo hace prever que el año próximo será un año difícil en cuanto a la labor parlamentaria. Cada iniciativa a tratarse se medirá con lupa y las acciones políticas de cada bloque obedecerán a una estrategia que ya comienza a trazarse con vistas a 2003. Mientras tanto, el Congreso tiene pendiente importantes reformas que, por acuerdo tácito entre las cúpulas de los dos partidos mayoritarios, nunca se emprenden. Una de ellas es la de reducir la sobredimensionada estructura parlamentaria para hacer la labor más ágil y eficiente. Pero la más importante de todas es la reforma en la elección de los legisladores. La lista sábana no permite medir la calidad profesional del legislador por parte del electorado, y esto redundará en una legislación no siempre de buen nivel. El día que los dos partidos mayoritarios en la Argentina se decidan a encarar un cambio en serio, el Congreso podrá tener otro destino.

María Angélica Gelli (Constitucionalista)

Si se examina con detenimiento el papel cumplido por el Congreso de la Nación en el año 2001, podría afirmarse que el resultado de las tareas legislativas y de control que corresponden al Cuerpo fue dispar y por cierto controvertida. Por un lado, y ante los instrumentos jurídicos que suele emplear el Presidente de la Nación para resolver los problemas acuciantes del Estado, esto es, el empleo de los decretos de necesidad y urgencia y los de promulgación parcial de leyes –que le otorgan un enorme poder de decisión, en ocasiones violatorio de los derechos personales– el Congreso de la Nación recuperó parte de su papel institucional ante las crisis económico-financieras.

Como se recordará, a fines de marzo de este año, se debatió en el Congreso la ley que popularmente se llamó de poderes especiales. En realidad, esa norma constituía una expresión de la delegación de facultades legislativas, autorizada, en principio, por el art. 76 de la Constitución Nacional en virtud del cual, el Poder Legislativo puede por razón de emergencia pública –estableciendo las bases de la delegación y por un plazo determinado– delegar atribuciones en aquel poder, que deben ejercerse dentro del marco y con el límite de la ley.

En aquella ocasión, la frase que empleó el Presidente de la Nación en su dramático mensaje, acerca de que pediría al Congreso poderes especiales no fue feliz. Quizás pueda disculparse la expresión, a todas luces imprudente, usada por el primer magistrado, dada la compleja situación por la que atravesaba nuestro país, con una conmoción en el gabinete y las cuentas fiscales en rojo. El caso encuadraba, a mi modo de ver, en la ya mencionada emergencia pública que autoriza la delegación –¿qué mayor emergencia que el agotamiento del crédito público, externo e interno?– El episodio dio lugar a encendidas críticas de la oposición y de algunos legisladores del partido en el gobierno. Pero, no obstante ello y de que se acusó al Presidente y a su ministro de economía de estar incurso en el delito de traición a la patria definido, en el art. 29 de la Constitución, la ley finalmente se sancionó.

Así pues, en esa dirección, el Congreso sancionó las normas conocidas como ley de competitividad y ley de déficit cero. Aunque en algunos casos la delegación efectuada por el Congreso luce excesiva, por ejemplo en tanto autoriza al Poder Ejecutivo a modificar la ley de ministerios, debe señalarse que en el caso de la ley 25.414 se creó una comisión bicameral legislativa de control de los actos que dicte el Poder Ejecutivo, en uso de atribuciones delegadas. Esta comisión no reemplaza, desde luego, la que debió crear el Congreso de la Nación a fin de controlar la emisión de los decretos de necesidad y urgencia, los de promulgación parcial de leyes y los delegados. No obstante, la ley 25.414 intenta atemperar ese imperdonable olvido del Congreso con una comisión creada al efecto por esta norma.

Esta tarea real, imperfecta e incompleta del Congreso en asuntos tan delicados como los que implican resolver las crisis económicas y financieras, controlando al mismo tiempo los eventuales desbordes del Poder Ejecutivo sobre el patrimonio y los derechos de los habitantes del país, de todos modos significó la asunción de una cuota de responsabilidad sustantiva por parte de los legisladores –más allá de la eficacia u oportunidad de las medidas tomadas, o de la razonabilidad en términos de reparto de las cargas entre los ciudadanos, que la crisis impone. No obstante que algunos legisladores del oficialismo parecieron obstruir las políticas del Presidente, considero que tal actitud fue más verbal que concreta. Se diría que expresaban una posición crítica que no llegaba hasta el bloqueo de las iniciativas del gobierno.

Por otro lado, el Congreso, y en particular la Cámara de Senadores, debió concluir los enjuiciamientos políticos que quedaron pendientes luego de la instalación del Consejo de la Magistratura. Después de la reforma constitucional efectuada en 1994, el Congreso sólo está atribuido –la Cámara de Diputados para acusar y el Senado para llevar a cabo el procesamiento político– para juzgar a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al presidente y vicepresidente de la Nación y al jefe de gabinete y ministros del Poder Ejecutivo. Pero como el Con-

sejo de la Magistratura tardó en crearse y organizarse, siguieron a cargo del Congreso varias causas contra jueces federales. En el año que está por concluir, en alguno de esos casos, el Senado perdió la oportunidad de aplicar la causal de remoción que surge del art. 110 de la Constitución Nacional. En otras palabras, dejó de lado el examen de la eventual mala conducta en la que pudieron incurrir esos magistrados uniéndola, como causal de remoción a las de delitos en el ejercicio del cargo, delitos comunes o mal desempeño, éstas últimas establecidas en el art. 53 de la Ley Suprema. En la misma materia, podría imputarse a algunos legisladores el uso de la amenaza de enjuiciamiento político —sobre todo a los integrantes del Poder Ejecutivo— como instrumento de oposición y crítica a las políticas públicas que éstos diseñan.

La famosa cuestión de los sobornos en el Senado que estalló con visos de escándalo a finales del año 2000, se diluyó en la justicia por falta de pruebas contundentes y la Cámara no hizo nada por esclarecer los hechos. Todavía más, algunos legisladores que parecieron resueltos a ayudar en las investigaciones, atenuaron sus dichos ante la justicia; la crisis provocó la renuncia del vicepresidente de la Nación —agudizando con ello la debilidad institucional de la República y acrecentando las luchas internas—; y el Poder Ejecutivo no salió indemne ante la opinión pública pues muchas voces lo sindicaron como responsable en los sucesos.

Finalmente y como tantas veces, en el año 2001 se creó una comisión investigadora, en este caso sobre lavado de dinero. Las comisiones investigadores han resultado controversiales en la historia argentina por las causas que las suscitaron y por el alcance de las competencias que ejercieron sus integrantes pero, sin duda, constituyen una atribución del poder Legislativo, derivada de sus atribuciones implícitas consagradas en el hoy art. 75, inc. 32 de la Constitución Nacional. La norma citada y el art. 18 de ese cuerpo normativo, imponen límites al obrar de las comisiones investigadoras cuyos integrantes deben ser, a la par que valerosos y honestos, muy prudentes. El honor de las personas y la dignidad de las instituciones deben preservarse, resguardando el debido proceso y el principio de razonabilidad, y debieran dejarse de lado personalismos o luchas partidarias que, a la postre, frustren una investigación necesaria no sólo desde el punto de vista de la salud moral de la República sino de la justicia social porque, es sabido, la corrupción empobrece a todos y perjudica a los más necesitados a quienes el Estado deja de prestar los servicios esenciales. En el caso particular de la comisión sobre lavado de dinero, se espera el esclarecimiento necesario de la cuestión, las denuncias pertinentes ante la justicia en caso de corresponder, y la sanción de las normas necesarias para bloquear en el futuro acciones como las que se investigaron.

Juan Pinetta / Corresponsal Diario de Cuyo (San Juan)

Con realidades e intereses territoriales muy diferentes que defender ante las sucesivas leyes de emergencia y recortes, los legisladores provinciales no tuvieron en los últimos años una política común ni proyectos de envergadura para llevarlos a buen puerto.

Estuvieron más ocupados, como una suerte de dique de contención, en poner la lupa sobre la letra chica de los recortes presupuestarios de organismos nacionales con sede en provincias, desconocidos en general pero de gran importancia local, como el Instituto Nacional de Prevención Sísmica o el Servicio Geológico

Minero por nombrar algunos.

Además de la escasa representatividad en ambas cámaras, siempre fue notable la división entre partidos que eran gobierno o asociados al menemismo y los independientes o aliancistas, mapa que empezó a desdibujarse a partir de la asunción de Fernando De la Rúa.

Entre los primeros se ubicaba a neuquinos del MPN, los bussistas de Fuerza Republicana y al Partido Nuevo de Corrientes. Como independientes aparecían

los demócratas mendocinos, el progresismo de Santa Fe y los liberales y autonomistas de Corrientes, dejando a los renovadores de Salta y a los cruzadistas y bloquistas de San Juan como aliados de la UCR y el Frepaso.

Así, con un crecimiento que pasó de 7 diputados a un máximo de 28 en 1999, los provinciales fueron ganando terreno al igual que los nuevos partidos nacionales no tradicionales, que pasaron de 3 a 50 legisladores, en ambos casos a expensas de la UCR y el PJ. Pero la tendencia se rompió en las legislativas del 24 de octubre, reduciéndolos a una veintena a los que se sumarán algunas escisiones de otros partidos, como Acción por la República.

Recién a partir de esta realidad, según un acuerdo logrado entre todos los bloques provinciales pocos días antes de la renovación de la Cámara baja, se resolvió formar un interbloque al estilo de la Alianza de los primeros días de gobierno, con una sola voz en el recinto y un discurso federalista unificado en los temas macro, básicamente económicos.

También se intentará formar un equipo técnico que

permita una discusión seria en el análisis de los proyectos impulsados por las mayorías. Un ejemplo claro de la falta de participación de los provinciales lo fue en noviembre la aprobación de un dictamen de promoción regional fogueado por la UCR: Además de no ser consultados, no se tuvo en cuenta ni una sola de las propuestas provinciales.

Este avasallamiento de las mayorías, más allá de coincidencias territoriales comunes a todos los partidos en la defensa de los subsidios patagónicos, la promoción industrial y agrícola o el Fondo Especial del Tabaco, hizo que las tenues diferencias ideológicas se dejaran a un lado para formar una coalición de fuerzas que pueden ser catalogadas de centro.

No es el primer intento. Hace dos años los provinciales unieron fuerzas logrando acceder a la vicepresidencia tercera de la Cámara, pretendida entonces por los once diputados de Acción por la República. Pero hasta ahora las grandes leyes siempre quedaron en manos de la UCR y el PJ y nada indica que esto vaya a cambiar en el futuro inmediato.

Armando Vidal / Diario Clarín

En el año en que la democracia comenzaba a asumirse como menor adulta, el Congreso votó la ley 25.414 por la que concedió una generosa proporción de facultades que le son propias al Poder Ejecutivo. Esa entrega puede oficiar de ejemplo en cuanto a que dieciocho años desde la recuperación del sistema no modificaron la relación de fuerzas entre el poder económico y la representación política. Desde que Raúl Alfonsín, en pleno estrellato, relevó en 1985 a su ministro Bernardo Grispún, un hombre de la entraña de su partido, la cartera de Economía se escindió de cualquier posibilidad de elaboración de políticas consensuadas. La designación de Domingo Cavallo por Carlos Menem, en 1991, fue la que concedió a Economía el poder de facto de las dictaduras y la reaparición diez años después de la mano del presidente Fernando de la Rúa, la ratificación de que los políticos —en especial en el Congreso— están para cubrir

las apariencias del sistema. Por eso, en este año, salvo la acción desarrollada en Diputados desde la comisión que investigó el lavado de dinero en la Argentina, en particular por la capacidad de combate que exhibió la chaqueña Elisa Carrió, su presidenta, el Congreso fue un viejo edificio abandonado. El Senado, la Cámara de los sobornos no comprobados por la ley laboral el año pasado, comprobó en cambio la dimensión de su desparpajo cuando este año aprobó el rechazo al juicio político para el juez federal Norberto Oyarbide. Fue el Senado, sin embargo, donde se sancionó una moderada reforma política que Diputados, en cambio, eludió considerar. El año se iba en medio de las divisiones en las Cámaras y aprestos para la toma de los mandos internos, lo único que importa, en la escala de valores de la mayoría de nuestros legisladores. Es la clase de políticos que hacen de la democracia un decorado para que otros se ocupen de la obra.

Damián Nabet / Agencia DYN

Ocurrió la tarde primaveral del miércoles 14 de noviembre. El diputado Oscar Lamberto caminaba por el pasillo que lleva desde el Salón de los Pasos Perdidos hasta la salida del Palacio Legislativo. Un periodista se le acercó y lo consultó sobre los motivos que lo llevaban a rechazar la propuesta oficialista de gravar con un impuesto de emergencia a las empresas que habían ganado más de cinco millones de pesos anuales. —“Porque se me canta”— contestó. La respuesta podría criticarse sólo por su vulgaridad. Pero quedarse en la superficialidad del lenguaje escondería la brutal realidad que Lamberto, más allá de cualquier ironía, desnudó a mitad de un pasillo. Esto es: las posiciones legislativas de los partidos mayoritarios responden generalmente a estrategias de coyuntura, a especulaciones de corto plazo, antes que a convicciones profundas vinculadas con un proyecto político y económico para la Argentina. Ese es el motivo por el cual el experto económico de un partido que creció bajo la bandera de la justicia social rechaza sin más argumentos que su voluntad un proyecto que, equivocada o acertadamente, busca desplazar desde las 280 empresas más poderosas al Estado mil millones de pesos anuales. Ese es el motivo, también, por el cual una alianza que llegó al gobierno con un diagnóstico negativo de las políticas económicas de la década pasada termina por ceder fa-

cultades estratégicas del Congreso al arquitecto del plan que criticó. La orfandad de un norte programático sólido, que guíe los destinos de los partidos mayoritarios en Argentina, aparece entre las principales razones del licuamiento de los debates legislativos que repiquetearon en las paredes del Congreso durante el primer año del nuevo siglo. Es engañoso creer que el carácter intempestivo de la respuesta de Lamberto demuestra improvisación. En realidad esconde la imposibilidad de expresar la verdad sobre una postura, cuidadosamente meditada, que se explica en su mayor parte por los intereses momentáneos de su fuerza. Pero el malestar social frente a la clase política empuja a preguntarse sobre las raíces históricas que entrelazan el proceso de descrédito dirigencial con la desaparición de los grandes proyectos de Nación. Y urge, sobre todo, a exigir a la dirigencia un compromiso con un programa de ideas y propuestas que llenen de contenido la gratificante tarea de expresar nuestra opinión a través de las urnas. Porque, como también afirmó Lamberto a la prensa tras las elecciones de octubre: por más votos impugnados que se sumerjan en las urnas, las butacas del Congreso jamás se llenarán de Clementes, fetas de fiambre o próceres de la Independencia. Siempre serán sujetos de carne y hueso, encolumnados en un partido político, con la obligación de trazar el futuro legislativo de nuestro país.

Alberto Manuel García Lema / Constitucionalista

La actividad parlamentaria, durante el año 2001, estuvo influida por dos factores de significativa naturaleza política.

En lo que hace al Senado de la Nación, las consecuencias del prestigio que le trajo aparejado el escándalo de los presupuestos “sobornos” ocasionaron que ese cuerpo se desenvolviese con bajo perfil y escasa capacidad de iniciativa legislativa. A su vez, en la Cámara de Diputados se debilitó notablemente el accionar de la mayoría de la Alianza gobernante, por las escisiones acaecidas en ese bloque y por el intenso debate interno que produ-

jo, tanto el FREPASO como los sectores del radicalismo, el respaldo a proyectos de leyes promovidos por el Poder Ejecutivo, especialmente las llamadas leyes del “déficit cero” (25.453) y de “Delegación de superpoderes” (25.414). Como contrapartida a estas dificultades, el gobierno contó con el apoyo (expreso o tácito) o con una oposición complaciente del justicialismo, que facilitó el dictado de leyes claves para su gestión. Por causa de esas circunstancias tomó caracteres especiales el desempeño del jefe de gabinete de ministros. Esta institución, incorporada por la reforma constitu-

cional de 1994, se afirmó en los dos últimos años, no sólo en el ejercicio de su función como ministro coordinador en el seno de la administración ejecutiva, sino en un creciente rol político durante el 2001 (desconocido en la presidencia de Carlos Menem). Sin embargo, el actual jefe de gabinete privilegió los acuerdos con los gobernadores, confiando en que dichos acuerdos ocasionarían similares apoyos legislativos, que no siempre acacieron.

Cabe recordar que una de las atribuciones primordiales del jefe de gabinete, tal cual fuera concebido por aquella reforma, es actuar como nexo entre el ejecutivo y el legislativo. La flexibilidad con la que se diseñara esta institución permite una atenuación del régimen presidencialista o una evolución a un régimen semi-parlamentario. Para facilitar esa tarea de “nexo” fue ideada la creación de la Comisión Bicameral Permanente (prevista en el artículo 99, inciso 3º de la Comisión) como una suerte de miniparlamento, porque su composición debe respetar las representaciones políticas de ambas cámaras. Si bien de acuerdo a las normas le corresponde actuar como control de los decretos de necesidad y urgencia, de la legislación delegada y de los vetos parciales, fue pensada como un ámbito de diálogo transparente entre el Ejecutivo y los líderes parlamentarios reunidos en ella, para que aquél pudiese exponer el grado de prioridad y celeridad de ciertos proyectos de leyes y acordar la mecánica para su implementación. De allí, la obligación del jefe de gabinete de concurrir personalmente al Congreso a explicar el uso por el Ejecutivo de tales medidas.

La falta de creación de dicha Comisión continuó incidiendo en el escaso controlador parlamentario de los numerosos decretos de necesidad y urgencia dictados por la actual Administración. Tampoco durante 2001 el Congreso cumplió con su obligación de dictar la ley que debe regular el trámite y alcances de su intervención, en esta materia.

Puede considerarse que la técnica empleada en la ley 25.414 para delegar atribuciones legislativas en el Poder Ejecutivo ha sido más defectuosa que su antece-

dente de la ley 24.629 (del año 1996, conocida como “Reforma del Estado II”), pues en ésta cumplió de un modo estricto con la obligación constitucional de enunciar “las bases de la delegación” (artículo 76 de la Constitución), es decir, aquellos principios y fines que debe cumplir el Ejecutivo al dictar la legislación delegada. En la ley 25.414 se hizo un enunciado genérico de tales bases, si bien se estableció ciertas prohibiciones en diversas normas; esta diferente técnica puede dificultar el contralor legislativo de los decretos delegados por la comisión bicameral especial prevista para sustituir el control de la Bicameral Permanente.

Ha sido insuficiente el debate parlamentario de la ley de reforma política con la relación a las notorias críticas que reciben nuestras dirigencias partidarias. En este sentido, debería cumplirse con la obligación impuesta por la reforma de 1994 de que el Estado dirija fondos que se destinan a los partidos para perfeccionar la capacitación de sus dirigentes. Ello contribuirá a que los partidos dejen de ser maquinarias electorales para transformarse en semilleros de una inteligencia ciudadana, más apta para elaborar las complejas políticas públicas que requiere un mundo signado por la globalización y la regionalización. De igual modo, la reforma es necesaria para transparentar y limitar los apoyos económicos privados que reciben los partidos, y para generar mayor democracia interna y participación popular.

La necesidad ciudadana de obtener un mayor conocimiento de los secretos del poder generó amplias expectativas en la labor de la Comisión Investigadora de actividades de lavado de dinero. Una actividad parlamentaria de este tipo sólo se justifica por la falta de eficacia de nuestro poder judicial para abordar el tema. Si bien este tipo de comisiones pueden ser útiles para divulgar un problema y preparar legislación, cabe extremar el cuidado de no violentarse el principio de inocencia que tiene todo imputado por un presunto delito, que es un basamento del procedimiento judicial penal.